Riosucio Caldas, julio de 2024

Señores:
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO – REPARTO
Riosucio Caldas

WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA, mayor de edad y vecino de Manizales - Caldas, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.065.897, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 268.080 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com, obrando en condición de apoderado de **SARA SANCHEZ GALLEGO**, menor de edad identificada con la Tarjeta de Identidad numero 1.055.358.563 expedida en Manizales, representada legalmente por su madre **JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON,** mayor y vecina de Manizales Caldas, identificada con cédula de ciudadanía numero 24.341.271 expedida en Manizales Caldas, con correo electrónico para notificaciones jackelinegallego81@gmail.com; **ISABELLA SANCHEZ GALLEGO,** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía numero 1.055.359.564 expedida en Manizales con correo electrónico para notificaciones isabelasanchezgallego@gmail.com ambas hijas del Señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía número 15.924.729 expedida en Riosucio, conforme a los Registros Civiles con indicativos seriales números 33429886 y 35534868, **MARÍA TERESA BERNAL**, mayor de edad, vecina de Riosucio Caldas, identificada con cédula de ciudadanía número 25.053.222 expedida en Riosucio Caldas, **MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ,** mayor de edad, vecino de Riosucio Caldas, identificado con cédula de ciudadanía número 15.912.179 expedida en Riosucio Caldas, ambos con correo electrónico para notificaciones mariateresabernal66@gmail.com en calidad de padres del señor SANCHEZ BERNAL, **CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL** mayor de edad, vecino de Medellín Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía número 9.911.353 expedida en Riosucio Caldas, con correo electrónico para notificaciones cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co; **MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL** mayor de edad, vecina de Riosucio Caldas, identificada con cédula de ciudadanía número 1.059.700.708 expedida en Riosucio Caldas, con correo electrónico para notificaciones mayrita2201@hotmail.com; estos últimos en calidad de hermanos del señor JULIAN MAURICIO; conforme a los poderes que adjunto me permito presentar ante su Despacho DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL contra las personas naturales y jurídicas que a continuación se relacionan: señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.601.788 con dirección para notificaciones Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio de Riosucio Caldas teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com en calidad de propietario del vehículo de placas EST106; **GRUPO FESMON S.A.S. NIT** 901392984-1 antes **CH CARGA S.A.S.** representada legalmente por la señora ISABEL CRISTINA ESCOBAR MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía número 1.037.572.722 o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio

principal en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL, **FINESA S.A.** NIT 805012610–5 representado legalmente por el señor PABLO SANINT MICOLTA mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 14.467.217 o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 2 Oeste 26 a – 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedida por ALLIANZ SEGUROS S.A. con la cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106; **ALLIANZ SEGUROS S.A.** NIT. 860026182-5 representado legalmente por el señor **DAVID COLMENARES SPENCE** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 80.470.041 o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Carrera 13 A número 29 – 24 de la ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico para notificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co en calidad de asegurador del vehículo de placas EST106 por medio de la póliza número **022309537/7846** donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A.; con el fin de obtener el reconocimiento y el pago de los daños y perjuicios generados de la Responsabilidad Civil Extracontractual, conforme a los hechos que se narraran en la demanda, los cuales se materializaron el día 01 de septiembre de 2021, cuando en calidad de peatón perdió la vida el señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL,** luego de que ocurriera un accidente de tránsito en la calle 102 carrera 83 Barrio Mirador 12 de octubre, de la ciudad de Medellín Departamento de Antioquia.

I DESIGNACION DE PARTES

DEMANDANTES: SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL

DEMANDADOS: GRUPO FESMON S.A.S. antes CH CARGA S.A.S. - AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - FINESA S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A.

II HECHOS

1- Conforme a los Registros Civiles con indicativos seriales números 33429886 y 35534868, son hijas legalmente reconocidas del señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL la menor **SARA SANCHEZ GALLEGO** identificada con la Tarjeta de Identidad numero 1.055.358.563 expedida en Manizales, y la señorita **ISABELLA SANCHEZ GALLEGO** identificada con cedula de ciudadanía numero 1.055.359.564 expedida en Manizales.

2- Conforme al Registro civil de nacimiento del señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL el cual se encuentra registrado bajo el serial número 6770435 expedido por la Notaria Única del círculo de Riosucio Caldas son sus padres los señores **MARÍA TERESA BERNAL, MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ.**

3- Conforme los Registros civiles de nacimiento de seriales 10808361 y 14834559 son hermanos del señor SANCHEZ BERNAL los señores **CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL, MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL**

4- En accidente de tránsito ocurrido el día 01 de septiembre de 2021, perdió la vida el señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía numero 15.924.729 expedida en Riosucio, siendo arrollado en calidad de peatón por el vehículo de placas EST 106.

5- Dicho accidente ocurrió en la ciudad de Medellín más exactamente en la dirección calle 102 con carrera 83 Mirador del 12 de octubre.

6- El señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL**, hasta el día de su deceso (01 de septiembre de 2021 a las 23:50 horas) laboro para la empresa GRUPO FESMON S.A.S. antes CH CARGA S.A.S. como conductor del vehículo de placas EST 106.

7- Para la fecha de los hechos (01 de septiembre de 2021 a las 23:50 horas) el vehículo de placas EST 106 era propiedad del señor AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ, encontrándose pignorado con la entidad FINESSA, y contaba con póliza de seguro número 022309537/7846 de la entidad ALLIANZ SEGUROS S.A.

8- Tal como lo muestra el acta de inspección técnica del cadáver, y la investigación realizada por la Fiscalía General de la Nación, el señor JULIAN MAURICIO parqueo el vehículo de servicio público de placas EST-106, en el cual se movilizaba y laboraba, siendo las 16:20 horas en la calle 102 con carrera 83 comuna seis del barrio doce de octubre de la ciudad de Medellín.

9- El accidente ocurre cuando el señor JULIÁN MAURICIO al parquear y descender del vehículo de placas EST-106, este se desengrana lo que genera una reacción de aquel (Julián) de subirse para intentar detener la marcha, lo que no logra, pues el vehículo por su velocidad y fuerza lo arrolla aprisionándolo contra un muro en **calidad de peatón**.

10- Tal como se desprende de los hechos ocurridos en el accidente de transito donde fallece el señor JULIAN MAURICIO (Q.E.P.D) en calidad de peatón, es dable vincular a la aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A. quien ofrece una cobertura en esta clase de contingencia, como se puede determinar al revisar el clausulado de la póliza N° 022309537 / 7846

11- Es dable vincular a la aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A por la muerte del señor JULIAN MAURICIO y la cobertura de la póliza N° 022309537 / 7846, toda vez que el clausulado de la misma refiere en el Numeral 6° RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: donde se plasma lo siguiente en su inciso segundo:

…

"*El valor asegurado, señalado en la caratula de la*

póliza, representa el límite máximo de la indemnización a pagar por daños a bienes de terceros y/o muerte o lesiones a terceros y/o muerte o lesiones a terceras personas. Este monto asegurado se considera como limite único combinado restituible por evento".

12- No obstante al existir la cobertura de la póliza expedida por ALLIANZ SEGUROS S.A. en responsabilidad civil extracontractual en muertes a terceras personas, dicha aseguradora ofrece en la audiencia de conciliación una suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000) alegando que la caratula de póliza advierte que la indemnización ofrecida es por "ACCIDENTES PERSONALES" , algo muy alejado de la realidad, según como se presentaron los hechos al momento del accidente de tránsito, y que son extraídos de la investigación realizada por la fiscalía general de la nación y la unidad de tránsito, como también el informe de medicina legal, donde se sostiene que el señor JULIAN MAURICIO falleció en calidad de peatón, es decir como un tercero en el siniestro vial.

13- Al momento del accidente es atendido por los organismos de socorro y policía nacional (Tal como se evidencia en los videos que se aportan como prueba digital).

14- Conforme al video que se aporta como prueba digital, se determina claramente que el vehículo desciende completamente solo sin conductor, partiendo desde una vía inclinada; colisionando con otros dos vehículos que se encontraban parqueados, en la comuna seis del barrio doce de octubre de la ciudad de Medellín.

15- A raíz del accidente el señor SANCHEZ BERNAL fue trasladado al hospital Pablo Tobón Uribe, donde es atendido por unas lesiones mortales, falleciendo posteriormente el mismo 01 de septiembre de 2021 siendo las 23:50 horas.

16- Al momento del accidente y posterior fallecimiento el señor SANCHEZ BERNAL contaba con 41 años de edad.

III PRETENSIONES DE LA DEMANDA

DECLARATIVAS y CONDENATORIAS:

PRIMERO: Se DECLARE civil extracontractualmente y solidariamente responsables a los demandados por la muerte del señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL**

- Al señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** en calidad de propietario del vehículo de placas EST106

- **GRUPO FESMON S.A.S.** antes **CH CARGA S.A.S.** en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL

- **FINESA S.A.** en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedida por ALLIANZ SEGUROS S.A. con la cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106

SEGUNDO: Que se DECLARE civilmente responsable a la aseguradora **ALLIANZ SEGUROS S.A.** en calidad de empresa encargada de amparar la Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la póliza de seguro del vehículo de placas EST106 número 022309537/7846 donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A.

TERCERO: Que se CONDENE a los demandados a cancelar por perjuicios las siguientes sumas según la normatividad y la jurisprudencia vigente en materia de indemnización:

POR CONCEPTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE LOS DEMANDANTES SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL

1. **LUCRO CESANTE:** Correspondiente a los ingresos que dejo de percibir a consecuencia del accidente en el que perdio la vida, desde el día 01 de septiembre de 2021 hasta que hubiese cumplido 74 años de edad, como índice de esperanza de vida, el cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($460.000.000).

Total, pretensiones lucro cesante **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($460.000.000).**

2. **DAÑO MORAL:** Precio del dolor padecido, derivado del dolor sufrido por sus hijas, los progenitores y hermanos del fallecido así:

Para sus hijas **SARA SANCHEZ GALLEGO** e **ISABELLA SANCHEZ GALLEGO** un total de 100 S.M.M.L.V para cada una de ellas, suma esta que asciende al total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($232.000.000)

Para sus padres **MARÍA TERESA BERNAL, MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ,** un total de 100 S.M.M.L.V para cada uno de ellos DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($232.000.000)

Para sus hermanos **CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL, MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL** un total de 50 S.M.M.L.V para cada uno de ellos, suma esta que asciende al total de CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($116.000.000)

Total, pretensiones morales **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($580.000.000)**

TOTAL, PRETENSIONES GENERALES MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.040.000.000).

3. Condénese a pagar la indexación por las sumas de dinero que resulten probadas, desde el momento de la presentación de la

demanda y hasta la fecha de ejecutoria de la sentencia.

4. Condénese igualmente a los demandados a pagar interese moratorios a la tasa máxima autorizada por la superintendencia financiera, sobre el total de la indemnización, desde la fecha de la sentencia y hasta el dia en que sea cancelada totalmente la misma.

5. Que se condene a la parte demandada al pago de las costas y agencias en derecho que se causen en el trámite del proceso.

IV FUNDAMENTOS DE DERECHO

ARTICULO 2341. Código civil. El que ha cometido un delito o culpa, que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización, sin perjuicio de la pena principal que la ley imponga por la culpa o el delito cometido.

ARTICULO 2342. Código civil. Puede pedir esta indemnización no sólo el que es dueño o poseedor de la cosa sobre la cual ha recaído el daño o su heredero, sino el usufructuario, el habitador, o el usuario, si el daño irroga perjuicio a su derecho de usufructo, habitación o uso. Puede también pedirla, en otros casos, el que tiene la cosa, con obligación de responder de ella; pero sólo en ausencia del dueño.

ARTICULO 2343. Código civil. Es obligado a la indemnización el que hizo el daño y sus herederos…"

ARTICULO 2344. Código civil. Si de un delito o culpa ha sido cometido por dos o más personas, cada una de ellas será solidariamente responsable de todo perjuicio procedente del mismo delito o culpa, salvas las excepciones de los artículos 2350 y 2355…"

ARTICULO 2356. Código civil. Por regla general todo daño que pueda imputarse a malicia o negligencia de otra persona, debe ser reparado por ésta…".

En Colombia el ejercicio de actividades peligrosas conlleva la responsabilidad consagrada en el artículo 2356 del Código Civil. La Corte Suprema de Justicia desde 1938, tiene sentada la doctrina en el sentido de que en ese caso opera la presunción del culpa en contra del demandado, basta que el demandante pruebe que el daño se produjo por una actividad peligrosa, para que el autor del perjuicio quede cobijado por la presunción legal y que para librarse de la indemnización debe demostrar la fuerza mayor, el caso fortuito o elemento extraño, lo que significa que la víctima, le basta demostrar el acaecimiento del accidente, del daño y el nexo causal de uno y otro en la actividad peligrosa.

El autor EMILIO PITTER SUCRE en su obra curso de obligaciones. Derecho Civil III, hace una clasificación de la responsabilidad civil y señala: "la doctrina distingue dos grandes categorías de responsabilidad civil: la contractual, que comprende el régimen de la indemnización de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento de una obligación derivada de un contrato; y la extracontractual, que comprende el régimen de la

indemnización de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento de una obligación sin que exista ningún vínculo previo ningún contrato, entre la víctima y el agente del daño. La responsabilidad civil extracontractual también es denominada por la doctrina como responsabilidad delictual, que comprende lo que durante mucho tiempo se denominó responsabilidad cuasi delictual, término que prácticamente ha desaparecido al comprender el hecho ilícito tanto el daño causado intencionalmente como el derivado de la simple culpa, eliminándose la distinción entre delitos y cuasidelitos…" Para los efectos de esta investigación nos acercaremos fundamentalmente a la responsabilidad extracontractual como elemento continente del daño, y en lo relativo a éste su expresión cuando él se deriva de un accidente de tránsito…"

V PRUEBAS

DOCUMENTALES: aporto las siguientes:

1- Copia de cedula del señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
2- Copia de Registro civil de nacimiento del señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
3- Copia de Registro civil de defunción del señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
4- Copia de registro civil de nacimiento de la menor SARA SANCHEZ GALLEGO
5- Copia de tarjeta de identidad de la menor SARA SANCHEZ GALLEGO
6- Copia de registro civil de nacimiento de la joven ISABELLA SANCHEZ GALLEGO
7- Copia de cedula de ciudadanía de la joven ISABELLA SANCHEZ GALLEGO
8- Copia de cedula de ciudadanía de la señora MARÍA TERESA BERNAL
9- Copia de cedula de ciudadanía del señor MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
10- Copia de Registro civil de nacimiento del señor CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL
11- Copia de cedula de ciudadanía del señor CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL
12- Copia de Registro civil de nacimiento de la señora MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
13- Copia de cedula de ciudadanía de la señora MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
14- Informe pericial de necropsia N° 2021010105001001895, expedido por el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
15- Copia de proceso de investigación adelantado por la Fiscalía general de la Nación.
16- Constancia de informe de investigación adelantado por la Fiscalía general de la Nación.
17- Informe policial de accidente de tránsito – Croquis.
18- Certificados de existencia y representación legal de ALLIANZ.
19- Certificado de existencia y representación legal de CH CARGA AHORA FESCON.
20- Certificado de existencia y representación de FINESA.
21- Copia de certificado de tradición del vehículo de placas EST106- Histórico Vehicular.
22- Solicitud de Conciliación Fundación Liborio Mejía.

23- Acta de no conciliación expedida por la fundación Liborio Mejía.
24- Video Atención Bomberos
25- Video Atención policía Nacional.
26- Video Vehículo Colisionado y sin conductor.
27- Poliza Automoviles No 022309537 / 7846 + clausulado, expedida por ALLIANZ SEGUROS S.A – TOMADOR FINESA S.A.

TESTIMONIALES:

En audiencia recepciónese los testimonios de las siguientes personas todas mayores de edad, quienes declararán respecto lo que les conste de los hechos de la demanda en especial de las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos al momento del accidente de tránsito donde perdió la vida el señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL, como también la calidad en que se presentó el fallecimiento de este y se localizarán en las direcciones denunciadas:

GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 3.649.239 Dirección Calle 102 numero 83-72 barrio el progreso Medellín Antioquia Celulares: 3122391028 – 3215031617 correo electrónico esnedaeusse@gmail.com

LEIDY YULIANA METAUTE CARTAGENA identificada con cedula de ciudadanía numero 43.909.264 Dirección Carrera 85 A número 98-14 Medellín Antioquia teléfono: 3175853796 correo electrónico yulime13@gmail.com

JOHAN ARLEY AGUDELO EUSSE identificado con cedula de ciudadanía numero 8.125.493 Dirección Carrera 85 A número 98-14 Medellín Antioquia teléfono: 3196398766 correo electrónico jagudelo493@gmail.com

INTERROGATORIO DE PARTE

Sírvase DECRETAR Señor(a) Juez el INTERROGATORIO DE PARTE a todos los demandados tanto la persona natural como los representantes legales de las personas jurídicas o quien haga sus veces a efectos de que en la audiencia respectiva absuelvan el interrogatorio que les presentaré en sobre cerrado o reservándome el derecho de formularlo de manera directa con el fin de provocar la confesión sobre los hechos de la demanda.

Pretendo a través de este medio probatorio buscar la CONFESIÓN sobre los hechos susceptibles de ser confesados y que determinaran la responsabilidad de los demandados en este proceso.

VI DECLARACION

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con el escrito le manifiesto Señor Juez con todo respeto que a la fecha de presentación de la demanda la suma asciende teniendo en cuenta la totalidad de los perjuicios.

VII CUANTIA

Teniendo en cuenta el valor total de las pretensiones, estimo el valor determinado de las mismas para este proceso es de **MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.040.000.000)**

VIII COMPETENCIA

Por razón de la cuantía, de la naturaleza de las Entidades Citadas, es competente para conocer de esta solicitud los Juzgados Civiles del Circuito de Riosucio – Caldas, por cuanto uno de los demandados reside en este Municipio.

IX ANEXOS

- Poderes a mi conferidos por los demandantes vía correo electrónico acompañados de e-mail en el que se contiene su aceptación y otorgamiento

X NOTIFICACIONES

De los DEMANDADOS:

AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ en la Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio de Riosucio teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com

GRUPO FESMON S.A.S. NIT 901392984-1 antes **CH CARGA S.A.S.** en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com

FINESA S.A. en la Calle 2 Oeste 26 a – 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co

ALLIANZ SEGUROS S.A. en la Carrera 13 A número 29 – 24 de la ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico para notificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co

De los DEMANDANTES:

Las hijas del causante **SARA SANCHEZ GALLEGO E ISABELLA SANCHEZ GALLEGO** en la Carrera 35 C numero 95 D – 20 Barrio la Enea de la ciudad de Manizales, correos electrónicos jackelinegallego81@gmail.com; isabelasanchezgallego@gmail.com números telefónicos 3209206067.

Los padres del causante **MARÍA TERESA BERNAL y MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ** Calle 28 número 5-31 barrio las Mercedes del Municipio de Riosucio Caldas, correo electrónico mariateresabernal66@gmail.com número telefónico 3206054128.

Los hermanos del causante

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL en la carrera 9 numero 44 B – 03 barrio Buenos Aires de la ciudad de Medellín Antioquia, correo electrónico cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co número telefónico 3005068745 – 3055864047.

MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL en la calle 28 número 5-31 barrio las Mercedes del Municipio de Riosucio Caldas, correo electrónico mayrita2201@hotmail.com número telefónico 3206054128

Del suscrito: Recibiré las notificaciones en su Despacho o en mi oficina de Abogado localizada en el Edificio Cumanday, Calle 20 No. 22-27, Oficina 402, de la ciudad de Manizales. Tel 6068915191, 3135480129, correo electrónico francoabogadosmanizales@gmail.com

Atentamente,

WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C. C. 75.065.897 de Manizales
T. P. 268.080 del C. S. de la J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 15.924.729
SANCHEZ BERNAL

APELLIDOS
JULIAN MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1980
RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

12-NOV-1998 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2404600-00855616-M-0015924729-20161014 0051837236A 1 4934050508

Superintendencia de Notariado y Registro — **REGISTRO DE NACIMIENTO**

6770435

IDENTIFICACION — (1) Parte básica: 80-08-13 — (2) Parte complementaria:

OFICINA REGISTRO CIVIL — (3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.): NOTARIAUNICA — (4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría: RIOSUCIO CALDAS — (5) Código: 2.100

SECCION GENERICA

INSCRITO — (6) Primer apellido: SANCHEZ — (7) Segundo apellido: BERNAL — (8) Nombres: JULIAN MAURICIO

SEXO — (9) Masculino o Femenino: MASCULINO — (10) Masculino [X] Femenino [ ] — FECHA DE NACIMIENTO — (11) Día: 13 — (12) Mes: AGOSTO — (13) Año: 1.980

LUGAR DE NACIMIENTO — (14) País: COLOMBIA — (15) Departamento, Int., o Com.: CALDAS — (16) Municipio: RIOSUCIO

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO — (17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS — (18) Hora: 11 A.M — (19) Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.): ACTA PARROQUIAI — (20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento: — (21) No. licencia:

MADRE — (22) Apellidos (de soltera): BERNAL — (23) Nombres: MARIA TERESA — (24) Edad (años): 30 — (25) Identificación (clase y número): C.C.# 25.051.222 DE R IOSUCIO CDS — (26) Nacionalidad: COLOMBIANA — (27) Profesión u oficio: INSTITUTORA

PADRE — (28) Apellidos: SANCHEZ GUTIERREZ — (29) Nombres: MARCO FIDEL — (30) Edad años: 26 — (31) Identificación (clase y número): C.C.# 15.912.179 DE RIOSUCIO CDS — (32) Nacionalidad: COLOMBIANO — (33) Profesión u oficio: CONDUCTOR

DENUNCIANTE — (34) Identificación (clase y número): C.C.# 15.912.179 DE RIOSUCIO CDS — (35) Firma (autógrafa): x Marco F Sánchez — (36) Dirección postal: BARRIO LAS MERCEDES DE RIOSUCIO CDS — (37) Nombre: MARCO FIDEL SANCHEZ G.

TESTIGO — (38) Identificación (clase y número): X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X. — (39) Firma (autógrafa): — (40) Domicilio (Municipio): .X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X. .X.X. — (41) Nombre: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

TESTIGO — (42) Identificación (clase y número): X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X .X. — (43) Firma (autógrafa): — (44) Domicilio (Municipio): X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X. — (45) Nombre: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X .X.

FECHA DE INSCRIPCION — (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) — (46) Día: 3 — (47) Mes: AGOSTO — (48) Año: 1.982.-

REPUBLICA DE COLOMBIA — Notaría Única del [illegible]

Escaneado con CamScanner

6770436

REGISTRO DE NACIMIENTO

82-07-04

en cuya constancia firmo.

59 Firma del padre que hace el reconocimiento

60 Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO
DE RIOSUCIO - CALDAS

ESTA FOTOCOPIA DE REGISTRO CIVIL DE
NACIMIENTO FUE TOMADA
DE SU ORIGINAL Y CORRESPONDE AL INDICATIVO
SERIAL 6770435
TOMO ____ FOLIO ____ DEL AÑO 1982
SE EXPIDE PARA Tramites
SOLICITUD DE Interesada
FECHA 28 ABR. 2022

GERMÁN EDUARDO VALENCIA RESTREPO
NOTARIO

NOTARÍA ÚNICA
Germán Eduardo
Valencia Restrepo
NOTARIO
RIOSUCIO - CALDAS

RIOSUCIO - CALDAS

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Notaría Veintiocho del Círculo de Medellín
ERACLIO ARENAS GALLEGO
NOTARIO

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 10446406

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría | Notari 28 | Consulado | Corregimiento | Insp. de Policía | Código A 8 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ BERNAL JULIAN MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC 15,924,729	MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

Fecha de la defunción	Hora	Número de certificado de defunción
Año 2021 Mes SEP Día 01	23:50	72525285-2

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
	Año XXXX Mes XXX Día XX

Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial X	Certificado Médico	MARIO ALEJANDRO OTALVARO CORTES FISCAL

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

CANO RAIGOZA MIGUEL ARTURO

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 98,708,183	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción

Año 2021 Mes SEP Día 06

Nombre y firma del funcionario que autoriza

ERACLIO ARENAS GALLEGO

Notaría Veintiocho del Círculo de Medellín
ERACLIO ARENAS GALLEGO
NOTARIO

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Cadena s.a.

LA NOTARÍA VEINTIOCHO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN CERTIFICA QUE ESTA COPIA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL FOLIO ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARÍA BAJO EL INDICATIVO SERIAL 10446406. SE EXPIDE EL 22 DE MARZO DE 2022, POR SOLICITUD DE JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON, CC 24341271 (ART. 1 DECRETO 278 DE 1972). VÁLIDA PARA EFECTOS CIVILES, CON VIGENCIA PERMANENTE (ART. 21 LEY 962 DE 2005).

Notaria Veintiocho del Círculo de Medellín
ERACLIO ARENAS GALLEGO
NOTARIO

ERACLIO ARENAS GALLEGO
NOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1055359564

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 35534868

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 03 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código 2003

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)
SANCHEZ	GALLEGO	SARA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2006 Mes Oct Día 06	FEMENINO	O	POSI

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	A 7164866

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

GALLEGO ALARCON JACKELINE ANDREA

Documento de identificacón (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 24.341.271 DE MANIZALES	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ BERNAL JULIAN MAURICIO

Documento de identificacón (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 15.924.729 DE RIOSUCIO	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ BERNAL JULIAN MAURICIO

Documento de identificacón (Clase y número)	Firma
C.C. 15.924.729 DE RIOSUCIO	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2006 Mes Oct Día 27	MELIDA YEPES ALZATE Nombre y firma

Melida Yepes Alzate Notaria

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y Firma

Melida Yepes Alzate Notaria

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

FEGA S.A. NIT. 890.321.151-0

NOTARÍA TERCERA, MANIZALES (CALDAS)

LA PRESENTE FOTOCOPIA DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARÍA Y SE EXPIDE CONFORME A LOS ARTICULOS 114 Y 115 DEL DCTO. LEY 1260 DE 1970 A SOLICITUD DE: Jackeline Ballesteros

VÁLIDO PARA: DEMOSTRAR PARENTESCO.

LAS COPIAS DE REGISTRO CIVIL NO TIENEN VENCIMIENTO (ART. 21 LEY 962 DE 2005) 15 SET. 2021

FIRMA AUTORIZADA

NOTARÍA TERCERA
ISABEL CRISTINA RIOS L.
NOTARIA ENCARGADA
MANIZALES - CALDAS

FOLIO 35534860

TOMO 211

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.055.359.564**

SANCHEZ GALLEGO

APELLIDOS

SARA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-2006**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

06-OCT-2024	**O+**	**F**
FECHA DE VENCIMIENTO	G S RH	SEXO

05-DIC-2013 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0900100-00567362-F-1055359564-20140427 **00382**18398A 2 4152662657

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1055358563

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 33429886

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [03] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código 2003

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía: COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
SANCHEZ	GALLEGO

Nombre(s): ISABELA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2004 Mes Sep Día 27	FEMENINO	O	POS

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	A 5658128

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: GALLEGO ALARCON JACKELINE ANDREA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 24.341.271 DE MANIZALES	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: SANCHEZ BERNAL JULIAN MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 15.924.729 DE RIOSUCIO	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: SANCHEZ BERNAL JULIAN MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 15.924.729 DE RIOSUCIO	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2004 Mes Oct Día 08	MELIDA YEPES ALZATE Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5

(JVC) NOTARÍA TERCERA, MANIZALES (CALDAS)

EL PRESENTE FOTOCOPIA DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA Y SE EXPIDE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 Y 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1970 A SOLICITUD DE: Jackeline gallego

VALIDO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO

LAS COPIAS DE REGISTRO CIVIL NO TIENEN VENCIMIENTO (ART 21 LEY 962 DE 2005)

05 OCT. 2021

NOTARIA TERCERA

FOLIO 33429086

TOMO 201

NOTARIA TERCERA
ISABEL CRISTINA RÍOS L.
NOTARIA ENCARGADA
MANIZALES - CALDAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



PRIMERA VEZ CC
1.055.358.563

APELLIDOS / NOMBRES
SANCHEZ GALLEGO
ISABELA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
27-SEP-2004
MANIZALES - CALDAS

FECHA DE EXPEDICIÓN
10-OCT-2022

SEXO
FEMENINO

LUGAR DE PREPARACIÓN
MANIZALES - MANIZALES

OFICINA DE ENTREGA
MANIZALES - MANIZALES

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 10-ABR-2023

8505962434
10-OCT-2022



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.053.222

BERNAL

APELLIDOS

MARIA TERESA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1950

RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

14-ABR-1971 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0910300-00790858-F-0025053222-20160218 0048477717A 1 44728404



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.912.179

SANCHEZ GUTIERREZ
APELLIDOS

MARCO FIDEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1955

RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-AGO-1976 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0910300-00148195-M-0015912179-20090128 0009719771A 1 4790007773

REGISTRO CIVIL UNICO NACIONAL

Superintendencia de Notariado y Registro — **REGISTRO DE NACIMIENTO**

IDENTIFICACION: (1) Parte básica 84-10-02 | (2) Parte compl.

10808361 Ver Nota

OFICINA REGISTRO CIVIL	(3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)	(4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	(5) Código
	NOTARIA UNICA	RIOSUCIO CALDAS	2100

SECCION GENERICA

INSCRITO	(6) Primer apellido: SANCHEZ	(7) Segundo apellido: BERNAL	(8) Nombres: CRISTIAN CAMILO				
SEXO	(9) Masculino o Femenino: MASCULINO	(10) Masculino X ☐ Femenino ☐	FECHA DE NACIMIENTO	(11) Día: 02	(12) Mes: OCTUBRE	(13) Año: 1.984	
LUGAR DE NACIMIENTO	(14) País: COLOMBIA	(15) Departamento, Int., o Com.: CALDAS	(16) Municipio: RIOSUCIO				

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: XXXX HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO CALDAS		(18) Hora: 4.45a	
	(19) Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.): ACTA PARROQUIAL	(20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento	(21) No. licencia	
MADRE	(22) Apellidos (de soltera): BERNAL	(23) Nombres: MARIA TERESA	(24) Edad actual: 36	
	(25) Identificación (clase y número): 25.053.222 RIOSUCIO	(26) Nacionalidad: COLOMBIANA	(27) Profesión u oficio: EMPLEADA	
PADRE	(28) Apellidos: 15.912.179 RIOSUCIO	(29) Nombres: MARCO FIDEL SANCHEZ GUTIERREZ	(30) Edad actual: 31	
	(31) Identificación (clase y número): SNACHEZ GUTIERREZ	(32) Nacionalidad: COLOMBIANO	(33) Profesión u oficio: CODUCTOR	

DENUNCIANTE	(34) Identificación (clase y número): 25.053.222 RIOSUCIO	(35) Firma (autógrafa): María Teresa Bernal S.
	(36) Dirección postal y municipio: BARRIO LAS MERCEDES RCIO	(37) Nombre: MARIAXX TERESA BERNAL
TESTIGO	(38) Identificación (clase y número): X X X X X X X X X X	(39) Firma (autógrafa):
	(40) Domicilio (Municipio): X X X X X X X X X	(41) Nombre:
TESTIGO	(42) Identificación (clase y número): X X X X X X X X X	(43) Firma (autógrafa):
	(44) Domicilio (Municipio): X X X X X X X X X	(45) Nombre:

FECHA DE INSCRIPCION (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO): (46) Día: 19 | (47) Mes: JUNIO | (48) Año: 1.986

(49) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

REPUBLICA DE COLOMBIA — Notaría Unica del Círculo

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP10 – 0 VI/77

Powered by CamScanner

NOTARÍA ÚNICA

REGISTRO DE NACIMIENTO

10808362

86-010-10

59 Firma del padre que hace el reconocimiento

60 Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS Contrajo matrimonio civil con Lina Fernanda Diaz, mediante la escritura publica # 292 del 27 Junio de 2013, otorgada en esta Notaría, matrimonio que fue inscrito en el serial 5660671

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO
DE RIOSUCIO - CALDAS

ESTA FOTOCOPIA DE REGISTRO CIVIL DE
NACIMIENTO FUE TOMADA
DE SU ORIGINAL Y CORRESPONDE AL INDICATIVO
SERIAL 10808361
TOMO 81 FOLIO DEL AÑO 1986
SE EXPIDE PARA Trámites
SOLICITUD DE Interesados
FECHA 24 AGO. 2023

GERMÁN EDUARDO VALENCIA RESTREPO
NOTARIO

NOTARÍA ÚNICA
Germán Eduardo
Valencia Restrepo
NOTARIO
RIOSUCIO - CALDAS

RIOSUCIO - CALDAS
Germán Eduardo
Valencia Restrepo
NOTARIO

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 9.911.353
SANCHEZ BERNAL
APELLIDOS
CRISTIAN CAMILO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1984
RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
08-OCT-2002 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
0724003287A 01

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No
1 Parte básica: 89-10-08
2 Parte compl.: 51520

14834559

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.): NOTARIA UNICA
4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría: RIOSUCIO CALDAS
5 Código: 2100

SECCION GENERICA

6 Primer apellido: SANCHEZ
7 Segundo apellido: BERNAL
8 Nombres: MAYRA ALEJANDRA
9 Masculino o Femenino: FEMENINO
10 Masculino ☐ Femenino ☒
FECHA DE NACIMIENTO: 11 Día: 08 — 12 Mes: OCTUBRE — 13 Año: 1989
14 País: COLOMBIA
15 Departamento, Int., o Com.: CALDAS
16 Municipio: RIOSUCIO

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS
18 Hora: 9:30 A.
19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.): CERTIFICADO MEDICO
20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento: CADAVID
21 No. licencia:

DATOS DEL NACIDO VIVO

22 Apellidos (de soltera): BERNAL
23 Nombres: MARIA TERESA
24 Edad actual: 39
25 Identificación (clase y número): C.C. No. 25.053.222 de Riosucio
26 Nacionalidad: COLOMBIANA
27 Profesión u oficio: ESTRITUR

DATOS DEL PADRE

28 Apellidos: SANCHEZ GUTIERREZ
29 Nombres: MARCO FIDEL
30 Edad actual: 34
31 Identificación (clase y número): C.C.Nro. 15.912.179 de Riosucio
32 Nacionalidad: COLOMBIANO
33 Profesión u oficio: CONDUCTOR

DECLARANTE

34 Identificación (clase y número): C.C.nro. 25.053.222 de Riosucio
35 Firma (autógrafa): María Teresa Bernal
36 Dirección postal y municipio: BARRIO LAS MERCEDES RIOSUCIO
37 Nombre: MARIA TERESA BERNAL

TESTIGO

38 Identificación (clase y número): X X X X X X X X X X X X
39 Firma (autógrafa):
40 Domicilio (Municipio): X X X X X X X X X X X X
41 Nombre: X X X X X X X X X X

TESTIGO

42 Identificación (clase y número): X X X X X X X X X X X
43 Firma (autógrafa): X X X X X X X X X X
44 Domicilio (Municipio): X X X X X X X X X X
45 Nombre:

FECHA DE INSCRIPCION

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
46 Día: 10
47 Mes: NOVIEMBRE
48 Año: 1989

49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP10 — 0 VI/77

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere este acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

59 Firma del padre que hace el reconocimiento

60 Firma del funcionario ante quien se hace el reconoc

61 NOTAS

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO
DE RIOSUCIO - CALDAS

ESTA FOTOCOPIA DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL INDICATIVO
SERIAL 14834559
TOMO 106 FOLIO — DEL AÑO 1989
SE EXPIDE PARA Tramites
SOLICITUD DE Interesado
FECHA 24 AGO, 2023

GERMÁN EDUARDO VALENCIA RESTREPO
NOTARIO

NOTARÍA ÚNICA
Germán Eduardo Valencia Restrepo
NOTARIO
RIOSUCIO - CALDAS

RIOSUCIO - CALDAS

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.059.700.708
SANCHEZ BERNAL
APELLIDOS
MAYRA ALEJANDRA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1989
RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-NOV-2007 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-0910300-00079523-F-1059700708-20080926
0003752414A 1
28922514

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2021010105001001895

Regional: NOROCCIDENTE Seccional: ANTIOQUIA

U. Básica: MEDELLIN

Nombre Definitivo: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL

Nombre al Ingreso: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL

Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA **No. de documento:** 15924729

Edad: 41 años **Sexo:** MASCULINO

Procedencia: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Fecha de ingreso: 02/09/2021 **Hora:** 04:31

Noticia Criminal: 050016000206202114125

Autoridad: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Fecha muerte: 01/09/202123:50 **Fecha necropsia:** 02/09/2021 **Hora:** 09:00

Prosector: MARENA ISABEL MERCADO BARGUIL

Auxiliar de morgue: ALIRIO DE JESUS HERRERA PIEDRAHITA

INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

Datos del acta de inspección:

- Resumen de hechos: Según acta de inspección técnica a cadáver: "En hechos ocurridos el 01/09/2021 a las 16:20 horas, en vía pública (Calle 102 por carrera 83 Mirador del 12 de octubre), el hoy occiso era el conductor responsable del vehículo que al parecer se desengrana, él intenta subirse al vehículo pero este lo arrolla y lo aprisiona contra un muro y posteriormente es arrastrado varios metros, es trasladado por el 123 al Hospital Pablo Tobón Uribe a las 17:46 horas del 01/09/2021 con diagnósticos de choque hipovolémico grave, fractura compleja de pelvis, evidencian ruptura total de vasos pélvicos con tratamiento y toracotomía. Colisiona contra 4 vehículos estacionados, uno de ellos es un automóvil de servicio público en el que se encontraba el conductor dentro del vehículo resultando lesionado y es trasladado a la clínica Bolivariana".
- Hipotesis de manera aportada por la autoridad: No registra
- Hipotesis de causa aportada por la autoridad:No registra

PRINCIPALES HALLAZGOS DE NECROPSIA

I. Evidencia de politrauma en accidente de transporte.

1. Equimosis violácea en fosa ilíaca izquierda, dorso, cadera y miembro inferior izquierdo.
2. Abrasiones de fondo rojizo en lado izquierdo de región toraco abdominal, dorso y miembros.
3. Fractura compleja de pelvis.
4. Sección de ramas intrapélvicas viscerales de arterias hipogástricas.
5. Hemoperitoneo residual
6. Contusiones en lóbulos pulmonares inferiores.
7. Hemotórax residual.

II. Signos de atención médica:
1. Incisión quirúrgica suturada de toracotomía izquierda.
2. Incisión quirúrgica de laparotomía.
3. Venopunciones.

III. Sin signos macroscópicos de enfermedad natural.

ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL

CONCLUSION PERICIAL: Con la información disponible el caso trata de hombre adulto quien sufre accidente de transporte, en calidad de peatón atropellado por camión, recibe atención

MARENA ISABEL MERCADO BARGUIL
Médico Forense

COPIA ORIGINAL-SPOA

médica durante 6 horas, con manejo quirúrgico.
En la necropsia evidencia de politrauma en accidente de transporte lo que produce fractura compleja de pelvis, sección de vasos pélvicos, hemoperitoneo y hemotórax, lo que ocasiona choque hipovolémico y explica la muerte.

Causa básica de muerte: Politrauma contundente por accidente de transporte en calidad de peatón atropellado por camión.

Manera de muerte: Violenta- Accidente de transporte.

EXAMEN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CADAVER: Hombre adulto, desnudo, cubierto con sabana hospitalaria, de aspecto cuidado. Signos de politrauma contundente y atención médica. Cadáver embalado y rotulado.

DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL

Accesorio	Color	Observaciones
SABANA	AZUL	sabana hospitalaria, limpia dispuesta cubriendo el cuerpo.

DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS: Tomados a las 09:00 horas del 02/09/2021, cuerpo a temperatura ambiente (no se cuantifica), con rigidez, lividece violáceas que desaparecen a la digito presión a nivel supra escapular y lumbar.
DATOS ANTROPOMETRICOS: Talla: 170 cm. Peso: 70.0-75.0 kg. Ancestro racial mestizo. Contextura eutrofica.

DESCRIPCIÓN DE SEÑALES PARTICULARES

Señal Particular	Zona Anatomica	Descripción
TATUAJE	REGIÓN DELTOIDEA IZQUIERDA	de 14 X 12 cm imagen de cara de Jesucristo con corona de espinas, en tinta negra borroso.

PIEL Y FANERAS: Ver apartado de lesiones. onicomicosis en uñas de mano.
CUERO CABELLUDO: Sin lesiones traumáticas externas.
CARA: Sin lesiones traumáticas externas.
CUELLO: Sin lesiones traumáticas.
TORAX: Incisión quirúrgica de 24 cm, suturada con grapas, en quinto espacio intercostal izquierdo. (toracotomía). Incisión quirúrgica de 4.5 cm en séptimo espacio intercostal izquierdo.
GLÁNDULAS MAMARIAS: Normales para su edad y sexo
AXILAS: Sin lesión.
ABDOMEN: Equimosis violácea de 18 X 14 cm en fosa ilíaca izquierda. Abrasión de fondo rojizo, con medidas 11 X 2 cm, en hipocondrio izquierdo. Herida quirúrgica longitudinal, medial, de 24 cm, abierta con bolsa de Bogotá.
ESPALDA Y GLUTEOS: Equimosis violácea de 13 X 10 cm en región lumbar. Abrasiones de fondo rojizo en región supraescapular derecha con medidas 8 X 6 cm. y de 2 X 1.5 cm en región supraescapular izquierda, en lado derecho de cadera de 4 X 3 cm .
GENITAL EXTERIOR: Adecuado para la edad y sexo.
ANO: Sin lesión.
EXTREMIDADES SUPERIORES: Abrasión lineal de fondo rojizo, con medidas 24 X 2 cm en antebrazo derecho, en codo izquierdo de 4 X 1.5 cm .
EXTREMIDADES INFERIORES: Equimosis violácea de 22 X 14 cm en cara antero externa de miembro inferior izquierdo y cadera. Abrasiones de fondo rojizo con medidas 6 X 2.5 cm en rodilla derecha, de 4.5 X2 cm en rodilla izquierda, de 4 X 3 cm en cara anterior de pierna izquierda.

EXAMEN INTERIOR

CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

GALEA Y PERICRÁNEO: Sin lesiones traumáticas.

MARENA ISABEL MERCADO BARGUIL
Médico Forense

COPIA ORIGINAL-SIRDA

CRÁNEO: Sin lesiones traumáticas.
MENINGES Y ENCÉFALO: Sin lesiones traumáticas. Peso 1264 gr.
COLUMNA VERTEBRAL: Sin lesiones traumáticas.

SISTEMA RESPIRATORIO

PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES: Sin lesiones traumáticas, hemotórax residual de 100 cc
LARINGE: Sin lesiones traumáticas, permeable.
TRÁQUEA: Sin lesiones traumáticas, permeable.
BRONQUIOS: Sin lesiones traumáticas, permeables.
PULMONES: Contusiones en lóbulos pulmonares inferiores de 6 X 5 cm en cada lado, Peso de pulmón derecho: 559 gr. pulmón izquierdo: 464 gr.

SISTEMA CARDIOVASCULAR

PERICARDIO: Sin lesiones traumáticas, ni efusiones.
CORAZÓN: Sin lesiones traumáticas, peso. 352 gr. diámetro transversal de 11 cm, diámetro longitudinal de 9 cm. válvulas permeables.
CORONARIAS: Sin lesiones, permeables.
AORTA Y GRANDES VASOS: Sección de ramas intrapélvicas viscerales de arterias hipogástricas, con retracción de las mismas.
VENAS: Sección de ramas intrapélvicas viscerales de venas hipogástricas, con retracción de las mismas.

CAVIDAD ABDOMINAL

PERITONEO: Hemoperitoneo residual de 100 cc.
MESENTERIO: Sin lesiones traumáticas.
RETROPERITONEO: Sin lesiones traumáticas.
DIAFRAGMA: Sin lesiones

SISTEMA DIGESTIVO

LENGUA: Sin lesiones traumáticas.
FARINGE: Sin lesiones traumáticas, permeable.
ESÓFAGO: Sin lesiones traumáticas, permeable.
ESTÓMAGO: Sin lesiones traumáticas, sin contenido.
HIGADO: Sin lesiones traumáticas, peso: 1080 gr.
VESÍCULA Y VÍAS BILIARES: Sin lesiones
PÁNCREAS: Sin lesiones
INTESTINO DELGADO: Sin lesiones traumáticas, permeables.
INTESTINO GRUESO: Sin lesiones traumáticas, permeable.
APÉNDICE CECAL: Sin lesiones

APARATO GENITO URINARIO

RIÑONES: Sin lesiones traumáticas, peso de riñón derecho: 135 gr. peso de riñón izquierdo: 140 gr.
URÉTERES: Sin lesiones, permeables.
VEJIGA: Sin lesiones, sin contenido.
PRÓSTATA Y TESTÍCULOS: Sin lesiones

APARATO LINFO HEMATOPOYETICO

TIMO: Involucionado.
GANGLIOS: Sin lesiones
BAZO: Sin lesiones traumáticas. peso: 89 gr.

SISTEMA ENDOCRINO

TIROIDES: Sin lesiones, bilobulado e istmo.
HIPÓFISIS: Sin lesiones
SUPRARRENALES: Sin lesiones, corteza de color amarillo, médula café rojizo.

SISTEMA OSTEO-MUSCULO-ARTICULAR

Hematoma en región pectoral izquierda con medidas 8 X 6 cm. Fractura de ramas isquio púbicas y luxación de articulaciones sacroilíacas.

TÉCNICAS DE EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento: Se lee el acta de inspección del cadáver. Se realiza verificación de rótulo y embalaje del cadáver. Se documenta fotográficamente el embalaje, apertura y el transcurso de

MARENA ISABEL MERCADO BARGUIL
Médico Forense

COPIA ORIGINAL-SPOA

los diferentes pasos y hallazgos durante el procedimiento de necropsia. Se realiza examen externo que incluye descripciones de prendas de vestir, retiro de las mismas, características físicas y lesiones. Se realiza incisión coronal bimastoidea en cuero cabelludo, craneotomía horizontal con segueta, revisión in situ de encéfalo, extracción y se realizan cortes coronales Examen interno se realiza incisión en Y , revisión in situ . Se realiza extracción, disección y evaluación de bloque visceral separando órganos y evaluando superficie externa e interna de los mismos. Se retornan vísceras al cuerpo, se coloca chip electrónico pre tibial derecho se deja en sala de necropsia bajo custodia de asistente forense Alirio de Jesús Herrera Piedrahita para ser entregado a los reclamantes con autorización de autoridad competente.

MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
1	Escena	CADAVER	Empacado(a) en bolsa, 1 bolsa plástica. Estado: Bolsa plástica de color blanco, sellado y rotulado.	-- Se envia a dactiloscopia(MEDELLÍN) para identificación dactiloscopica del cadáver.
1	Escena	CADAVER	Empacado(a) en bolsa, 1 bolsa plástica. Estado: Bolsa plástica de color blanco, sellado y rotulado.	-- Se envia a dactiloscopia(BOGOTÁ D.C.) para solicitud busqueda tarjeta de preparación.

DOCUMENTOS E IMAGENES

-ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, Documento aportado por la autoridad.

-OFICIO PETITORIO, Documento aportado por la autoridad.

-HISTORIA CLÍNICA MÉDICA, Documento aportado por la autoridad (cuatro folios).

-CÉDULA DE CIUDADANÍA, Documento aportado por la autoridad.

-CADENA DE CUSTODIA, Documento aportado por la autoridad.

-NECRODACTILIA, cara anterior

-NECRODACTILIA, cara posterior

COPIA ORIGINAL-SPOA
2021-09-27T10:46:58.161

MARENA ISABEL MERCADO BARGUIL
Médico Forense

FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN
	CARATULA DEL CASO

Fiscalía General de la Nación

NOTICIA CRIMINAL No.

050016000206202114125	**MEDELIN**

Fecha Hechos	01 de septiembre de 2021 (DD MM AAAA)	Fecha Denuncia	(DD MM AAAA)
Fecha Primera Asignación	(DD MM AAAA)		

FISCALIA: SECCIONAL FISCALIAS MEDELLIN – UNIDAD DE REACCION INMEDIATA – CENTRO – MEDELLIN
FISCALIA 217 LOCAL URI

CONTRA: NN

DENUNCIANTE (s): DE OFICIO

VICTIMA(s): **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL**

PROTECCION CONSTITUCIONAL REFORZADA — SI [ ] NO [X] — CUAL?

DELITO(s): HOMICIDIO CULPOSO

FECHA FORMULACION IMPUTACION (DD MM AAAA)

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
IDENTIFICACION CUADERNO No
IDENTIFICACION CAJA No
RADICADO 050016000206202114125
ORIGINAL
COPIA No.
ANEXO No.
ELEMENTOS No

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

Número Único de Noticia Criminal																								
												0	5	0	0	1	6	0	0	0	2	0	6	2	0	2	1	1	4	1	2	5
Entidad	Radicado Interno											Dpto		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año				Consecutivo				

INFORME EJECUTIVO – FPJ - 3

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes

Departamento	Antioquia	Municipio	MEDELLÍN	Fecha	2021-09-02	Hora:	05:50

Informe No. 2442495

Hipótesis: al parecer el hoy occiso estaciona en pendiente el vehículo y sin las debidas medidas de seguridad.
Nota: el agente Andrés Gomes placa N° 265, es quien solicita la epicrisis del señor Gilberto Luis Valle García, en la clínica bolivariana.

Anexos: formatos FPJ-10, FPJ-12, FPJ-31, FPJ-32, FPJ-35, FPJ-36 (2), copia de epicrisis N° 1100969-2 el hoy occiso, epicrisis N°842088-1 clínica bolivariana.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS EMP Y EF

(Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

Fecha Diligencia	Lugar del Hallazgo	Descripción de la evidencia
2021-09-02 3.00 AM	sala de transicion del hospital Pablo Tobon Uribe	un cuerpo de sexo masculino quien en vida respondia al nombre de julian mauricio sanchez bernal cedula de ciudadania # 15924729 de riosucio
2021-09-02 4.00 AM	patio de la secretaria de movilidad de medellin	vehiculo tipo camioneta estacas color blanco placa EST106 publico chasis # 9f3bcn4hol2108199 motor # n04cvc22921 marca hino linea xzu64ol-hkmln modelo 2020

11. DATOS GENERALES RELACIONADOS CON BIENES DEL PRESUNTO INDICIADO

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA PARA BIENES

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA PARA FINANCIOEROS

Vehiculo-Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
BAJAJ	FAMILIAR	BLANCO	JUAN ALBERTO DAZA CUERVO	KWX90C
CHEVROLET	CARGA	BLANCO	OMAR DE JESUS OCAMPO CAÑAS	TKG329
HINO	CARGA	BLANCO	JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL	EST106
HYUNDAI	PASAJEROS	AMARILLO	GILBERTO LUIS VALLE GARCIA	TPW161
YAMAHA	FAMILIAR	NEGRO	YAMIL ELIANA OLAYA SEPULVEDA	UQL64C

12. ANEXOS

| | | |

Entidad	Radicado Interno

Número Único de Noticia Criminal					
0 5 0 0 1 6 0 0 0 2 0 6 2 0 2 1 1 4 1 2 5					
Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

REPORTE DE INICIACIÓN -FPJ-1

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	Antioquia	Municipio	MEDELLÍN	Fecha	2021 09 02	Hora	0 2 5 3

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS

Fecha de los hechos A 2021 M 09 D 01 Hora 1620

Escriba una síntesis cronológica y concreta

XXXX

10

5. SERVIDOR QUE REPORTA

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad	
MARTA CECILIA SANCHEZ MUÑOZ	21577435	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
ASISTENTE DE FISCAL II		marta.sanchez@fiscalia.gov.	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
						N° CASO
23255005	05	001	60	00206	2021	14125
No. Expendiente CAD	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa

Fecha: 02/09/2021 Hora: 02:53

Departamento: Antioquia

Municipio: MEDELLÍN

I. TIPO DE NOTICIA ACTOS URGENTES

¿El usuario es remitido por una entidad? NO

Fecha: [N/A]

¿Cúal? [N/A]

Nombre de quien remite: [N/A]

Cargo: [N/A]

II. DELITO

HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 01/09/2021 Hora: 16.20

Para delitos de ejecucion continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 01/09/2021 Hora: 16.20

Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

12

Lugar de comisión de los hechos

Departamento:	Antioquia	Municipio:	MEDELLÍN
Zona Localidad:	COMUNA 6 - 12 DE OCTUBRE	Barrio:	MIRADOR DEL DOCE
Dirección:	05001 CALLE 102 83 45	Sitio Especifico:	
¿Uso de Armas?	NO	¿Cúal?	[N/A]
¿Uso de Sustancias Toxicas?	NO		

Relato de los hechos

siendo las 02:32 la central de la secretaria de movilidad de Medellin reporta homicidio en accidente de transito, hechos ocurridos el dia 01/09/2021 a las 16:20 horas en calle 102 con carrera 83 comuna 06 barrio doce de octubre, se sabe del caso que un camion se desengrana en una pendiente, el conductor trata de pararlo pero no lo logra, resultando lesionado y posteriormente fallece en el hospital pablo Tobon Uribe

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre:	JULIAN	Segundo Nombre:	MAURICIO
Primer Apellido:	SANCHEZ	Segundo Apellido:	BERNAL
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	15924729
Pais Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	CALDAS
Municipio Expedición:	RIOSUCIO		
Edad:	40	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	13/08/1980		
Pais Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	CALDAS
Municipio Nacimiento:	RIOSUCIO		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	CONDUCTOR O AUXILIAR
Estado Civil:	SOLTERO/A	Nivel Educativo:	SECUNDARIA
Pais Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Antioquia

13

Municipio Residencia:	MEDELLÍN	Barrio:	LA PILARICA
Dirección Notificación:	05001 DIAGONAL 79A 76 129	Teléfono Residencia:	3206054128
Teléfono Móvil:	3104238776	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre:	JUAN	Segundo Nombre:	ALBERTO
Primer Apellido:	DAZA	Segundo Apellido:	CUERVO
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	1007290996
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	ANTIOQUIA
Municipio Expedición:	SAN CARLOS		
Edad:	20	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	03/03/2000		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	ANTIOQUIA
Municipio Nacimiento:	RIONEGRO		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	[DESCONOCIDO]	Depto Residencia:	[DESCONOCIDO]
Municipio Residencia:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3132899814	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]

14

Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre:	GILBERTO	Segundo Nombre:	LUIS
Primer Apellido:	VALLE	Segundo Apellido:	GARCIA
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	8036616
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	ANTIOQUIA
Municipio Expedición:	TARAZÁ		
Edad:	64	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	31/07/1956		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	ANTIOQUIA
Municipio Nacimiento:	TARAZÁ		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Antioquia
Municipio Residencia:	MEDELLÍN	Barrio:	LA ESPERANZA
Dirección Notificación:	05001 CALLE 97 74B 38, LA ESPERANZA, DOCE DE OCTUBRE, MEDELLÍN, ANTIOQUIA	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3122882614	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

15

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre:	YAMIL	Segundo Nombre:	ELIANA
Primer Apellido:	OLAYA	Segundo Apellido:	SEPULVEDA
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	43869912
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	ANTIOQUIA
Municipio Expedición:	ENVIGADO		
Edad:	40	Género:	FEMENINO
Fecha Nacimiento:	13/04/1980		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	ANTIOQUIA
Municipio Nacimiento:	MEDELLÍN		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Antioquia
Municipio Residencia:	MEDELLÍN	Barrio:	LAS ESMERALDAS
Dirección Notificación:	05001 CARRERA 45 87 59, LAS ESMERALDAS, ARANJUEZ, MEDELLÍN, ANTIOQUIA	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3165877609	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

16

En Averiguación? SI

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

Primer Nombre:	OMAR	Segundo Nombre:	DE JESUS
Primer Apellido:	OCAMPO	Segundo Apellido:	CAÑAS
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	70289098
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	ANTIOQUIA
Municipio Expedición:	MEDELLÍN		
Edad:	46	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	08/07/1974		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento:	[DESCONOCIDO]		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Antioquia
Municipio Residencia:	MEDELLÍN	Barrio:	MIRADOR DEL DOCE
Dirección Notificación:	05001 CALLE 102 83 23, MIRADOR DEL DOCE, DOCE DE OCTUBRE, MEDELLÍN, ANTIOQUIA	Teléfono Residencia:	4762146
Teléfono Móvil:	[DESCONOCIDO]	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Relacion con los Indiciados:
[DESCONOCIDO]

17

IX. VEHICULOS

¿El vehiculo fue hurtado? NO

Marca:	HINO	Placa:	EST106
Modelo:	2020	Clase:	CARGA
Servicio:	PUBLICO	Color:	BLANCO
No. Motor:	N04CVC22921	No. Chasis:	9F3BCN4H0L2108199
No. Serie:	[DESCONOCIDO]		
Asegurado:	SI		
Compañia:	SURAMERICANA DE SEGUROS	No. Poliza:	25694474

¿El vehiculo fue hurtado? NO

Marca:	BAJAJ	Placa:	KWX90C
Modelo:	2011	Clase:	FAMILIAR
Servicio:	PRIVADO	Color:	BLANCO
No. Motor:	DJGBTH84372	No. Chasis:	MD2DJB5Z5BVH01265
No. Serie:	[DESCONOCIDO]		
Asegurado:	SI		
Compañia:	SEGUROS DEL ESTADO	No. Poliza:	14721300003010

¿El vehiculo fue hurtado? NO

Marca:	HYUNDAI	Placa:	TPW161
Modelo:	2007	Clase:	PASAJEROS
Servicio:	PUBLICO	Color:	AMARILLO
No. Motor:	G4HC6M807827	No. Chasis:	MALAB51GP7MB44898
No. Serie:	[DESCONOCIDO]		
Asegurado:	SI		
Compañia:	SEGUROS MUNDIAL	No. Poliza:	79668110601865865

¿El vehiculo fue hurtado? NO

Marca:	YAMAHA	Placa:	UQL64C
Modelo:	2013	Clase:	FAMILIAR
Servicio:	PRIVADO	Color:	NEGRO
No. Motor:	E3B6E256017	No. Chasis:	9FKKE1107D2256017
No. Serie:	[DESCONOCIDO]		

Asegurado: SI
Compañia: SEGUROS COLPATRIA No. Poliza: 4079801000
¿El vehiculo fue hurtado? NO

Marca:	CHEVROLET	Placa:	TKG329
Modelo:	1997	Clase:	CARGA
Servicio:	PUBLICO	Color:	BLANCO
No. Motor:	301410	No. Chasis:	JAANKR55EV7100379
No. Serie:	[DESCONOCIDO]		
Asegurado:	SI		
Compañia:	SEGUROS DEL ESTADO	No. Poliza:	14132400093630

Firmas

Denunciante

Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia: 19861-FISCALIA 86
Entidad: 278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Especialidad: 500147005-UNIDAD DE REACCION INMEDIATA - CENTRO - MEDELLIN
Codigo Fiscal: 19861-FISCALIA 86
Nombre y Apellido del Fiscal: FANNY LUCIA CORREA OSORIO

Entidad	Radicado Interno	Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
09	02 0 2 3 2 5 5 0 0 1	05	001	600	0206	2021	141255

19

ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER – FPJ - 10

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

No. Consecutivo del cadáver ____ EMP y EF No. ____

Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: -1, -2,...)

En Medellín siendo las 03:02 horas del día 02 del mes de Septiembre del año 2021 de conformidad con la normatividad vigente que aplique, los suscritos servidores de Policía Judicial: Andres Gomez N°265 - Yudy A. Uribe P. N°413 - Sebastian Giraldo N°614 Yoni Lopez N°824 - Mauricio Velez N°807 bajo la coordinación de: Hamilton Cadavid N° 616 cargo Agente de Transito, identificados como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en: Hospital Pablo Tobon Uribe.

INFORMACIÓN GENERAL

Zona donde ocurrieron los hechos: Urbana [ ] Rural [ ]	Nombre o número de comuna / localidad: 6.
Barrio/vereda: Mirador del 12 de Octubre	Otros:
Dirección y/o georreferenciación: Calle 102 por Carrera 83	
Fecha probable de los hechos: 01 Septiembre /2021 a las 16:20 Hrs Aprox/.	
Sitio probable de los hechos: Residencia [ ] Sitio de Recreación [ ] Vía Pública [X] Sitio de trabajo [ ]	
Vehículo [ ] Despoblado [ ] Desconocido [ ] Otro [ ] Cuál?:	

Lugar de diligencia: Sala de Transicion	
Dirección y/o georreferenciación: Calle 78B N° 69.240.	
Vía Pública [ ] Recinto Cerrado [X] Objeto Movible [ ] Residencia [ ] Despoblado [ ] Sitio de recreación [ ]	
Campo abierto [ ] Sitio de trabajo [ ] Vehículo [ ] Otro [ ] Cuál?:	

Nombre de la persona fallecida: Julian Mauricio Sanchez Bernal		Sexo: Masculino
Edad: 41 años	Identificación: 1592472929 Expedida en Sumio	Ocupación: Conductor
Profesión:	Escolaridad: Bachiller	Estado Civil: Soltero
Entidad de Salud: Sura.		
Nombres de los padres: Marco Fidel y Maria Teresa		
Lugar y fecha de nacimiento: Riosucio (Caldas) 13 Agosto 1980.		
Residencia y teléfono: Diagonal 79 1A N° 76/290 Barrio Pilarica		Celular: 3206054128.

Hubo otros cadáveres: SI [ ] NO [X]	Cuántos?:
Relación de otras actas de inspección a cadáver:	
Nombres y apellidos:	Identificación:

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Hubo heridos en el mismo hecho: SI [X] NO [ ]	Cuántos?: 1.
Nombres y apellidos: Gilberto Luis Valle Garcia	Identificación:
Lugar donde se encuentra: Clinica Bolivariana	

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Indiciado: SI [ ] NO [ ]	Capturado: SI [ ] NO [ ]
Nombres y apellidos:	Edad:
Sexo: M [ ] F [ ]	Lugar y fecha de nacimiento:
Profesión	Ocupación:
Nombres de los padres:	
Estado civil:	Identificación:
Residencia y teléfono:	

Familiar [ ] Conocido [ ] Desconocido [ ] Sin Información [ ]

Se realiza protegido el lugar de los hechos: SI [ ] NO [ ]	Fecha:		Hora:
Actuación Primer Responsable: SI [ ] NO [ ]	No. folios:	Responsable:	
Datos de contacto del Primer Responsable:			
Se recibe EMP y EF del Primer Responsable: SI [ ] NO [ ]	Cuantos?		

20

Nombre de quien suscribe el informe ejecutivo: Hamilton Caidavid	
Indicativo: Agente de Transito	Teléfono: 4457800

2. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

siendo las 02:32 Horas nos informan del Centro de Control Transito 1-23 de diligencia en el Hospital Pablo Tobon Uribe, saliendo el grupo 3A a las 02:40 Horas y llegando a las 02:48 Horas donde se solicita la epicrisis, luego nos disponemos a realizar la inspeccion en la sala de transicion dando inicio a las 03:02 Horas, encontrando un cuerpo sobre camilla metalica rodante cubierto con una sabana hospitalaria de color azul con el logotipo del Hospital, se fija fotograficamente y luego se procede a retirarla y se observa un cuerpo de sexo masculino en posicion artificial de cubito dorsal, desnudo, de 1,70 de estatura, en calidad de Peaton ya que el era el conductor responsable del vehiculo que al parecer se desengrana y el intenta subirse al vehiculo pero este lo arrolla y lo aprisiona contra un muro, esto segun lo manifestado por la comunidad El Vehiculo Tipo Camioneta de servicio publico de marca Hino linea XZU640L-HKMLN3 modelo 2020 color blanco tipo de Carroceria Estacas de Placas EST-106 Este sigue por la Calle 102 que es pendiente y colisiona contra una motocicleta que se encontraba parqueada de marca Bajaj linea Pulsar 180 modelo 2011 color blanco Tipo de Carroceria Sport Placas KWX90C, sigue y en el cruce con la Carrera 83 colisiona con otros 3 Vehiculos los cuales uno es un Vehiculo Tipo automovil de servicio Publico afiliado a la Empresa Metropovil de marca Hyundai Atos prime modelo 2007 color amarillo tipo de Carroceria Sedan de Placas TPW181 En este se encontraba el conductor dentro de este y resulta lesionado y es trasladado a la Clinica Bolivariana y Presenta fractura de brazo izquierdo. Este colisiona contra la motocicleta de servicio particular marca Yamaha Linea YW125 modelo 2013 color Negro Violeta Tipo de Carroceria scooter de placas UQE64C que se encontraba parqueada. El Camion (Camioneta) sigue y colisiona contra el Camion de servicio publico que se encontraba parqueado sobre la Carrera 83 sentido Sur Norte de marca Chevrolet Linea NHR modelo 1997 color blanco tipo de Carroceria Estacas de Placas TK6329.

Se da por terminada a las 03:11 Horas, luego se recoge embala y se Rotula el cuerpo para ser trasladado al Instituto Nacional de Medicina Legal con la respectiva Cadena de Custodia y Solicitud de Analisis.

Hipotesis = Al parecer el Conductor hay occiso parquea el Vehiculo y este se desengrana y el al intentar detenerlo este lo

...la alarma y sigue colisionando los 4 vehículos que se encontraban estacionados.

2)

Nota 1: Amplíe el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada insertando las filas necesarias, o anexe cuantos folios requiera relacionando el número de Noticia Criminal.

Nota 2: Recuerde incluir el método de búsqueda y las condiciones medioambientales.

EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

Posición: Natural [ ] Artificial [X]

Orientación cabeza: Norte [ ] Sur [ ] Este [ ] Oeste [ ] Noreste [ ] Sureste [ ] Noroeste [ ] Suroeste [ ] Cenit [ ] Nadir

Orientación pies: Norte [ ] Sur [ ] Este [ ] Oeste [ ] Noreste [ ] Sureste [ ] Noroeste [ ] Suroeste [ ] Cenit [ ] Nadir

Cuerpo decúbito: Dorsal [X] Abdominal [ ] Lateral: Derecho [ ] Izquierdo [ ]

Fetal: [ ] Genupectoral [ ] Sedente [ ] Semisedente [ ]

Suspendido: Totalmente [ ] Parcialmente [ ] Sumergido: Totalmente [ ] Parcialmente [ ]

Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc.

Cabeza:	Conserva su eje	SI [ ] NO [ ]	Inclinada	Adelante [ ] Atrás [ ]	Derecha [ ] Izquierda [ ]	Rotación	Derecha [ ] Izquierda [ ]

Miembro Superior Derecho				
	Abducción [ ]	Aducción [ ]	Flexión [ ]	Extensión [ ]
	Mano: Abierta [ ]	Cerrada [ ]	Supinación [ ]	Pronación [ ]
	Otro [ ] Cuál?:			

Miembro Superior Izquierdo				
	Abducción [ ]	Aducción [ ]	Flexión [ ]	Extensión [ ]
	Mano: Abierta [ ]	Cerrada [ ]	Supinación [ ]	Pronación [ ]
	Otro [ ] Cuál?:			

Miembro Inferior Derecho				
	Abducción [ ]	Aducción [ ]	Flexión [ ]	Extensión [ ]
	Pie:	Conserva su eje [ ]	Rotación Interna [ ]	Rotación Externa [ ]
	Otro [ ] Cuál?:			

Miembro Inferior Izquierdo				
	Abducción [ ]	Aducción [ ]	Flexión [ ]	Extensión [ ]
	Pie:	Conserva su eje [ ]	Rotación Interna [ ]	Rotación Externa [ ]
	Otro [ ] Cuál?:			

Cadáver: Desnudo [X] Semidesnudo [ ] Vestido [ ]	
Descripción morfológica del cadáver:	
Color de piel:	Blanca [ ] Negra [ ] Trigueña [X] Albina [ ]
Contextura:	Obesa [ ] Robusta [ ] Atlética [ ] Mediana [X] Delgada [ ]
Aspecto:	Cuidado [ ] Descuidado [X]
Observaciones:	
Señales particulares:	Tatuaje del Cristo en hombro derecho (Rostro)

Signos de violencia:

Describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra.

Trauma Cerrado de Tórax y abdomen, laceracion en brazo derecho, apositos quirurgicos en region abdominal y Toracica.

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Descripción de prendas:

Detalle las prendas de vestir, calzado, color, talla y escriba las condiciones en que se encuentran: daños, manchas, adherencias, como residuos, fibras y otras características que puedan ser útiles para la investigación. En caso de ser necesario retirar prendas con el fin de proteger EMP y EF, deje las constancias respectivas.

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Inspección en entidad de salud:

Se recibe formato de inventario de pertenencias? SI [ ] NO [X] Cuántas?:

Nombres y Apellidos	Identificación	Institución	Contacto

Se reciben EMP y EF con el registro de Cadena de:

SI [ ] NO [ ] ¿Cuántos EMP y EF?:

Nombres y Apellidos	Identificación	Institución	Contacto

23

Pertenencias:

Descripción de joyas:

Descripción de documentos: Cedula de Ciudadania

Descripción de títulos valores y/o dinero:

Otros:

Persona a quien se le entregan las pertenencias:

Nombres y Apellidos	Identificación	Parentesco	Contactó

Nota: Cuando no se encuentre familiar en el lugar de los hechos o se trate de cadáver no identificado, las pertenencias serán enviadas al INMLCF, con fines de individualización y serán entregadas una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

Se recuperó documento de identificación de la persona fallecida dentro de la: SI [X] NO [ ]

Clase: Cedula de Ciudadania Número: 15924729

Cómo se obtuvo?: Por el Hermano

Se envía el documento de identificación al INMLCF? SI [X] NO [ ]

4. TANATOCRONODIAGNÓSTICO

Fenómenos cadavéricos

Tempranos	Flacidez [X]	Rigidez Parcial [ ] Rigidez Total [ ]
	Livideces:	NO [ ] SI [ ] Fijas [ ] Desaparecen [ ] No valorables [ ]
		Color: Ubicación:
Tardíos	Cromático [ ]	Enfisematoso [ ] Reducción Esquelética [ ]
	Momificación [ ]	Adipocira / Saponificación [ ] Corificación [ ]
Otros:	Fauna cadavérica NO [ ]	SI [ ] Huevos [ ] Larvas [ ] Pupas [ ] Adultos [ ]
	Antropofagia NO [ ]	SI [ ]
Observaciones:	Tibio	

Posible fecha y hora de muerte: 01 Septiembre 2021 a las 23:50 Horas.

Cómo la determina?: Epicrisis Nº 1100969-2

5. ACTIVIDAD EN EL LUGAR DE LOS HECHOS

Dactiloscopia de campo:

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia?	SI [ ]	NO [X]
Anexa informe investigador de campo?	SI [ ]	NO [X]
Se practicaron registros lofoscópicos para descarte?	SI [ ]	NO [X]

Nota: Si se realizaron registros lofoscópicos para descarte relacione las personas registradas con su documento de identificación y lugar de residencia.

Nombres y Apellidos	Identificación	Dirección de residencia

Nota: En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Fotografía / Videografía:

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía?	SI [ ]	NO [X]
Se realiza documentación videográfica al lugar de los hechos?	SI [ ]	NO [X]
Anexa informe investigador de campo?	SI [ ]	NO [X]

24

Topografía:

Se fija el Lugar de los Hechos?	SI [ ]	Bosquejo [ ] Plano [ ]
	NO [X]	Otro [ ] Cual?
Anexa informe investigador de campo?	SI [ ]	NO [ ]

Se utilizaron Fuentes Alternas de Luz?	SI [ ]	NO [X]
Anexa informe investigador de campo?	SI [ ]	NO [X]

Se realiza toma de muestra para prueba de residuos de disparo? SI [ ] NO [X]

Nombres y Apellidos del muestreado	Identificación	Kit número

Nota: En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Nombres y Apellidos del servidor que toma la muestra	Identificación	Firma

Participaron otros peritos?: SI [ ] NO [ ]

Nombres y Apellidos	Identificación	Especialidad

Nota: En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

5. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA

Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a: Heraldo

Nombres y Apellidos: Cristian Camilo Sanchez Bernal

Correo electrónico: Cristian.sanchez1353@

Nota: Anexe el acta de derechos y deberes de las víctimas.

6. DESTINO DE LOS EMP Y EF

Se envían los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI [X]	NO [ ]	Cuáles?: 1 Cuerpo
Laboratorio Policía Judicial: Cuál?	SI [ ]	NO [X]	Cuáles?:
Otro laboratorio: Cuál?	SI [ ]	NO [X]	Cuáles?:
Almacén de evidencias:	SI [ ]	NO [X]	Cuáles?:

Nota: En el ítem "cuáles" se relaciona el número de hallazgo. Ejemplo: 2, 6 Y 7.

Se solicita al INML y CF realizar al cadáver los siguientes exámenes:

Necropsia
Plena identidad

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada. / Los demás EMP y EF se solicitarán mediante el formato establecido para la solicitud de análisis.

8. OBSERVACIONES

ANEXOS

Solicitud de Necropsia Nº 218.
Epicrisis Nº 1100469-2
Cadena de Custodia y Rotulo
Cedula de Ciudadania

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada

SERVIDORES DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
YONI LOPEZ	70.330.347	05001

Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
AGENTE	4457800	—

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
Yudy A Uribe P.	42452465	05001

Cargo	Teléfono / Celular.	Correo electrónico
Agente de T.to.	4457800	—

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
Mauricio Velez M	8356292	5001

Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
Agente	4457800	

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
Hamilton Cadavid Beltran	8163913	05001

Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
Agente	4457800	

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
Andres A Gomez	80626+91	05001

Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
Agente T to	4457800	

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de servidores.

26

Entidad	Radicado	Número Único de Noticia Criminal				
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		05	001	6	00026	2021	14125

SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ – 12

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLIN	Fecha	2021	09	02	Hora	03	20

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIA FORENCES

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia).

UN CUERPO DE SEXO MASCULINO QUIEN EN VIDA RESPONDIA AL NOMBRE DE JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL CEDULA DE CIUDADANIA N° 15924729 DE RIOSUCIO

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

3. EXAMEN SOLICITADO

NECROPCIA

PLENA IDENTIDAD

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

Fiscalía/Entidad	FANNY LUCIA CORREA OSORIO 86 SECCIONAL
Dirección	CARRERA 64C # 67-300 FIACALIA GENERAL DE LA NACION
Delito/Conducta	HOMICIDIO CULPOSO

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
ANDRES FELIPE GOMEZ CESPEDES	CC 8062679	05001

Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico
AGENTE TRANSITO	CARRERA 64C # 72-58	445 77 69	

Firma

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
Ivan Esteban Arboleda Osorio	1033654408	Estevisión

Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Firma
Vigilante	Cra 65 # 80 -325	4548220	
Fecha Recibido	Hora recibido		
AAAA-MM-DD 2021-09-02	04:31		

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL VIGENTE

Tipo y número de identificación: CC 15924729	Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL	Fecha de nacimiento: 13/06/1980
Estado civil: Soltero	Género: Masculino	Ocupación: OTRAS OCUPACIONES
Teléfono: 6038649	Dirección: DIAGONAL 79 A 076 290	Lugar de residencia: MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

HISTÓRICO DE ATENCIONES

Fecha de ingreso	Fecha de egreso	Tipo de atención	Causa externa	Peso/Talla (gr/cm)	Diagnóstico principal
05/07/2016 12:15	05/07/2016 12:27	Urgencias - Hospitalización	-		
07/07/2016 10:18	07/07/2016 10:31	Ambulatorio	ENFERMEDAD GENERAL		K589-SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA
01/09/2021 17:48	Activo	Urgencias - Hospitalización	ACCIDENTE DE TRANSITO		S369-TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN

EL HOSPITAL CON ALMA Pablo Tobón Uribe

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Tipo y número de identificación: CC 15924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (día/mes/año): 13/06/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 11600915-2

INFORMACIÓN GENERAL

Número de ingreso: 2			
Lugar de nacimiento: RIOSUCIO(CALDAS),CALDAS,COLOMBIA		Estado civil: Soltero	Género: Masculino
Ocupación: OTRAS OCUPACIONES	Teléfono: 6038649		Dirección: DIAGONAL 79 A 076 290
Lugar de residencia: MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA			

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE

Nombre completo y apellidos: MAIRA SANCHEZ	Parentesco: Hermano(a)	Teléfono: 6038649

INFORMACIÓN DEL ACOMPAÑANTE AL INGRESO

Nombre completo y apellidos: MAIRA SANCHEZ	Teléfono: 6038649

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Tipo de Vinculación
EPS SURA	Contributivo

EL HOSPITAL CON ALMA
PabloTobónUribe

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 15924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1100969-2

VALORACIÓN DE INGRESO

Fecha: 01/09/2021 16:10

Nota de ingreso a urgencias adulto - Tratante - MEDICINA DE URGENCIAS

Causa Externa: ACCIDENTE DE TRANSITO, Finalidad: NO APLICA

Anamnesis
Datos de identificación
Julián, 41 años, Unión libre, 3 hijos, reside en Medellín, maneja un camión, lo acompaña la hermana Mayra Sanchez hermana celular 3206054128

Fuente de la historia clínica: Personal del 123

Acompañante: Mayra Sánchez (hermana)

Motivo de consulta: Traslado por el 123 por accidente de tránsito de muy alta energía

Enfermedad actual:
Paciente sin antecedentes patológicos de importancia, refieren los testigos que como conductor de camión pierde el control del vehículo cayendo por un barranco, el paciente se lira del camión pero se da cocaira una pared y es aprisionado por el camión y posteriormente es arrastrado por el carro varios metros
Lo encuentran en la escena consciente pero muy pálido y sin lograr censar presión, lo traen a urgencias
Ingresa paciente a cubículo de reanimación

Revisión por sistemas:
Malas condiciones generales

Sin antecedentes patológicos
Ni alérgicos
Ni quirúrgicos

Tratamientos que recibe: Ninguno

Reporte de paraclínicos: No aplica

Signos vitales: Presión arterial (mmHg): 60/30, Presión arterial media(mmHg): 40, Frecuencia cardiaca(LPM): 102, Frecuencia respiratoria (Respiraciones/minuto): 20, Temperatura(°C): 37, Escala del dolor: 10-Severo, Saturación de oxígeno(%): 80, (FIO2) Fracción inspirada de oxígeno(%): 21

Examen Físico: Estado de conciencia: Alerta pero en muy malas condiciones generales, palidez generalizada
Estado de embriaguez (Si/No): No se percibe
Cabeza y órganos de los sentidos: No lesiones en cara ni en cráneo,
Cuello: No lesiones
Tórax y cardiopulmonar: estigmas de trauma en hemitórax izquierdo, con asimetría y alteraciones a la excursión del tórax, crepitación, ruidos cardiacos alejados
Abdomen: Estigmas de trauma en abdomen, irritación peritoneal
Genitourinario: NO lesiones
Pelvis: Inestable, con acortamiento de miembro inferior derecho
Dorso y extremidades: Acortamiento de extremidad inferior derecha, abrasiones de piel múltiples
En dorso hay extensa excoriación de piel con sangrado activo
Neurológico: No alteraciones

Por los hallazgos clínicos se deduce que la causa de los daños sufridos, son consecuencia del accidente de tránsito.

- Escala de Glasgow : Total: 15, Glasgow normal

Diagnósticos activos después de la nota TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Análisis y Plan de Manejo: Paciente en la quinta década de la vida, sin comorbilidades
Sufre accidente de tránsito como conductor de auto, de muy alta cinemática
Problemas actuales:
- Choque hipovolémico grave
- TEC leve
- Trauma de columna cervical
Firmado electrónicamente

EL HOSPITAL CON ALMA
PabloTobónUribe

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 15924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1100969-2

VALORACIÓN DE INGRESO

- Trauma cerrado toracoabdominal
* Sospecha de hemoneumotórax y sospecha de lesión intra abdominal grave
- Trauma pélvico
- Sospecha de fractura de fémur derecho

Se pasa a cubículo de reanimación
Se realiza revisión primaria y secundaria con todo el equipo de urgencias
Se activa código de trauma para cirugía general y ortopedia
Se inicia translusión de paquete de trauma
Se solicitan múltiples estudios de laboratorio e imágenes pertinentes con el fin de determinar los procedimientos a realizar
Se informa a la hermana la delicada situación actual y las medidas a realizar.

Firmado por: ALEJANDRA ZULUAGA RESTREPO, MEDICINA DE URGENCIAS, Registro S-0700-08, CC 43873832

NOTAS MÉDICAS

Fecha: 01/09/2021 17:51

Nota de antecedentes - MEDICINA DE URGENCIAS

Del grupo Personales:
Se adiciona(n) los antecedentes:
Unión libre, 3 hijos, reside en Medellín, maneja un camión, lo acompaña la hermana Mayra Sanchez hermana celular 3206054128

Del grupo Alérgicos:
Se adiciona(n) el antecedente:
No conocidos(01/09/2021)

Del grupo Patológicos:
Se adiciona(n) los antecedentes:
Asma en la infancia, por lo demás ninguna enfermedad

Del grupo Quirúrgicos:
Se adiciona(n) el antecedente:
Niega

Del grupo Reacciones transfusionales:
Se adiciona(n) el antecedente:
No ha recibido ninguna transfusión

Del grupo Toxicológicos:
Se adiciona(n) el antecedente:
Sin datos

Del grupo Medicamentos consumidos de forma ambulatoria :
Se adiciona(n) el antecedente:
Niegan

Firmado por: ALEJANDRA ZULUAGA RESTREPO, MEDICINA DE URGENCIAS, Registro S-0700-08, CC 43873832

Fecha: 01/09/2021 18:12

Nota de Evolución - Tratante - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Trauma por aplastamiento.
Paciente in extremis.
Neumotorax a tensión, ya con sonda.

Con fronda pélvica.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado electrónicamente

NOTAS MÉDICAS

Fecha: 01/09/2021 23:03

Nota Procedimiento - Apoyo - CIRUGIA GENERAL

Indicador de rol: Apoyo
Tipo de herida: IV
Diagnóstico preoperatorio: neumotorax a tension
Diagnósticos post operatorio: idem
Hora de inicio de cirugía: 18: 20
Hora de finalización de cirugía: 18: 25

Procedimiento a realizar: toracostomia cerrada
Cirujano: Carlos Lopez
Ayudante: No

Hallazgos operatorios:
Neumotorax a lesion izquierdo

Descripción del procedimiento:
- Previa asepsia y antisepsia
- Bajo anestesia local
- Infiltracion de 10 cc sin lidocaina
- se pasa sonda pleural y se fija a piel con seda 0

Muestras de patología: no
Materiales: los descritos
Pérdidas sanguíneas estimadas: 0
Complicaciones:no
Plan de manejo:

control radiografia

Se avalan los insumos, suministros e instrumentales utilizados en el procedimiento, con cantidades y referencias registrados por el instrumentador Quirúrgico.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017159530

Fecha: 01/09/2021 23:04

Nota general - CIRUGIA GENERAL

luego de realizado el procedimiento
el paciente mejora parcialmente
FAST E negativo
el paciente realiza paro cardiaco presenciado

Se decide realizar toracotomia antero lateral izquierda, clamp aortico
se recupera pulso, se continua trasfusion
en compañia de ortopedia se lleva emergente a quirofano

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017159530

Fecha: 01/09/2021 23:20

Nota Procedimiento - Tratanto - CIRUGIA GENERAL

Indicador de rol: Tratanto
Tipo de herida: II
Firmado electrónicamente

EL HOSPITAL CON ALMA Pablo Tobón Uribe

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 15924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1100969-2

NOTAS MÉDICAS

Diagnóstico preoperatorio: Politrauma
Diagnósticos post operatorio:idem
Hora de inicio de cirugía: 18 :50
Hora de finalización de cirugía: 19:30

Procedimiento a realizar: laparotomia exploratoria, empaquetamiento pre peritoneal
Cirujano: Carlos Lopez, Carlos Delgado
Ayudante: Natalia Arias

Hallazgos operatorios:
Trauma pelvico complejo
hematoma preperitoneal
vejiga vacia
deguantamiento en muslo izquierdo

Descripción del procedimiento:
- previa asepsia y antisepsia
- bajo anestesia general
- posterior al procedimiento de ortopedia
- se realiza laparotomia infra umbilical
- disección por planos
- se realiza empaquetamiento preperitoneal con 11 compresas
- el el apoteate persiste inestable
se continua reanimacion
- se ajusta lutor externo en presencia de ortopedia
- nuevamente episodios de hipotension sostenida a pesar de aplicacion de multiples hemoderivados
- se decide realizar clamp aortico y bajar a arteriografia emergente
- se comenta previamente con radiologia intervencionista

Muestras de patología: no
Materiales: los descritos
Pérdidas sanguíneas estimadas: 2000
Complicaciones:
Plan de manejo:
ARTERIOGRAFIA EMERGENTE

Se avalan los insumos, suministros e instrumentales utilizados en el procedimiento, con cantidades y referencias registrados por el instrumentador Quirúrgico.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017159530

Nota aclaratoria

Fecha: 01/09/2021 23:45

NOTA DIFERIDA POR ATENCION DEL PACIENTE

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017159530

Fecha: 01/09/2021 23:22

Nota general - CIRUGIA GENERAL

Realizan arteriografia emergente, se documenta" La arteriografia selectiva demuestra ruptura total de las arterias glútea media y superior y de muchas de sus ramas con sangrado activo.
Se procede a embolizar los ramos sangrantes y el tronco principal de la hipogástrica usando múltiples coils liberados de platino. "

el paciente presenta abundante sangrado por uno de los tornillos del fijador externo y por el empaquetamiento
Se lleva a quirofano para realizar re empaquetamiento y cierre de la toracotomia.

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017159530

Firmado electrónicamente

122

NOTAS MÉDICAS

Nota aclaratoria

Fecha: 01/09/2021 23:45

NOTA DIFERIDA POR ATENCION DEL PACIENTE

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017158530

Fecha: 01/09/2021 23:40

Nota Procedimiento - Tratante - CIRUGIA GENERAL

Indicador de rol: Tratante
Tipo de herida: IV
Diagnóstico preoperatorio: trauma pelvis severo
Diagnósticos post operatorio: idem
Hora de inicio de cirugía: 20: 00
Hora de finalización de cirugía: 21: 00

Procedimiento a realizar: re empaquetamiento pelvico, cierre laparotomia
Cirujano: Carlos Lopez
Ayudante: Natalia Arias

Descripción del procedimiento:
se retira empaquetamiento, se solicita acompañamiento de ortopedia, Dra Ana Lopez
se verifica la reduccion de la pelvis, se realiza ligadura de vasos venosos pre sacros
se realiza nuevo empaquetamiento con 8 compresas contenidnso adecuadamente el sangrado
revise nuevamente laparotomia, a o hay sangrado (incision independiente de la del empaquetamiento)
se deja bolsa sobre asas y cierre de piel con grapas
se realiza cierre aponeurosis del empaquetamiento con prolene 0/0
cierre de piel con grapas
cierre de piel del torax con grapas

Muestras de patologia:
No
Materiales: los descritos
Pérdidas sanguíneas estimadas: 2000
Complicaciones:
Plan de manejo:
traslado a UCI

Se anulan los insumos, suministros e instrumentales utilizados en el procedimiento, con cantidades y referencias registradas por el instrumentador Quirúrgico.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017158530

Nota aclaratoria

Fecha: 01/09/2021 23:45

NOTA DIFERIDA POR ATENCION DEL PACIENTE

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017158530

Fecha: 01/09/2021 23:42

Nota general - CIRUGIA GENERAL

paciente nuevamente con episodios de hipotension, AESP, choque profundo
coagulopatia, sangrado por todas las heridas y la toracostomia
Firmado electrónicamente

EL HOSPITAL CON ALMA PabloTobónUribe

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 15924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1100868-2

NOTAS MÉDICAS

Se realiza reanimacion con retorno espontaneo a circulacion
persiste con choque profundo

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017158530

Nota aclaratoria

Fecha: 01/09/2021 23:45

NOTA DIFERIDA POR ATENCION DEL PACIENTE

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017158530

Fecha: 01/09/2021 23:44

Nota general - CIRUGIA GENERAL

Paciente con choque irreversible
transfusion masiva de hemoderivados, control quirurgico y arteriografico del sangrado
ahora coagulopatico
choque irreversible
Se le explica a los acompañantes el grave estado de salud y probabilidad de muerte en los proximos minutos

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017158530

Fecha: 02/09/2021 00:15

Nota general - ANESTESIA

Entrada de la historia clinica, recibo paciente en sala de intervencionismo donde realizan embolización de ramas de arteria hipogástrica previo pinzamiento aórtico, el paciente persiste con sangrado abundante a través de pines de fijación en pelvis y herida abdominal, Reingresa a cirugia para revisión de cavidad y junto con ortopedia realizan ligadura de vasos en pelvis y empaquetamiento con necesidad de repetidos pinzamientos de aorta por sangrado masivo. A pesar de poltransfusión y soporte vasoactivo a dosis altas persiste hipotenso, con signos de hipoperfusión, piel marmórea y SpO2 mínima de 90%.
A las 23:03 h actividad eléctrica sin pulso y se realizan maniobras de reanimación por 3 min, con recuperación de onda arterial y retorno a cinclación espontánea pero continúa con hipotensión profunda, en estado de shock no reversible a pesar de las múltiples medidas de reanimación y las 23:50 h el paciente entra en asistolia.
se le administraron :
GRE:= 22
PLASMA: =15
PLAQUETAS: 3 AFÉRESIS
CRIOPRECIPITADO: 20
Se comenta con familiares estado del paciente.

Firmado por: GLORIA LUCÍA SERNA CARDONA, ANESTESIA, Registro 5-1952704, CC 43207057

Fecha: 02/09/2021 02:51

Nota de egreso por defunción - CIRUGIA GENERAL

Diagnósticos activos antes de la nota: TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Causa de egreso: FALLECIMIENTO

Fecha y hora del Fallecimiento: 01/09/2021 23:50
No se realiza certificado de defunción porque: Muerte por causa externa
(Se realiza) orden de necropsia.
Tiempo entre el ingreso y el fallecimiento fue de : 0 días, 6 horas, 4 minutos.

Información del egreso: Análisis de las condiciones que llevaron a la muerte:paciente, victima politrauma en accidente de transito, ingresa con choque hipovolemico grave por fractura compleja de pelvis, se lleva a intervencion quirurgica, embolizacion y empaquetamiento, fallece a pesar de las medidas y
Firmado electrónicamente

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 15924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (día/mes/año): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1188868-2

NOTAS MÉDICAS

los procedimientos
Medidas realizadas durante el proceso de manejo; intervenciones quirúrgicas
Acompañamiento a familiares: acompañamiento a los familiares.

Diagnósticos activos después de la esta Causa básica - Causa directa - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado por: CARLOS ALBERTO LÓPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017139530

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha: 02/09/2021	
Grupo	Descripción
Personales	Unión libre, 3 hijos, reside en Medellín, maneja un camión, lo acompaña la hermana Mayra Sánchez hermana celular 3206054128
Alérgicos	No conocidos(01/09/2021)
Patológicos	Asma en la infancia, por lo demás ninguna enfermedad
Quirúrgicos	Niega
Reacciones transfusionales	No ha recibido ninguna transfusión
Toxicológicos	Sin datos
Medicamentos consumidos de forma ambulatoria	Niegan

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 02/09/2021 03:42:04

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: **CC 8036616**	
Paciente: **GILBERTO LUIS VALLE GARCIA**	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): **31/07/1956**	
Edad y género: **65 Años, Masculino**	
Identificador único: **842088-1**	Financiador: **MUNDIAL SEGUROS**

INFORME DE EPICRISIS

INGRESO DEL PACIENTE

Servicio de Ingreso: TODOS LOS SERVICIOS **Fecha y hora de Ingreso:** 01/09/2021 18:46 **Número de Ingreso:** 842088 - 1

Remitido de otra IPS: No Remitido

CLASIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN

INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN INICIAL

Fuente de la Información, motivo de consulta y enfermedad actual

Gilberto de 65 añosEstaba estacionadod entro de su carro y dice que otro carro lo colisionó, comenta trauma contuso en codo izquierdo sin otras alteracionesAntecedentes personales:- Patológicos: Niega- Alérgicos: Niega- Quirúrgicos: NiegaBCGGlasgow 15/15NormocefaliaMV conservado sin agregados, no SDRNO signos de irritación peritoneal en el momentoExtremidades normoconfuguradas, dolor en codo izquierdo, cabestrillo de cartón

Revisión por sistemas:

Cardiovascular: Normal. Organos de los Sentidos: Normal. Cabeza y Cuello: Normal.

Signos vitales

PA Sistólica (mmhg): 121, PA Diastólica (mmhg): 78, Presión Arterial Media (mmhg): 92, Frecuencia cardiaca (Lat/min): 78, Frecuencia respiratoria (Respi/min): 20

Diagnósticos al Ingreso

Otros diagnósticos de Ingreso

Código	Descripción del diagnóstico	Estado
S500	CONTUSION DEL CODO	En Estudio

Conducta

Ver análisis

Responsable: CONRADO DE JESUS OROZCO ALVARAN, MEDICINA GENERAL, Registro 1128437991, CC 1128437991, el 01/09/2021 19:23

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Resumen general de la estancia del paciente

Fecha: 01/09/2021 20:10
Evolución médica - MEDICINA GENERAL
Subjetivo: Pendiente toma de Rx.
Objetivo: Pendiente toma de Rx.
Análisis: Pendiente toma de Rx.
Plan de manejo: Pendiente toma de Rx.
Justificación de permanencia en el servicio: Pendiente toma de Rx.

Código	Descripción del diagnóstico	Tipo	Estado
S500	CONTUSION DEL CODO	Principal	En Estudio

Tipo de tratamiento recibido durante la estancia Médico [X] Quirúrgico [ ]

INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: ALTA

Unidades de estancia del paciente

URGENCIA

Diagnóstico principal de egreso

S500 - CONTUSION DEL CODO

Remitido a otra IPS: No

Servicio de egreso: TODOS LOS SERVICIOS

Médico que elabora el egreso: CARLOS BASTIDAS DIAZ, MEDICINA GENERAL, Registro 1152199260, CC 1152199260, el 01/09/2021 22:22

Médico que elabora la epicrisis: CONRADO DE JESUS OROZCO ALVARAN, MEDICINA GENERAL, Registro 1128437991, CC 1128437991

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 02/09/2021 03:40:04

31



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1984

RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

08-OCT-2002 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENCIFO LOPEZ

P-0910300-35109851-M-0009911353-20031014 07240 03287A 01 123658663

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.911.353

SANCHEZ BERNAL
APELLIDOS

CRISTIAN CAMILO
NOMBRES



FIRMA

Numero Unico de Noticia Criminal

0	5	0	0	1	6	0	0	0	2	0	6	2	0	2	1	1	4	1	2	5
Departamento		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

CLAQUETA – FPJ- 32

Departamento	**ANTIOQUIA**			**Municipio**	**MEDELLIN**		
Fecha de inicio	2021-09-02	**Hora**	03:00	**Fecha final**	08-02-21	**Hora**	03:11.
Fiscalía	86 SECCIONAL FANY LUCIA CORREA.						
Lugar de diligencia	HOSPITAL PABLO TOBON						
Entidad	**SECRETARIA DE MOVILIDAD MEDELLIN**						
Unidad de Policía Judicial	3-B						
Servidor	MAURICIO VELEZ						

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Número Único de Noticia Criminal																							
										0	5	0	0	1	6	0	0	0	2	0	6	2	0	2		1	4	1	2	5
Entidad		Radicado Interno								Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año				Consecutivo					

DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS – FPJ – 31

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLIN	Fecha	2021 09 02	Hora	02 53

De conformidad con los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal Ley 906 de 2004, usted tiene derecho entre otros a:

Recibir información en: Organizaciones a las que puede dirigirse para obtener apoyo, el tipo de apoyo o de servicios que puede recibir, el lugar y el modo de presentar una denuncia o una querella, las actuaciones subsiguientes a la denuncia y su papel respecto de aquellas, el modo y las condiciones en que puede pedir protección, las condiciones en que de modo gratuito puede acceder a asesoría o asistencia jurídicas, asistencia o asesoría sicológicas u otro tipo de asesoría, los requisitos para acceder a una indemnización, los mecanismos de defensa que puede utilizar, el trámite dado a su denuncia o querella, los elementos pertinentes que le permitan, en caso de acusación o preclusión, seguir el desarrollo de la actuación, la posibilidad de dar aplicación al principio de oportunidad y a ser escuchada tanto por la Fiscalía como por el juez de control de garantías, cuando haya lugar a ello, la fecha y el lugar del juicio oral, el derecho que le asiste a promover el incidente de reparación integral, la fecha en que tendrá lugar la audiencia de dosificación de la pena y la sentencia del juez.

A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno.
A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor.
A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código.
A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas.
A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar.
A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto. A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley.
A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio.
A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.
La parte interesada cuenta con un término de hasta 6 meses contados a partir de la fecha de los hechos para interponer querella de parte.

De conformidad con el artículo 140 del Código de Procedimiento Penal, usted tiene entre otros lo deberes de:

Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia.
Asistir a los requerimientos realizados por la Fiscalía con ocasión a su denuncia.
Ofrecer un trato respetuoso hacia los funcionarios que intervienen en su procedimiento.
En caso de cambiar de domicilio o de número telefónico, informar oportunamente al despacho que conoce el caso.

1. AUTORIDAD QUE CONOCE LA INVESTIGACIÓN

Fiscalía	86 SECCIONAL FANY LUCIA CORREA
Dirección	CARRERA 64C N° 67 - 300

2. PERSONA QUE DA CONOCER LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
YONI ARLEY LOPEZ BETANCUR	70.330.347	05001

Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
AGENTE DE TRANSITO	4457800	— 0 —

3. PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos	Identificación
Cristian Camilo Sanchez Serna	9911353

Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Cra 44B-03	3104238976	Cristian.Sanchez1353@cmiv	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

34

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		05	001	60	00206	2021	14125

ARRAIGO - FPJ- 34

Este formato será diligenciado por Policía Judicial y/o vigilancia

Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MED.	Fecha	2021 04 02	Hora	0305

Señalar con x a través de que medio se obtienen los datos:

Vía telefónica		Personal	Y	Correo electrónico		Otro		Cuál

Verificó la información	SI	X	Cómo: TELEFONICAMENTE	NO		Por qué

1. DATOS DE LA PERSONA

Primer Nombre	JULIAN	Segundo	MAURICIO		
Primer Apellido	SANCHEZ	Segundo	BERNAL		
Identificado (a)	CEDULA	Número	15.924.729		
Expedida en	RIUSUCIO	Pasaporte N°	NO		
Visas que posee	NO	Vigencia de las visas	NO		
Edad	41	Sexo	X M F	Fecha de nacimiento	DD MM AAAA
Lugar de nacimiento	País: COLOMBIA	Departamento: CALDAS	Municipio: RIUSUCIO		
Profesión	NO	Oficio	CONDUCTOR		
EPS	SURA	Lugar de trabajo	MEDELLIN		
Correo electrónico	NO	Estado civil	U. LIBRE	Nivel Educativo	BACHILLER
Dirección de residencia o georreferenciación	CR 27AA # 36SUR-160 ENVIGADO	Alias, seudónimo o apodo			
Ciudad	ENVIGADO	Barrio	CUMBRES	Teléfono	3054008916
Redes sociales	NO				
Calidad	Indiciado	Imputado	Otro	¿Cuál?	

2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)	
Nombres y Apellidos	MONICA PEDRAZA
Identificación	NO
Edad	NO
Lugar de Residencia	DEPTO QUINDIO
Tel. Fijo y Celular	312-393-77-07
Lugar de Trabajo	NO
E.P.S.	NO
Correo electrónico y redes sociales	NO

4. HIJOS (Solo mayores de edad. Si son varios ampliar la tabla cuantas veces sea necesario)	
Nombres y Apellidos	ISABELA SANCHEZ GALLEGO
Identificación	NO
Edad	16 AÑOS
Lugar de Residencia	MANIZALES
Tel. Fijo y Celular	NO
Correo electrónico y redes sociales	NO
Lugar de Trabajo	NO
E.P.S.	NO
Plantel educativo	NO

5. PADRES	
Nombres y Apellidos	MARCO FIDEL
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Nombres y Apellidos	MARIA TERESA BERNAL
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	RIOSUCIO (CALDAS.)

Tel. Fijo y Celular	
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
EPS	

6. OTROS RESIDENTES	
Parentesco	
Nombres y Apellidos	
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Si son varios, ampliar cuantas veces se necesite

7. QUIEN APORTA LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos		Identificación	
Cristian Camilo Sanchez Bernal		9911353.	
Dirección	Teléfono	Firma	
Cr 9 # 94B 03	3042387270		
Fecha		Hora	
02-09-2021		03:09	



Huella índice derecho

8. OBSERVACIONES

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos			Identificación	Entidad
YONI LOPEZ			70330347	SEC. MOVILIDAD
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico		Firma
AGENTE	310-544-02-10	—o—		

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

36

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. A 001295096

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 0000000 — MEDELLÍN

2. GRAVEDAD: CON MUERTOS ☐ — CON HERIDOS ☒ — SOLO DAÑOS ☐

1547

3. LOCALIDAD O COMUNA — Barrio/Vereda: Parador del — Comuna: 06

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS — CÓDIGO DE RUTA — VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD: Calle 107 con Carrera 93 — Lat — Long

4. FECHA Y HORA — FECHA Y HORA DE OCURRENCIA: 01 09 2021 17:20 — FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO: 01 09 2021 17:00

5. CLASE DE ACCIDENTE: CHOQUE [1] CAÍDA OCUPANTE [4] — ATROPELLO [2] INCENDIO [5] — VOLCAMIENTO [3] OTRO [6]

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR — 6.1 ÁREA: RURAL ☐ · NACIONAL ☐ · DEPARTAMENTAL ☐ · MUNICIPAL ☐ · URBANA ☒ — 6.2 SECTOR: RESIDENCIAL ☒ · INDUSTRIAL ☐ · COMERCIAL ☐ · ESCOLAR ☐ · TURÍSTICA ☐ · MILITAR ☐ · DEPORTIVA ☐ · PRIVADA ☐ · HOSPITALARIA ☐ — 6.3 DISEÑO: GLORIETA ☐ · INTERSECCIÓN ☐ · LUZ O PREDIO ☐ · PASO A NIVEL ☐ · PORTÓN ☐ · CICLO RUTA ☐ · PASO ELEVADO ☐ · PASO INFERIOR ☐ · PEATONAL ☐ · PUENTE ☐ · TRAMO DE VÍA ☐ · TÚNEL ☐ — 6.4 CONDICIÓN DE LA VÍA: BARRIZO ☐ · LLUVIA ☐ · NIEBLA ☐ · VIENTO ☐ · NORMAL ☒

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS — 7.A CALZADAS: A. RECTA / CURVA; B. PLANO / PENDIENTE; C. BAHÍA DE EST. CON ANDÉN / CON BERMA — 7.B SENTIDO: UN SENTIDO; DOBLE SENTIDO; REVERSIBLE; CONTRAFLUJO; CICLO VÍA — 7.C CARRILES: UNO; DOS; TRES O MÁS; VARIABLE — 7.D CALZADAS: UNO; DOS; TRES O MÁS; VARIABLE — 7.E SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO; AFIRMADO; ADOQUÍN; PAVIMENTADO; CONCRETO; TIERRA; OTRO — 7.F ESTADO: BUENO; CON HUECOS; DESTRUIDA; EN REPARACIÓN; MANDAMIENTO; INUNDADA; PARCHADA; ARENA; FISURADA — 7.G CONDICIONES: ACEITE; HUMEDA; LODO; ALCANTARILLA DESTAPADA — MATERIAL ORGÁNICO; MATERIAL SUELTO; ROCA; OTRA — 7.H CONTROLES DE TRÁNSITO: A. AGENTE DE TRÁNSITO; B. SEMÁFORO: OPERANDO, INTERMITENTE, CON DAÑOS, APAGADO, OCULTO; C. SEÑALES VERTICALES: PARE, CEDA EL PASO, NO GIRE, SENTIDO VIAL, NO ADELANTAR, VELOCIDAD MÁXIMA, OTRA, NINGUNA — D. SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL, LÍNEA DE PARE; LÍNEA CENTRAL AMARILLA: CONTINUA, DISCONTINUA; LÍNEA DE CARRIL BLANCA: CONTINUA, DISCONTINUA; LÍNEA DE BORDE BLANCA; LÍNEA DE BORDE AMARILLA; LÍNEA ANTIDESLIZANTE; FLECHAS; LEYENDAS; SÍMBOLOS; OTRA — E. REDUCTOR DE VELOCIDAD: BANDAS SONORAS; RESALTO; MONS; FIJO; SEMÁFORICO; ESTOMERIZ; OTRO — F. DELINEADOR DE PISO: TACHAS; REFLECTORES; TACHUELAS; BOYAS; BORDILLOS; PUBLILAM; BARREDORAS PLÁSTICAS; MITOS TUBULARES; CONOS; OTRO — G. OBSTRUIDA POR: CABEZAS; CONSTRUCCIÓN; VALLAS; ARBOL/VEGETACIÓN; VEHÍCULO ESTACIONADO; ENCHARLAMIENTO; POSTE; OTROS

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO [1]

8.1 CONDUCTOR — APELLIDOS Y NOMBRES — SEXO — IDENTIFICACIÓN No. — NACIONALIDAD — FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO) — SEXO (M F) — CINTURÓN (USADO) — DIRECCIÓN DE DOMICILIO — CELULAR — TELÉFONO — SE PRACTICÓ EXAMEN (SI NO) — AUTORIZÓ — EMBRIAGUEZ (POR MEDIO) — GRADOS — S. PSICOACTIVAS — PORTA LICENCIA — LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. — CATEGORÍA — RESTRICCIÓN — EXP — VEN — CÓDIGO DE TRÁNSITO — CHALECO — CARGO — CINTURÓN

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN — DESCRIPCIÓN DE LESIONES

Victor al parecer la persona responsable o conductor quien tiene heridas de golpes al bajarse del vehículo al intentar detenerlo es atropellado por este aprisionandolo contra un muro para seguir su trayectoria.

PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TUR.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS. No.
EST106		COLOMBIANO ☒ EXTRANJERO ☐	Hino		Blanco	2020	Estacas	4530		10019972980

EMPRESA: Publico — MATRICULADO EN: Pereira — MATRICULADO A: Patio Trasero — TARJETA DE REGISTRO No.

NIT — A DISPOSICIÓN DE: Contravenciones

REV. TEC. MEC. (SI NO No.) — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 0

PORTA SOAT — PÓLIZA No.: 256944.74 — ASEGURADORA: Suramericana — VENCIMIENTO (DÍA MES AÑO): 20/12/21

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL — VENCIMIENTO — PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL — VENCIMIENTO

No. — ASEGURADORA — No. — ASEGURADORA

PROPIETARIO — MISMO CONDUCTOR — APELLIDOS Y NOMBRES: Sanchez Augusto Fernando — CC 10366 01988

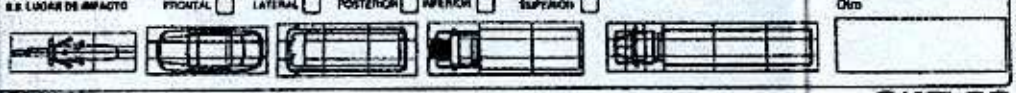
8.3 CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA, TRÁNSITO — M. AGRÍCOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCIÓN ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMI-REMOLQUE — CLASE DE MERCANCÍA

8.4 SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO — 8.5 RESERVADO DE TRÁNSITO: MIXTO, CARGA, *EXTRADIMENSIONADA, *EXTRAPESADA, *MERCANCÍAS PELIGROSAS — PASAJEROS: *COLECTIVO, *INDIVIDUAL, *MASIVO, *ESPECIAL TURISMO, *ESPECIAL ESCOLAR, *ESPECIAL ASEGURADO, *ESPECIAL OCASIONAL — NACIONAL, MUNICIPAL

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS VISIBLES DEL VEHÍCULO:
Puerta delantera derecha
Bomper delantero
Persiana los 2 espejos destruidos
Una delantera derecha
nave frontal derecha

8.9 FALLAS EN: FRENOS ☐ DIRECCIÓN ☐ LUCES ☐ BOCINA ☐ LLANTAS ☐ SUSPENSIÓN ☐ OTRA ☐

8.8 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL ☐ LATERAL ☐ POSTERIOR ☐ INFERIOR ☐ SUPERIOR ☐ — Otro



VIGILADO SUPERTRANSPORTE

37

No. A

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

VEHÍCULO 2

8.1 CONDUCTOR

Juan Alberto Daza Cuervo | CC | 1007290996 | Colombia | 02 03 00 | M | HERIDO

Vereda Vallegrulos | San Carlos | 3132899867 | | | | | |

1007290996 | A2 | | 09 08 37 | Ruvigro

8.2 VEHÍCULO

KWX 90C | Bajaj | Pulsar 180 | Blanco | 2011 | Sport | | 1 | 1002216062

Particular | Conjugado | No | 0

1472130000032010 | Estado | 13 09 21

8.3 PROPIETARIO

8.4 CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA (X), TRANVÍA; M. AGRÍCOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCIÓN ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMIREMOLQUE

8.5 CLASE SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO

8.6 MODALIDAD DE TRANSP.: MIXTO, CARGA, * EXTRAPESADA, * MERCANCÍA PELIGROSA

PASAJEROS: * COLECTIVO, * INDIVIDUAL, * MASIVO, * ESPECIAL TURISMO, * ESPECIAL ESCOLAR, * ESPECIAL SEMIALAMBRADO, * ESPECIAL OCASIONAL

8.7 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL, MUNICIPAL

* CLASE DE MERCANCÍA

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO

Carenado lado derecho
mecánico Tanque.
Lado derecho.

8.9 FALLAS DE: FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, BOCINA, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA

8.10 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL (X), POSTERIOR, INTERIOR, SUPERIOR

Otro

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1 — DEL VEHÍCULO No.

Julian Mauricio Sanchez Bernal | CC | 1592477? | Colombia | 13 03 90 | M | HERIDO

Dg 79AD Nº 76-290 | Medellín | 3206054128

H. Pablo Tobón Uribe.

Dx e hemotorax, Tx cerrado de abdomen, Tx cerrado de torax, Tx intracraneal, Tx cervical

CINTURÓN: SI (X) NO | CASCO: SI (X) NO | CHALECO: SI (X) NO

CONDICIÓN: PEATÓN (X), PASAJERO, ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD: MUERTO, HERIDO (X)

10. TOTAL VÍCTIMAS: PEATÓN 01 | ACOMPAÑANTE | PASAJERO | CONDUCTOR 01 | TOTAL HERIDOS 02 | MUERTOS

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR: 125 | DEL VEHÍCULO | DE LA VÍA | DEL PEATÓN | DEL PASAJERO | OTRA | ESPECIFICAR ¿CUÁL?

12. TESTIGOS

No se presentan.

13. OBSERVACIONES

Anexo: Boletín croquis comparendos Nº 30124702 y 28214503, 504, 505 y 506
Foto copia documentos arraigo conductor retenido patrios

Nota: Los vehículos 2, 4, 5. se encontraban estacionados y el vehículo N°8 detenido con su conductor al interior. ITEMS no utilizados N/A Res. 0011269/12.

14. ANEXOS: ANEXO 1 (Croquis vehicular) (X) | ANEXO 2 (Vehículos, peatones y pasajeros) | OTROS ANEXOS (Fotos y videos) (X)

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO | APELLIDOS Y NOMBRES | DOC. | IDENTIFICACIÓN No. | PLACA | ENTIDAD

340 | Alvaro Duque E. | | | 754 | 5001

16. CORRESPONDIO

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: Día | Mes | Año | Consecutivo

UNIDAD INVESTIGATIVA

Alcaldía de Medellín

ANEXO Nº 1
CONDUCTORES, VEHÍCULOS, PROPIETARIOS
PERTENECIENTE AL INFORME DE ACCIDENTE, FORMULARIO No. A

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 1

8.1 NOMBRES Y APELLIDOS		DOC. IDENTIFICACIÓN	No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO
Gilberto Luis Valle Garcia		cc	8036616	Colombia	31 07 56		M
8.2 DIRECCIÓN DE DOMICILIO		CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN		GRADO	EL PROPIETARIO
Calle 97 Nº 78B 38		Medellín	3127883644				
8.3 PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP.	VEN.	CÓDIGO DE TRÁMITE	CHEQUEO
	8036616	C2		06 07 21		Capacitacion	
8.4 DESCRIPCIÓN DE LESIONES							
Clinica Bolivariana Dx: Fx brazo izquierdo Rx para descartar Fx							

8.A VEHÍCULO

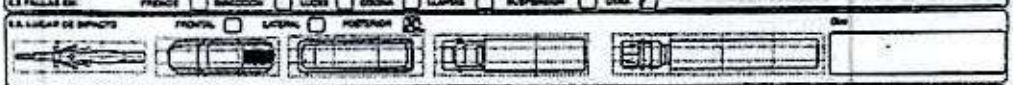
PLACA	COLOMBIANO EXTRANJERO	MARCA	LÍNEA	MODELO	CILINDRAJE	No. PASAJEROS	No. LICENCIA DE TRÁNSITO
TPW161		Hyundai	Accent Hatchback	2017	Sedan	4	50010174016679
EMPRESA		MUNICIPIO EN			TARJETA DE REGISTRO No.		
Hitos movil SAS	Medellín	Revisión contra					
NIT		A DISPOSICIÓN DE:	Se entrega				
REV. TEC. MEC. SI NO No.	1511725643	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE					
SOAT SI NO		ASEGURADORA				VENCIMIENTO	
	79668110	Mundial				20 11 21	
PÓLIZA RESP. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI NO		VENCIMIENTO	PÓLIZA RESP. PREM. EXTRACONTRACTUAL SI NO			VENCIMIENTO	
No. 2000108324	ASEGURADORA Mundial	21 07 27	2000108323	ASEGURADORA Mundial		21 07 27	

8.B CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES		DOC. IDENTIFICACIÓN	No.	NACIONALIDAD	
Supinoxigandenta S.A		NIT	8600323303		
8.B CLASE VEHÍCULO	8.B CLASE SERVICIO	PASAJEROS	8.B RADIO DE ACCIÓN		
AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA	AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCIÓN ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMIREMOLQUE	OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO, 8.B MODALIDAD DE TRANS. MIXTO, CARGA, EXTRADIMENSIONADA, EXTRAPESADA, MERCANCÍA PELIGROSA	COLECTIVO, INDIVIDUAL, MASIVO, ESPECIAL TURISMO, ESPECIAL ESCOLAR, ESPECIAL ASALARIADO, ESPECIAL OCASIONAL	NACIONAL, MUNICIPAL	
- CLASE DE MERCANCÍA					
8.B FALLAS EN:	FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, CHOQUE, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA				

Tapa maleta Bomper Trasero maleta guarda barro Trasero izquierdo. Stop izquierdo Capo parabrisas Trastero y delantero

8.B LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL, POSTERIOR



8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 2

8.1 NOMBRES Y APELLIDOS		DOC. IDENTIFICACIÓN	No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO
Yenit Eliana Ospina Sepulveda		cc	43969912	Colombia	13 04 80		M
8.2 DIRECCIÓN DE DOMICILIO		CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN		GRADO	EL PROPIETARIO
Carrera 45 Nº 87-59		Medellín	3165878809				
8.3 PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP.	VEN.	CÓDIGO DE TRÁMITE	CHEQUEO
	9769290	A2		06 06 23		5360	
8.4 DESCRIPCIÓN DE LESIONES							

8.A VEHÍCULO

PLACA	COLOMBIANO EXTRANJERO	MARCA	LÍNEA	MODELO	CILINDRAJE	No. PASAJEROS	No. LICENCIA DE TRÁNSITO
JRL64C		Yamaha	YW125 N-X	2013	Scooter	2	10010857746
EMPRESA		MUNICIPIO EN			TARJETA DE REGISTRO No.		
Particular	La tosca		No				
NIT		A DISPOSICIÓN DE:					
REV. TEC. MEC. SI NO No.	1520315	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE					
SOAT SI NO		ASEGURADORA				VENCIMIENTO	
	40789891000	Colpatria				09 02 22	
PÓLIZA RESP. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI NO		VENCIMIENTO	PÓLIZA RESP. PREM. EXTRACONTRACTUAL SI NO			VENCIMIENTO	
No.	ASEGURADORA	DÍA MES AÑO	No.	ASEGURADORA		DÍA MES AÑO	

8.B CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES		DOC. IDENTIFICACIÓN	No.	NACIONALIDAD	
Maria Aracelly Sepulveda Vanegas		cc	43050849		
8.B CLASE VEHÍCULO	8.B CLASE SERVICIO	PASAJEROS	8.B RADIO DE ACCIÓN		
AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA	AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCIÓN ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMIREMOLQUE	OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO, 8.B MODALIDAD DE TRANS. MIXTO, CARGA, EXTRADIMENSIONADA, EXTRAPESADA, MERCANCÍA PELIGROSA	COLECTIVO, INDIVIDUAL, MASIVO, ESPECIAL TURISMO, ESPECIAL ESCOLAR, ESPECIAL ASALARIADO, ESPECIAL OCASIONAL	NACIONAL, MUNICIPAL	
- CLASE DE MERCANCÍA					
8.B FALLAS EN:	FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, CHOQUE, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA				

Cormado frontal fracturado Corcpado izquierdo rayado y fracturado direccional trasera izquierda

8.B LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL, POSTERIOR



8.C INDICIOS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR | DEL VEHÍCULO | DE LA VÍA | DEL PEATÓN | DEL PASAJERO | OTRA — ESPECIFICAR ¿CUÁL?

10. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC. IDENTIFICACIÓN	No.	PLACA	UNIDAD
3410	Flavio Miguel E			754	5001

11. CORRESPONDIÓ NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN — Día | Mes | Año | U. receptora | Año | Consecutivo

Cuaderno 1 de

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Alcaldía de Medellín

ANEXO Nº 1
CONDUCTORES, VEHÍCULOS, PROPIETARIOS

PERTENECIENTE AL INFORME DE ACCIDENTE, FORMULARIO No. A

6. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 5

6.1 CONDUCTOR — APELLIDOS Y NOMBRES: Oscar de Jesus Ocampo Cañas — EDAD: 62 — IDENTIFICACIÓN: CC 70289098 — NACIONALIDAD: Colombia — FECHA DE NACIMIENTO: 28 07 58 — SEXO: M — GRADO DE MUERTO: 8

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Calle 102 Nº 8323 — CIUDAD: Medellín — TELÉFONO: 476246 — SE PRACTICÓ EXAMEN: ALCOHOL SI / NO — EMBRIAGUEZ: POR — GRADO: — E. PSICOACTIVAS: SI / NO

PORTA LICENCIA: SI / NO — LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 70289098 — CATEGORÍA: C2 — RESTRICCIÓN: — EXP: 06 09 83 — VEN: — CÓDIGO DE TRÁNSITO: Capacitacion — CHALECO: SI / NO — CASCO: SI / NO — CINTURÓN: SI / NO

HORARIO DE TRABAJO O SITIO DE ATENCIÓN: — DIRECCIÓN DE LABORES:

6.2 VEHÍCULO — PLACA: TKG329 — PROCEDENCIA: COLOMBIANO / EXTRANJERO — MARCA: Chevrolet — LÍNEA: NKR — COLOR: Blanco — MODELO: 1997 — CILINDRAJE: Estacas 3 — No. MOTOR: — No. CHASIS: 1009008930

EMPRESA: Publico — MATRICULADO EN: Itagui — INMOVILIZADO EN: No — SUJETO DE REGISTRO No.:

NIT: — PROPIEDAD RADIO: SI / NO — No.: 149624380 — A DISPOSICIÓN DE:

SEGURO SOAT: SI / NO — No.: 14132400293630 — ASEGURADORA: Estado — VENCIMIENTO: 29 11 97

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: SI / NO — No. — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL: SI / NO — No. — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

6.3 PROPIETARIO — MISMO CONDUCTOR: SI / NO — APELLIDOS Y NOMBRES — EDAD — IDENTIFICACIÓN No.

6.4 CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, CUATRIMOTO, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMI-REMOLQUE

6.5 CLASE SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO, AL. MODALIDAD DE TRANS.: MIXTO, CARGA, - EXTRADIMENSIONADA, - EXTRAPESADA, - MERCANCÍA PELIGROSA, - CLASE DE MERCANCÍA

PASAJEROS: * COLECTIVO, * INDIVIDUAL, * MIXTO, * ESPECIAL TURISMO, * ESPECIAL ESCOLAR, * ESPECIAL ASALARIADO, * ESPECIAL OCASIONAL

6.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL, MUNICIPAL

6.7 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO: Planchon lado izquierdo y otros

6.8 FALLAS EN: FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, COCINA, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA

6.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL, POSTERIOR — Dto

7. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 6

7.1 CONDUCTOR — APELLIDOS Y NOMBRES — EDAD — IDENTIFICACIÓN — NACIONALIDAD — FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO — SEXO: M / F — GRADO DE MUERTO: 8

DIRECCIÓN DE DOMICILIO — CIUDAD — TELÉFONO — SE PRACTICÓ EXAMEN: ALCOHOL SI / NO — EMBRIAGUEZ: POR — GRADO — E. PSICOACTIVAS: SI / NO

PORTA LICENCIA: SI / NO — LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. — CATEGORÍA — RESTRICCIÓN — EXP: DÍA MES AÑO — VEN: — CÓDIGO DE TRÁNSITO — CHALECO: SI / NO — CASCO: SI / NO — CINTURÓN: SI / NO

HORARIO DE TRABAJO O SITIO DE ATENCIÓN: — DIRECCIÓN DE LABORES:

7.2 VEHÍCULO — PROCEDENCIA: COLOMBIANO / EXTRANJERO — MARCA — LÍNEA — COLOR — MODELO — CILINDRAJE — No. MOTOR — No. CHASIS

EMPRESA — MATRICULADO EN: — INMOVILIZADO EN: — SUJETO DE REGISTRO No.:

NIT: — PROPIEDAD RADIO: SI / NO — No.: — A DISPOSICIÓN DE:

SEGURO SOAT: SI / NO — No.: — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: SI / NO — No. — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL: SI / NO — No. — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

7.3 PROPIETARIO — MISMO CONDUCTOR: SI / NO — APELLIDOS Y NOMBRES — EDAD — IDENTIFICACIÓN No.

7.4 CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, CUATRIMOTO, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMI-REMOLQUE

7.5 CLASE SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO, AL. MODALIDAD DE TRANS.: MIXTO, CARGA, - EXTRADIMENSIONADA, - EXTRAPESADA, - MERCANCÍA PELIGROSA, - CLASE DE MERCANCÍA

PASAJEROS: * COLECTIVO, * INDIVIDUAL, * MIXTO, * ESPECIAL TURISMO, * ESPECIAL ESCOLAR, * ESPECIAL ASALARIADO, * ESPECIAL OCASIONAL

7.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL, MUNICIPAL

7.7 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

7.8 FALLAS EN: FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, COCINA, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA

7.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL, POSTERIOR — Dto

8. HUBO FUGA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR — DEL VEHÍCULO — DEL PEATÓN

DE LA VÍA — DEL PASAJERO

OTRA — ESPECIFICAR ¿CUÁL?

10. DATOS DE QUIEN CONDUCÍA EL ACCIDENTE

CÓDIGO: 340 — APELLIDOS Y NOMBRES: Nelson Duque E — EDAD — IDENTIFICACIÓN No. — PLACA: 754 — SEXO: 5001

10. CORRESPONDIÓ

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN — Día — Mes — Año — Consecutivo

Cadena s.a.

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. A

Plano topografico descargado en FPJ17

PR1 A Tapa alcantarilla
PR2 A Poste Aviso.

TABLA DE MEDIDAS

No.	"X"	"Y"	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	
1	33,53	34,25	CTE	V-2
2	32,47	33,31	EDE	V-2
3	6,64	8,82	EDD	V-3
4	4,22	6,55	ETD	V-3
5	6,76	9,10	ETD	V-4
6	7,27	10,20	EDD	V-4
7	3,87	5,51	CTE	V-1
8	6,38	9,66	EDE	V-1
9	8,04	9,32	EDE	V-5
10	9,22	10,40	CTE	V-5
11				
12		AB	3,98	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

OBSERVACIONES

LONG. HUELLAS

No.	METROS	CM.	TIPO DE HUELLA
11	59	80	Huella derrape llanta
12	2	56	Huella derrape llanta

18. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	
340	Alvaro Duque E.			754	SAOI	

19. CORRESPONDIÓ
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

Long.
Lat.
ESCALA
PLANO
VISITA

	VÍA 1	VÍA 2
RADIO		
PERALTE		
PENDIENTE		

UNIDAD NACIONAL DE FISCALÍAS

14

NOTAS MÉDICAS

Análisis y Plan de manejo: Rx con luxación sacroiliaca y 4 ramas.
Se programa para fijación externa urgente y empaquetamiento.

Firmado por: PEDRO PABLO GAVIRIA BOTERO, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, Registro 5-1909-02, CC 71775925

Fecha: 01/09/2021 18:18

Nota Conciliación de Medicamentos - MEDICINA DE URGENCIAS

1. Forma de verificación de la prescripción ambulatoria: Verbal (por paciente o acudiente) (X); Fórmulas físicas ( ); Revisión del último egreso HPTU ( )

2. Listado de medicamentos que recibe el paciente ambulatoriamente:
NIEGAN USO DE MEDICAMENTOS EN FORMA CRÓNICA
- Se ha verificado que existen alternativas POS pero no están indicadas en este caso

3. Se concilia y por qué: NO APLICA

4. No se concilia y por qué: NO APLICA

5. ¿Requiere tromboprofilaxis? Si (X); No ( ); Por qué: POR AHORA NO POR CIRUGIA EMERGENTE

6. ¿Requiere protección gástrica? Si (X); No ( ); Por qué: POR AHORA NO POR CIRUGÍA EMERGENTE

Firmado por: ALEJANDRA ZULUAGA RESTREPO, MEDICINA DE URGENCIAS, Registro 5-0700-08, CC 43873832

Fecha: 01/09/2021 18:19

Nota de Transferencia del Cuidado Médico - MEDICINA DE URGENCIAS

Tipo de Transferencia: Transferencia del Cuidado, Usted está: Entregando paciente

Unidad de Origen: Urgencias, Unidad de destino: Cirugía

Diagnóstico: CHOQUE HIPOVOLEMICO GRAVE

Nivel de Conciencia: Sedado/Anestesiado
Estabilidad Hemodinámica: No
Estado Respiratorio: Sin dificultad
Se ordenó Protección Gástrica: No aplica
Se ordenó Tromboprofilaxis: No aplica
Se ordenó Ítolis rectal: No aplica
Actividades significativas realizadas/Plan: PACIENTE EN CODIGO DE TRAUMA QUIEN REQUIERE CIRUGIA EMERGENTE

Firmado por: ALEJANDRA ZULUAGA RESTREPO, MEDICINA DE URGENCIAS, Registro 5-0700-08, CC 43873832

Fecha: 01/09/2021 18:34

Nota Procedimiento - Trauma - MEDICINA DE URGENCIAS

Indicador de rol: Tratante
FASTE positivo para liquido libre en hipogastrio, signos de neumotorax izquierdo.
Nehativo para liquido pericardico

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado por: MARIA NELLY MILFORT BLANDON, MEDICINA DE URGENCIAS, Registro CMC2017-2471, CC 43187513

Fecha: 01/09/2021 18:45
Firmado electrónicamente

EL HOSPITAL CON ALMA Pablo Tobón Uribe

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 16924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1100989-2

NOTAS MÉDICAS

Nota Procedimiento - Interconsultante - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Indicador de rol: Interconsultante
Tipo de herida: 3
Diagnóstico preoperatorio:
* Politrauma.
* Trauma cerrado de tórax y abdomen.
* Fractura compleja de pelvis, luxación sacroiliaca derecha, fractura de las 4 ramas pélvicas.
Diagnósticos post operatorio: Idem
Hora de inicio de cirugía: 18:25h
Hora de finalización de cirugía: 18:35h

Procedimiento a realizar:
Reducción y fijación externa de pelvis.
Cirujano: Dr Pedro Pablo Gaviria.
Ayudante: Dr John OCampo
Anestesiólogo(a): Dr Lucas Ochoa
Instrumentador(a): Maryod Tobosa.
Tipo de anestesia: General
Perfusionista:
Vía quirúrgica 1: Pelvis
Vía quirúrgica 2:
Vía quirúrgica 3:
Hallazgos operatorios:
Malas condiciones generales.
Fractura compleja de pelvis, luxación sacroiliaca derecha, fractura de las 4 ramas pélvicas.

Descripción del procedimiento:
BAG, asepsia, antisepsia.
Abordaje a ambos lados de pelvis, sobre espina ilíaca anterosuperior.
Se aplican 2 Schanz 6, 0mm.
Se realiza reducción mediante tracción de miembros inferiores, rotación interna y cierre de la pelvis.
Se fija con 1 barra de carbono y 2 rótulas multifuncionales.
Continúa procedimiento Cirugía general en paciente en muy malas condiciones generales.
Para empaquetamiento de pelvis y laparotomía.

Materiales:
2 Schanz 6, 0mm.
1 barra de carbono
2 rótulas multifuncionales.

Plan de manejo:
Continúa procedimiento Cx general

Se anotan los insumos, suministros e instrumentales utilizados en el procedimiento, con cantidades y referencias registrados por el instrumentador Quirúrgico.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado por: JHON FERNANDO OCAMPO BETANCUR, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, Registro 5-2191-03, CC 71770055

Fecha: 01/09/2021 18:48

Nota Procedimiento - Tratante - MEDICINA DE URGENCIAS

Indicador de rol: Tratante
Se realiza IOT
Se aplica dosis de succinilcolina 100mg endovenoso
Se realiza laringoscopia, Cormack de II
Se pasa tubo numero 8 en primer intento
Se confirma con auscultacion
Procedimiento sin complicaciones
Firmado electrónicamente

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 16924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1100869-2

NOTAS MÉDICAS

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO .

Firmado por: MARIA NELLY MILFORT BLANDON, MEDICINA DE URGENCIAS, Registro CMC2017-2471, CC 43187513

Fecha: 01/09/2021 18:48

Nota código azul y RCCP - MEDICINA DE URGENCIAS

Se atiende Código Azul, se encuentra paciente en Actividad eléctrica sin pulso
Se inician maniobras de reanimación
Fecha y hora de inicio de reanimación cardiopulmonar (RCP): 01/09/2021 18:00
Fecha y hora de llegada de equipo de código azul: 01/09/2021 18:00

Compresiones torácicas: Si, Ventilación con presión positiva: Si

Tipo de acceso circulatorio: Intravenoso
Tipo de acceso ventilatorio: Intubación endotraqueal

Medicamentos:

Nombre del medicamento	Vía de administración	Hora inicio	Observaciones (dosis, frecuencia, dosis total administrada)
Adrenalina	Intravenosa	18:00	1mg cada 3 minutos

Hay retorno a circulación espontánea. Fecha y Hora del retorno: 01/09/2021 18:02. Tiempo total de reanimación cardiopulmonar(minutos): 2
El paciente requirió traslado a una unidad de mayor nivel de complejidad: No aplica
Número de reanimadores: 5. Nombre del líder de la reanimación cardiopulmonar: Maria nelly Milfort

Observaciones: Sitio donde ocurre el paro.

Firmado por: MARIA NELLY MILFORT BLANDON, MEDICINA DE URGENCIAS, Registro CMC2017-2471, CC 43187513

Fecha: 01/09/2021 21:04

Nota Procedimiento - Apoyo - INTERVENCIONISMO CORPORAL - DITAI

Indicador de rol: Apoyo
Paciente victima de politrauma severo, lesión in extremis de cirugía, clamp en aorta torácica para control de daño.
Todo el procedimiento se realiza bajo el clampaje aórtico.
Técnica aséptica, punción única ecodirigida de la arteria femoral superficial proximal usando micropunción, se avanza un introductor 5Fr.
Se realiza aortograma distal observando permeabilidad aórtica con flujo muy lento por el clampaje aórtico proximal.
Se cateteriza selectivamente las hipogástricas bilaterales y las ilíaca externas también.
La arteriografía selectiva demuestra ruptura total de las arterias glútea media y superior y de muchas de sus ramas con sangrado activo.
Se procede a embolizar los ramos sangrantes y el tronco principal de la hipogástrica usando múltiples coils fibrados de platino.
El control angiográfico demuestra cese del sangrado.
Se procede a liberar el clamp aórtico y se realiza nueva arteriografía observando control del sangrado (al menos desde el punto de vista angiográfico).
Es llamativo que no hay flujo en las ilíacas externas por lo que se cateterizan observando compresión extrínseca por el empaquetamiento pélvico, sin trombosis.
El aortograma abdominal de control también muestra adecuada perfusión visceral.
Finalmente se pasa un catéter de alto flujo vía femoral común derecha bajo guía ecográfica.
Se fija el catéter de alto flujo y el introductor femoral a piel.
No complicaciones inmediatas.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado por: JOSE MIGUEL HIDALGO OVIEDO, INTERVENCIONISMO CORPORAL - DITAI, Registro SZ-003408-03, CC 80050198

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 16924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1100869-2

NOTAS MÉDICAS

Fecha: 01/09/2021 21:05

Nota general - ANESTESIA

Recibo paciente en el pasillo, encuentro paciente a quien se le realizó masaje cardiaco directo por trauma en accidente de transito con mecanismo de altisima energia.
Paciente intubado, presenció paro de 2 minutos de reanimación y recibió 1 ampolla de adrenalina y se le transfundió 4 unidades de globulos rojos en urgencias.
Al llegar a cirugia no se le palpa pulsos y se conecta a máquina de anestesia encontrandose capnografia de 10.
De inmediato se canulan total 4 accesos IV periféricos, se canula catéter arterial radial derecha por visión ecográfica.
aumenta progresivamente la capnografia y se detecta presion de 40/20 mmhg
Se observa midriático y poco reactivo a la luz.
se transfunden en total 15 unidades de globulos rojos, 15 de plasma, 10 de crioprecipitado y 2 aferesis de plaquetas.
Se soporta con norepinefrina a a dosis entre 0. 5 - 1 mcgs/kg/min
requiere clamp de aorta de aproximadamente 30 minutos.
Se fijó la pelvis, se realizó laparotomia y empaquetamiento, se realizan medidas para el calentamiento activo y se toman gases arteriales inmediatamente se obtubo el arterial 18:47 ph: 6. 88 a pesar de 8 ampollas de bicarbonato, pco2: 60, na: 137, potasio: 4. 08, otro: 99, calcio: 2. 21, lactato: 17. 5, hb: 14. 8, sat:90, be: -22. 6, pafi: 197, hco3: 11. 3.
posterior a la reanimación y debido a la inestabilidad y a continuar con sangrado activo en pelvis se decide trasladar a intervencionismo para embolización, antes del traslado se realizan nuevos gases arteriales: ph: 7. 08, pce2: 46, pao2: 145, na: 141, potasio: 4. 1, calcio: 0. 61, glucosa: 355, lactato: 14. 4, be: -17. 1, pafi: 156, hco3: 13. 5.
En intervencionismo un segundo clamp aortico hasta mi entrega de turno a las 8:30 pm de 20 minutos.
En total se inhundieron además 12 ampollas de calcio, 24 ampollas de bicarbonato de sodio 1 gr de acido tranexamico y 1500 cc de cristaloides.
Pésimo pronóstico y altísimo riesgo de muerte en las próximas horas. Entrego paciente al Dr. Ricardo Toro por cambio de turno.

Firmado por: LUCAS OCHOA PEREZ, ANESTESIA, Registro 5-0062-13, CC 1037565897

Fecha: 01/09/2021 21:09

Nota general - CIRUGIA GENERAL

ATENCION DE CODIGO DE TRAUMA

ATENCION DIFERIDA POR ATENCION DEL PACIENTE
Se atiende paciente desde el ingreso

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017159530

Fecha: 01/09/2021 22:49

Nota de Evolución - Tratante - CIRUGIA GENERAL

Ingresa paciente a las 17: 50, se inicia atencion, se encuentra paciente sin sensar presion arterial, ventilacion espontanea, deterioro rapido y progresivo

Signos vitales: Presión arterial (mmHg): 0/0, Presión arterial media(mmHg): 0, Frecuencia cardiaca(LPM): 135, Saturación de oxigeno(%): 90

Paciente en malas condiciones generales
palido
Hipoventilacion izquierda, timpanico izquierdo
abdomen es blando, sin dolor
pelvis con fractura pelvica
extremidades hiperfundidas

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Análisis y Plan de manejo: paciente victima de politrauma en accidente de transito, trauma cerrado de torax y abdomen
ecograficamente hay presencia de un neumotorax izquierdo, el paciente esta hipotenso por lo que se sospecha neumotorax a tension
se pasara sonda a torax emergente.

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017159530

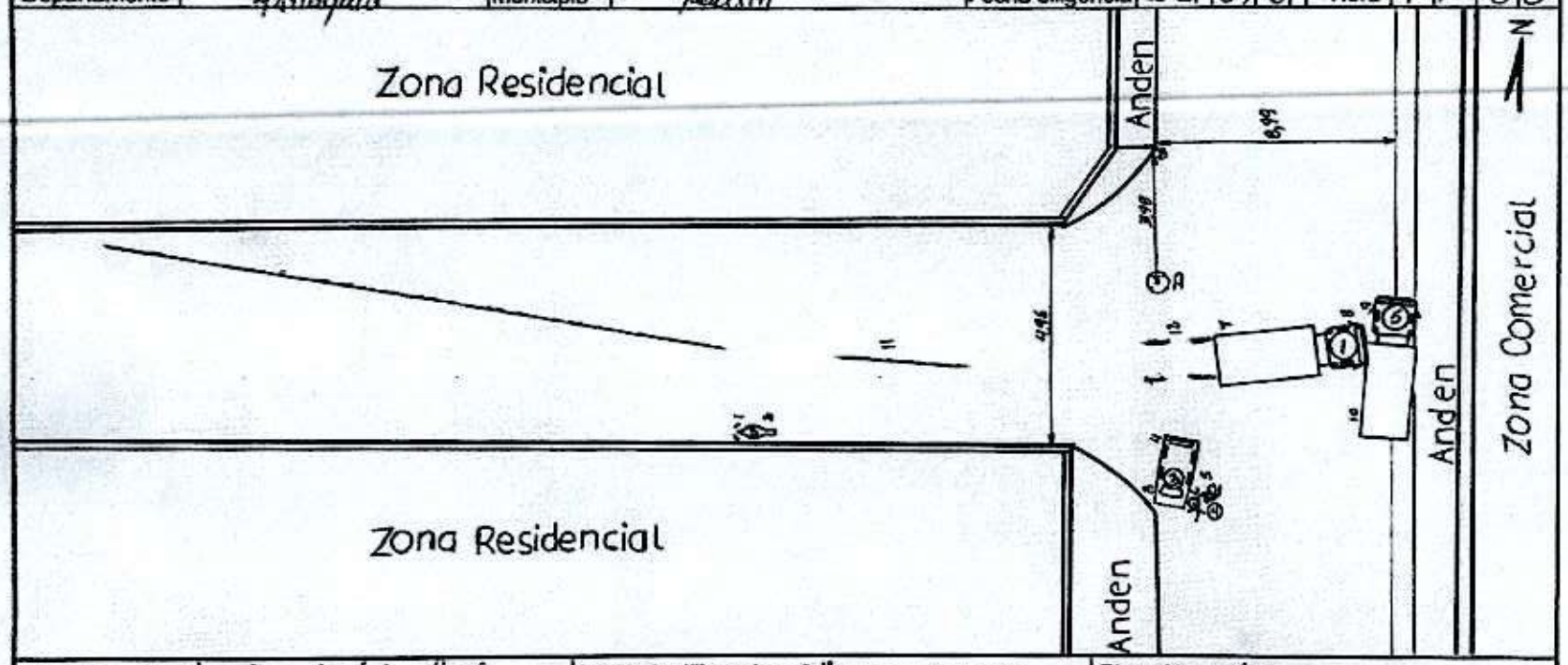
Entidad	Radicado	Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		05	001	6	00202	20 21	14125

Número Único de Noticia Criminal

PLANO TOPOGRÁFICO -FPJ-17

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	Antioquia	Municipio	Medellín	Fecha diligencia	2021 09 01	Hora	17 00



Unidad: Secretaría de movilidad de Medellín	Lugar de diligencia: Calle 102 con Carrera 83	Plano No.: 1
Diligencia:	Fecha de Elaboración: 01-09-2021	Elaboró: Alexis Duque E
Orden de Trabajo:	Escala Gráfica:	Identificación: 1040023564
Solicitante:	Escala:1	Firma:

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Versión: 03
Aprobación: 2018-09-06 CPJ
Publicación: 2018-12-27

42.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 15.924.729
SANCHEZ BERNAL
APELLIDOS
JULIAN MAURICIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1980
RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-NOV-1998 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-2404600-00855616-M-0015924729-20161014
0051837236A 1
4934050508

A3

RÓTULO ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA - FPJ-7

2. No. ID

1. NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO
05	001	6	000206	2021	14125

3. FECHA Y HORA DE RECOLECCIÓN: 2021 09 02 0400

4. HALLAZGO

NÚMERO DEL EMP Y EF	CANTIDAD
1	1

5. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FISICA

DIRECCIÓN: CORRELIBAC # 72-58

UBICACIÓN: PATIOS TRANSITO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL EMP Y EF

6. DESCRIPCION ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FISICA

VEHICULO TIPO CAMIONETA, ESTACAS COLOR BLANCO, PLACA: EST106 PUBLICO CHASIS N= 9F3BEN4HOL2108199, MOTOR N= N04CUE22921 MARCA HINO, LINEA XZU640L-HKMLN3 MODELO 2020

7. RÓTULO DILIGENCIADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
SEBASTIAN GIRALDO GARCIA	1017163812	05001	AGENTE TRANSITO	Sebastián G.G

Versión: 04 - Aprobación: 2018-04-18 CNPJ -Publicación: 2018-12-27

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Movilidad

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.G.N.

Ubicación en la bodega (*)

Número

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

05	001	6000	20620211	41125
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO

2. HISTORIA CLÍNICA (**)

Número

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

H	R	L	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
			SEBOSTION GIRALDO GARCIA	1017163812	05001	AGENTE TRANSITO	

4. TIPO DE EMBALAJE

Cantidad	Cantidad	Otro [X] Cantidad
Bolsa: Plástica [ ] De papel [ ]	Frasco [ ] Caja [ ]	Cuál? VEHICULO.

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

VEHICULO TIPO CAMIONETA, ESTACAS
COLOR BLANCO PLACA: EST106
PUBLICO CHASIS # 9F3BCN4HOL2108199
MOTOR # N04CVC22921, MARCA
HINO LINEA XZU640L-HKMLN3.
MODELO 2020

Convenciones:

(*) Para ser diagnosticado exclusivamente por la bodega de evidencias de la Fiscalía de la Nación, con la posición que le corresponde a la evidencia interior de la bodega.

(**) Para ser diagnosticado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física

H - Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Materia Prueba o Evidencia Física.

R - Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

L - Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

Se puede marcar una o varias opciones para el mismo nombre, según sea el caso.

1 de 2

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Movilidad

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA (Custodio, perito, transportador)	PROPÓSITO DEL TRASPASO O TRASLADO (Entrega almacén, almacenamiento, análisis, presentación, audiencia, consulta, reposición final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN EL QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	FIRMA
01/09/21	04:00 pm	Yolanda Ramirez	39168728	05001	custodia		INVENTARIO PLACA EST	Yolanda Ramirez

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TÉCNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR HOMOLOGADA PIPH

¿PRACTICÓ PRUEBA PRELIMINAR?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	RÓTULOS Nos.
SI ☐ NO ☐	_____	....

NOTA:

1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.

2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA.

3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO, DE SER ASÍ EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARÁ EL NÚMERO ÚNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFIRMARÁN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INVENTARIO DE VEHÍCULOS

Día: 1 Mes: 9 Año: 20 21 Hora: 19:05 Placa: EST 706 De:

Motivo: HOMICIDIO Guarda No: 759

Marca: HINO Modelo: Color: BLANCO

Clase de Servicio: Tipo de Servicio: Kilometraje:

Empresa: COMP 28214506 Tel:

Propietario: Dirección: Tel:

Conductor: Dirección: Tel:

Alarma: 0 - NO disPonible	Direccionales: 8 Rayadas	Pasacintas: 1 BUENO
Alicates: 0. NO disP.	Divisas: 0. NO disP	Persiana: 0 - NO dis.
Amplificador: 0 - NO disP.	Ecualizador: 0. NO disP	Pito: 0 - NO disP
Antena: 1 Rayado	Encendedor: 0 - NO disP	Placas: 1 Rayada
Bajo: 0 - NO disP	Espejos: 2 Quebrados	Plumillas: 2 - Rayadas
Banderolas: 0 - NO disP	Espoiler: 0 - NO dis.	Purificador de aire: 0. NO dis
Batería: 1 Rayado	Exploradoras: 2 Quebrados	Radio: 0 - NO disP
Biseles: 0. NO disP.	Extintor: 0 - NO disP	Radio-pasacintas: 1. BUENO
Bómperes: 1 Malo	Faroles: 2 Quebrados	Reloj: 0 - NO disP
Bomperetas: 0. NO disP	Forros: 0 - NO disP	Repuesto: 1 Rayado
Cabeceras: 0. NO disP	Gato: 0. NO dis	Rines: 4 Pelados
Caja de herramientas: 0 - NO disP	Guardabarros: 2 Pelados	Stop: 4 Rayados
Carpa: 0. NO disP.	Guardapolvo: 4 Pelados	Tapa del aceite: 1 Rayada
Cassettes: 0 - NO disP.	Guinche: 0 - NO disP	Tapa de la gasolina: 1 Pelado
Ceniceros: 0 - NO disP	Lecheros y emblemas: 0 - NO dis	Tapa de radiador: 0 - NO disP
Cocas de rines: 4 Rayadas	Licuadora: 0 - NO disP	Tapetes de piso: 0 - NO disP
Cocuyos: 0 - NO disP.	Llantas: 4 Peladas	Taxímetro: 0 - NO disP
Cojinería: 1 BUENO	Llaves de pernos: 0 - NO dis.	Ventilador: 0 - NO disP
Compresor: 0. NO disP.	Llaves de swiche: 0 - NO disP	Vidrios laterales: 2 Rayados
Consola: 0 - NO disP.	Llaves varias: 0 - NO disP	Vidrios parabrisas: 1 Quebrado
Cometas: 0 - NO disP	Manijas: 0 - NO disP	Vidrios puertas: 2 Rayados
Crucetas: 0 - NO disP	Parasoles: 0 - NO disP	Vidrios traseros: 0 - NO disP
Descansabrazos: 0 NO dis.	Parlantes: 0 - NO disP	Vidrios ventilación 0 - NO disP
Destornilladores: 0 - NO dis	Parrilla: 0 - NO disP	

Observaciones:

Nota: Se hace constar que el vehículo se entregó de acuerdo al presente inventario.
La Secretaría no se hace responsable por el deterioro ocasionado durante el tiempo que esté el vehículo en el parqueadero.

Fecha de salida: **Hora:**

YOLANDO PALOMO

Guarda que entrega | Persona que recibe | Coordinador vehículos retenidos

LITOGRAFÍA DINÁMICA - NIT. 8.310.880-2 PBX 448 13 13

754 A6

Alcaldía de Medellín	MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Peritazgo CARROS	FECHA Día	Mes	Año	Gama N° ~~20~~
			01	09	2021	Firma

Placa:	Tipo:	Modelo:	Marca:	Hora
TPW161	taxi	2007	hyundai	1805

INFORME DEL SISTEMA DE SEGURIDAD: Color: amarillo.

SISTEMA	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
A. Freno de Pedal	✓		
B. Freno de Mano	✓		
C. Dirección	✓		
D. Luces	✓		
E. Limpia - Parabrisas	✓		
F. Pito		✓	inoperante por impacto

INFORME DE DAÑOS — LLAVES DE ENCENDIDO: SI ~~NO~~

1. Guardabarros delanteros	
2. Guardabarros traseros	Izquierdo deformado por impacto
3. Puertas delanteras	
4. Puertas traseras	
5. Capot	
6. Tapa de maleta	deformada por impacto
7. Capota	hundida por impacto tercio medio posterior
8. Parabrisas	trasero roto por impacto
9. Vidrios laterales	
10. Chasis	
11. Parachoques	trasero destruido por impacto
~~12. Persiana~~	delantero roto por impacto tercio medio derecho y desgrapado quitados
13. Espejos retrovisores	Buenos y funcionales
14. Guardapolvos	
15. Llantas	En buen estado.
16. Troque	
17. Rin	
18. Cojineria	delantera derecha base fracturado por impacto
19. Tablero	
20. Baúl	desplazado hacia adentro por impacto
21. Nave	
22. Estribo	Izquierdo deformado por impacto tercio posterior
23. Calandra	
24. Parales	

OBSERVACIONES: Stop izquierdo roto y desalojado por impacto, derecho desgrapado por impacto.
- Placa trasera deformada por impacto.
- Faro delantero izquierdo roto por impacto.
- El vehiculo sufrio un fuerte impacto en la parte trasera daños por verificar en taller no relacionados en este formato.

Alonso Betancur
PERITO

MALAB51GP7M844898
IMPRONTA

LITOGRAFÍA DINÁMICA - PBX: (4) 13 13 MEDELLÍN

47

Alcaldía de Medellín	MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Peritazgo CARROS	FECHA Día	Mes	Año	Gama Nº
			01	09	2021	Firma

Placa:	Tipo:	Modelo:	Marca:	Hora
EST 106	Camion		Kino 300	1905

INFORME DEL SISTEMA DE SEGURIDAD: Color: Blanca

SISTEMA	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
A. Freno de Pedal	✓		
B. Freno de Mano	✓		
C. Dirección	✓		
D. Luces			no se verifica su funcionamiento, faroles faltos rotos,
E. Limpia - Parabrisas			rayados (destruidos), Explorador derecho desprendido de la base
F. Pito			

INFORME DE DAÑOS — **LLAVES DE ENCENDIDO** SI / NO

1. Guardabarros delanteros	
2. Guardabarros traseros	
3. Puertas delanteras	derecha rayada, fallada, pintura reventada, doblado hacia
4. Puertas traseras	
5. Capot	
6. Tapa de maleta	
7. Capota	
8. Parabrisas	
9. Vidrios laterales	
10. Chasís	
11. Parachoques	delantero rayado lado derecho, desalojado de la base
12. Persiana	destruida totalmente
13. Espejos retrovisores	Ambos destruidos, desalojados, base o Carenge lado izquierdo
14. Guardapolvos	
15. Llanta	En buen estado, Ambos derechos fallados caras externas
16. Troque	
17. Rín	es derecho delantero, tiene rayados cara externa
18. Cojinería	
19. Tablero	
20. Baúl	
21. Nave	frontal lado derecho Hundido, rayado, fallado con adherencia de color
22. Estribo	
23. Calandra	
24. Parales	

OBSERVACIONES: #3- arriba parte interior delantera, lado izquierdo Hundida, raspada toda la parte delantera.
#13- rayado, roto (desprendido), lado derecho rayada, fallado con adherencia de color negro, desalojado de la base.
#21- negro, Nave trasera furgon lado derecho parte central Hundido raspado, Capo rota lado derecho parte central inferior

Denis Londoño Sabaya.
PERITO



IMPRONTA

48

RUNT

Consulta Automotores | Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

EST106

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10019712780

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

HINO

LÍNEA:

XZU640L-HKMLN3

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
25694474	20/11/2020	21/11/2020	20/11/2021	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	VIGENTE
13735200001580	20/11/2019	21/11/2019	20/11/2020	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

*Adquiera su **SOAT** en línea aquí*

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

15.924.729
SANCHEZ BERNAL

JULIAN MAURICIO

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019712780

PLACA: EST106
MARCA: HINO
LÍNEA: XZU640L-HKMLN3
MODELO: 2020
CILINDRADA CC: 4.009
COLOR: BLANCO
SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA
TIPO CARROCERÍA: ESTACAS
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD KG/PSJ: 1530
NÚMERO DE MOTOR: N04CVC22921
REG: N
VIN: 9F3BCN4H0L2106199
NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 9F3BCN4H0L2106199
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SANCHEZ AUGUSTO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1026601788

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 15924729

NOMBRE: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
FECHA DE NACIMIENTO: 13-08-1980
GRUPO RH: O+
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20-10-2020
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR:
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR: STRIA TTO YTTE MCPAL LA ESTRELLA

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1980

RIOSUCIO
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-NOV-1998 RIOSUCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-2404600-00855616-M-0015924729-20161014 0051837236A 1 4934060508

RESTRICCIÓN MOVILIDAD BLINDAJE POTENCIA HP
****** 134

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN LIC FECHA IMPORT. PUERTAS
032019001810551 I 08/11/2019 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINESA S.A

FECHA MATRICULA FECHA EXP. LIC. TTO FECHA VENCIMIENTO
26/11/2019 26/11/2019 ******

ORGANISMO DE TRANSITO

INST MCPAL DE TTO Y TTE PEREIRA

LT03003851993

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	20-10-2030	PARTICULAR
O2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	20-10-2023	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700019995S


9
80201200019587 9
02/11/2012
0
22/11/2012
17/10/2017
INPS TTOYTTE LA DORADA
LT01007408819
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE ITAGUI



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1984
RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
08-OCT-2002 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0910300-35109651-M-0009911353-20031014 0724003287A 01 123858663



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 9.911.353
SANCHEZ BERNAL
APELLIDOS
CRISTIAN CAMILO
NOMBRES
FIRMA

754 52

Alcaldía de Medellín	MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Peritazgo CARROS	FECHA Día	Mes	Año	Gama
			01	09	2021	N° ~~20~~

Firma: 164

Placa:	Tipo:	Modelo:	Marca:	Hora
TPW161	taxi	2007	hyundai	1805

INFORME DEL SISTEMA DE SEGURIDAD: Color: amarillo.

SISTEMA	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
A. Freno de Pedal	✓		
B. Freno de Mano	✓		
C. Dirección	✓		
D. Luces	✓		
E. Limpia - Parabrisas			
F. Pito		✓	inoperante por impacto

INFORME DE DAÑOS — LLAVES DE ENCENDIDO: ~~SI~~ | NO

1. Guardabarros delanteros	
2. Guardabarros traseros	Izquierdo deformado por impacto
3. Puertas delanteras	
4. Puertas traseras	
5. Capot	
6. Tapa de maleta	deformada por impacto
7. Capota	hundida por impacto tercio medio posterior
8. Parabrisas	trasero roto por impacto
9. Vidrios laterales	
10. Chasis	
11. Parachoques	trasero destruido por impacto
~~12. Persiana~~	delantero roto por impacto tercio medio derecho y desgrafado ambos lados
13. Espejos retrovisores	Buenos y funcionales
14. Guardapolvos	
15. Llantas	En buen estado.
16. Troque	
17. Rín	
18. Cojinería	delantera derecha base fracturado por impacto
19. Tablero	
20. Baúl	desplazado hacia adentro por impacto
21. Nave	
22. Estribo	Izquierdo deformado por impacto tercio posterior
23. Calandra	
24. Parales	

OBSERVACIONES: Stop izquierdo roto y desalojado por impacto, derecho desgrafado por impacto
- Placa trasera deformada por impacto.
- Faro delantero izquierdo roto por impacto.
- El vehículo sufrio un fuerte impacto en la parte trasera daños por verificar en taller no relacionados en este formato.

Alvaro Betancur
PERITO

MALAB51GP7M844898
IMPRONTA

LITOGRAFÍA DINÁMICA • PBX 448 13 13 • MEDELLÍN

53

TPW161 HYUNDAI-ATOS PRIME GL 999 XX 2007

AUTOMOVIL AMARILLO

PUBLICO SEDAN 4

G4HC6M807827 N MALAB51GP7M844898 N

MALAB51GP7M844898 N 4psj XXXX

XXXXXXX XXXXXX 2,0

XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX

X 40502571 B/VENTURA 26 5 2006

402675 98665271

DE TRANSITO No. 402675

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL
SUFINANCIAMIENTO S.A.

IDENTIFICACION TIPO CC NIT X CE OTRO

NIT 860032330-3

DIRECCION CALLE 4S NO 43A 109

CIUDAD MEDELLIN TELEFONO 3198210

CLASE DE TRANSITO MATRICULA INICIAL ORGANISMO DE TRANSITO Medellin (S)

LIMITACION A LA PROPIEDAD Sin limitación

FECHA 23 8 2006

Funcionario STTM

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE REGISTRA Y SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 8.036.616
VALLE GARCIA
APELLIDOS
GILBERTO LUIS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1956
TARAZA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-FEB-1977 TARAZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0104900-00872610-M-0008036816-20161222 0052730195A 1 2174210446

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 8036616

NOMBRE
GILBERTO LUIS VALLE GARCIA
FECHA DE NACIMIENTO
31-07-1956
GRUPO SANGUÍNEO
O+
FECHA DE EXPEDICIÓN
06-07-2020
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTE Y TTO COPACABANA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	06-07-2021	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	06-07-2026	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	06-07-2021	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004351362



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRACION PERSONAL
8.036.816
VALLE GARCIA
GILBERTO LUIS

0605001000 4026
LICENCIA DE TRANSITO No.

TPW161	HYUNDAI-AYOS PRIME GL	999	X5	200
AUTOMOVEL		AMARILLO		
PUBLICO	SEDAN		4	
G4HC6MB07827		N MALAB51GP7MB44898		
MALAB51GP7MB44898	N	4p=5	XXX	
XXXXXXX	XXXXXX		2.0	
XXXXXXX	XXXXXXX		XXXXXXX	
X 40502571		B/VENTURA	26	5
402675	98665271			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 8036816

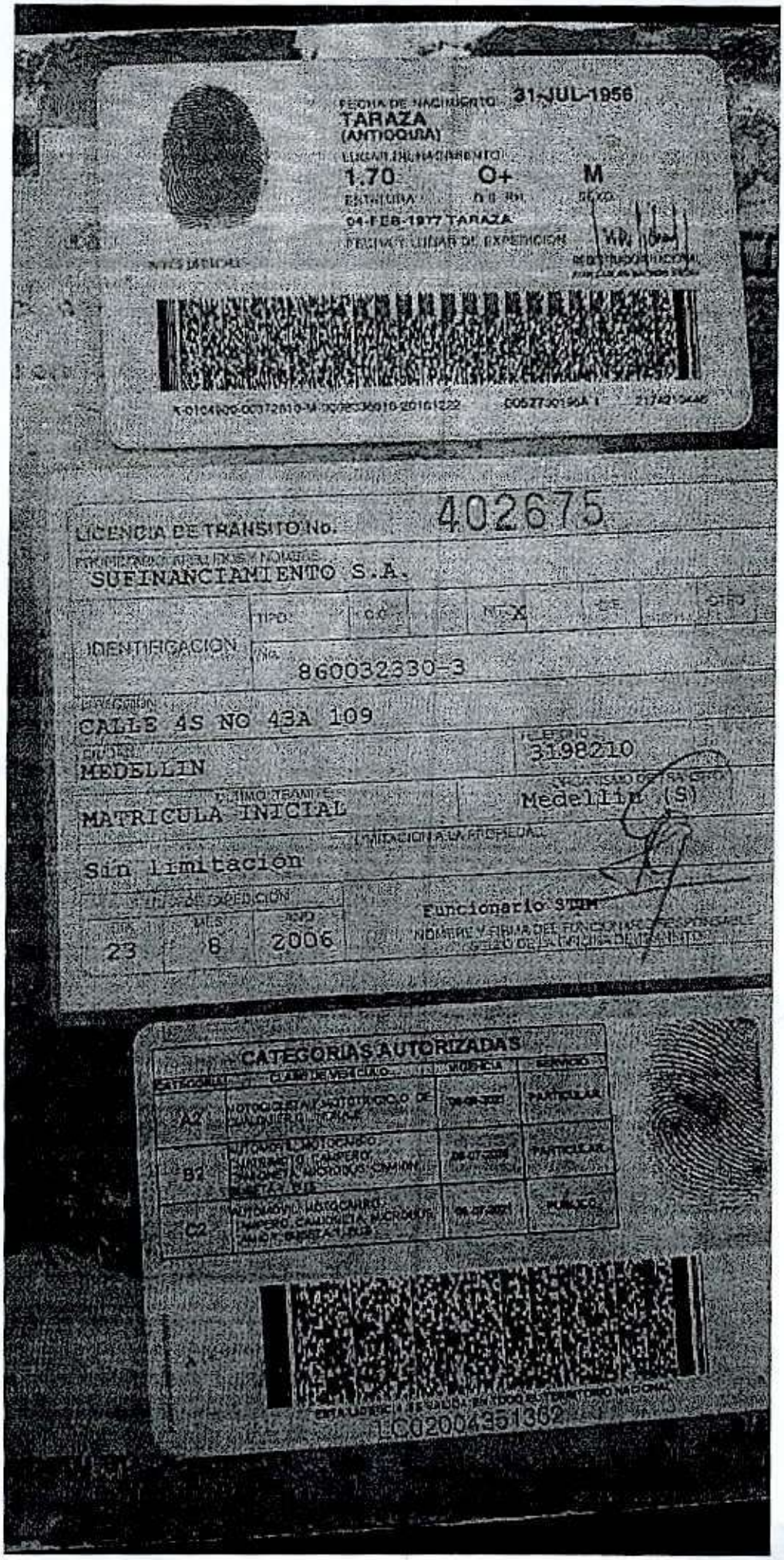
GILBERTO LUIS VALLE GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO
31-07-1956

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
05-07-2020

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTE Y TTO COPACABANA



FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1956
TARAZA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-FEB-1977 TARAZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
NOTAS MEDICAS
0052730190A 1 2174210446

LICENCIA DE TRANSITO No. 402675

ORGANISMO DE TRANSITO Y NOMBRE
SUFINANCIAMIENTO S.A.

IDENTIFICACION TIPO: C.C. NIT X CE OTRO
No. 860032330-3

DIRECCION
CALLE 4S NO 43A 109

CIUDAD
MEDELLIN

TELEFONO
3198210

ULTIMO TRAMITE
MATRICULA INICIAL

ORGANISMO DE TRANSITO
Medellin (S)

LIMITACION A LA PROPIEDAD
Sin limitación

FECHA DE EXPEDICION
DIA 23 MES 8 AÑO 2006

Funcionario STTM
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
SELLO DE LA AUTORIDAD DE TRANSITO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA/MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE		PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL/CAMPERO/CAMIONETA/MICROBUS/BUSETA/BUS		PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL/CAMPERO/CAMIONETA/MICROBUS/BUSETA/BUS		PUBLICO

ESTA LICENCIA DE CONDUCCION ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC0200435136Z



mundial

Tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN DE AMPARO

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

ASEGURADO METROMOVIL S.A.S

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS

PLACA TPW161 MARCA HYUNDAI PASAJEROS 4

MODELO 2007 SERVICIO PUBLICO

Orden

FIRMA AUTORIZADA

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y TRANSITO MEDELLIN(ANT)

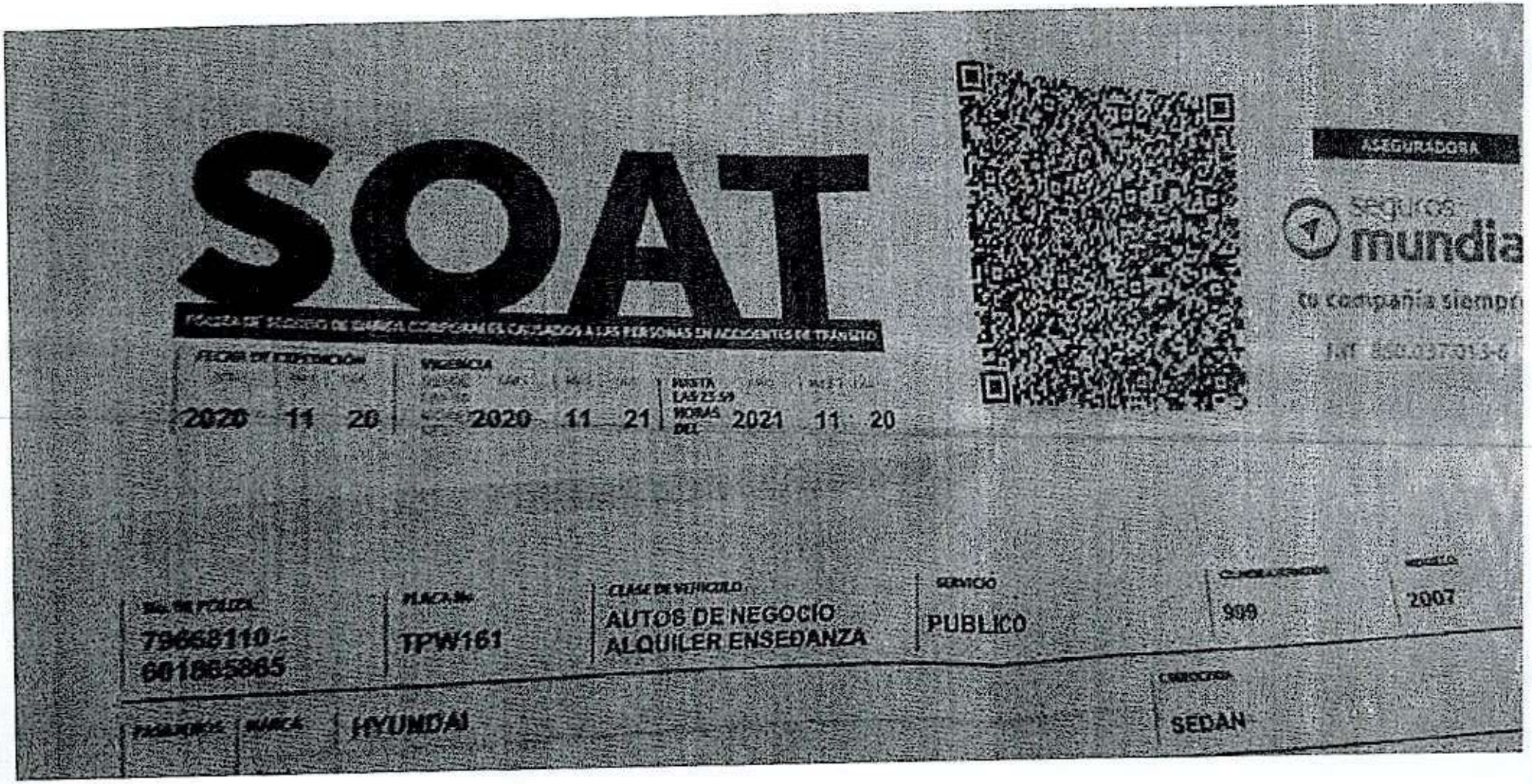
TARJETA DE OPERACIÓN

TARJETA No 298237

PLACA TPW161

CLASE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	MARCA	MODELO
AUTOMOVIL	SEDAN	HYUNDAI	2007
TIPO DE COMBUSTIBLE	No MOTOR	NIVEL DE SERVICIO	
GASOLINA	G4HC6M807827	ORDINARIO	
RAZON SOCIAL EMPRESA			NIT 17729
METROMOVIL SAS			
RADIO	RADIO ACCION		
Medellin (S)	MUNICIPAL		
ORIGEN OPERACION	CAPACIDAD PASAJEROS	CAPACIDAD DE CARGA	
MEDELLIN	4	0	
FECHA EXPEDICION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
30/01/2021	30/01/2021	21/01/2022	

EMPRESA



SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2020 11 20

VIGENCIA: DESDE 2020 11 21 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2021 11 20

ASEGURADORA

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 830037013-6

No. DE POLIZA: 79668110 - 601865365

PLACA No.: TPW161

CLASE DE VEHICULO: AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEDANZA

SERVICIO: PUBLICO

CILINDRAJE: 999

MODELO: 2007

MARCA: HYUNDAI

CARROCERIA: SEDAN

56

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 151125643

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BOSTON S.A.S

NIT: 901195327

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-018-001

Fecha de expedición: 2021/01/07

Fecha de vencimiento: 2022/01/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TPW161	**CLASE:**	AUTOMOVIL
MARCA:	HYUNDAI	**MODELO:**	2007
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	999	**NRO. MOTOR:**	G4HC6M807827
NRO. CHASIS:	MALAB51GP7M844898	**VIN:**	
LÍNEA:	ATOS PRIME		
COLOR:	AMARILLO		

NOMBRE PROPIETARIO: TUYA S.A

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIETH KATHERINE CASAS HURTADO

57

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2020 11 20	2020 11 21	2021 11 20

ASEGURADORA

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
79668110 - 601865865	TPW161	AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	PUBLICO	999	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
4	HYUNDAI	SEDAN

LINEA VEHICULO: ATOS PRIME

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G4HC6M807827	MALAB51GP7M844898	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SUFINANCIAMIENTO SA	3135678538	NIT	860032330	MEDELLIN

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1317	31	80001436	79668110	5001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
71	$ 329.400	$ 164.700	$ 1.800

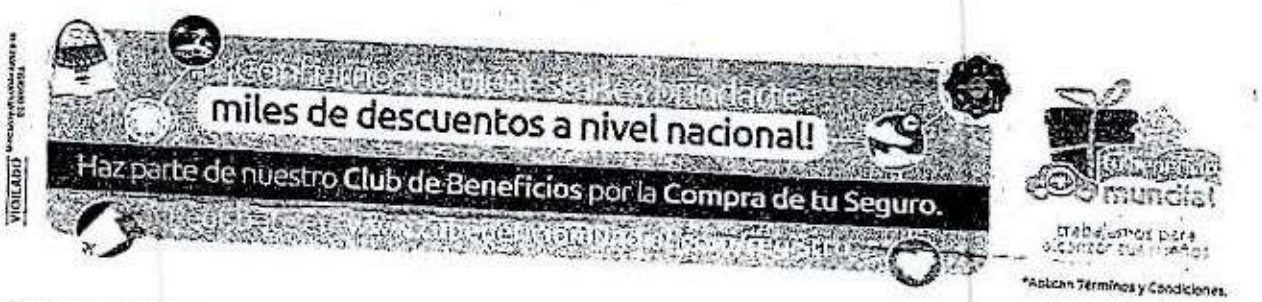
TOTAL A PAGAR

$ 495.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	DIARIOS VIGENTES



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro colgando la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la Información la encuentra en [illegible]

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link [illegible] en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: [illegible]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 70389008
OMAR DE JESUS OCAMPO CAÑAS
02-07-1974
A-
05-09-2020
STICA TTE/TTO COPACABANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10009089304
TKG329
CHEVROLET
NKR
1997
2.271
BLANCO ARCO
PÚBLICO
CAMION
ESTACAS
DIESEL
3000
JAANKR56EVY100378
N
OCAMPO CAÑAS OMAR DE JESUS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

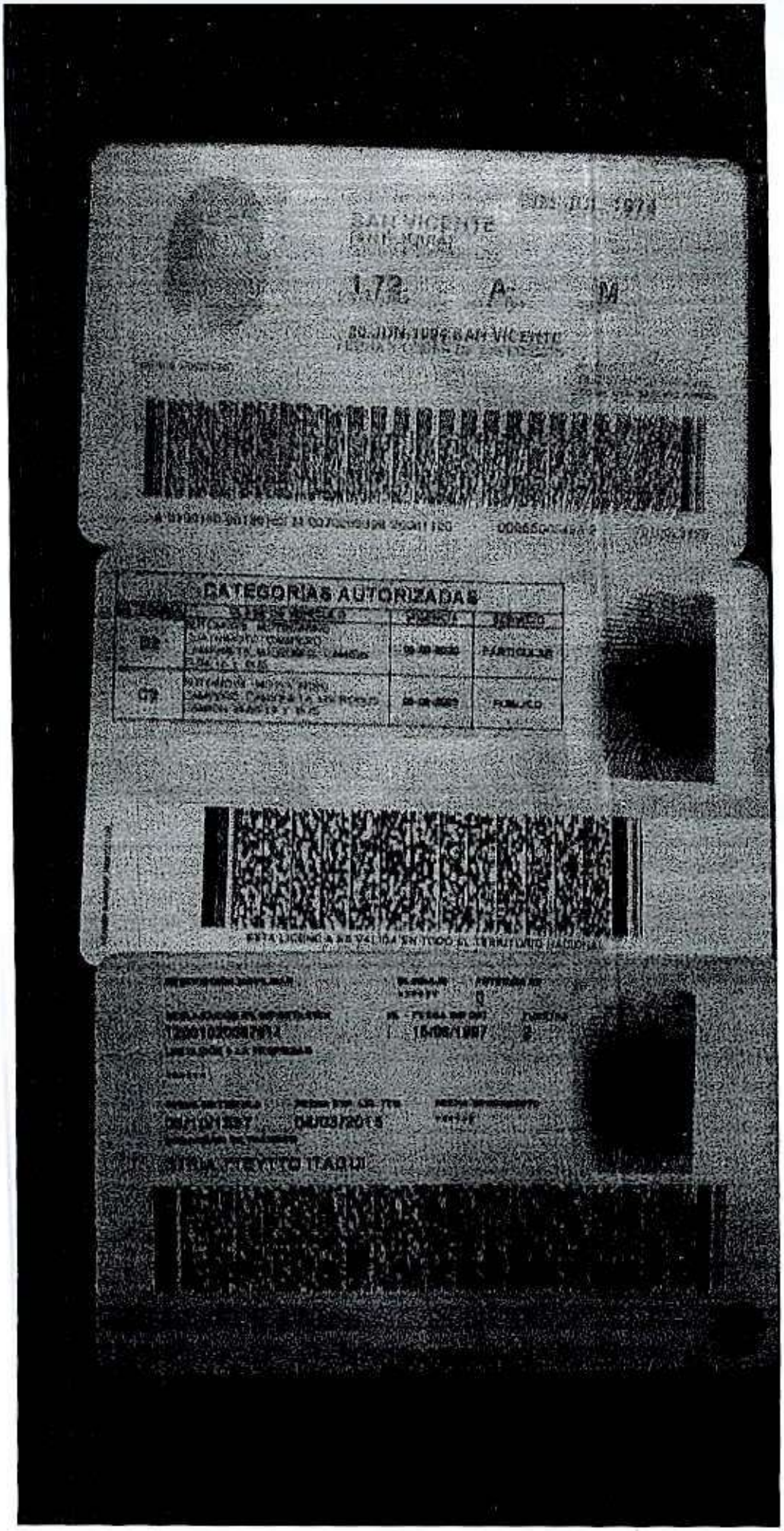
Nro. 149629380

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS MEDELLÍN LA 10

NIT: 901214167

Nro. Certificado de Acreditación: 19-OIN-021-001


SAN VICENTE
1.72
A-
CATEGORIAS AUTORIZADAS
PARTICULAR
PUBLICO
15/06/1987
04/03/2015


312 882 82 07
PLAZA MINORISTA
SOAT
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860 009 578-6
FECHA DE EXPEDICION
2020-11-12
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL
2020-11-29
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2021-11-28
No. DE POLIZA
1413240009363O
PLACA No.
TKG329
CLASE VEHICULO
CARGA O MIXTO
SERVICIO
PUBLICO
MODELO
2020
PASAJEROS
2
MARCA
CHEVROLET
LINEA VEHICULO
NKR
CARROCERIA
ESTACAS
No. CHASIS

60

REPUBLICA DE COLOMBIA
LICENCIA DE CONDUCCION
No. 10072[illegible]
JUAN ALBERTO DAZA [illegible]
09-03-2000
09-03-2021
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD RIONEGRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.007.290.996
DAZA CUERVO
APELLIDOS
JUAN ALBERTO
NOMBRES
Juan Alberto DAZA Cuervo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022160762

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KWX90C	BAJAJ	PULSAR 180 UG	2011

CILINDRAJE CC	COLOR	SERVICIO
179	BLANCO PERLADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PASAJ
MOTOCICLETA	SPORT	GASOLINA	1

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
DJGBTH84372	N	MD2DJB5Z5BVH01265

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
MD2DJB5Z5BVH01265	N	MD2DJB5Z5BVH01265	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
DAZA CUERVO JUAN ALBERTO — C.C. 1007290996


SOAT
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6
2020-09-13
2020-09-14
2021-09-13
147213000003010
WX90C
MOTOS
PARTICULAR
179
2011
BAJAJ
1
PULSAR 180 UG
SPORT
MD2DJB5Z5BVH01265
0.00

61


CATEGORIAS AUTORIZADAS
LC0600219062 1
FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-2000
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
21-MAR-2018 SAN CARLOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
0060722495A 1
5000042A2
RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE
******
POTENCIA HP
0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
90201100040275
VE
I
FECHA IMPORT.
05/04/2011
PUERTAS
0
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******
FECHA MATRÍCULA
09/04/2011
FECHA EXP. LIC. TTO.
02/02/2021
FECHA VENCIMIENTO
******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEXTTO ENVIGADO
LT0200629546

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Nro. 148882038

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTIMOTOS LA 44 S.A.S.

NIT: 900412317

Nro. Certificado de Acreditación: 14-OIN-063-001

Fecha de expedición: 2020/09/14

Fecha de vencimiento: 2021/09/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	KWX90C	**CLASE:**	MOTOCICLETA
MARCA:	BAJAJ	**MODELO:**	2011
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	179	**NRO. MOTOR:**	DJGBTH84372
NRO. CHASIS:	MD2DJB5Z5BVH01265	**VIN:**	MD2DJB5Z5BVH01265
LÍNEA:	PULSAR 180 UG		
COLOR:	BLANCO PERLADO		

NOMBRE PROPIETARIO: EDISON A. CHALARCA M.

ANDRES FELIPE CASTAÑO HOYOS

FIRMA DEL RESPONSABLE

63

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014859746

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
UQL64C	YAMAHA	YW125	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
125	NEGRO VIOLETA	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
MOTOCICLETA	SCOOTER	GASOLINA	2

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
E3B6E256017	N	9FKKE1107D2256017

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
	N	9FKKE1107D2256017	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SEPULVEDA VARGAS MARIA ARACELLY	C.C. 43030849

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C.C 43869912

APELLIDO(S)

OLAYA SEPULVEDA

NOMBRE(S)

YAMIL ELIANA

GRUPO SANGUINEO	FECHA EXPEDICIÓN	VENCIMIENTO	CATEGORIA
O+	06-06-2013	06-06-2023	A2

NUMERO DE LICENCIA

5860000-8269240

SOAT

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

2021 02 07	2021 02 08	2022 02 07

4075891000	UOL64C	MOTOCICLETA	Particular	125	2013

2	YAMAHA YW125	SCOOTER

9FKXE1107D2256017	9FKXE1107D2256017	9FKXE1107D2256017	0

MARIA ARACELLY SEPULVEDA VARGAS	3104306348	CC	43000849	LA DORADA

1306	25	S4300	4075891000	BOGOTA D.C.

120	$339.400,00	$154.700,00	$1.800,00

$495.900,00

600	SALARIOS	
180	MINIMOS	LEGALES
750	DIARIOS	VIGENTES
10		

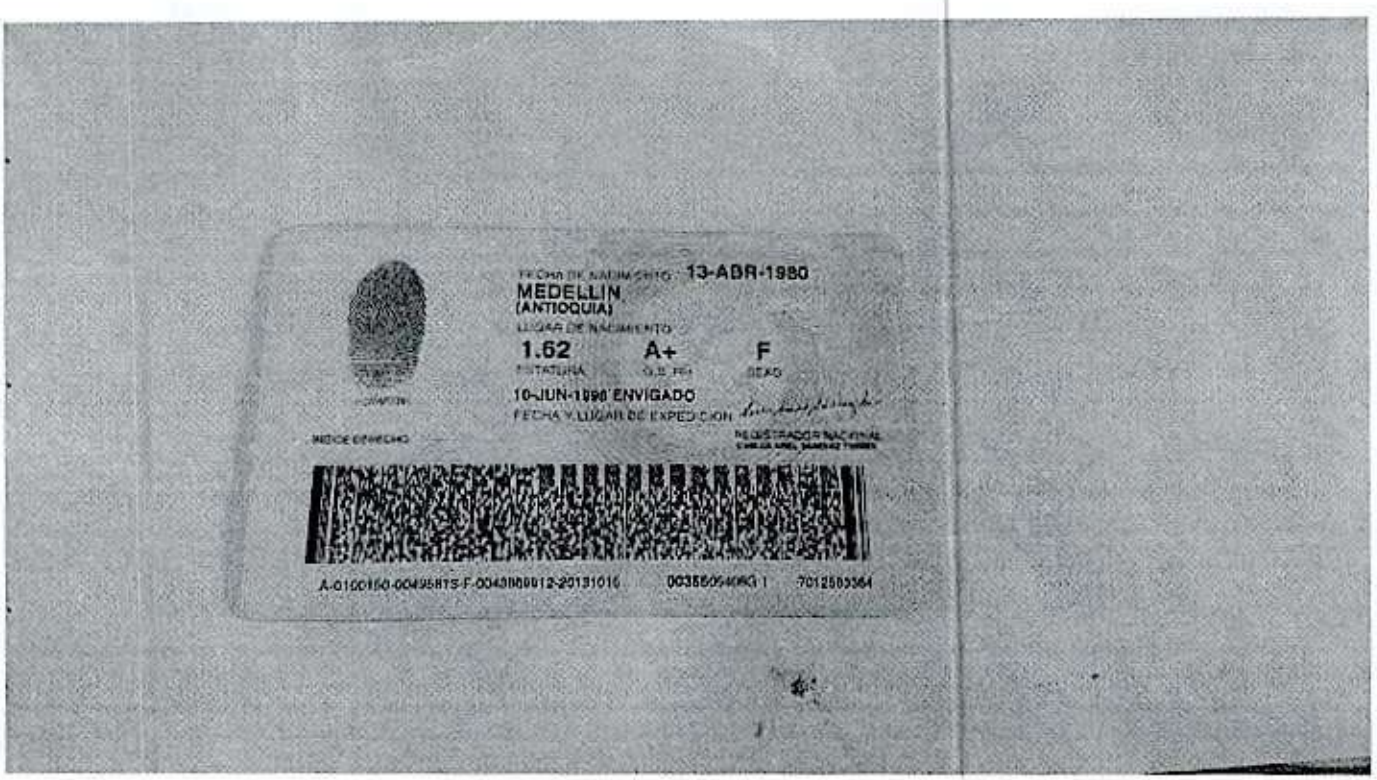
CLAUSULA:Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos. Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora advierte que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expida se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentre registrada en el RUNT.

[illegible]

[illegible]

64


9
02/11/2012
0
22/11/2012
17/10/2017
INPS TTOYTTE LA DORADA
LT01007408819
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE ITAGUI
ESTA LICENCIA SE VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL


FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1990
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
A+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
10-JUN-1998 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 43.869.912
OLAYA SEPULVEDA
YAMIL ELIANA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162031713

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTOS PALACE

NIT: 900984511

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-005-001

Fecha de expedición: 2021/02/24

Fecha de vencimiento: 2022/02/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UQL64C

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2013

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 125

NRO. MOTOR: E3B6E256017

NRO. CHASIS: 9FKKE1107D2256017

VIN: 9FKKE1107D2256017

LÍNEA: YW125

COLOR: NEGRO VIOLETA

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA A. SEPULVEDA V.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Medellín, 02 de septiembre de 2021
Número de oficio: 5476

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
REGIONAL NOROCCIDENTE

Asunto: Orden entrega de cadáver.
Ref. Spoa: 050016000206202114125

Respetuosamente les solicito entregar el cuerpo sin vida de la persona cuyos datos relaciono a continuación, previa diligencia de necropsia, a quien este Despacho está autorizando para reclamarlo:

2. Datos del occiso:

Nombres y apellidos	JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL						
Tipo de documento	CEDULA CIUDADANIA				Nro.	15924729	
Expedido en	País:	COLOMBIA	Dpto:	CALDAS		Municipio:	RIOSUCIO

3. Datos de la persona que reclama el cuerpo:

Nombres y apellidos	CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL						
Tipo de documento	CEDULA DE CIUDADANIA				Nro.	9911353	
Expedido en	País:	COLOMBIA	Dpto:	CALDAS		Municipio:	RIOSUCIO
Dirección residencia	CR 9 44B 03				Barrio:	BUENOS AIRES	
Teléfono:	3104238776				Parentesco con el occiso:		HERMANO

Cordial saludo,

MARIO ALEJANDRO OTALVARO CORTES
217 LOCAL

M 2

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DIANA MARIA ARROYAVE ZAPATA		
Revisado y Aprobado para firma por			
Anexo		---	--

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Medellín, 02 de septiembre de 2021
Número de oficio: 5477

Señor(a)
NOTARIA 28 DEL CÌRCULO
MEDELLIN (ANT)

Asunto: Registro de defunción.
Ref. Spoa: 050016000206202114125

Respetuosamente me permito solicitarle se sirva asentar la defunción en el Registro civil de:

2. Datos del occiso:

Nombres	JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL						
Tipo de documento	CEDULA CIUDADANIA			Nro.	**15924729**		
Expedido en País	COLOMBIA	Dpto.	CALDAS		Mpio.	RIOSUCIO	
Lugar nacimiento	Departamento	CALDAS		Municipio	RIOSUCIIO		
FECHA NACIMIENTO	13-08-1980			EDAD	41 AÑOS		
Estado civil	SOLTERO						
Nombre del padre	MARCO FIDEL		Nombre de la madre		MARIA TERESA		
Forma del deceso	ACCIDENTE DE TRANSITO						
Fecha de la muerte	01 de septiembre de 2021						
Los hechos ocurrieron en el Municipio de	MEDELIN						
Lugar de Inspección cadáver	CL 78B 69 240			Mpio Inspección cadáver	MEDELLIN		

Favor remitir la respuesta a la Oficina de Asignaciones de la Fiscalía de MEDELIN.

Cordial saludo,

MARIO ALEJANDRO OTALVARO CORTES
217 LOCAL

M 2

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DIANA MARIA ARROYAVE ZAPATA		
Revisado y Aprobado para firma por			
Anexo		---	--
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

69

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

CASO N°:

050016000206202114125					
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Medellín, 02 de septiembre de 2021
Número de Oficio

Señores
ASIGNACIONES
MEDELIN
Fiscalia General de la Nación

Asunto: Remisión carpeta.

Cordial saludo.

Para la asignación correspondiente conforme al delito a investigar, remito a esa Dependencia la carpeta con número spoa de la referencia.

Con [ ] Sin [X] Detenidos. Y con 69 Folios.

Cordial saludo,

MARIO ALEJANDRO OTALVARO CORTES
217 LOCAL

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DIANA MARIA ARROYAVE ZAPATA		
Revisado y Aprobado para firma por			
Anexo		--	--

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 02
		Página 1 de 1

Departamento ANTIOQUIA Municipio MEDELLIN Fecha 2023-11-09 Hora: 1430

1. Código único de la investigación:

0 5 0 0 1 6 0 0 0 2 0 6 2 0 2 1 1 4 1 2 5					
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Adelanta esta Fiscalía Seccional la indagación Penal radicada bajo el Código Único de Investigación por el presunto delito de **HOMICIDIO CULPOSO (accidente de tránsito) donde ostenta la calidad de occiso la persona que en vida respondía al nombre de JULIAN MAURICIO SÁNCHEZ BERNAL, identificado con cédula de Ciudadanía número 15.924.729.** Los hechos ocurrieron el día 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021, a las 16:20 horas, en la calle 102 con carrera 83, frente al N° 83-45; y fallece el dos (2) de septiembre de 2021, esto es al día siguiente, la víctima en calidad de peatón, estaciona el vehículo de placa EST 106, se desengrana y al tratar de impedir que continúe la marcha es arrollado y aprisionado contra un muro. Vehículo que en su trayectoria impacta varios vehículos de placa KWX 90C, TPW 161, TKG 329, UQL 64C. De acuerdo con el Informe Pericial de Necropsia la muerte del (la) señor(a) **JULIAN MAURICIO SÁNCHEZ BERNAL,** se p*roduce por* Causa básica de muerte: Politrauma contundente por accidente de transporte en calidad de peatón atropellado por camión. Manera de muerte: Violenta- Accidente de transporte.

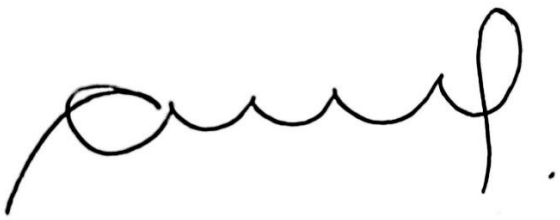
La Investigación se encuentra en etapa de indagación como ya se dijo y por la misma razón goza de reserva sumarial y los actos propios que en virtud de la misma realice la Fiscalía es de su obligación la conservación y custodia hasta que se Formule la Acusación, de llegar a esa instancia. A la fecha por lo prematura la investigación, se encuentra en desarrollo del Programa Metodológico.

La presente certificación se expide a petición elevada por El (la) Dr. WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA, en calidad de Representante de las víctimas.

NOTA: Se aclara que la Fiscalía no se hace responsable si en esta indagación hay más personas que puedan ostentar la calidad de víctimas.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos	ANGELA MARÍA GIRALDO OSSA				
Dirección:	PALACIO DE JUSTICIA ALPUJARRA			Oficina:	810
Departamento:	ANTIOQUIA		Municipio:	MEDELLIN	
Teléfono:	444-35-05 EXT. 6892	Correo electrónico:	angela.girladoo@fiscalia.gov.co		
Unidad	VIDA		No. de Fiscalía 106 SECCIONAL		



ANGELA MARÍA GIRALDO OSSA
Fiscal 106 Seccional

Firma y cargo.

8

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. A 001749034

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 05001000 MEDELLÍN

2. GRAVEDAD: CON HERIDA(S) ☐ | CON MUERTO(S) ☒ | SOLO DAÑOS ☐

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS
CÓDIGO DE RUTA: ☐☐☐☐☐☐ VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD: Calle 102 con Carrera 83
Lat. ☐☐ ☐☐ ☐☐ "
Long. ☐☐ ☐☐ ☐☐ "
3A. UBICACIÓN CONTROL: Alrededor del 12 de Octubre — 1347 — 06

4. FECHA Y HORA
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA: 01 09 2021 16 20
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO: 01 09 2021 17 00

5. CLASE DE ACCIDENTE: CHOQUE [1] CAÍDA OCUPANTE [4] | ATROPELLO [2] INCENDIO [5] | VOLCAMIENTO [3] OTRO _____ [6]

5.1. CHOQUE CON 5.2. OBJETO FIJO: VEHÍCULO [1] | MURO [5] | SEMÁFORO [9] | TALUD CUNETA [13] | TREN [2] | POSTE [6] | MALLA [10] | VEHÍCULO ESTACIONADO [14] | SEMOVIENTE [3] | ÁRBOL [7] | VEHÍCULO [11] | OTRO _____ [15] | OBJETO FIJO [4] | BARANDA [8] | VALLA, SEÑAL [12]

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. ÁREA: RURAL + NACIONAL + DEPARTAMENTAL + MUNICIPAL ☐ | URBANA ☐
6.2. SECTOR: RESIDENCIAL ☒ | INDUSTRIAL ☐ | COMERCIAL ☐
6.3. ZONA: ESCOLAR ☐ | TURÍSTICA ☐ | MILITAR ☐ | DEPORTIVA ☐ | PRIVADA ☐ | HOSPITALARIA ☐
6.4. DISEÑO: GLORIETA ☐ | INTERSECCIÓN ☒ | LOTE O PREDIO ☐ | PASO A NIVEL ☐ | PUENTE ☐ | PEATONAL ☐ | PASO INFERIOR ☐ | TÚNEL ☐ | PASO SUPERIOR ☐ | TRAMO DE VÍA ☐ | CICLO RUTA ☐
6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: SOLEADO ☐ | NUBLADO ☐ | LLUVIA ☐ | NIEBLA ☐ | VIENTO ☐ | NORMAL ☒

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

	VÍA 1	VÍA 2
7.1. GEOMÉTRICAS: A. RECTA ☐ / CURVA ☐	☐	☐
B. PLANO ☐ / PENDIENTE ☐	☐	☐
C. BAHÍA DE EST.: CON ANDÉN ☐ / CON BERMA ☐	☐	☐
7.2. UTILIZACIÓN: UN SENTIDO ☐	☐	
DOBLE SENTIDO ☐		☐
REVERSIBLE ☐	☐	
CONTRAFLUJO ☐		☐
CICLO VÍA ☐	☐	☐
7.3. CALZADAS: UNA ☐	☐	
DOS ☐	☐	☐
TRES O MÁS ☐		☐
VARIABLE ☐	☐	
7.4. CARRILES: UNO ☐	☐	
DOS ☐	☐	☐
TRES O MÁS ☐		☐
VARIABLE ☐	☐	

	VÍA 1	VÍA 2
7.5. SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO ☐	☐	☐
AFIRMADO ☐	☐	☐
ADOQUÍN ☐	☐	☐
EMPEDRADO ☐	☐	☐
CONCRETO ☐	☐	☐
TIERRA ☐	☐	☐
OTRO _____ ☐	☐	☐
7.6. ESTADO: BUENO ☐	☐	☐
CON HUECOS ☐	☐	☐
DERRUMBES ☐	☐	☐
EN REPARACIÓN ☐	☐	☐
HUNDIMIENTO ☐	☐	☐
INUNDADA ☐	☐	☐
PARCHADA ☐	☐	☐
RIZADA ☐	☐	☐
FISURADA ☐	☐	☐
7.7. CONDICIONES: ACEITE ☐	☐	☐
HÚMEDA ☐	☐	☐
LODO ☐	☐	☐
ALCANTARILLA DESTAPADA ☐	☐	☐

	VÍA 1	VÍA 2
MATERIAL ORGÁNICO ☐	☐	☐
MATERIAL SUELTO ☐	☐	☐
SEÑA ☐	☐	☐
OTRA _____ ☐	☐	☐
7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A. CON ☐	☐	☐
BUENA ☐	☐	☐
MALA ☐	☐	☐
B. SIN ☐	☐	☐
7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO: A. AGENTE DE TRÁNSITO ☐	☐	☐
B. SEMÁFORO: OPERANDO ☐	☐	☐
INTERMITENTE ☐	☐	☐
CON DAÑOS ☐	☐	☐
APAGADO ☐	☐	☐
OCULTO ☐	☐	☐
C. SEÑALES VERTICALES: PARE ☐	☐	☐
CEDA EL PASO ☐	☐	☐
NO SIRVE ☐	☐	☐
SENTIDO VIAL ☐	☐	☐
NO ADELANTAR ☐	☐	☐
VELOCIDAD MÁXIMA ☐	☐	☐
OTRA _____ ☐	☐	☐
NINGUNA ☐	☐	☐

	VÍA 1	VÍA 2
D. SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL ☐	☐	☐
LÍNEA DE PARE ☐	☐	☐
LÍNEA CENTRAL AMARILLA: CONTINUA ☐	☐	☐
DISCONTINUA ☐	☐	☐
LÍNEA DE CARRIL BLANCA: CONTINUA ☐	☐	☐
DISCONTINUA ☐	☐	☐
LÍNEA DE BORDE BLANCA ☐	☐	☐
LÍNEA DE BORDE AMARILLA ☐	☐	☐
LÍNEA ANTIDESLIZ ☐	☐	☐
PLUMAS _____ ☐	☐	☐
LEYENDAS _____ ☐	☐	☐
CANALIZ. _____ ☐	☐	☐
OTRA _____ ☐	☐	☐
E. RESALTOS DE VELOCIDAD: BANDAS SONORAS ☐	☐	☐
RESALTO: MIXTO ☐	☐	☐
FIJO ☐	☐	☐
CONVENCIONAL ☐	☐	☐
ESTOPERO ☐	☐	☐
OTRO _____ ☐	☐	☐
_____ ☐	☐	☐

	VÍA 1	VÍA 2
F. VOLUMEN DE TRÁFICO: TARDE ☐	☐	☐
ESTUDIANTES ☐	☐	☐
TRABAJADORES ☐	☐	☐
MIXTO ☐	☐	☐
MARCIALES ☐	☐	☐
TURISTAS ☐	☐	☐
BANDERAS Y ASTAS ☐	☐	☐
VIVAS Y ANIMALES ☐	☐	☐
CLÍNICA ☐	☐	☐
OTRO _____ ☐	☐	☐
_____ ☐	☐	☐
7.10. VISIBILIDAD: A. NORMAL ☒	☒	☒
B. DISMINUIDA POR: CASETAS ☐	☐	☐
CONSTRUCCIÓN ☐	☐	☐
VALLAS ☐	☐	☐
MAL MANTENIMIENTO ☐	☐	☐
VEGETACIÓN ESTACIONADOS ☐	☐	☐
ESTACIONAMIENTOS ☐	☐	☐
POSTE ☐	☐	☐
OTROS _____ ☐	☐	☐
_____ ☐	☐	☐

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO (1)

8.1. CONDUCTOR — APELLIDOS Y NOMBRES | DOC. | IDENTIFICACIÓN No. | NACIONALIDAD | FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO) | SEXO (M F) | CONDUCTOR (MUERTO ☐ HERIDO ☐)

DIRECCIÓN DE DOMICILIO | CIUDAD | TELÉFONO | SE PRACTICÓ EXAMEN (SI ☐ NO ☐) | AUTORIZÓ (SI NO) | LIBRE ACCESO (MCS ☐ MCL ☐) | CRASE | EL PEATON ACTUABA (SI NO)

PORTA LICENCIA (SI NO) | LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. | CATEGORÍA | RESTRICCIÓN | EXP ☐ VEN ☐ (DÍA MES AÑO) | CÓDIGO DE TRÁNSITO | CHALECO (SI NO) | CASCO (SI NO) | CINTURÓN (SI NO)

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LESIONES

Víctima: al parecer la persona responsable ó conductor quien hace los veces de peatón al bajarse del vehículo al intentar detenerlo es atropellado por este apresurandolo contra un muro para seguir su trayectoria.

8.2. VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRÁNSITO No.
ESF106		COLOMBIANO ☒ EXTRANJERO ☐	Hino	500 GH4J	Blanco	2020	Estacas	1.530		10019712780

EMPRESA: Público	MATRICULADO EN: Pereira	MOVILIZADO EN: Valor Transito	TARJETA DE REGISTRO No.
NIT		A DISPOSICIÓN DE: Contravenciones	
REV. TEC. MEC. (SI NO) No.	(NAL INT)	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 0	
PORTA SOAT (SI NO)	POLIZA No.: 256944.74	ASEGURADORA: Suramericana	VENCIMIENTO (DÍA MES AÑO): 20 11 21
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (SI NO)	VENCIMIENTO	PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL (SI NO)	VENCIMIENTO
No.	ASEGURADORA (DÍA MES AÑO)	No.	ASEGURADORA (DÍA MES AÑO)

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR (SI NO) | APELLIDOS Y NOMBRES: Sanchez Augusto Fernando | DOC.: CC | IDENTIFICACIÓN No.: 10366 0788

8.3. CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL ☐ | BUS ☐ | BUSETA ☐ | CAMIÓN ☐ | CAMIONETA ☐ | CAMPERO ☐ | MICROBÚS ☐ | TRACTOCAMIÓN ☐ | VOLQUETA ☐ | MOTOCICLETA ☐ | TRAMVÍA ☐ | M. AGRÍCOLA ☐ | M. INDUSTRIAL ☐ | BICICLETA ☐ | MOTOCARRO ☐ | MOTOTRICICLO ☐ | TRACCIÓN ANIMAL ☐ | MOTOCICLO ☐ | CUATRIMOTO ☐ | REMOLQUE ☐ | SEMI-REMOLQUE ☐

8.4. CLASE SERVICIO: OFICIAL ☐ | PÚBLICO ☐ | PARTICULAR ☐ | DIPLOMÁTICO ☐
8.5. MODALIDAD DE TRANSP.: MIXTO ☐ | CARGA: * EXTRADIMENSIONADA ☐ * EXTRAPESADA ☐ * MERCANCÍA PELIGROSA ☐ | - CLASE DE MERCANCÍA ☐
PASAJEROS: * COLECTIVO ☐ * INDIVIDUAL ☐ * MASIVO ☐ * ESPECIAL TURISMO ☐ * ESPECIAL ESCOLAR ☐ * ESPECIAL ASALARIADO ☐ * ESPECIAL OCASIONAL ☐
NACIONAL ☐ | MUNICIPAL ☐

8.6. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO:
Puerta delantera derecha
Bomper delantero
Persiana los 2 espejos destruidos
vio delantero derecho
nave frontal derecha

8.7. FALLAS EN: FRENOS ☐ | DIRECCIÓN ☐ | LUCES ☐ | BOCINA ☐ | LLANTAS ☐ | SUSPENSIÓN ☐ | OTRA ☐

8.8. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL ☐ | LATERAL ☐ | POSTERIOR ☐ | INFERIOR ☐ | SUPERIOR ☐ | OTRO



VIOLADO SUPERTRANSPORTE

Escaneado con CamScanner

No. A

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS

VEHICULO [2]

8.1. CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO DIA MES AÑO	SEXO	HERIDO
Juan Alberto Daza Cuervo	CC	1007290996	Colombia	03 03 00	M	

DIRECCION DE DOMICILIO	CIUDAD	TELEFONO	SE PRACTICO EXAMEN	
Vereda Vallejuelos	San Pedro de los Milagros	3132899853	SI	NO

PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCION No.	CATEGORIA	RESTRICCION	EXP	VCN	CODIGO DE TRANSITO	AUTOMATICO	EMBRAGUE	POS	MEC	GRADO	EL PRODUCTO
SI NO	1007290996	A2		09 08 39		Rionegro						

CASCO	CHALECO	CINTURON

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION

DESCRIPCION DE LESIONES

8.2. VEHICULO

PLACA	MATRICULA OFICIAL	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERIA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANSITO No.
KUIX90C	OFICIAL PARTICULAR		Baror	Polarios	Blanco	2011	Sport		1	10022160762

EMPRESA	MATRICULADO EN	NACIONALIZADO DE	TARJETA DE REGISTRO No.
Particular	Envigado	No	

NIT	A DISPOSICION DE	

POR TEC. MEC	No.	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE
SI NO	14888203338	0

PORTA SOAT	POLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO DIA MES AÑO
SI NO	1472130000009910	Estado	13 09 21

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	VENCIMIENTO	PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL	VENCIMIENTO
SI NO		SI NO	

No.	ASEGURADORA	DIA MES AÑO	No.	ASEGURADORA	DIA MES AÑO

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.
SI NO			

8.3. CLASE DE VEHICULO: AUTOMOVIL, BUS, BUSETA, CAMION, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMION, VOLQUETA, MOTOCICLETA, TRANVIA, M. AGRICOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCION ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLCADOR, SEMIREMOLQUE

8.4. CLASE SERVICIO: OFICIAL, PUBLICO, PARTICULAR, DIPLOMATICO; 8.5. MODALIDAD DE TRANS.: MIXTO, CARGA, * EXTRADIMENSIONADA, * EXTRAPESADA, * MERCANCIA PELIGROSA; * CLASE DE MERCANCIA

PASAJEROS: * COLECTIVO, * INDIVIDUAL, * MASIVO, * ESPECIAL TURISMO, * ESPECIAL ESCOLAR, * ESPECIAL ASALARIADO, * ESPECIAL OCASIONAL

8.6. RADIO DE ACCION: NACIONAL, MUNICIPAL

8.8. DESCRIPCION DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO: Carenado lado derecho, manubrio, Tanque lado derecho.

8.7. FALLAS EN: FRENOS, DIRECCION, LUCES, DOGMA, LLANTAS, SUSPENSION, OTRA

8.9. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL [X], POSTERIOR, INFERIOR, SUPERIOR

Otro

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. [1] DEL VEHICULO No.

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO DIA MES AÑO	SEXO
Julian Mauricio Sanchez Borrell	CC	1592477	Colombia	13 08 80	M F

DIRECCION DE DOMICILIO	CIUDAD	TELEFONO
Dg 79AD Nº 76-290	Medellin	3206054128

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION	SE PRACTICO EXAMEN	AUTOMATICO	EMBRAGUE	POS	MEC	GRADO	S. PSICOACTIVAS
H. Pablo Tobon Uribe	SI NO	SI NO		SI NO			SI NO

DESCRIPCION DE LESIONES

Dx: hemotorax, Tx cerrado de abdomen, Tx cerrado de tosax, Tx intracraneal, Tx cervical

CINTURON SI NO; CASCO SI NO; CHALECO SI NO

CONDICION: PEATON [X], PASAJERO, ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD: MUERTO, HERIDO [X]

10. TOTAL VICTIMAS: PEATON 01; ACOMPAÑANTE; PASAJERO; CONDUCTOR 01; TOTAL HERIDOS 02; MUERTOS

11. HIPOTESIS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO

DEL CONDUCTOR: 125; DEL VEHICULO; DE LA VIA; DEL PEATON; DEL PASAJERO

OTRA; ESPECIFICAR ¿CUAL?

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	DIRECCION Y CIUDAD	TELEFONO
No se presentan.				

13. OBSERVACIONES

Anexos: Boletas croquis comparendos Nº 30124700 y 29214503, 504, 505 y 506 foto copia documentos arraigo conductor revisión peritos y Formato EPT 17

Nota: Los vehículos 2, 4, 5. se encontraban estacionados y el vehículo 123 detenido con su conductor al interior. "TTEUS no utilizados ver Res. 20117269/12

14. ANEXOS

ANEXO 1 (Declaraciones voluntarias) [X]; ANEXO 2 (Planos, fotos o pruebas) ; OTROS ANEXOS (Fotos y videos) [X]

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	PLACA	UNIDAD
SIJ	Munera Miguel E.			754	3001

16. CORRESPONDIO

NUMERO UNICO DE INVESTIGACION: Dto | Bloque | Est | U. receptora | Año | Consecutivo

VIOLADO

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Medellín

ANEXO Nº 1
CONDUCTORES, VEHÍCULOS, PROPIETARIOS
PERTENECIENTE AL INFORME DE ACCIDENTE, FORMULARIO No. A

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 1

8.1 CONDUCTOR: Gilberto Luis Valle Garcia | CC 8036616 | Colombia | 31/07/56 | VIVO
DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Calle 97 Nº 74B 38 | Medellín | 3122856164
PORTA LICENCIA: Sí | LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 8036616 | CATEGORÍA: C2 | RESTRICCIÓN: 0261 | EXP: NO | VEN: SI | CÓDIGO DE TRÁNSITO: Capacidad
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: Clínica Bolivariana | DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Dx: Tx brazo izquierdo Rx para descartar Fx

8.2 VEHÍCULO 1: TPU161 | COLOMBIANO | Hyundai | Hyundai Atos prime Hatchback 2007 Sedan | 4 | 5001000202227
EMPRESA: Motomail SAS | MUNICIPIO: Medellín | INMOVILIZADO EN: Patrulla portal | PLACA DE REMOLQUE No.:
NIT: | A DISPOSICIÓN DE: Se entrega
RCM TEC. MEC.: SI | No.: 15117563 | CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:
PORTA SOAT: SI | No.: 79668110 | ASEGURADORA: Mundial | VENCIMIENTO: 20/11/21
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: SI | No.: 2500108324 | ASEGURADORA: Mundial | VENCIMIENTO: 21/05/22 | PORTA SEG. RCM EXTRACONTRACTUAL: SI | No.: 2500108323 | ASEGURADORA: Mundial | VENCIMIENTO: 21/05/22

8.3 MISMO CONDUCTOR: SI | APELLIDOS Y NOMBRES: Sulfrano Quintero S. A | DOC: CC | No.: 8100323303
8.4 CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL ■ | BUS | BUSETA | CAMIÓN | CAMIONETA | CAMPERO | MICROBUS | TRACTOCAMIÓN | VOLQUETA | MOTOCICLETA ■ | M. AGRÍCOLA | M. INDUSTRIAL | BICICLETA | MOTOCARRO | MOTOTRICICLO | TRACCIÓN ANIMAL | MOTOCICLO | CUATRIMOTO | REMOLQUE | SEMIREMOLQUE
8.5 CLASE SERVICIO: OFICIAL | PÚBLICO | PARTICULAR ■ | DIPLOMÁTICO | 8.6 MODALIDAD DE TRANS.: MIXTO | CARGA | • EXTRADIMENSIONADA | • EXTRAPESADA | • MERCANCÍA PELIGROSA | • CLASE DE MERCANCÍA
PASAJEROS: • COLECTIVO | • INDIVIDUAL | • MASIVO | • ESPECIAL TURISMO | • ESPECIAL ESCOLAR | • ESPECIAL ASALARIADO | • ESPECIAL OCASIONAL | 8.8 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL | MUNICIPAL ■
8.9 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: Tapa maleta Bomper Trasero Luz alta guarda barro Trasero izquierdo Stop izquierdo Capo, parabrisas Trasero y delantero
8.10 FALLAS EN: FRENOS | DIRECCIÓN | LUCES | COCINA | LLANTAS | SUSPENSIÓN | OTRA
8.11 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR ■ | Dto

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 2

8.1 CONDUCTOR: David Eliana Obaya Sepulveda cc | 43869912 | Colombia | 13/04/80 | VIVO
DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Carrera 45 Nº 87-59 | Medellín | 3165977160 | BC PRACTICO EXAMEN: SI
PORTA LICENCIA: SI | LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 926924 | CATEGORÍA: A2 | RESTRICCIÓN: | EXP: | VEN: SI | CÓDIGO DE TRÁNSITO: 5360
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: | DESCRIPCIÓN DE LESIONES:

8.2 VEHÍCULO 2: JRJ64C | PARTICULAR | 8 | Yamaha YW125 N:V 2013 Scooter | 2 | 10019857946
EMPRESA: Particular | MUNICIPIO: La Unión | INMOVILIZADO EN: No | PLACA DE REMOLQUE No.:
NIT: | RCM TEC. MEC.: SI | No.: 15203191 | CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 0
PORTA SOAT: SI | No.: 40758910 | ASEGURADORA: Colpatria | VENCIMIENTO: 09/12/21
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: NO | VENCIMIENTO | PORTA SEG. RCM EXTRACONTRACTUAL: SI | VENCIMIENTO

8.3 MISMO CONDUCTOR: SI | APELLIDOS Y NOMBRES: Maria Aracelly Sepulveda Vargas | CC | 43030849
8.4 CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL | BUS | BUSETA | CAMIÓN | CAMIONETA | CAMPERO | MICROBUS | TRACTOCAMIÓN | VOLQUETA | MOTOCICLETA ■ | M. AGRÍCOLA | M. INDUSTRIAL | BICICLETA | MOTOCARRO | MOTOTRICICLO | TRACCIÓN ANIMAL | MOTOCICLO | CUATRIMOTO | REMOLQUE | SEMIREMOLQUE
8.5 CLASE SERVICIO: OFICIAL | PÚBLICO | PARTICULAR ■ | DIPLOMÁTICO | 8.6 MODALIDAD DE TRANS.: MIXTO | CARGA | • EXTRADIMENSIONADA | • EXTRAPESADA | • MERCANCÍA PELIGROSA | • CLASE DE MERCANCÍA
PASAJEROS: • COLECTIVO | • INDIVIDUAL | • MASIVO | • ESPECIAL TURISMO | • ESPECIAL ESCOLAR | • ESPECIAL ASALARIADO | • ESPECIAL OCASIONAL | 8.8 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL | MUNICIPAL ■
8.9 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: Carenado frontal fracturado Carenado lateral izquierdo rayado y fracturado. Direccional Trasero izquierdo
8.10 FALLAS EN: FRENOS | DIRECCIÓN | LUCES | COCINA | LLANTAS | SUSPENSIÓN | OTRA
8.11 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL ■ | LATERAL | POSTERIOR | Dto

13. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO
DEL CONDUCTOR | DEL VEHÍCULO | DEL PEATÓN
DE LA VÍA | DEL PASAJERO
OTRA | ESPECIFICAR CUÁL?

15. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL ACCIDENTE
GRADO: 340 | APELLIDOS Y NOMBRES: Hoyos Vasquez E. | DOC | IDENTIFICACIÓN No. | PLACA: 754 | UNIDAD: 5001 | FIRMA

16. CORRESPONDIÓ
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: Día | Mes | Año | Consecutivo

Cadena s.a.

MOVILIDAD SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

Escaneado con CamScanner

ANEXO Nº 1
CONDUCTORES, VEHÍCULOS, PROPIETARIOS
POSTERIORMENTE AL INFORME DE ACCIDENTE FORMULARIO No. A

Alcaldía de Medellín

5. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

VEHÍCULO 5

Oscar de Jesus Ocampo Cortes | CC 70289098 | Colombia | 08/07/74

Calle 102 Nº 8323 | Medellín | 476 2146

LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. 70289098 | CATEGORÍA C | RESTRICCIÓN | EXP 06/09/23 | VEN | CÓDIGO DE TRÁNSITO Capacitación

TK6329 | Chevrolet NKR Pbmo 1997 Estacas 3 | 1000906930

EMPRESA Publico | MATRICULADO EN Itagui | PROPIEDAD DE: N2

NIT | A DISPOSICIÓN DE:

PÓLIZA SOAT No. 14062493B0 | CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL VEHÍCULO AL MOMENTO DEL ACCIDENTE 0

PÓLIZA No. 14132400093630 | Estado | 28/11/23

PÓLIZA RCS. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL | VENCIMIENTO | PÓLIZA RCSL. RESP. EXTRACONTRACTUAL | VENCIMIENTO

PROPIETARIO | DIRECCIÓN

NOMBRE CONDUCTOR | APELLIDOS NOMBRES | EDAD | DIRECCIÓN

5.1 CLASE VEHÍCULO: AUTOMOVIL, BUS, BUSETA, CAMION, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMION, VOLQUETA, MOTOCICLETA, M. AGRÍCOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCION ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMIREMOLQUE

5.2 CLASE SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO, A.I. MODALIDAD EXTRANJ., MIXTO, CARGA: • EXTRADIMENSIONADA, • EXTRAPESADA, • MERCANCÍA PELIGROSA

PASAJEROS: • COLECTIVO, • MEDIANO, • MASIVO, • ESPECIAL TURISMO, • ESPECIAL ESCOLAR, • ESPECIAL ASEGURADO, • ESPECIAL CONTRACTUAL

5.3 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL, MUNICIPAL

5.4 CLASE DE MERCANCÍA

Lonchera Cordo izquierdo y otros

5.5 FALLAS EN: FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, CERCHA, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA

5.6 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL, POSTERIOR

Cruz

6. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

VEHÍCULO 6

(Empresa, Matriculado en, Propiedad de, Tarjeta de propiedad No., Dirección de domicilio, Cargo, Teléfono, Se practicó examen, Nit, A disposición de, Licencia de conducción No., Categoría, Restricción, Exp, Ven, Código de tránsito, Póliza SOAT No., Cantidad acompañantes o pasajeros en el vehículo al momento del accidente, Póliza RCS. Responsabilidad civil contractual, Vencimiento, Póliza RCSL. Resp. extracontractual, Propietario, Dirección, Nombre conductor, Apellidos nombres, Edad, Dirección)

6.1 CLASE VEHÍCULO: AUTOMOVIL, BUS, BUSETA, CAMION, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMION, VOLQUETA, MOTOCICLETA, M. AGRÍCOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCION ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMIREMOLQUE

6.2 CLASE SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO, A.I. MODALIDAD EXTRANJ., MIXTO, CARGA: • EXTRADIMENSIONADA, • EXTRAPESADA, • MERCANCÍA PELIGROSA

PASAJEROS: • COLECTIVO, • MEDIANO, • MASIVO, • ESPECIAL TURISMO, • ESPECIAL ESCOLAR, • ESPECIAL ASEGURADO, • ESPECIAL CONTRACTUAL

6.3 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL, MUNICIPAL

6.4 CLASE DE MERCANCÍA

6.5 FALLAS EN: FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, CERCHA, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA

6.6 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL, POSTERIOR

Cruz

11. HORARIO DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

DEL CONDUCTOR | DEL VEHÍCULO | DEL PEATÓN

DE LA VÍA | DEL PASAJERO

OTRA | ESPECIFICAR (CUÁL)

12. DATOS DE OTRA PERSONA EN EL ACCIDENTE

340. Nilson Vasquez E | 154 | 8001

16. CORRESPONDENCIA

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

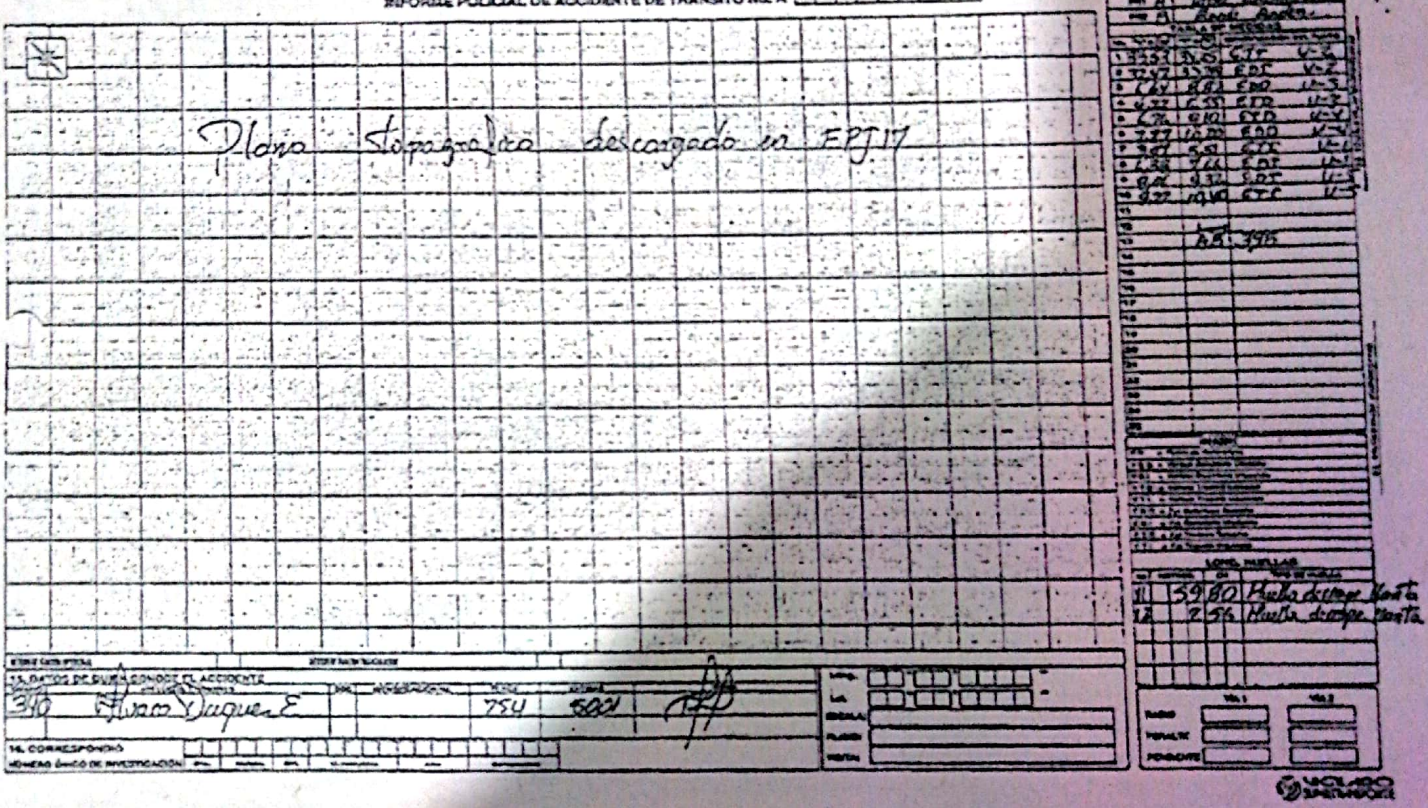
Cadena

ESCANEADO

Escaneado con CamScanner

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. A



11	3	90	Hacia donde iba				
12	2	56	Hacia donde iba				

15. DATOS DE QUIEN CONDUCE EL ACCIDENTE

3/0	Juan Duque E			754	8021		

16. CORRESPONDE

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

12.

Escaneado con CamScanner

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL No. 05001000000028214506

3

1. FECHA Y HORA

AÑO	MES				HORA								MINUTOS	
2021	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10
DÍA	05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30
1	09	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

VÍA PRINCIPAL		VÍA SECUNDARIA		MUNICIPIO	COMUNA Y BARRIO
TIPO DE VÍA	NÚMERO O NOMBRE	TIPO DE VÍA	NÚMERO O NOMBRE		
CR CL DG TR CIR	83	CR CL DG TR CIR	102	Medellín	06

3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE LOS NÚMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

MATRICULADO EN: Pereira

LETRAS (MOTOS)

A	B	C	D
A	B	C	D
A	B	C	D
A	B	C	D

5. CÓDIGO DE LA INFRACCIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

6. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMÁTICO		OFICIAL		PARTICULAR		PÚBLICO	X

8. RADIO DE ACCIÓN

NACIONAL	X	MUNICIPAL	

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

PASAJEROS		MIXTO		CARGA	X

9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS

COLECTIVO		INDIVIDUAL		MASIVO		ESPECIAL		ESCOLAR	
								ASALARIADO	
								DE TURISMO	
								OCASIONAL	

7. TIPO DE VEHÍCULO

BICICLETA O TRICICLO		CAMIÓN	
TRACCIÓN ANIMAL		VOLQUETA	
AUTOMÓVIL		TRACTOCAMIÓN	
CAMPERO		MOTOCICLO	
CAMIONETA	X	MOTOTRICICLO	
MICROBÚS		MOTOCARRO	
BUSETA		MOTOCICLETA	
BUS		CUATRIMOTO	
BUS ARTICULADO		REMOLQUE/SEMIREM.	

10. DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD										
C.C.	T.I.	C.E.	PASAP.	1	5	9	2	4	7	2	9			

LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO: 10 05 [illegible] 15924729 — CATEG.: C2

EXP.		VENC.	X

11. TIPO DE INFRACTOR

CONDUCTOR	X
PEATÓN	
PASAJERO	

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: 2021 05 23 Julian Mauricio Sanchez Bernal

DIRECCIÓN: Dg 79AD Nº 76-298

EDAD: [illegible] TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR: 3206054120 MUNICIPIO: Medellín

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

12. LICENCIA DE TRANSITO

ORG. DE TTO	NÚMERO DEL DOCUMENTO										
	1	0	0	1	9	7	1	2	7	8	0

13. DATOS DEL PROPIETARIO

TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD										NOMBRES Y APELLIDOS
C.C.	T.I.	C.E.	PASAP.	1	0	3	6	6	0	1	7	8	8	Augusto Fernando Sanchez

14. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:

TARJETA DE OPERACIÓN No.:

NIT.:

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Duque

PLACA: 754

ENTIDAD: 05001

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO.)

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

PATIO No.	GRÚA NÚMERO	CONSECUTIVO No.
DIRECCIÓN DEL PATIO:	PLACA GRÚA	

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

lesiones fuga en la motocicleta

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS:	C.C. No.
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:

FIRMA DEL AGENTE

ORIGINAL

Escaneado con CamScanner

1/3

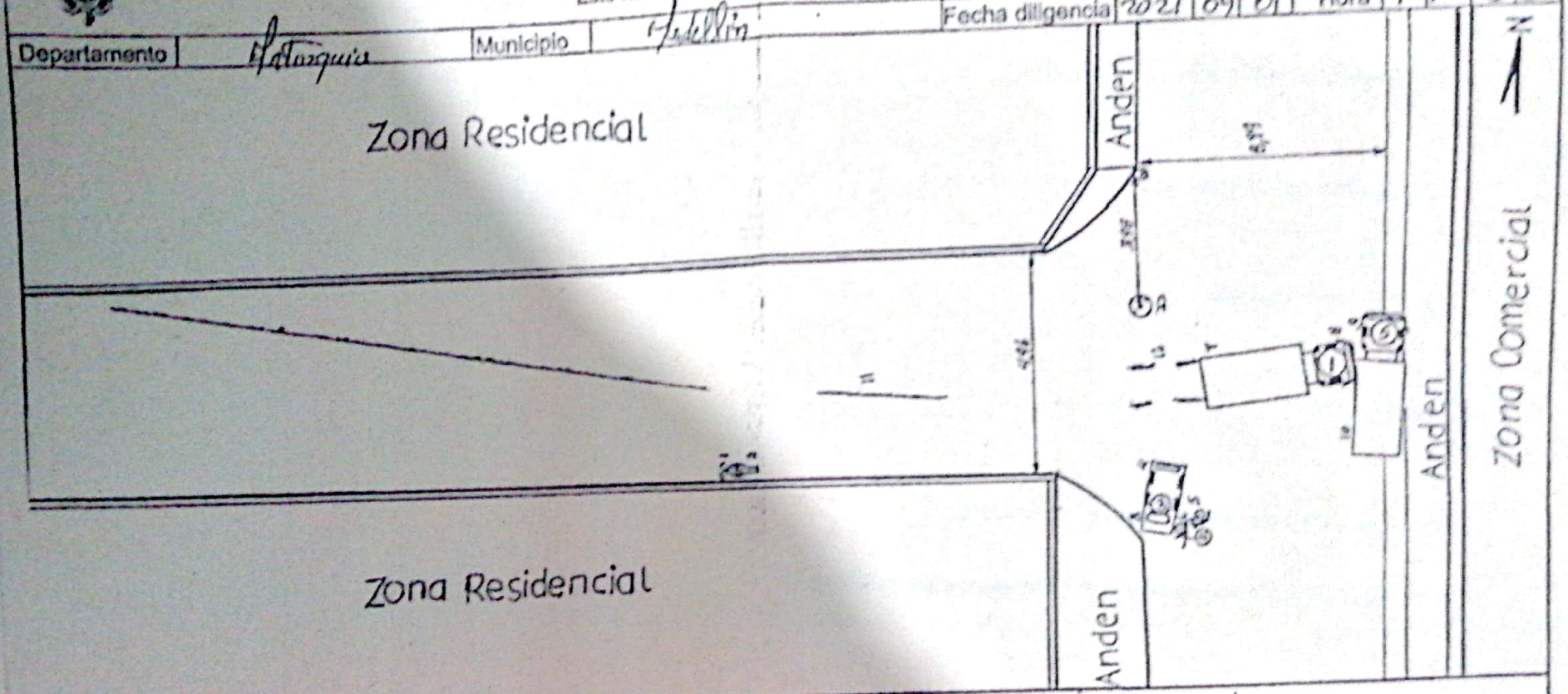
Número Único de Noticia Criminal

Entidad	Regional	Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		05	001	610	01206	20 21	719 1213

PLANO TOPOGRÁFICO -FPJ-17

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento: Antioquia | Municipio: Medellín | Fecha diligencia: 2021 09 01 | Hora: 17 00



Unidad: Secretaría de movilidad de Medellín	Lugar de diligencia: Calle 102 con Carrera 83	Plano No.: 1
Diligencia:	Fecha de Elaboración: 01-09-2021	Elaboró: Hernán Duque E
Orden de Trabajo:	Escala Grafica:	Identificación: 1152402356
Solicitante:	Escala: 1	Firma:

servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

sión: 03
obación: 2018-09-05 CPJ
dicación: 2018-12-27

Escaneado con CamScanner

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: ALLIANZ SEGUROS SA
NIT: 860026182 5
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00044719

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/04/25

CERTIFICA:

POR ACTA NO. 701 DEL 30 DE ENERO DE 2015, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 7 DE JULIO DE 2017 CON EL NO. 02240039 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	SANTIAGO CIFUENTES	LOZANO	C.C. NO. 79794934

POR ACTA NO. 683 DEL 19 DE JULIO DE 2013, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE JULIO DE 2017 CON EL NO. 02245329 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

VICEPRESIDENTE	MARGARITA MARIA LOPEZ RAMIREZ	C.C. NO. 39785345

POR ACTA NO. 747 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE ENERO DE 2019 CON EL NO. 02412357 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO SACHICA SACHICA	C.C. NO. 1010170152

POR ACTA NO. 734 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017 CON EL NO. 02281530 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	CHRISTIAN KAHLE	C.E. NO. 721118

FACULTADES:

LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ASUNTOS JUDICIALES NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, CON AMPLIAS FACULTADES, EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS ANTE INSPECCIONES DE TRÁNSITO, INSPECCIONES DEL TRABAJO, INSPECCIONES DE POLICÍA, FISCALÍAS, JUZGADOS, TRIBUNALES, TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO, LA CORTE CONSTITUCIONAL, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE ESTADO, BIEN SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADA, LITISCONSORTE, COADYUVANTE U OPOSITOR. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, CON AMPLIAS FACULTADES, EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL.3. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES O DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ASÍ COMO DE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN, E INTERPONER, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, LOS RECURSOS ORDINARIOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A LA LEY. 4. NOTIFICARSE, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DÉ FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ÓRDENES. 5. DESCORRER TRASLADOS, INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS ORDINARIOS EXTRAORDINARIOS ANTE CUALQUIERA DE DICHAS AUTORIDADES Y RENUNCIAR A TÉRMINOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. 6. ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. 7. ASISTIR, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD. 8. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CR 13 A NO. 29 - 24
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CENTRO
TELEFONO 1: 5188801
CORREO ELECTRONICO: NOTIFICACIONESJUDICIALES@ALLIANZ.CO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CR 13 A NO. 29 - 24
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CENTRO
TELEFONO 1: 5188801
CORREO ELECTRONICO: NOTIFICACIONESJUDICIALES@ALLIANZ.CO

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE:	$1.210.585.155.143,00
ACTIVO TOTAL:	$1.651.976.801.890,00
PASIVO CORRIENTE:	$181.451.877.167,00
PASIVO TOTAL:	$1.416.513.129.582,00
PATRIMONIO:	$235.463.672.308,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$47.804.623.757,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE:	$1.100.069.988.698,00
ACTIVO TOTAL:	$1.480.434.805.668,00
PASIVO CORRIENTE:	$176.803.504.309,00
PASIVO TOTAL:	$1.279.542.625.471,00

PATRIMONIO:	$200.892.180.197,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	($2.052.087.632,00)
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE:	$991.195.644.574,00
ACTIVO TOTAL:	$1.306.508.897.485,00
PASIVO CORRIENTE:	$166.698.239.131,00
PASIVO TOTAL:	$1.109.687.384.098,00
PATRIMONIO:	$196.821.513.387,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$43.482.915.777,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ:	6,67
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,85
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	6,22
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,86
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	5,94
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,84
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	0,00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,02

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	-0,01

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,03

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
84	13	15	00	SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84	13	16	00	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A - LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20.600,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A - LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - QBE SEGUROS S.A - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51.233,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 42,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ISAGEN S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 521,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A - ALLIANZ SEGUROS S.A - LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE AHORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30.169,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

========== ==========

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COASEGURO LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ISAGEN S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52.138,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33.600,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55,25%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 552,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 306,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 436,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA Y AXA SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.492,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CIMITARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANANEROS UNIDOS DE SANTA MARTA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 521,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA S.A., QBE SEGUROS S.A. Y MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.540,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 23,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SIDERURGICA NACIONAL SIDENAL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS DE FUMIGACION AEREA GARAY S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 690,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. Y LA PREVISORA SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 275,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.560,84
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. Y LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99.814,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59.591,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS AEREOS PANAMERICANOS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 835,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 870,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 580,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO PICHINCHA S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50.879,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION VALLE DEL LILI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 413,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

84	13	15	00	84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A., SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, ACE GLOBAL Y ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION VALLE DEL LILI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.195,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00	84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TERMOEMCALI I S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.483,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00	84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MULTIDIMENSIONALES S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 784,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00	84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARITIMA DEL CARIBE S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 161,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A - LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - QBE SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE REPRESENTANTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.865,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 4,57%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 131,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 606,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TU FONDO S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 827,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AEROLINEA DEL CARIBE S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.486,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HELISTAR SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.606,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27.959,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS AEREOS PANAMERICANOS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.655,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO AEREO DE CAPURGANA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.235,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRECOCIDOS DEL ORIENTE S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 301,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 675,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,29%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE OCCIDENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.663,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES PAYSANDU S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 166,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: REFORESTADORA DEL SINU SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 295,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - LA PREVISORA SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 777,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 11,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: C.I. UNION DE BANANEROS DE URABA S.A. - UNIBAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 725,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO AVIATUR S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 175,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERNAC & CIA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 375,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES AGUIAR SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 288,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARITIMA DEL CARIBE S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 148,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES LUTOTANO S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 218,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PREMEX S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 165,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 202,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

***
MATRIZ:
NOMBRE: ALLIANZ COLOMBIA SA
IDENTIFICACION: 00008600025191
DOMICILIO: BOGOTÁ
SUBORDINADA:
NOMBRE: ALLIANZ SEGUROS SA
IDENTIFICACION: 000008600261825
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00813575 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - COPNIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 10-2015
FECHA DE ADJUDICACION: 2015/04/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 15.566.132,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00526806
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-41-2011
FECHA DE ADJUDICACION: 2011/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 180.822.755,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00390633

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 054
FECHA INICIO: 2010/12/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.260.809.795,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00354562
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: AN. 1 PÓL AVIA-2282
FECHA INICIO: 2012/03/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.564.276.341,00

CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/04/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00399229
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ANEXO NO. 1 POLIZA AVIA - 2452
FECHA INICIO: 2013/03/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.808.810.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00454106
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 112 DE 2014
FECHA INICIO: 2014/11/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 16.657.091.389,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541737
ENTIDAD CONTRATANTE: CORMACARENA
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO (META)
NUMERO DEL CONTRATO: PSGCT.2.7.09-318
FECHA INICIO: 2009/11/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 44.205.922,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00315146
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 10776-14
FECHA INICIO: 2017/02/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 413.345.942,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/03/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00588163
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4135.010.32.1.001-2017
FECHA INICIO: 2017/03/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.854.245.413,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/10/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00614651
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2013-SS-14-0006
FECHA INICIO: 2013/08/30

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 492.633.877,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6621 ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00462130
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2013-SS-14-0010
FECHA INICIO: 2013/08/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 892.920.186,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6621 ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00462125
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 900
FECHA INICIO: 2012/10/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.845.671.210,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 BANCA CENTRAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00444897
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 160196-0-2016
FECHA INICIO: 2016/08/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.605.940.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/09/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00575759
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 170356-0-2017
FECHA INICIO: 2017/12/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.375.042.847,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/01/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00620617
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA

D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2211500-461-2015
FECHA INICIO: 2015/10/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 188.879.722,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541424
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 4233000-745-2017
FECHA INICIO: 2017/10/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 265.760.260,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/11/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00617320
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-285-2014
FECHA INICIO: 2014/03/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 61.600.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
6511 SEGUROS GENERALES
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/03/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00467993
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-291-2014
FECHA INICIO: 2014/05/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 9.690.164.908,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00486934
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-30-2011
FECHA INICIO: 2011/12/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.520.118.523,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00387249
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 207-09
FECHA INICIO: 2009/12/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 934.212.398,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00324694
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 347-2013
FECHA INICIO: 2013/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 155.530.418,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/04/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00478050
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 707 DE 2016
FECHA INICIO: 2016/12/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 991.129.661,00
CLASIFICACION CONTRATO
45101500 MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
43212100 IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43211700 DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
44101500 MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
80161800 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582112
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 35
FECHA INICIO: 2017/10/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.108.761,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/08/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00649530
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 0-0050-2012
FECHA INICIO: 2012/11/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 109.301.648,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6513 ACTIVIDADES DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00424703
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: PÃ“LIZA SEGURO DE AVIACIÃ“N NO. 022648462
FECHA INICIO: 2020/05/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 363.654.271,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/06/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00708503
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDRD-CTO-3835-2018
FECHA INICIO: 2018/12/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.710.278.525,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/01/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00659601
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDRD-CTO-3836-2018
FECHA INICIO: 2018/12/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.050.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/01/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00659604
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 90042019
FECHA INICIO: 2019/10/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 444.872.595,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00694335
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: MSPS-947-2022
FECHA INICIO: 2022/12/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.333.814.911,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/03/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00803524
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 3776-21
FECHA INICIO: 2021/06/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.900.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/06/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00755274
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 3345-22
FECHA INICIO: 2022/12/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 12.873.461.798,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00799153
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDRD-CTO-2712-2021
FECHA INICIO: 2021/11/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 300.397.012,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/01/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00766842
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600011957
FECHA INICIO: 2021/05/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.154.120.550,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00765243
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDRD-CTO-2713-2021
FECHA INICIO: 2021/11/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 130.530.796,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/01/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00766847

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 13966-14
FECHA INICIO: 2022/06/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.127.634.157,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/07/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00789661
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.2880509
FECHA INICIO: 2021/10/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.450.204.492,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795136
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1194 DE 2022
FECHA INICIO: 2022/09/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 547.059.223,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795370

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 109 DE 2013
FECHA INICIO: 2013/12/24
FECHA TERMINACION: 2014/11/26
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 11.778.856.867,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
6512 SEGUROS DE VIDA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00528918
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
MUNICIPIO: CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: SAM-005
FECHA INICIO: 2017/08/12
FECHA TERMINACION: 2018/12/16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 52.475.705,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 52.475.705,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y

POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/06/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00644749
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 11715-14
FECHA INICIO: 2018/03/21
FECHA TERMINACION: 2019/05/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 762.929.242,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 761.718.639,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/04/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00627551
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2012-SS-22-0039
FECHA INICIO: 2012/04/30
FECHA TERMINACION: 2013/09/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 742.479.238,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 494.986.159,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
2310 FABRICACION DE PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/03/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00510902
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2012SS220039
FECHA INICIO: 2012/04/30
FECHA TERMINACION: 2013/09/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 494.986.159,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 742.479.238,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/07/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00531528
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: SF.5-001-2010
FECHA INICIO: 2010/10/01
FECHA TERMINACION: 2011/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 41.446.630,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 41.446.630,00

CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00342712
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: SF.5-002-2011
FECHA INICIO: 2011/12/01
FECHA TERMINACION: 2013/12/06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 140.032.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 140.032.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
6511 BANCA CENTRAL
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 BANCA CENTRAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00464521
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-287-2014
FECHA INICIO: 2014/04/19
FECHA TERMINACION: 2014/05/12
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 46.200.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 46.200.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/05/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00481914
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 194-2016-2
FECHA INICIO: 2016/09/03
FECHA TERMINACION: 2017/11/04
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 98.747.765,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 98.051.644,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/08/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00573951
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 12258-14
FECHA INICIO: 2019/03/31
FECHA TERMINACION: 2019/05/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 22.100.930,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 22.100.930,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/05

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00665439
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600067787
FECHA INICIO: 2016/11/01
FECHA TERMINACION: 2017/11/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.138.928.542,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.138.928.542,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/09/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00689127
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 325-2015-2
FECHA INICIO: 2015/07/24
FECHA TERMINACION: 2016/09/02
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 184.225.672,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 17.980.480,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/08/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00534600
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
MUNICIPIO: CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: SAM-001
FECHA INICIO: 2019/02/15
FECHA TERMINACION: 2020/07/24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 58.682.069,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/05/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00750911
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 0229-SG-2021

FECHA INICIO: 2021/12/10
FECHA TERMINACION: 2022/12/19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 595.248.697,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/01/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00767005
ENTIDAD CONTRATANTE: RAMA JUDICIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 242 DE 2018
FECHA INICIO: 2018/12/28
FECHA TERMINACION: 2021/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 8.737.749.804,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00794112

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 62,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/10/2023 - 10:41:13 AM

Recibo No.: 0025675690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iawRuvnjlZfkhidc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO FESMON S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901392984-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-675705-12
Fecha de matrícula: 08 de Julio de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 85 48 01
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: chcargasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3178903569
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 85 48 01
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: chcargasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3178903569
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GRUPO FESMON S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0025675690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iawRuvnjlZfkhidc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 08 de julio de 2020, del accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 08 de julio de 2020 bajo el número 13592 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

CH CARGA S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.01 del 07 de junio de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2023, con el No.29778 del Libro IX, la sociedad cambio su denominación de CH CARGA S.A.S a GRUPO FESMON S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- El Objeto social de la sociedad es de naturaleza comercial y entre ellas la realización de:

Prestación de todo tipo de servicios a terceros relacionados con la carga de todo tipo de mercancías, asesorías financieras, en tránsito y transporte, en seguros y riesgos, vinculación a todo tipo de entidades y en general todas las actividades requeridas por las empresas.

Compraventa de bienes muebles e inmuebles. Constitución y celebración de negoci ios jurídicos como hipotecas, permutas, prendas, dación en pago, arrendamientos. La representación de firmas o entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas. Asociarse o integrarse con otras personas jurídicas o naturales, siempre que dicha asociación sea conveniente para el cumplimiento del objeto social.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, siempre que se trate de una actividad lícita en Colombia.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	5,00
Valor Nominal	:	$400.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	5,00
Valor Nominal	:	$400.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	5,00
Valor Nominal	:	$400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, quien lo reemplazara en indistintamente con las mismas atribuciones en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales se encontrare impedido.

En aquellos Casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Parágrafo: El representante legal tendrá un suplente que asumirá la función de la representación legal en las ausencias temporales del titular y bajo los parámetros determinados para el principal.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada admirdstrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo

Recibo No.: 0025675690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iawRuvnjlZfkhidc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 11 de agosto de 2023, de la Asamblea Extraordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2023, con el No. 31060 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ISABEL CRISTINA ESCOBAR MONTOYA	C.C. 1.037.572.722

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01 07/06/2023 Asamblea	29778 14/08/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Recibo No.: 0025675690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iawRuvnjlZfkhidc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: VASQUEZ ORREGO PAOLA ANDREA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: COMERCIANTE
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 07/07/2020
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 07 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13593 08/07/2020
MODIFICACION: PRIVADO DE 08 DE AGOSTO DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29750 14/08/2023

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

675705 12 GRUPO FESMON S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.
ACTIVIDAD: MANIPULACIÓN DE CARGA
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 07 DE 2020

Recibo No.: 0025675690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iawRuvnjlZfkhidc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13593 08/07/2020

675707 12 CH GRUPO LOGISTICA S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.
ACTIVIDAD: ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 07 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13599 08/07/2020

675723 12 CH A SU SERVICIO S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 07 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13626 08/07/2020

756389 12 CH RODANDO S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: TRANSPORTE DE MERCANCÍA
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 04/05/2023
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE MAYO 04 DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17900 09/05/2023

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5224

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0025675690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iawRuvnjlZfkhidc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5224

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0025675690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iawRuvnjlZfkhidc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2023 10:42:23 am

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FINESA S.A. BIC
Nit.:	805012610-5
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	499721-4
Fecha de matrícula en esta Cámara:	22 de diciembre de 1998
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	15 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 2 OESTE # 26 A - 12
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	edinsonramirez@finesa.com.co
Teléfono comercial 1:	6609000
Teléfono comercial 2:	3814000
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 2 OESTE # 26 A - 12
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	notificacionesjudiciales@finesa.com.co
Teléfono para notificación 1:	6609000
Teléfono para notificación 2:	3814000
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FINESA S.A. BIC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4673 del 21 de diciembre de 1998 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 1998 con el No. 8820 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada AGRICOLA FINESA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1549 del 31 de mayo de 1999 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 1999 con el No. 3959 del Libro IX ,cambio su nombre de AGRICOLA FINESA S.A. . por el de FINESA S.A. .

Por Escritura Pública No. 4236 del 21 de noviembre de 2022 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022 con el No. 21281 del Libro IX ,cambio su nombre de FINESA S.A. . por el de FINESA S.A. BIC .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2058

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá por objeto único la organización de créditos, destinados a la adquisición de vivienda, vehículos, activos fijos, seguros, créditos de libre inversión y en general cualquier tipo de operaciones activas de crédito. PARÁGRAFO. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. Con el fin exclusivo de permitir su liquidez y la realización del objeto social único, la sociedad podrá desarrollar los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía; girar, aceptar, vender, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás títulos de contenido crediticio; realizar convenios para créditos de libranza; realizar gestiones de cobranza y administración de cartera de terceros, tomar dinero en mutuo con o sin interés de entidades vigiladas por la Superfinanciera, o de personas o entidades no vigiladas por la misma, dentro de los limites y condiciones establecidas en la ley; celebrar contratos de seguro, y toda clase de contratos con entidades bancarias y/o financieras. Participar en licitaciones públicas y privadas. Así mismo, con el propósito de propender por el bienestar de los trabajadores, aportar a la equidad social del país y contribuir a la protección del medioambiente, la sociedad adopta la condición BIC

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(Beneficio de Interés Colectivo) y podrá desarrollar las siguientes actividades de acuerdo con cada una de las dimensiones BIC; Modelo de negocio: Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; Gobierno Corporativo: Crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad, y expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa; Prácticas Laborales: Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a los trabajadores y ofrecer programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo; Prácticas Ambientales: Efectuar anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; Prácticas con la comunidad: Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$42,000,000,000
No. de acciones:	42,000,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$42,000,000,000
No. de acciones:	42,000,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$42,000,000,000
No. de acciones:	42,000,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE-REPRESENTACIÓN LEGAL. La sociedad tendrá un Presidente, quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Tendrá cuatro (4) suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

El Presidente y sus suplentes serán designados por la Junta Directiva. El periodo será de un (1) año contado a partir de su elección, pero podrán ser elegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del mismo. Cuando la Junta Directiva no elija al Presidente o a sus suplentes en las oportunidades que deba hacerlo,

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

continuarán los anteriores en sus cargos hasta tanto se efectúe nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL PRESIDENTE Y DE LOS SUPLENTES. El Presidente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 3.- Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la Sociedad. 4.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior; 5.- Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 6. - Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en los estatutos; 7.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Empresa; 8. - Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 9.- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. PARÁGRAFO. LIMITACIONES A LAS FACULTADES DEL ORGANO DE REPRESENTACIÓN LEGAL. AUTORIZACIONES. El Representante legal (Presidente y Suplentes) estará limitado en cuanto a que no tendrá poder dispositivo para enajenar o gravar activos de la sociedad, ni para obligarla en cuantía superior al equivalente a MIL (1.000) salarios mínimos legales vigentes al momento de cada operación. Para ello necesitara autorización de la Junta Directiva.

FUNCIONES. Son funciones de la Junta Directiva, entre otras:
15.- Autorizar al Presidente para que realice todos los actos, contratos o convenios que versen sobre bienes muebles y que no se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios de la Sociedad, cuando su cuantía supere la suma equivalente a MIL (1000) salarios mínimos legales vigentes al momento de la realización del acto, contrato o convenio. Así mismo, autorizar al Presidente para que realice todos los actos, contratos convenios, enajenando, limitando o gravando y que versen sobre bienes inmuebles, se encuentren o no dentro del giro ordinario de los negocios de la Sociedad, y sin importar su cuantía.

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 282 del 31 de mayo de 2022, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2022 con el No. 11257 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PABLO SANINT MICOLTA	C.C.14467217
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN	C.C.31919131
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO PELAEZ RENGIFO	C.C.1130605547
TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EVELYN LOPEZ SANCHEZ	C.C.66863925
CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO SANINT PELAEZ	C.C.19250240

Por Acta No. 295 del 26 de junio de 2023 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2023 con el No. 16279 del Libro IX , se removió del cargo de CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL a DIEGO SANINT PELAEZ

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIEGO SANINT PELAEZ	C.C.19250240
OSCAR DARIO MORALES RIVERA	C.C.16204082
RICARDO OTOYA VILLEGAS	C.C.14445000
JULIAN BOTERO LARRAÑAGA	C.C.94452524
ROBERTO ARANGO DELGADO	C.C.19195378

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN	C.C.31919131
MIGUEL LONDOÑO BARONA	C.C.14938972
RODRIGO SANINT PELAEZ	C.C.16448578
LAURA SANINT MICOLTA	C.C.1130665602
ALBERTO CARVAJAL CABAL	C.C.16856884

Por Acta No. 55 del 15 de agosto de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2023 con el No. 16678 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIEGO SANINT PELAEZ	C.C.19250240

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OSCAR DARIO MORALES RIVERA	C.C.16204082
RICARDO OTOYA VILLEGAS	C.C.14445000
JULIAN BOTERO LARRAÑAGA	C.C.94452524
ROBERTO ARANGO DELGADO	C.C.19195378

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN	C.C.31919131
MIGUEL LONDOÑO BARONA	C.C.14938972
RODRIGO SANINT PELAEZ	C.C.16448578
LAURA SANINT MICOLTA	C.C.1130665602

Por Acta No. 56 del 14 de septiembre de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2023 con el No. 19864 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ALBERTO CARVAJAL CABAL	C.C.16856884

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 52 del 04 de marzo de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2022 con el No. 5367 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	RSM CA S.A.S.	Nit.900170524-0

Por documento privado del 02 de noviembre de 2022, de Rsm Ca S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2022 con el No. 20077 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ANGELICA MARIA PERDOMO CANTILLO	C.C.1130669878
SUPLENTE		T.P.283303-T

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 31 de enero de 2023, de Rsm Ca S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023 con el No. 2185 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JAVIER ANDRES JIMENEZ MENDEZ	C.C.1107102276 T.P.281067-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1063 del 27 de marzo de 2001 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2001 con el No. 89 del Libro V POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIRIO PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA EVELYN LOPEZ SANCHEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NRO. 66.863.925 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCION DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA; 2) PARA EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRITA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 428 del 11 de febrero de 2003 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2003 con el No. 25 del Libro V CONFIERE PODER ESPECIAL PERO AMPLIO Y SUFICIENTE , AL SENOR FRANCISCO JOSE SINISTERRA REYES, MAYOR DE EDAD, VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 16.797.892 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A. Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCION DE GARANTIAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A. DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHICULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRITA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACION DE LOS MISMOS.

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3509 del 31 de julio de 2006 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2006 con el No. 112 del Libro V SE CONFIERE PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE, AL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO PALACIO VELEZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE PEREIRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 10.132.839 EXPEDIDA EN PEREIRA, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A. Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCION DE GARANTIAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A. DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHICULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACION DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 0018 del 08 de enero de 2010 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2010 con el No. 4 del Libro V , SE CONFIERE PODER ESPECIAL A LA SEÑORA EVELYN LOPEZ SANCHEZ, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, VECINA DE CALI E IDENTIFICADA CON LA C.C. NRO. 66.863.925 DE CALI, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS PRIVADOS MEDIANTE LOS CUALES FINESA S.A. CANCELE LAS GARANTIAS PRENDARIAS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES, LAS CUALES HUBIERE RECIBIDO PARA GARANTIZAR CREDITOS OTORGADOS A SUS CLIENTES.

Por Escritura Pública No. 533 del 13 de marzo de 2012 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2012 con el No. 44 del Libro V SE CONFIERE PODER ESPECIAL A LA SEÑORA PAOLA ANDREA BASTIDAS CHILAMA, C.C.59835746, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A, Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCION DE GARANTIAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A, DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHICULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACION DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 4657 del 27 de noviembre de 2013 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2013 con el No. 145 del Libro V SE CONFIRIÓ PODER ESPECIAL A LA SEÑORA NATALIA CASTAÑO ESPINOSA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1.053.764.361, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD CUMPLA, EN NOMBRE DE ÉSTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 1551 del 07 de mayo de 2014 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2014 con el No. 68 del Libro V COMPARECIÓ ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON CC No. 31.919.131 EXPEDIDA EN CALI, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A, QUE ACTUANDO EN LA CALIDAD DICHA, CONFIERE PODER ESPECIAL AL SEÑOR CARLOS ANDRES ROCHA ERAZO, MAYOR DE EDAD, VECINO DE PASTO E IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.112.221.894 EXPEDIDA EN PRADERA, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A, OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCION DE GARANTIAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A, DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHICULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACION DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 859 del 13 de marzo de 2015 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2015 con el No. 63 del Libro V , COMPARECIÓ ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, C.C.31919131 DE CALI, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A., Y EN TAL CONDICIÓN MANIFESTÓ: QUE ACTUANDO EN LA CALIDAD DICHA, CONFIERE PODER ESPECIAL A LAS SEÑORAS CAROLINA LOZADA ANGEL, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON C.C.29671142 EXPEDIDA EN PALMIRA Y A ANGELICA MARIA BENITEZ NAVARRO, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON C.C.67028911 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLAN, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A, DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 176 del 25 de enero de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2016 con el No. 35 del Libro V COMPARECIÓ ADRIANA MARTÍNEZ MADRIÑAN MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 31919131 EXPEDIDA EN CALI, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA POR MEDIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 4.673 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1998 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE CALI, INSCRITA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, BAJO LA MATRÍCULA MERCANTIL NO. 499721-04 CUYA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN ACREDITA CON EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI QUE PROTOCOLIZA CON ESTA ESCRITURA EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI QUE PROTOCOLIZA CON ESTA ESCRITURA Y EN TAL CONDICIÓN MANIFESTÓ: PRIMERO: QUE OBRA EN ESTE ACTO DEBIDAMENTE FACULTADO POR LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA. SEGUNDO: QUE ACTUANDO EN LA CALIDAD DICHA, CONFIERE PODER ESPECIAL A LESLI MARIET LÓPEZ SÁNCHEZ, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 66.810.094 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ÉSTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 419 del 12 de febrero de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2016 con el No. 44 del Libro V , COMPARECIÓ ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 31.919.131, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL-PRIMER SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A. Y MANIFESTÓ: QUE EN EL CARÁCTER MENCIONADO OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR CARLOS ANDRES ROCHA ERAZO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE PASTO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.112.221.894 - EN ADELANTE EL APODERADO - PARA QUE EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE FINESA S.A., EJECUTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA REPRESENTAR A FINESA S.A. ANTE TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS Y FISCALES CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ANTE LAS CUALES TIENE FACULTAD PARA COMPARECER Y ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE FINESA S.A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, INTERROGATORIOS DE PARTE; Y TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES EN GENERAL, SOLICITAR Y REVISAR EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CONOCIMIENTO, LOS EXPEDIENTES TANTO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD PARA EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES A SU FAVOR, COMO EN LOS PROCESOS DECLARATIVOS, CONCURSALES, DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, DE ACCIÓN DE TUTELA Y POPULAR QUE SE ADELANTEN A INSTANCIA DE FINESA S.A. Y/O EN CONTRA DE ÉSTA ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN. EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN ESTE LITERAL, EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO PARA CONFESAR, DESISTIR, CONCILIAR, RECIBIR Y TRANSIGIR, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES PREVIAMENTE RECIBIDAS DE LA PODERDANTE. B) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE DEMANDAS Y PROVIDENCIAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS DE TODO TIPO Y

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN O AUTORIDAD EN LOS QUE FINESA S.A. SEA PARTE, TENGA INTERÉS O HAYA SIDO LLAMADA A COMPARECER, PROCESOS EN LOS CUALES TIENE FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS, PROPONER NULIDADES E INCIDENTES Y EJECUTAR TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE, A SU CRITERIO, ESTIME NECESARIAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO.

Por Escritura Pública No. 430 del 12 de febrero de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2016 con el No. 45 del Libro V , COMPARECIÓ ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 31.919.131, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL-PRIMER SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A. Y MANIFESTÓ: QUE EN EL CARÁCTER MENCIONADO OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA VIVIANA SERNA VILLEGAS, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 67.002.299 DE CALI- EN ADELANTE LA APODERADA - PARA QUE EN CALIDAD DE APODERADA GENERAL DE FINESA S.A., EJECUTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA REPRESENTAR A FINESA S.A. ANTE TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS Y FISCALES CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ANTE LAS CUALES TIENE FACULTAD PARA COMPARECER Y ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE FINESA S.A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, INTERROGATORIOS DE PARTE, Y TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES EN GENERAL, SOLICITAR Y REVISAR EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CONOCIMIENTO, LOS EXPEDIENTES TANTO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD PARA EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES A SU FAVOR, COMO EN LOS PROCESOS DECLARATIVOS, CONCURSALES, DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, DE ACCIÓN DE TUTELA Y POPULAR QUE SE ADELANTEN A INSTANCIA DE FINESA S.A. Y/O EN CONTRA DE ÉSTA ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN. EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN ESTE LITERAL, LA APODERADA ESTARÁ FACULTADA PARA CONFESAR, DESISTIR, CONCILIAR, RECIBIR Y TRANSIGIR, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES PREVIAMENTE RECIBIDAS DE LA PODERDANTE. B) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE DEMANDAS Y PROVIDENCIAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS DE TODO TIPO Y ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN O AUTORIDAD EN LOS QUE FINESA S.A. SEA PARTE, TENGA INTERÉS O HAYA SIDO LLAMADA A COMPARECER, PROCESOS EN LOS CUALES TIENE FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS, PROPONER NULIDADES E INCIDENTES Y EJECUTAR TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE, A SU CRITERIO, ESTIME NECESARIAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO.

Por Escritura Pública No. 695 del 04 de marzo de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2016 con el No. 69 del Libro V , MODIFICADA POR LA ESCRITURA PUBLICA NRO. 2310 DEL 13 DE JUNIO DE 2016 NOTARIA TERCERA DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NRO. 155 DEL LIBRO V, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIERE PODER ESPECIAL AL SEÑOR JAIRO LUIS URBANO ALVAREZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE PASTO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 1.085.266.229 EXPEDIDA EN PASTO, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A. Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ÉSTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PRIVADOS, MEDIANTE LOS CUALES FINESA S.A., CANCELE LAS GARANTIAS PRENDARIAS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES, LAS CUALES HUBIERE RECIBIDO PARA GARANTIZAR CREDITOS OTORGADOS A SUS CLIENTES.

Por Escritura Pública No. 2009 del 25 de mayo de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2016 con el No. 138 del Libro V CONFIERE PODER ESPECIAL A LA SEÑORA LUZ MARINA MARTINEZ MADRIÑAN, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.882.464 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA SA., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ÉSTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES:1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 2311 del 13 de junio de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2016 con el No. 156 del Libro V , MEDIANTE LA CUAL COMPARECIO ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, CON C.C. 31.919.131 EN CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A. , CONFIERE PODER ESPECIAL A LAS SEÑORAS LUZ MARINA MARTINEZ MADRIÑAN, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 31.882.464 PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLAN, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PRIVADOS, MEDIANTE LOS CUALES FINESA S.A., CANCELE LAS GARANTIAS PRENDARIAS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES, LAS CUALES HUBIERE RECIBIDO PARA GARANTIZAR CREDITOS OTORGADOS A SUS CLIENTES.

Por Escritura Pública No. 3731 del 26 de agosto de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2016 con el No. 211 del Libro V COMPARECIÓ LA DOCTORA ADRIANA MARTÍNEZ MADRIÑAN, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 31919131, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL - PRIMER SUPLENTE - DE LA SOCIEDAD DENOMINADA FINESA S.A., CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE CALI, MANIFESTÓ: QUE EN EL CARÁCTER MENCIONADO OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR GUILLERMO ENRIQUE MCBROWN LOSADA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 14437456 DE CALI EN ADELANTE ÉL APODERADO PARA QUE EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE FINESA SA., EJECUTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA REPRESENTAR A FINESA S.A. ANTE TODA LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS Y FISCALES CON COMPETENCIA EN TODO ÉL TERRITORIO NACIONAL, ANTE LAS CUALES TIENE FACULTAD PARA COMPARECER Y ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE FINESA S.

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, INTERROGATORIOS DE PARTE, Y TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES EN GENERAL, SOLICITAR Y REVISAR EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CONOCIMIENTO, LOS EXPEDIENTES TANTO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD PARA EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES A SU FAVOR, COMO EN LOS PROCESOS DECLARATIVOS, CONCURSALES, DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, DE ACCIÓN DE TUTELA Y POPULAR QUE SE ADELANTEN A INSTANCIA DE FINESA S.A. Y/O EN CONTRA DE ÉSTA ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN. EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN ESTE LITERAL, EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO PARA CONFESAR, DESISTIR, CONCILIAR, RECIBIR Y TRANSIGIR, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES PREVIAMENTE RECIBIDAS DE LA PODERDANTE. B) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE DEMANDAS Y PROVIDENCIAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS DE TODO TIPO Y ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN O AUTORIDAD EN LOS QUE FINESA S.A. SEA PARTE, TENGA INTERÉS O HAYA SIDO LLAMADA A COMPARECER, PROCESOS EN LOS CUALES TIENE FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS, PROPONER NULIDADES E INCIDENTES Y EJECUTAR TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE, A SU CRITERIO, ESTIME NECESARIAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO.

Por Escritura Pública No. 5548 del 06 de diciembre de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2016 con el No. 262 del Libro V , COMPARECIO LA SEÑORA ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN CON C.C. 31.919.131 DE CALI, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A. CON No. NIT. 805.012.610-5, CONFIERE PODER ESPECIAL A HANS HOLZINGER TABARES, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 94.520.511, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 72 del 13 de enero de 2017 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2017 con el No. 11 del Libro V , COMPARECIO FRANCISCO JOSE SINISTERRA REYES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL TERCER SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A. CON No. NIT. 805.012.610-5, CONFIERE PODER ESPECIAL A LA SEÑORA GLORIA JIMENA PEDROZA GONZALEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO.42.113.924 PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2620 del 01 de agosto de 2017 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2017 con el No. 127 del Libro V , COMPARECIÓ LA DOCTORA ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 31.919.131, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL - PRIMER SUPLENTE - DE LA SOCIEDAD DENOMINADA FINESA S.A., CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE CALI, MANIFESTÓ: QUE EN EL CARÁCTER MENCIONADO OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR LUCAS VASQUEZ SALDARRIAGA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 8355837 Y CON LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 173992 - EN ADELANTE EL APODERADO - PARA QUE EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE FINESA S.A., EJECUTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA REPRESENTAR A FINESA S.A. ANTE TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS Y FISCALES CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ANTE LAS CUALES TIENE FACULTAD PARA COMPARECER Y ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE FINESA S.A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, AUDIENCIAS INICIALES, DE CONCILIACIÓN JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, INTERROGATORIOS DE PARTE, Y TODO TIPO DE DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES EN GENERAL, SOLICITAR Y REVISAR EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CONOCIMIENTO, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, LOS EXPEDIENTES TANTO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD PARA EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES A SU FAVOR, COMO EN LOS PROCESOS DECLARATIVOS, CONCURSALES, DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, DE ACCIÓN DE TUTELA Y POPULAR AL IGUAL QUE EN LOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, QUE SE ADELANTEN A INSTANCIA DE FINESA S.A. Y/O EN CONTRA DE ÉSTA ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN. EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN ESTE LITERAL, EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO PARA CONFESAR, DESISTIR, CONCILIAR, RECIBIR Y TRANSIGIR, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES PREVIAMENTE RECIBIDAS DE LA PODERDANTE. B) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE DEMANDAS Y PROVIDENCIAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS DE TODO TIPO Y ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN O AUTORIDAD EN LOS QUE FINESA S.A. SEA PARTE, TENGA INTERÉS O HAYA SIDO LLAMADA A COMPARECER, PROCESOS EN LOS CUALES TIENE FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS, PROPONER NULIDADES E INCIDENTES Y EJECUTAR TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE, A SU CRITERIO, ESTIME NECESARIAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO.

Por Escritura Pública No. 096 del 17 de enero de 2018 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2018 con el No. 5 del Libro V , COMPARECIO ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NRO. 31.919.131, OBRANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL-PRIMER SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A. Y MANIFESTÓ: OTORGA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR EDWIN GARCIA OSPINA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 6.103.319 PARA QUE EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE FINESA S.A, EJECUTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA REPRESENTAR A FINESA S.A. ANTE TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS Y FISCALES CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ANTE LAS CUALES TIENE FACULTAD PARA COMPARECER Y ACTUAR

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EN REPRESENTACIÓN DE FINESA S.A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, INTERROGATORIOS DE PARTE, Y TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES EN GENERAL, SOLICITAR Y REVISAR EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CONOCIMIENTO, LOS EXPEDIENTES TANTO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD PARA EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES A SU FAVOR, COMO EN LOS PROCESOS DECLARATIVOS, CONCURSALES, DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, DE ACCIÓN DE TUTELA Y POPULAR QUE SE ADELANTEN A INSTANCIA DE FINESA S.A. Y/O EN CONTRA DE ÉSTA ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN. EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN ESTE LITERAL, EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO PARA CONFESAR, DESISTIR, CONCILIAR, RECIBIR Y TRANSIGIR, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES PREVIAMENTE RECIBIDAS DE LA PODERDANTE. B) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE DEMANDAS Y PROVIDENCIAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS DE TODO TIPO Y ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN O AUTORIDAD EN LOS QUE FINESA S.A. SEA PARTE, TENGA INTERÉS O HAYA SIDO LLAMADA A COMPARECER, PROCESOS EN LOS CUALES TIENE FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS, PROPONER NULIDADES E INCIDENTES Y EJECUTAR TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE, A SU CRITERIO, ESTIME NECESARIAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO. C) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. D) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 099 del 17 de enero de 2018 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2018 con el No. 7 del Libro V , COMPARECIÓ ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NRO. 31.919.131, OBRANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL-PRIMER SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A. Y MANIFESTÓ: OTORGA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR ANDRES EDUARDO ZAFRA MEJIA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 16.784.395 PARA QUE EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE FINESA S.A, EJECUTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA REPRESENTAR A FINESA S.A. ANTE TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS Y FISCALES CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ANTE LAS CUALES TIENE FACULTAD PARA COMPARECER Y ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE FINESA S.A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, INTERROGATORIOS DE PARTE, Y TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES EN GENERAL, SOLICITAR Y REVISAR EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CONOCIMIENTO, LOS EXPEDIENTES TANTO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD PARA EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES A SU FAVOR, COMO EN LOS PROCESOS DECLARATIVOS, CONCURSALES, DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, DE ACCIÓN DE TUTELA Y POPULAR QUE SE ADELANTEN A INSTANCIA DE FINESA S.A. Y/O EN CONTRA DE ÉSTA ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN. EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN ESTE LITERAL, EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO PARA CONFESAR, DESISTIR, CONCILIAR, RECIBIR Y TRANSIGIR, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES PREVIAMENTE RECIBIDAS DE LA PODERDANTE. B) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE DEMANDAS Y PROVIDENCIAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS DE TODO TIPO Y ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN O AUTORIDAD EN LOS QUE FINESA S.A. SEA PARTE, TENGA INTERÉS O HAYA SIDO LLAMADA A COMPARECER, PROCESOS EN LOS CUALES TIENE

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS, PROPONER NULIDADES E INCIDENTES Y EJECUTAR TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE, A SU CRITERIO, ESTIME NECESARIAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO. C) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. D) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 0884 del 31 de mayo de 2018 Notaria Doce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2018 con el No. 70 del Libro V , COMPARECIÓ LA DRA. ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 31.919.131 EXPEDIDA EN CALI, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL-PRIMER SUPLENTE DE LA SOCIEDAD DENOMINADA FINESA S.A. Y MANIFESTO:
PRIMERO.- PODER GENERAL: QUE EN EL CARÁCTER MENCIONADO OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LAS SEÑORAS LUZ MARINA MARTINEZ MADRIÑAN Y VIVIANA SERNA VILLEGAS, IDENTIFICADAS CON LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA NROS. 31.882.464 Y 67.002.299 EXPEDIDAS EN CALI, RESPECTIVAMENTE, EN ADELANTE LAS APODERADAS - PARA QUE EN CALIDAD DE APODERADAS GENERALES DE FINESA S.A., EJECUTEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ASTA COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA QUE ACTUANDO EN FORMA SEPARADA CADA UNA DE ELLAS, SUSCRIBAN LOS DOCUMENTOS PRIVADOS MEDIANTE LOS CUALES FINESA S.A. VENDE SU CARTERA, SUSCRIBIENDO LOS ENDOSOS DE PAGARÉS Y LAS GARANTÍAS VENDIDAS, DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN CADA OPERACIÓN. B) PARA QUE SUSCRIBAN LOS ENDOSOS EN GARANTÍA DE PAGARÉS Y GARANTÍAS, QUE SE ENTREGUEN PARA RESPALDAR CRÉDITOS DE FINESA S.A. CON ENTIDADES BANCARIAS.

Por Escritura Pública No. 4300 del 18 de octubre de 2019 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2019 con el No. 136 del Libro V Compareció ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con cedula de ciudadanía nro. 31919131 de Cali en su carácter de representante legal suplente de la sociedad FINESA S.A. constituida por medio de la escritura pública nro. 4673 del 21 de diciembre de 1998 de la notaria segunda del círculo de Cali, inscrita ante la Cámara de Comercio de Cali, Primero: que obra en este acto debidamente facultada por los estatutos de la sociedad que representa. Segundo: Que actuando en la calidad dicha, confiere PODER ESPECIAL a las siguientes personas LUZ DARY FAJARDO CHILIMA, MAYOR DE EDAD , domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con cedula de ciudadanía nro. 1085269824, LESLIE MARIET LÓPEZ SÁNCHEZ mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá , identificada con cedula de ciudadanía nro. 66810094, EDWIN GARCIA OSPINA , mayor de edad, domiciliado en la ciudad de barranquilla, identificado con la cedula de ciudadanía nro. 6103319, y ANDRES EDUARDO ZAFRA MEJIA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cedula de ciudadanía nro. 16784395, para que en nombre de FINESA S.A Y obrando dentro de las normas en materia de

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

atribuciones establecidas por la entidad , cumplan , en nombre de esta y en ejercicio de este mandato única y exclusivamente los siguientes actos o gestiones : 1) suscribir los documentos privados, mediante los cuales FINESA S.A., cancele las garantías prendarias sobre vehículos automotores, las cuales hubiere recibido para garantizar créditos otorgados a sus clientes.

Por Escritura Pública No. 1900 del 10 de septiembre de 2020 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2020 con el No. 98 del Libro V , Compareció ADRIANA MARTÍNEZ MADRIÑÁN, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.919.131 expedida en Cali, en su carácter de Representante Legal Suplente de la Sociedad "FINESA S.A." y en tal condición manifestó:
PRIMERO: Que obra en este acto debidamente facultada por los estatutos de la sociedad que representa. SEGUNDO: Que actuando en la calidad dicha, confiere PODER ESPECIAL a la siguiente persona YENNY ANDREA HENAO GALLEGO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.873.700, para que en nombre de FINESA S.A., y obrando dentro de las normas en materia de atribuciones establecidas por la entidad, cumplan, en nombre de ésta y en ejercicio de este mandato única y exclusivamente los siguientes actos o gestiones: 1) Suscribir los actos y contratos de constitución de garantías prendarias que se constituyan a favor de FINESA S.A., dentro de los términos y condiciones establecidos por la misma. 2) Para que en los contratos en que se den como garantía a favor de la sociedad, vehículos automotores, sin tenencia de ellos, inscriba ante las autoridades de tránsito correspondientes, los respectivos contratos de pignoración de los mismos.

Por Escritura Pública No. 2775 del 17 de noviembre de 2020 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2020 con el No. 135 del Libro V Compareció ADRIANA MARTINEZ MADRINAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.91.131 expedida en Cali, en su carácter de Representante Legal Suplente de la Sociedad 'FINESA S.A.", manifestó: PRIMERO: Que obra en éste acto debidamente facultado por los estatutos de la sociedad que representa. SEGUNDO: Que actuando en la calidad dicha, confiere PODER ESPEIAL a la siguiente persona YENNY ANDREA HENAO GALLEGO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.873.700, para que en nombré de FINESA S.A., y obrando dentro de las normas en materia de atribuciones establecidas por la entidad, cumplan, en nombré de ésta y:en ejercicio de este mandato única y exclusivamente los siguientes actos o gestiones: 1) suscribir los documentos privados, mediante los cuales FINESA. S.A., cancele las garantías prendarias sobre vehículos automotores, las cuales hubiere recibido para garantizar créditos otorgados a sus clientes.

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 581 del 04 de marzo de 2022 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2022 con el No. 40 del Libro V Compareció, Adriana Martínez Madriñan, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31919131 expedida en Cali, en su carácter de representante legal suplente de la sociedad FINESA S.A., NIT. 805012610-5, y en tal condición manifestó: Primero: Que obra en este acto debidamente facultada por los estatutos de la sociedad que representa. Segundo: Que actuando en la calidad dicha, confiere poder especial a las siguiente persona Morales Alvarez Elkin Andrés, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80246640, para que en nombre de FINESA S.A., y obrando dentro de las normas en materia de atribuciones establecidas por la entidad, cumplan, en nombre de ésta y en ejercicio de este mandado única y exclusivamente los siguientes actos o gestiones: 1) Suscribir los documentos privados, mediante los cuales FINESA S.A., cancele las garantías prendarias sobre vehículos automotores, las cuales hubiere recibido para garantizar créditos otorgados a sus clientes.

Por Escritura Pública No. 588 del 15 de marzo de 2023 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023 con el No. 43 del Libro V ,compareció MAURICIO PELAEZ RENGIFO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.605.547 expedida en Cali, en su carácter de Representante Legal Suplente de la sociedad FINESA S.A. BIC, que actuando en la calidad dicha, confiere PODER GENERAL a la siguiente persona LUCAS VASQUEZ SALDARRIAGA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.355.837, para que en nombre de FINESA S.A. BIC, y obrando dentro de las normas en materia de atribuciones establecidas por la entidad, cumplan, en nombre de ésta y en ejercicio de este mandato única y exclusivamente los siguientes actos o gestiones: PRIMERO. Celebrar los contratos y/o firmar los documentos a través de los cuales, bien sea por la adjudicación en un remate judicial o por el procedimiento de apropiación directa de que trata el artículo 69 numeral 5 de la ley 1676 de 2014 y el artículo 2.2.2.4.2.16, del decreto 1835 de 2015, FINESA S.A. BIC, adquiera la propiedad de los bienes muebles sujetos a registro con garantía mobiliaria constituida a favor de FINESA S.A. BIC. En desarrollo de esta facultad podrá registrar e inscribir ante las entidades competentes y a nombre de FINESA S.A. BIC la propiedad de los bienes sujetos a registro, firmando para tal efecto las declaraciones juramentadas a que haya lugar, el formulario de solicitud de tramites del registro nacional automotor, el contrato de mandato y todos los documentos necesarios para los fines aquí indicados. SEGUNDO. Celebrar los contratos y/o firmar los documentos requeridos por cualquier Organismo o Secretaría de Transito del orden nacional, a través de los cuales se transfiera la propiedad de FINESA S.A. BIC a favor de un comprador (es) de los bienes muebles sujetos a registro y que se encuentren a nombre de FINESA S.A. BIC. TERCERO. Efectuar las aclaraciones, modificaciones, ampliaciones, adiciones, correcciones y demás modificaciones que se requieran a los respectivos contratos de garantía mobiliaria que se constituyen a favor de FINESA S.A. BIC. CUARTO. Autorizar, suscribir y gestionar las acciones correspondientes para realizar el levantamiento de prenda o garantía mobiliaria o la eliminación de la garantía

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mobiliaria que se requieran respecto a los respectivos contratos de prenda o de garantía mobiliaria a abierta y cerrada, con o sin tenencia del acreedor que se constituyan a favor de FINESA S.A. BIC. Que las anteriores facultades se desarrollarán, por parte del apoderado mientras subsista relación con FINESA S.A. BIC o hasta su revocatoria, lo que suceda primero. Asimismo, se desarrollará dentro del objeto social de FINESA S.A. BIC, y dando cumplimiento estricto a sus estatutos, políticas, reglamentos, directrices generales y especiales emitidos por sus órganos de dirección y administración.

Por Escritura Pública No. 2443 del 26 de septiembre de 2023 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2023 con el No. 173 del Libro V Poder Especial a GUSTAVO ADOLFO PALACIO VELEZ con cédula de ciudadanía No. 10.132.839, para que en nombre de FINESA S.A. BIC, y obrando dentro de las normas en materia de atribuciones establecidas por la entidad, cumplan, en nombre de ésta y en ejercicio de este mandato única y exclusivamente los siguientes actos o gestiones: 1) suscribir los documentos privados, mediante los cuales FINESA S.A. BIC, cancela las garantías prendarias sobre vehículos automotores, las cuales hubiere recibido para garantizar créditos otorgados a sus clientes.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 3421 del 04/11/1999 de Notaria Segunda de Cali	7434 de 05/11/1999 Libro IX
E.P. 1214 del 27/04/2000 de Notaria Segunda de Cali	3660 de 25/05/2000 Libro IX
E.P. 1060 del 19/03/2002 de Notaria Segunda de Cali	10598 de 02/04/2002 Libro IX
E.P. 3307 del 15/07/2008 de Notaria Segunda de Cali	7888 de 16/07/2008 Libro IX
E.P. 369 del 20/04/2010 de Notaria Quinta de Cali	5288 de 06/05/2010 Libro IX
E.P. 482 del 07/03/2012 de Notaria Quinta de Cali	3376 de 21/03/2012 Libro IX
E.P. 33 del 10/01/2013 de Notaria Once de Cali	235 de 10/01/2013 Libro IX
E.P. 3380 del 02/09/2014 de Notaria Tercera de Cali	12078 de 11/09/2014 Libro IX
E.P. 1213 del 09/04/2015 de Notaria Tercera de Cali	5417 de 21/04/2015 Libro IX
E.P. 1239 del 13/04/2016 de Notaria Tercera de Cali	5323 de 18/04/2016 Libro IX
E.P. 1715 del 10/05/2016 de Notaria Tercera de Cali	8269 de 17/05/2016 Libro IX
E.P. 4167 del 16/11/2017 de Notaria Tercera de Cali	17589 de 17/11/2017 Libro IX
E.P. 0376 del 09/03/2018 de Notaria Doce de Cali	4176 de 20/03/2018 Libro IX
E.P. 1460 del 29/08/2018 de Notaria Doce de Cali	14393 de 30/08/2018 Libro IX
E.P. 830 del 19/03/2019 de Notaria Tercera de Cali	5112 de 30/03/2019 Libro IX
E.P. 2083 del 23/07/2021 de Notaria Tercera de Cali	13797 de 26/07/2021 Libro IX
E.P. 4236 del 21/11/2022 de Notaria Tercera de Cali	21281 de 28/11/2022 Libro IX
E.P. 2112 del 23/08/2023 de Notaria Tercera de Cali	16600 de 04/09/2023 Libro IX

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 28 de enero de 1999.
Inscripción: 29 de enero de 1999 No. 668 del Libro IX

Documento: Documento Privado del 19 de septiembre de 2003
Inscripción: 19 de septiembre de 2003 No. 6610 Libro IX

Documento: Documento Privado del 06 de agosto de 2007
Inscripción: 08 de agosto de 2007 No. 8508 Libro IX

Documento: Documento Privado del 05 de octubre del 2023
Inscripción: 05 de Octubre del 2023 No. 19014 del libro IX

CONSTA EL GRUPO EMPRESARIAL

Matriz / Controlante: DIEGO SANINT PELAEZ
C.C. 19.250.240
Domicilio: Cali -Valle
Nacionalidad: Colombiano
Actividad: CIIU 0090

Subordinada: DIES S.A.S.
Domicilio: Cali-Valle
Nacionalidad: Colombiana
Actividad : CIIU 6613

Subordinada: ONZE INVERSIONES S.A.S.
Domicilio: Cali-Valle

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacionalidad: Colombiana
Actividad : CIIU 7010

Subsidiaria: FINESA S.A. BIC
Domicilio: Cali-Valle
Nacionalidad: Colombiana
Actividad : CIIU 6499

Subsidiaria: FINESA SEGUROS & COMPAÑÍA LIMITADA, AGENCIA DE SEGUROS
Domicilio: Cali-Valle
Nacionalidad: Colombiana
Actividad : CIIU 6621

Subsidiaria: FINESA SERVICIOS S.A.S
Domicilio: Cali-Valle
Nacionalidad: Colombiana
Actividad : CIIU 7020

Presupuesto de control: Por configuración de lo previsto en el Parágrafo Primero del Artículo 261 del Código de Comercio, el cual dispone: "Igualmente habrá subordinación, para todos los efectos legales, cuando el control conforme a los supuestos previstos en el presente artículo, sea ejercido por una o varias personas naturales o jurídicas de naturaleza no societaria, bien sea directamente o por intermedio o con el concurso de entidades en las cuales éstas posean más del cincuenta por ciento (50%) del capital o configure la mayoría mínima para la toma de decisiones o ejerzan influencia dominante en la dirección o toma de decisiones de la entidad".

La conformación del siguiente Grupo Empresarial en los términos de lo previsto en el Artículo 28 de la Ley 222 de 1995, teniendo en cuenta que, además del vínculo de subordinación, existe entre las siguientes sociedades unidad de propósito y dirección, toda vez que su existencia y actividades, persiguen la consecución de un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto de sociedades, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.

Fecha de configuración: 25 de septiembre de 2023.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6499

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FINESA S.A.
Matrícula No.:	499722-2
Fecha de matricula:	22 de diciembre de 1998
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL. 2 Oeste No. 26A 12
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $152,891,729,098

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6499

****

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

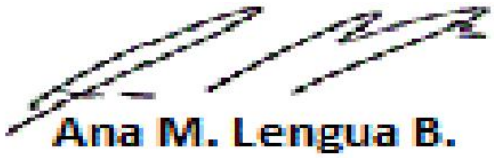
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

Verified by KUSHKI

HISTORIAL VEHICULAR & PROPIETARIOS



Este documento se elabora con información contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito entre otra.

Expedido el 11 de julio de 2024 a las 07:34:41 PM

https://www.historialvehicular.co

Puntaje del Vehículo



Equivalencias

Calificación	Puntuación
Superior	667 - 1000
Alto	561 - 666
Medio	460 - 560
Bajo	175 - 459
Deficiente	0 - 174

0 Son Bajas condiciones de cuidado.
1000 altas condiciones de cuidado.

Conozca como está el vehículo que consultó según la puntuación obtenida en comparación con vehículos similares, teniendo en cuenta la marca, modelo y línea. El Scoring está orientado a evaluar condiciones específicas de tenencia y cuidado del vehículo, tendencias históricas y recientes en accidentabilidad, infracciones y tenencia o ausencia de SOAT y RTM

Datos Licencia de Tránsito

No. Licencia de Tránsito	10019712780
Autoridad de Tránsito	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
Estado Licencia	ACTIVO

Requisitos de Tránsito

Tiene Seguro Obligatorio Vigente	NO
Tiene Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual	NO
Revisión Técnico Mecánica Vigente	NO

Características del Vehículo

No.Placa	EST106	**No. Serie**	-
Marca	HINO	**No. VIN**	9F3BCN4H0L2108199
Línea	XZU640L-HKMLN3	**No. Motor**	N04CVC22921
Modelo	2020	**No. Chasis**	9F3BCN4H0L2108199
Carrocería	ESTACAS	**Importado**	IMPORTADO
Color	BLANCO	**Modalidad de Servicio**	CARGA
Clase	CAMION	**Radio de Acción**	-
Servicio	PÚBLICO	**Estado del Vehículo**	ACTIVO
Cilindraje	4009	-	-
Tipo de Combustible	DIESEL	-	-

AVISO LEGAL: **El historico vehicular no reemplaza el certificado de tradicion que expiden los organismos de transito.** Se precisa que la **informacion suministrada es la que se encuentra en el Registro Unico Nacional de Transito al momento de la consulta** y a su vez la informacion contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos Transito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar informacion al RUNT y de su actualizacion.

Verified by KUSHKI

HISTORIAL VEHICULAR & PROPIETARIOS



Este documento se elabora con información contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito entre otra.

Expedido el 11 de julio de 2024 a las 07:34:41 PM

https://www.historialvehicular.co

Regrabaciones

Regrabación motor	NO	**No. Regrabación motor**	-
Regrabación chasis	NO	**No. Regrabación chasis**	-
Regrabación serie	NO	**No. Regrabación serie**	-
Regrabación VIN	NO	**No. Regrabación VIN**	-

Datos Acta de Importación

No. Acta Importación	032019001810551
Fecha Acta de Importación	08/11/2019

Datos Acta de Remate

No. Acta de Remate	NO APLICA
Fecha Acta de Remate	NO APLICA

Estado Judicial

Tiene Gravamen	SI
Vehiculo Rematado	NO
Tiene medidas cautelares	SÍ

Garantías a Favor De

Persona Natural	NO APLICA
Persona Jurídica	SI
Fecha de Inscripción	26/11/2019

SOAT

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
25694474	21/11/2020	20/11/2021	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO
14581000037130	24/03/2022	23/03/2023	SEGUROS DEL ESTADO	NO

Revisión Técnico Mecánica

Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente

AVISO LEGAL: **El historico vehicular no reemplaza el certificado de tradicion que expiden los organismos de transito.** Se precisa que la **informacion suministrada es la que se encuentra en el Registro Unico Nacional de Transito al momento de la consulta** y a su vez la informacion contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos Transito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar informacion al RUNT y de su actualizacion.

Verified by KUSHKI

HISTORIAL VEHICULAR & PROPIETARIOS



Este documento se elabora con información contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito entre otra.

Expedido el 11 de julio de 2024 a las 07:34:41 PM

https://www.historialvehicular.co

Lista de Accidentes Registrados

Accidente registrado en 01/09/2021 con gravedad alta

Solicitudes

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámites(s)	Entidad
134104986	26/11/2019	APROBADO	TRÁMITE MATRÍCULA INICIAL	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
134104986	26/11/2019	APROBADO	TRÁMITE INSCRIPCIÓN ALERTA	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

Histórico de Propietarios

Tipo de Documento	No. Documento	Nombres	Fecha Inicio	Fecha Fin
C	1036601788	AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ	11/26/2019	ACTUAL

Para el caso de menores de edad, para los cuales el tipo de documento es TI (Tarjeta de Identidad) o U (Registro Civil) los campos de N° de identificación y Nombre del propietario no serán visibles conforme a lo establecido en la política de tratamiento de datos personales y en la Ley 1581 de 2012. **Este reporte solo muestra los últimos cinco propietarios registrados al vehículo.**

AVISO LEGAL: **El historico vehicular no reemplaza el certificado de tradicion que expiden los organismos de transito.** Se precisa que la **informacion suministrada es la que se encuentra en el Registro Unico Nacional de Transito al momento de la consulta** y a su vez la informacion contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos Transito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar informacion al RUNT y de su actualizacion.

Manizales, octubre de 2023

Señores:
FUNDACION LIBORIO MEJIA
CENTRO DE CONCILIACION
Manizales

WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA, mayor de edad y vecino de Manizales - Caldas, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.065.897, Abogado portador de la Tarjeta Profesional No. 268.080 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico francoabogadosmanizales@gmail.com, obrando en condición de apoderado de **JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON,** mayor y vecina de Manizales Caldas, identificada con cédula de ciudadanía numero 24.341.271 expedida en Manizales Caldas, madre y representante legal de la menor **SARA SANCHEZ GALLEGO** identificada con la Tarjeta de Identidad numero 1.055.358.563 expedida en Manizales con correo electrónico para notificaciones jackelinegallego81@gmail.com; **ISABELLA SANCHEZ GALLEGO** identificada con cedula de ciudadanía numero 1.055.359.564 expedida en Manizales con correo electrónico para notificaciones isabelasanchezgallego@gmail.com ambas hijas del Señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía número 15.924.729 expedida en Riosucio, conforme a los Registros Civiles con indicativos seriales números 33429886 y 35534868, **MARÍA TERESA BERNAL**, mayor de edad, vecina de Riosucio Caldas, identificada con cédula de ciudadanía número 25.053.222 expedida en Riosucio Caldas, **MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ,** mayor de edad, vecino de Riosucio Caldas, identificado con cédula de ciudadanía número 15.912.179 expedida en Riosucio Caldas, ambos con correo electrónico para notificaciones mayrita2201@hotmail.com en calidad de padres del señor SANCHEZ BERNAL, **CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL** mayor de edad, vecino de Medellín Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía número 9.911.353 expedida en Riosucio Caldas, con correo electrónico para notificaciones cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co; **MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL** mayor de edad, vecina de Riosucio Caldas, identificada con cédula de ciudadanía número 1.059.700.708 expedida en Riosucio Caldas, con correo electrónico para notificaciones mayrita2201@hotmail.com; estos últimos en calidad de hermanos del señor JULIAN MAURICIO; conforme a los poderes que adjunto me permito solicitar se convoque a audiencia de conciliación prejudicial de conformidad con el tramite establecido en la Ley 2220 del 2022, a: **GRUPO FESMON S.A.S. NIT** 901392984-1 antes **CH CARGA S.A.S.** representada legalmente por la señora ISABEL CRISTINA ESCOBAR MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía número 1.037.572.722 o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL, al señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.601.788 con

dirección para notificaciones Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio de Riosucio teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com en calidad de propietario del vehículo de placas EST106, **FINESA S.A.** NIT 805012610–5 representado legalmente por el señor PABLO SANINT MICOLTA mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 14.467.217 o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 2 Oeste 26 a – 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedida por ALLIANZ SEGUROS S.A. con la cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106; **ALLIANZ SEGUROS S.A.** NIT. 860026182-5 representado legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO SACHICA SACHICA** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.010.170.152 o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Carrera 13 A número 29 – 24 de la ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico para notificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co en calidad de asegurador del vehículo de placas EST106 por medio de la póliza número **022309537/7846** donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A. FINESA S.A. para que hagan un pronunciamiento sobre la indemnización de perjuicios causados a mis representados, con motivo del accidente de tránsito ocurrido el día 01 de Septiembre de 2021, en la calle 102 carrera 83 Barrio Mirador 12 de octubre, de la ciudad de Medellín Departamento de Antioquia, en el que se vio involucrado el vehículo de servicio público de placas EST106 y en el que perdió la vida el señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL**.

I PARTES

CONVOCANTES: SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL

CONVOCADOS: GRUPO FESMON S.A.S. antes CH CARGA S.A.S. - AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - FINESA S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A.

II HECHOS

1- Conforme a los Registros Civiles con indicativos seriales números 33429886 y 35534868, son hijas legalmente reconocidas del señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL la menor **SARA SANCHEZ GALLEGO** identificada con la Tarjeta de Identidad numero 1.055.358.563 expedida en Manizales, y la señorita **ISABELLA SANCHEZ GALLEGO** identificada con cedula de ciudadanía numero 1.055.359.564 expedida en Manizales.

2- Conforme al Registro civil de nacimiento del señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL el cual se encuentra registrado bajo el

serial número 6770435 expedido por la Notaria Única del círculo de Riosucio Caldas son sus padres los señores **MARÍA TERESA BERNAL, MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ.**

3- Conforme los Registros civiles de nacimiento de seriales 10808361 y 14834559 son hermanos del señor SANCHEZ BERNAL los señores **CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL, MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL**

4- En accidente de tránsito ocurrido el día 01 de septiembre de 2021, perdió la vida el señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía numero 15.924.729 expedida en Riosucio, siendo arrollado en calidad de peatón por el vehículo de placas EST 106.

5- Dicho accidente ocurrió en la ciudad de Medellín más exactamente en la dirección calle 102 con carrera 83 Mirador del 12 de octubre.

6- El señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL, hasta el día de su deceso (01 de septiembre de 2021 a las 23:50 horas) laboro para la empresa CH CARGA S.A.S como conductor del vehículo de placas EST 106.

7- Tal como lo muestra el acta de inspección técnica del cadáver, y la investigación realizada por la Fiscalía General de la Nación, el señor JULIAN MAURICIO parqueo el vehículo de servicio público de placas EST-106, en el cual se movilizaba y laboraba, siendo las 16:20 horas en la calle 102 con carrera 83 comuna seis del barrio doce de octubre.

8- El accidente ocurre cuando el señor JULIÁN MAURICIO al parquear y descender del vehículo, este se desengrana lo que genera una reacción de subirse para intentar detener la marcha, lo que no logra, pues el vehículo por su velocidad y fuerza lo arrolla aprisionándolo contra un muro en calidad de peatón.

9- A raíz del accidente el señor SANCHEZ BERNAL fue traslado al hospital Pablo Tobón Uribe, donde es atendido por lesiones, falleciendo posteriormente fallece el mismo 01 de septiembre de 2021 siendo las 23:50 horas.

10- Al momento del accidente y posterior fallecimiento el señor SANCHEZ BERNAL contaba con 41 años de edad.

III SOLICITUDES

Con fundamento en los hechos expuestos y en las normas de derecho que más adelante citaré, en mi condición de apoderado de de los solicitantes ya debidamente referenciados e identificados con anterioridad en este escrito, solicito la realización de audiencia de conciliación en los términos de la Ley 2220 del 2022, con citación de los representantes legales y/o quienes hagan sus veces para el momento de la realización de la presente audiencia de: CH CARGA S.A.S. - AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ -

FINESA S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A.; para que en acta se procuren los siguientes acuerdos, con el fin de indemnizar los daños y perjuicios sufridos por los convocantes, así:

POR CONCEPTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE LOS CONVOCANTES SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL

LUCRO CESANTE: Correspondiente a los ingresos que dejo de percibir a consecuencia del accidente en el que perdio la vida, desde el día 01 de septiembre de 2021 hasta que hubiese cumplido 74 años de edad, como índice de esperanza de vida, el cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($460.000.000).

Total, pretensiones lucro cesante **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($460.000.000).**

DAÑO MORAL: Precio del dolor padecido, derivado del dolor sufrido por sus hijas, los progenitores y hermanos del fallecido así:

Para sus hijas **SARA SANCHEZ GALLEGO** e **ISABELLA SANCHEZ GALLEGO** un total de 100 S.M.M.L.V para cada una de ellas, suma esta que asciende al total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($232.000.000)

Para sus padres **MARÍA TERESA BERNAL, MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ,** un total de 100 S.M.M.L.V para cada uno de ellos DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($232.000.000)

Para sus hermanos **CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL, MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL** un total de 50 S.M.M.L.V para cada uno de ellos, suma esta que asciende al total de CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($116.000.000)

Total, pretensiones morales **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($580.000.000)**

TOTAL PRETENSIONES GENERALES MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.040.000.000)

IV PRUEBAS

De conformidad con el artículo 52 de la Ley 2220 de 2022, aporto las siguientes pruebas documentales:

1- Copia de cedula del señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
2- Copia de Registro civil de nacimiento del señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL

3- Copia de Registro civil de defunción del señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
4- Copia de registro civil de nacimiento de la menor SARA SANCHEZ GALLEGO
5- Copia de tarjeta de identidad de la menor SARA SANCHEZ GALLEGO
6- Copia de registro civil de nacimiento de la joven ISABELLA SANCHEZ GALLEGO
7- Copia de cedula de ciudadanía de la joven ISABELLA SANCHEZ GALLEGO
8- Copia de cedula de ciudadanía de la señora MARÍA TERESA BERNAL
9- Copia de cedula de ciudadanía del señor MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
10- Copia de Registro civil de nacimiento del señor CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL
11- Copia de cedula de ciudadanía del señor CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL
12- Copia de Registro civil de nacimiento de la señora MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
13- Copia de cedula de ciudadanía de la señora MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
14- Acta de defunción emitida por el Instituto de medicina legal (Informe pericial de necropsia N° 2021010105001001895).
15- Copia de proceso de investigación adelantado por la Fiscalía general de la Nación.
16- Constancia de informe de investigación adelantado por la Fiscalía general de la Nación.
17- Informe policial de accidente de transito
18- Certificados de existencia y representación de las sociedades convocadas.
19- Copia de certificado de tradición del vehículo de placas EST106

V FUNDAMENTOS DE DERECHO

En derecho me fundamento en la Ley 2220 de 2022; Ley 23 de 1.991, Ley 446 de 1.998, y demás normas concordantes.

VI DECLARACION

Declaro bajo la gravedad del juramento que no he intentado ninguna conciliación ante otra autoridad, que tampoco he instaurado alguna demanda contra los aquí citados, y que, en caso de fracasar la conciliación solicitada, el proceso que se iniciará es un verbal de responsabilidad civil extracontractual.

VII NOTIFICACIONES

De los convocados:
GRUPO FESMON S.A.S. NIT 901392984-1 antes **CH CARGA S.A.S.** en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com

AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ en la Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio de Riosucio teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com

FINESA S.A. en la Calle 2 Oeste 26 a – 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co

ALLIANZ SEGUROS S.A. en la Carrera 13 A número 29 – 24 de la ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico para notificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co

De los convocantes:

Las hijas del causante **SARA SANCHEZ GALLEGO E ISABELLA SANCHEZ GALLEGO** en la Carrera 35 C numero 95 D – 20 Barrio la Enea de la ciudad de Manizales, correos electrónicos jackelinegallego81@gmail.com; isabelasanchezgallego@gmail.com números telefónicos 3209206067.

Los padres del causante **MARÍA TERESA BERNAL y MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ** en la _____ del Municipio de Riosucio Caldas, correo electrónico mariateresabernal66@gmail.com número telefónico 3206054128.

Los hermanos del causante

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL en la carrera 9 numero 44 B – 03 barrio Buenos Aires de la ciudad de Medellín Antioquia, correo electrónico cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co número telefónico 3005068745 – 3055864047.

MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL en la _____ del Municipio de Riosucio Caldas, correo electrónico mayrita2201@hotmail.com número telefónico 3206054128

Del suscrito: Recibiré las notificaciones en su Despacho o en mi oficina de Abogado localizada en el Edificio Cumanday, Calle 20 No. 22-27, Oficina 402, de la ciudad de Manizales. Tel 8915191, 3135480129, correo electrónico francoabogadosmanizales@gmail.com

Atentamente,

WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C. C. 75.065.897 de Manizales
T. P. 268.080 del C. S. de la J.

Manizales, agosto de 2023

Señores:
FUNDACIÓN LIBORIO MEJIA
CENTRO DE CONCILIACIÓN
Manizales

REFERENCIA:	OTORGAMIENTO DE PODER
PROCESO:	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
CONVOCANTES:	SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
CONVOCADOS:	CH CARGA S.A.S. - AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - FINESA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A.

JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON, mayor y vecina de Manizales Caldas, identificada con cédula de ciudadanía número 24.341.271 expedida en Manizales Caldas, obrando como madre y representante legal de la menor **SARA SANCHEZ GALLEGO** identificada con la Tarjeta de Identidad número 1.055.359.564 expedida en Manizales, en calidad de hija del Señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** con correo electrónico para notificaciones jackelinegallego81@gmail.com, a usted muy respetuosamente manifiesto que confiero **poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado en ejercicio **WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía número 75.065.897 de Manizales y portador de la Tarjeta Profesional número 268.080 del C. S. de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com, para que para que de conformidad con el trámite establecido en la Ley 2220 del 2022 cite a audiencia de conciliación a: **CH CARGA S.A.S. NIT** 901392984-1 representada legalmente por la señora PAOLA ANDREA VASQUEZ ORREGO o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL, al señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.601.788 con dirección para notificaciones Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio de Riosucio teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com en calidad de propietario del vehículo de placas EST106, **FINESA S.A.** NIT 805 012 610 – 5 representado legalmente por el señor Pablo Sanint Micolta o quien haga sus veces

al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 2 Oeste 26 a – 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedida por ALLIANZ SEGUROS S.A. con la cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106; **ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5** representado legalmente por el señor DAVID COLMENARES SPENCE o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Carrera 13 A número 29 – 24 de la ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico para notificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co en calidad de asegurador del vehículo de placas EST106 por medio de la póliza número **022309537/7846** donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A. FINESA S.A.

Mi apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, recibir, tachar documentos, solicitar medidas cautelares, nulidades, interponer recursos, contestar demandas y las demás facultades propias del encargo y en general para adelantar todas las diligencias que estime convenientes en la mejor defensa de mis intereses de conformidad con el Arts. 75 y 77 del C.G.P.

Sírvase, por lo tanto, señor conciliador reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON
C.C. 24.341.271

Acepto,



WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C.C. 75.065.897 de Manizales
T.P. 268.080

Gmail **WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>**

ACEPTACION Y OTORGAMIENTO PODER AUDIENCIA DE CONCILIACION

2 mensajes

WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com> 31 de agosto de 2023, 15:58
Para: jackelinegallego81@gmail.com

Buenas tardes

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir poder para otorgamiento y aceptación a fin de convocar audiencia en el centro de Conciliación Liborio Mejia conforme lo estipulado por la Ley 2220 de 2022

Atentamente

William Ferney Franco Rivera
Abogado - Especialista en derecho laboral, seguridad social y riesgos laborales.
Asuntos Civiles y Administrativos
Cel 3135480129.

PODER SARA SANCHEZ.pdf
75K

Jackeline Gallego Alarcon <jackelinegallego81@gmail.com> 7 de septiembre de 2023, 13:35
Para: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

Buenas tardes
Yo Jackeline Andrea Gallego Alarcón identificada con CC 24341271 de Manizales por medio de la presente otorgo poder amplio y suficiente al abogado William Ferney franco Rivera para que en mi nombre y representación actúe en el proceso de la referencia.

Muchas gracias
[El texto citado está oculto]

Manizales, agosto de 2023

Señores:
FUNDACIÓN LIBORIO MEJIA
CENTRO DE CONCILIACIÓN
Manizales

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER
PROCESO: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
CONVOCANTES: SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
CONVOCADOS: CH CARGA S.A.S. - AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - FINESA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A.

ISABELLA SANCHEZ GALLEGO identificada con cedula de ciudadanía numero 1.055.358.563 expedida en Manizales con correo electrónico para notificaciones isabelasanchezgallego@gmail.com, en calidad de hija del Señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** a usted muy respetuosamente manifiesto que confiero **poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado en ejercicio **WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía número 75.065.897 de Manizales y portador de la Tarjeta Profesional número 268.080 del C. S. de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com, para que para que de conformidad con el trámite establecido en la Ley 2220 del 2022 cite a audiencia de conciliación a: **CH CARGA S.A.S. NIT** 901392984-1 representada legalmente por la señora PAOLA ANDREA VASQUEZ ORREGO o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL, al señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.601.788 con dirección para notificaciones Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio de Riosucio teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com en calidad de propietario del vehículo de placas EST106, **FINESA S.A.** NIT 805 012 610 – 5 representado legalmente por el señor Pablo Sanint Micolta o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 2 Oeste 26 a – 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y

correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedida por ALLIANZ SEGUROS S.A. con la cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106; **ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5** representado legalmente por el señor DAVID COLMENARES SPENCE o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Carrera 13 A número 29 – 24 de la ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico para notificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co en calidad de asegurador del vehículo de placas EST106 por medio de la póliza número **022309537/7846** donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A. FINESA S.A.

Mi apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, recibir, tachar documentos, solicitar medidas cautelares, nulidades, interponer recursos, contestar demandas y las demás facultades propias del encargo y en general para adelantar todas las diligencias que estime convenientes en la mejor defensa de mis intereses de conformidad con el Arts. 75 y 77 del C.G.P.

Sírvase, por lo tanto, señor conciliador reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

ISABELLA SANCHEZ GALLEGO
C.C. 1.055.358.563

Acepto,



WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C.C. 75.065.897 de Manizales
T.P. 268.080

Gmail **WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>**

ACEPTACION Y OTORGAMIENTO PODER AUDIENCIA DE CONCILIACION

2 mensajes

WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com> 31 de agosto de 2023, 15:58
Para: isabelasanchezgallego@gmail.com

Buenas tardes

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir poder para otorgamiento y aceptación a fin de convocar audiencia en el centro de Conciliación Liborio Mejia conforme lo estipulado por la Ley 2220 de 2022

Atentamente

William Ferney Franco Rivera
Abogado - Especialista en derecho laboral, seguridad social y riesgos laborales.
Asuntos Civiles y Administrativos
Cel 3135480129.

PODER ISABELLA SANCHEZ.pdf
67K

Isabela Sancgez Gallego <isabelasanchezgallego@gmail.com> 7 de septiembre de 2023, 13:33
Para: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

Yo Isabela Sánchez Gallego identificado con cedula de ciudadania numero 1055358563 por medio del presente otorgo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA para que en mi nombre y representacion actue en el proceso de la referencia.
[El texto citado está oculto]

Manizales, agosto de 2023

Señores:
FUNDACIÓN LIBORIO MEJIA
CENTRO DE CONCILIACIÓN
Manizales

REFERENCIA:	OTORGAMIENTO DE PODER
PROCESO:	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
CONVOCANTES:	SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
CONVOCADOS:	CH CARGA S.A.S. - AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - FINESA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A.

MARÍA TERESA BERNAL, mayor de edad, vecina de Riosucio Caldas, identificada con cédula de ciudadanía número 25.053.222 expedida en Riosucio Caldas con correo electrónico para notificaciones mariateresabernal66@gmail.com, en calidad de madre del Señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** a usted muy respetuosamente manifiesto que confiero **poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado en ejercicio **WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía número 75.065.897 de Manizales y portador de la Tarjeta Profesional número 268.080 del C. S. de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com, para que para que de conformidad con el trámite establecido en la Ley 2220 del 2022 cite a audiencia de conciliación a: **CH CARGA S.A.S. NIT** 901392984-1 representada legalmente por la señora PAOLA ANDREA VASQUEZ ORREGO o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL, al señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.601.788 con dirección para notificaciones Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio de Riosucio teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com en calidad de propietario del vehículo de placas EST106, **FINESA S.A.** NIT 805 012 610 – 5 representado legalmente por el señor Pablo Sanint Micolta o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 2 Oeste 26 a

– 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedida por ALLIANZ SEGUROS S.A. con la cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106; **ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5** representado legalmente por el señor DAVID COLMENARES SPENCE o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Carrera 13 A número 29 – 24 de la ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico para notificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co en calidad de asegurador del vehículo de placas EST106 por medio de la póliza número **022309537/7846** donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A. FINESA S.A.

Mi apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, recibir, tachar documentos, solicitar medidas cautelares, nulidades, interponer recursos, contestar demandas y las demás facultades propias del encargo y en general para adelantar todas las diligencias que estime convenientes en la mejor defensa de mis intereses de conformidad con el Arts. 75 y 77 del C.G.P.

Sírvase, por lo tanto, señor conciliador reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

MARIA TERESA BERNAL
C.C. 25.053.222

Acepto,

WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C.C. 75.065.897 de Manizales
T.P. 268.080

Gmail **WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>**

ACEPTACION Y OTORGAMIENTO PODER AUDIENCIA DE CONCILIACION

2 mensajes

WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com> 31 de agosto de 2023, 16:00
Para: mariateresabernal66@gmail.com

Buenas tardes

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir poder para otorgamiento y aceptación a fin de convocar audiencia en el centro de Conciliación Liborio Mejia conforme lo estipulado por la Ley 2220 de 2022

Atentamente

William Ferney Franco Rivera
Abogado - Especialista en derecho laboral, seguridad social y riesgos laborales.
Asuntos Civiles y Administrativos
Cel 3135480129.

PODER MARIA TERESA BERNAL.pdf
95K

María teresa Bernal <mariateresabernal66@gmail.com> 22 de septiembre de 2023, 14:29
Para: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

> yo Maria Teresa Bernal identificada
> identificado con cedula de ciudadania numero 25053222 de Riosucio Caldas por medio del presente otorgo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA para que en mi nombre y representacion actue en el proceso de la referencia
>
> Feliz dia

Manizales, agosto de 2023

Señores:
FUNDACIÓN LIBORIO MEJIA
CENTRO DE CONCILIACIÓN
Manizales

REFERENCIA:	OTORGAMIENTO DE PODER
PROCESO:	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
CONVOCANTES:	SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
CONVOCADOS:	CH CARGA S.A.S. - AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - FINESA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A.

MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, mayor de edad, vecino de Riosucio Caldas, identificado con cédula de ciudadanía número 15.912.179 expedida en Riosucio Caldas con correo electrónico para notificaciones mariateresabernal66@gmail.com, en calidad de Padre del Señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** a usted muy respetuosamente manifiesto que confiero **poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado en ejercicio **WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía número 75.065.897 de Manizales y portador de la Tarjeta Profesional número 268.080 del C. S. de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com, para que para que de conformidad con el trámite establecido en la Ley 2220 del 2022 cite a audiencia de conciliación a: **CH CARGA S.A.S. NIT** 901392984-1 representada legalmente por la señora PAOLA ANDREA VASQUEZ ORREGO o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL, al señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.601.788 con dirección para notificaciones Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio de Riosucio teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com en calidad de propietario del vehículo de placas EST106, **FINESA S.A.** NIT 805 012 610 – 5 representado legalmente por el señor Pablo Sanint Micolta o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 2 Oeste 26 a

– 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedida por ALLIANZ SEGUROS S.A. con la cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106; **ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5** representado legalmente por el señor DAVID COLMENARES SPENCE o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Carrera 13 A número 29 – 24 de la ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico para notificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co en calidad de asegurador del vehículo de placas EST106 por medio de la póliza número **022309537/7846** donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A. FINESA S.A.

Mi apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, recibir, tachar documentos, solicitar medidas cautelares, nulidades, interponer recursos, contestar demandas y las demás facultades propias del encargo y en general para adelantar todas las diligencias que estime convenientes en la mejor defensa de mis intereses de conformidad con el Arts. 75 y 77 del C.G.P.

Sírvase, por lo tanto, señor conciliador reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

MARCO FIDEL SANCHEZ GUTIERREZ
C.C. 15.912.179

Acepto,

WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C.C. 75.065.897 de Manizales
T.P. 268.080

Gmail **WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>**

ACEPTACION Y OTORGAMIENTO PODER AUDIENCIA DE CONCILIACION

2 mensajes

WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com> 31 de agosto de 2023, 16:01
Para: mariateresabernal66@gmail.com

Buenas tardes

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir poder para otorgamiento y aceptación a fin de convocar audiencia en el centro de Conciliación Liborio Mejia conforme lo estipulado por la Ley 2220 de 2022

Atentamente

William Ferney Franco Rivera
Abogado - Especialista en derecho laboral, seguridad social y riesgos laborales.
Asuntos Civiles y Administrativos
Cel 3135480129.

PODER MARCO FIDEL SANCHEZ.pdf
97K

María teresa Bernal <mariateresabernal66@gmail.com> 22 de septiembre de 2023, 14:25
Para: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

Buen dia.

Yo Marco Fidel Sánchez Gutierrez identificado con cedula de ciudadania numero 15912179 de Riosucio Caldas; por medio del presente otorgo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA para que en mi nombre y representacion actue en el proceso de la referencia

Feliz dia.
[El texto citado está oculto]

Manizales, agosto de 2023

Señores:
FUNDACIÓN LIBORIO MEJIA
CENTRO DE CONCILIACIÓN
Manizales

REFERENCIA:	OTORGAMIENTO DE PODER
PROCESO:	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
CONVOCANTES:	SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
CONVOCADOS:	CH CARGA S.A.S. - AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - FINESA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A.

MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL mayor de edad, vecina de Riosucio Caldas, identificada con cédula de ciudadanía número 1.059.700.708 expedida en Riosucio Caldas, con correo electrónico para notificaciones mayrita2201@hotmail.com, en calidad de HERMANA del Señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** a usted muy respetuosamente manifiesto que confiero **poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado en ejercicio **WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía número 75.065.897 de Manizales y portador de la Tarjeta Profesional número 268.080 del C. S. de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com, para que para que de conformidad con el trámite establecido en la Ley 2220 del 2022 cite a audiencia de conciliación a: **CH CARGA S.A.S. NIT** 901392984-1 representada legalmente por la señora PAOLA ANDREA VASQUEZ ORREGO o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL, al señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.601.788 con dirección para notificaciones Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio de Riosucio teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com en calidad de propietario del vehículo de placas EST106, **FINESA S.A.** NIT 805 012 610 – 5 representado legalmente por el señor Pablo Sanint Micolta o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud,

con domicilio principal en la Calle 2 Oeste 26 a – 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedida por ALLIANZ SEGUROS S.A. con la cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106; **ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5** representado legalmente por el señor DAVID COLMENARES SPENCE o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Carrera 13 A número 29 – 24 de la ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico para notificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co en calidad de asegurador del vehículo de placas EST106 por medio de la póliza número **022309537/7846** donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A. FINESA S.A.

Mi apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, recibir, tachar documentos, solicitar medidas cautelares, nulidades, interponer recursos, contestar demandas y las demás facultades propias del encargo y en general para adelantar todas las diligencias que estime convenientes en la mejor defensa de mis intereses de conformidad con el Arts. 75 y 77 del C.G.P.

Sírvase, por lo tanto, señor conciliador reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
C.C. 1.059.700.708

Acepto,

WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C.C. 75.065.897 de Manizales
T.P. 268.080

Gmail **WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>**

ACEPTACION Y OTORGAMIENTO PODER AUDIENCIA DE CONCILIACION

3 mensajes

WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com> 31 de agosto de 2023, 15:59
Para: mayrita2201@hotmail.com

Buenas tardes

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir poder para otorgamiento y aceptación a fin de convocar audiencia en el centro de Conciliación Liborio Mejia conforme lo estipulado por la Ley 2220 de 2022

Atentamente

William Ferney Franco Rivera
Abogado - Especialista en derecho laboral, seguridad social y riesgos laborales.
Asuntos Civiles y Administrativos
Cel 3135480129.

PODER MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL.pdf
99K

Mayra Alejandra Sanchez Bernal <mayrita2201@hotmail.com> 22 de septiembre de 2023, 14:20
Para: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

Buenas tardes, Cordial saludo

Yo Mayra Alejandra Sánchez Bernal identificada con cédula de ciudadania numero 1059700708 de Riosucio Caldas, por medio del presente, otorgo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA para que en mi nombre y representación actue en el proceso de la referencia

Obtener Outlook para iOS

De: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>
Enviado: Thursday, August 31, 2023 3:59:01 PM
Para: mayrita2201@hotmail.com <mayrita2201@hotmail.com>
Asunto: ACEPTACION Y OTORGAMIENTO PODER AUDIENCIA DE CONCILIACION

[El texto citado está oculto]

Mayra Alejandra Sanchez Bernal <mayrita2201@hotmail.com> 22 de septiembre de 2023, 14:20
Para: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

Buenas tardes

Cordial saludo

yo Mayra Alejandra Sánchez Bernal identificada, con cedula de ciudadania numero 1059700708 de Riosucio Caldas , por medio del presente otorgo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA para que en mi nombre y representacion actue en el proceso de la referencia

Atentamente

Mayra Alejandra Sánchez Bernal

Manizales, agosto de 2023

Señores:
FUNDACIÓN LIBORIO MEJIA
CENTRO DE CONCILIACIÓN
Manizales

REFERENCIA:	OTORGAMIENTO DE PODER
PROCESO:	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
CONVOCANTES:	SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
CONVOCADOS:	CH CARGA S.A.S. - AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - FINESA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A.

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL mayor de edad, vecino de Medellín Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía número 9.911.353 expedida en Riosucio Caldas, con correo electrónico para notificaciones cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co, en calidad de HERMANO del Señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** a usted muy respetuosamente manifiesto que confiero **poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado en ejercicio **WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía número 75.065.897 de Manizales y portador de la Tarjeta Profesional número 268.080 del C. S. de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com, para que para que de conformidad con el trámite establecido en la Ley 2220 del 2022 cite a audiencia de conciliación a: **CH CARGA S.A.S. NIT** 901392984-1 representada legalmente por la señora PAOLA ANDREA VASQUEZ ORREGO o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL, al señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.601.788 con dirección para notificaciones Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio de Riosucio teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com en calidad de propietario del vehículo de placas EST106, **FINESA S.A.** NIT 805 012 610 – 5 representado legalmente por el señor Pablo Sanint Micolta o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud,

con domicilio principal en la Calle 2 Oeste 26 a – 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedida por ALLIANZ SEGUROS S.A. con la cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106; **ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5** representado legalmente por el señor DAVID COLMENARES SPENCE o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Carrera 13 A número 29 – 24 de la ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico para notificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co en calidad de asegurador del vehículo de placas EST106 por medio de la póliza número **022309537/7846** donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A. FINESA S.A.

Mi apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, recibir, tachar documentos, solicitar medidas cautelares, nulidades, interponer recursos, contestar demandas y las demás facultades propias del encargo y en general para adelantar todas las diligencias que estime convenientes en la mejor defensa de mis intereses de conformidad con el Arts. 75 y 77 del C.G.P.

Sírvase, por lo tanto, señor conciliador reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL
C.C. 9.911.353

Acepto,

WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C.C. 75.065.897 de Manizales
T.P. 268.080

Gmail WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

ACEPTACION Y OTORGAMIENTO PODER AUDIENCIA DE CONCILIACION

2 mensajes

WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com> 31 de agosto de 2023, 15:59
Para: cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co

Buenas tardes

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir poder para otorgamiento y aceptación a fin de convocar audiencia en el centro de Conciliación Liborio Mejia conforme lo estipulado por la Ley 2220 de 2022

Atentamente

William Ferney Franco Rivera
Abogado - Especialista en derecho laboral, seguridad social y riesgos laborales.
Asuntos Civiles y Administrativos
Cel 3135480129.

PODER CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL.pdf
99K

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL <cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co> 22 de septiembre de 2023, 14:19
Para: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

yo Cristian Camilo Sánchez Bernal identificado con cedula de ciudadania numero 9911353 Riosucio Caldas por medio del presente otorgo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA para que en mi nombre y representacion actue en el proceso de la referencia.

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

From: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>
Sent: Thursday, August 31, 2023 3:59:06 PM
To: CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL <cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co>
Subject: ACEPTACION Y OTORGAMIENTO PODER AUDIENCIA DE CONCILIACION

[El texto citado está oculto]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 15.924.729
SANCHEZ BERNAL

APELLIDOS
JULIAN MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1980
RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

12-NOV-1998 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2404600-00855616-M-0015924729-20161014 0051837236A 1 4934050508

Superintendencia de Notariado y Registro — **REGISTRO DE NACIMIENTO**

6770435

IDENTIFICACION — (1) Parte básica: 80-08-13 — (2) Parte complementaria:

OFICINA REGISTRO CIVIL — (3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.): NOTARIAUNICA — (4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría: RIOSUCIO CALDAS — (5) Código: 2.100

SECCION GENERICA

INSCRITO — (6) Primer apellido: SANCHEZ — (7) Segundo apellido: BERNAL — (8) Nombres: JULIAN MAURICIO

SEXO — (9) Masculino o Femenino: MASCULINO — (10) Masculino [X] Femenino [ ] — FECHA DE NACIMIENTO — (11) Día: 13 — (12) Mes: AGOSTO — (13) Año: 1.980

LUGAR DE NACIMIENTO — (14) País: COLOMBIA — (15) Departamento, Int., o Com.: CALDAS — (16) Municipio: RIOSUCIO

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO — (17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS — (18) Hora: 11 A.M — (19) Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.): ACTA PARROQUIAI — (20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento: — (21) No. licencia:

MADRE — (22) Apellidos (de soltera): BERNAL — (23) Nombres: MARIA TERESA — (24) Edad (años): 30 — (25) Identificación (clase y número): C.C.# 25.051.222 DE R IOSUCIO CDS — (26) Nacionalidad: COLOMBIANA — (27) Profesión u oficio: INSTITUTORA

PADRE — (28) Apellidos: SANCHEZ GUTIERREZ — (29) Nombres: MARCO FIDEL — (30) Edad años: 26 — (31) Identificación (clase y número): C.C.# 15.912.179 DE RIOSUCIO CDS — (32) Nacionalidad: COLOMBIANO — (33) Profesión u oficio: CONDUCTOR

DENUNCIANTE — (34) Identificación (clase y número): C.C.# 15.912.179 DE RIOSUCIO CDS — (35) Firma (autógrafa): x Marco F Sánchez — (36) Dirección postal: BARRIO LAS MERCEDES DE RIOSUCIO CDS — (37) Nombre: MARCO FIDEL SANCHEZ G.

TESTIGO — (38) Identificación (clase y número): X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X. — (39) Firma (autógrafa): — (40) Domicilio (Municipio): .X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X. .X.X. — (41) Nombre: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

TESTIGO — (42) Identificación (clase y número): X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X .X. — (43) Firma (autógrafa): — (44) Domicilio (Municipio): X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X. — (45) Nombre: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X .X.

FECHA DE INSCRIPCION — (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) — (46) Día: 3 — (47) Mes: AGOSTO — (48) Año: 1.982.-

REPUBLICA DE COLOMBIA — Notaría Única del [illegible]

Escaneado con CamScanner

6770436

REGISTRO DE NACIMIENTO

82-07-04

en cuya constancia firmo.

59 Firma del padre que hace el reconocimiento

60 Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO
DE RIOSUCIO - CALDAS

ESTA FOTOCOPIA DE REGISTRO CIVIL DE
NACIMIENTO FUE TOMADA
DE SU ORIGINAL Y CORRESPONDE AL INDICATIVO
SERIAL 6770435
TOMO ____ FOLIO ____ DEL AÑO 1982
SE EXPIDE PARA Tramites
SOLICITUD DE Interesada
FECHA 28 ABR. 2022

GERMÁN EDUARDO VALENCIA RESTREPO
NOTARIO

NOTARÍA ÚNICA
Germán Eduardo
Valencia Restrepo
NOTARIO
RIOSUCIO - CALDAS

RIOSUCIO - CALDAS

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Notaría Veintiocho del Círculo de Medellín
ERACLIO ARENAS GALLEGO
NOTARIO

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 10446406

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría | Notari 28 | Consulado | Corregimiento | Insp. de Policía | Código A 8 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ BERNAL JULIAN MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC 15,924,729	MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

Fecha de la defunción	Hora	Número de certificado de defunción
Año 2021 Mes SEP Día 01	23:50	72525285-2

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
	Año XXXX Mes XXX Día XX

Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial X	Certificado Médico	MARIO ALEJANDRO OTALVARO CORTES FISCAL

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

CANO RAIGOZA MIGUEL ARTURO

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 98,708,183	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción

Año 2021 Mes SEP Día 06

Nombre y firma del funcionario que autoriza

ERACLIO ARENAS GALLEGO

Notaría Veintiocho del Círculo de Medellín
ERACLIO ARENAS GALLEGO
NOTARIO

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Cadena s.a.

LA NOTARÍA VEINTIOCHO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN CERTIFICA QUE ESTA COPIA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL FOLIO ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARÍA BAJO EL INDICATIVO SERIAL 10446406. SE EXPIDE EL 22 DE MARZO DE 2022, POR SOLICITUD DE JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON, CC 24341271 (ART. 1 DECRETO 278 DE 1972). VÁLIDA PARA EFECTOS CIVILES, CON VIGENCIA PERMANENTE (ART. 21 LEY 962 DE 2005).

Notaria Veintiocho del Círculo de Medellín
ERACLIO ARENAS GALLEGO
NOTARIO

ERACLIO ARENAS GALLEGO
NOTARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1055358563

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 33429886

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [03] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código 2003

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía: COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
SANCHEZ	GALLEGO

Nombre(s): ISABELA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2004 Mes Sep Día 27	FEMENINO	O	POS

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	A 5658128

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: GALLEGO ALARCON JACKELINE ANDREA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 24.341.271 DE MANIZALES	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: SANCHEZ BERNAL JULIAN MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 15.924.729 DE RIOSUCIO	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: SANCHEZ BERNAL JULIAN MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 15.924.729 DE RIOSUCIO	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2004 Mes Oct Día 08	MELIDA YEPES ALZATE Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5

(JVC) NOTARÍA TERCERA, MANIZALES (CALDAS)

EL PRESENTE FOTOCOPIA DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA Y SE EXPIDE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 Y 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1970 A SOLICITUD DE: Jackeline gallego

VALIDO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO

LAS COPIAS DE REGISTRO CIVIL NO TIENEN VENCIMIENTO (ART 21 LEY 962 DE 2005)

05 OCT. 2021

NOTARIA TERCERA

FOLIO 33429086

TOMO 201

NOTARIA TERCERA
ISABEL CRISTINA RÍOS L.
NOTARIA ENCARGADA
MANIZALES - CALDAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD



NUMERO **1.055.358.563**

SANCHEZ GALLEGO

APELLIDOS

ISABELA

NOMBRES

Isabela Sanchez G.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-2004**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

27-SEP-2022	**O+**	**F**
FECHA DE VENCIMIENTO	G S RH	SEXO

08-MAY-2015 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00722008-F-1055358563-20150715 **0044**965519A 1 41772088

REPUBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1055359564

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 35534868

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 03 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código 2003

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)
SANCHEZ	GALLEGO	SARA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2006 Mes Oct Día 06	FEMENINO	O	POSI

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	A 7164866

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

GALLEGO ALARCON JACKELINE ANDREA

Documento de identificacón (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 24.341.271 DE MANIZALES	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ BERNAL JULIAN MAURICIO

Documento de identificacón (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 15.924.729 DE RIOSUCIO	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ BERNAL JULIAN MAURICIO

Documento de identificacón (Clase y número)	Firma
C.C. 15.924.729 DE RIOSUCIO	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2006 Mes Oct Día 27	MELIDA YEPES ALZATE Nombre y firma

Melida Yepes Alzate Notaria

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y Firma

Melida Yepes Alzate Notaria

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

FEGA S.A. NIT. 890.321.151-0

NOTARÍA TERCERA, MANIZALES (CALDAS)

LA PRESENTE FOTOCOPIA DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARÍA Y SE EXPIDE CONFORME A LOS ARTICULOS 114 Y 115 DEL DCTO. LEY 1260 DE 1970 A SOLICITUD DE: Jackeline Ballesteros

VÁLIDO PARA: DEMOSTRAR PARENTESCO.

LAS COPIAS DE REGISTRO CIVIL NO TIENEN VENCIMIENTO (ART. 21 LEY 962 DE 2005) 15 SET. 2021

FIRMA AUTORIZADA

NOTARÍA TERCERA
ISABEL CRISTINA RIOS L.
NOTARIA ENCARGADA
MANIZALES - CALDAS

FOLIO 35534860

TOMO 211

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.055.359.564**

SANCHEZ GALLEGO

APELLIDOS

SARA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-2006**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

06-OCT-2024	**O+**	**F**
FECHA DE VENCIMIENTO	G S RH	SEXO

05-DIC-2013 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0900100-00567362-F-1055359564-20140427 **00382**18398A 2 4152662657

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



PRIMERA VEZ CC
1.055.358.563

APELLIDOS / NOMBRES
SANCHEZ GALLEGO
ISABELA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
27-SEP-2004
MANIZALES - CALDAS

FECHA DE EXPEDICIÓN
10-OCT-2022

SEXO
FEMENINO

LUGAR DE PREPARACIÓN
MANIZALES - MANIZALES

OFICINA DE ENTREGA
MANIZALES - MANIZALES

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 10-ABR-2023

8505962434
10-OCT-2022



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.053.222

BERNAL

APELLIDOS

MARIA TERESA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1950

RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

14-ABR-1971 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0910300-00790858-F-0025053222-20160218 0048477717A 1 44728404



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.912.179

SANCHEZ GUTIERREZ
APELLIDOS

MARCO FIDEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1955

RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-AGO-1976 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0910300-00148195-M-0015912179-20090128 0009719771A 1 4790007773

REGISTRO CIVIL UNICO NACIONAL

Superintendencia de Notariado y Registro — **REGISTRO DE NACIMIENTO**

IDENTIFICACION: (1) Parte básica 84-10-02 | (2) Parte compl.

10808361 Ver Nota

OFICINA REGISTRO CIVIL	(3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)	(4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	(5) Código
	NOTARIA UNICA	RIOSUCIO CALDAS	2100

SECCION GENERICA

INSCRITO	(6) Primer apellido: SANCHEZ	(7) Segundo apellido: BERNAL	(8) Nombres: CRISTIAN CAMILO				
SEXO	(9) Masculino o Femenino: MASCULINO	(10) Masculino X ☐ Femenino ☐	FECHA DE NACIMIENTO	(11) Día: 02	(12) Mes: OCTUBRE	(13) Año: 1.984	
LUGAR DE NACIMIENTO	(14) País: COLOMBIA	(15) Departamento, Int., o Com.: CALDAS	(16) Municipio: RIOSUCIO				

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: XXXX HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO CALDAS		(18) Hora: 4.45a	
	(19) Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.): ACTA PARROQUIAL	(20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento	(21) No. licencia	
MADRE	(22) Apellidos (de soltera): BERNAL	(23) Nombres: MARIA TERESA	(24) Edad actual: 36	
	(25) Identificación (clase y número): 25.053.222 RIOSUCIO	(26) Nacionalidad: COLOMBIANA	(27) Profesión u oficio: EMPLEADA	
PADRE	(28) Apellidos: 15.912.179 RIOSUCIO	(29) Nombres: MARCO FIDEL SANCHEZ GUTIERREZ	(30) Edad actual: 31	
	(31) Identificación (clase y número): SNACHEZ GUTIERREZ	(32) Nacionalidad: COLOMBIANO	(33) Profesión u oficio: CODUCTOR	

DENUNCIANTE	(34) Identificación (clase y número): 25.053.222 RIOSUCIO	(35) Firma (autógrafa): María Teresa Bernal S.
	(36) Dirección postal y municipio: BARRIO LAS MERCEDES RCIO	(37) Nombre: MARIAXX TERESA BERNAL
TESTIGO	(38) Identificación (clase y número): X X X X X X X X X X	(39) Firma (autógrafa):
	(40) Domicilio (Municipio): X X X X X X X X X	(41) Nombre:
TESTIGO	(42) Identificación (clase y número): X X X X X X X X X	(43) Firma (autógrafa):
	(44) Domicilio (Municipio): X X X X X X X X X	(45) Nombre:

FECHA DE INSCRIPCION (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO): (46) Día: 19 | (47) Mes: JUNIO | (48) Año: 1.986

(49) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

REPUBLICA DE COLOMBIA — Notaría Unica del Círculo

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP10 – 0 VI/77

Powered by CamScanner

NOTARÍA ÚNICA

REGISTRO DE NACIMIENTO

10808362

86-010-10

59 Firma del padre que hace el reconocimiento

60 Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS Contrajo matrimonio civil con Lina Fernanda Diaz, mediante la escritura publica # 292 del 27 Junio de 2013, otorgada en esta Notaría, matrimonio que fue inscrito en el serial 5660671

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO
DE RIOSUCIO - CALDAS

ESTA FOTOCOPIA DE REGISTRO CIVIL DE
NACIMIENTO FUE TOMADA
DE SU ORIGINAL Y CORRESPONDE AL INDICATIVO
SERIAL 10808361
TOMO 81 FOLIO DEL AÑO 1986
SE EXPIDE PARA Trámites
SOLICITUD DE Interesados
FECHA 24 AGO. 2023

GERMÁN EDUARDO VALENCIA RESTREPO
NOTARIO

NOTARÍA ÚNICA
Germán Eduardo
Valencia Restrepo
NOTARIO
RIOSUCIO - CALDAS

RIOSUCIO - CALDAS
Germán Eduardo
Valencia Restrepo
NOTARIO

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 9.911.353
SANCHEZ BERNAL
APELLIDOS
CRISTIAN CAMILO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1984
RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
08-OCT-2002 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
0724003287A 01

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No
1 Parte básica: 89-10-08
2 Parte compl.: 51520

14834559

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.): NOTARIA UNICA
4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría: RIOSUCIO CALDAS
5 Código: 2100

SECCION GENERICA

6 Primer apellido: SANCHEZ
7 Segundo apellido: BERNAL
8 Nombres: MAYRA ALEJANDRA
9 Masculino o Femenino: FEMENINO
10 Masculino ☐ Femenino ☒
FECHA DE NACIMIENTO: 11 Día: 08 — 12 Mes: OCTUBRE — 13 Año: 1989
14 País: COLOMBIA
15 Departamento, Int., o Com.: CALDAS
16 Municipio: RIOSUCIO

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS
18 Hora: 9:30 A.
19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.): CERTIFICADO MEDICO
20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento: CADAVID
21 No. licencia:

DATOS DEL NACIDO VIVO

22 Apellidos (de soltera): BERNAL
23 Nombres: MARIA TERESA
24 Edad actual: 39
25 Identificación (clase y número): C.C. No. 25.053.222 de Riosucio
26 Nacionalidad: COLOMBIANA
27 Profesión u oficio: ESTRITUR

DATOS DEL PADRE

28 Apellidos: SANCHEZ GUTIERREZ
29 Nombres: MARCO FIDEL
30 Edad actual: 34
31 Identificación (clase y número): C.C.Nro. 15.912.179 de Riosucio
32 Nacionalidad: COLOMBIANO
33 Profesión u oficio: CONDUCTOR

DECLARANTE

34 Identificación (clase y número): C.C.nro. 25.053.222 de Riosucio
35 Firma (autógrafa): María Teresa Bernal
36 Dirección postal y municipio: BARRIO LAS MERCEDES RIOSUCIO
37 Nombre: MARIA TERESA BERNAL

TESTIGO

38 Identificación (clase y número): X X X X X X X X X X X X
39 Firma (autógrafa):
40 Domicilio (Municipio): X X X X X X X X X X X X
41 Nombre: X X X X X X X X X X

TESTIGO

42 Identificación (clase y número): X X X X X X X X X X X
43 Firma (autógrafa): X X X X X X X X X X
44 Domicilio (Municipio): X X X X X X X X X X
45 Nombre:

FECHA DE INSCRIPCION

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
46 Día: 10
47 Mes: NOVIEMBRE
48 Año: 1989

49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP10 — 0 VI/77

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere este acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

59 Firma del padre que hace el reconocimiento

60 Firma del funcionario ante quien se hace el reconoc

61 NOTAS

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO
DE RIOSUCIO - CALDAS

ESTA FOTOCOPIA DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL INDICATIVO
SERIAL 14834559
TOMO 106 FOLIO — DEL AÑO 1989
SE EXPIDE PARA Tramites
SOLICITUD DE Interesado
FECHA 24 AGO, 2023

GERMÁN EDUARDO VALENCIA RESTREPO
NOTARIO

NOTARÍA ÚNICA
Germán Eduardo Valencia Restrepo
NOTARIO
RIOSUCIO - CALDAS

RIOSUCIO - CALDAS

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.059.700.708
SANCHEZ BERNAL
APELLIDOS
MAYRA ALEJANDRA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1989
RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-NOV-2007 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-0910300-00079523-F-1059700708-20080926
0003752414A 1
28922514

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2021010105001001895

Regional: NOROCCIDENTE Seccional: ANTIOQUIA

U. Básica: MEDELLIN

Nombre Definitivo: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL

Nombre al Ingreso: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL

Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA **No. de documento:** 15924729

Edad: 41 años **Sexo:** MASCULINO

Procedencia: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Fecha de ingreso: 02/09/2021 **Hora:** 04:31

Noticia Criminal: 050016000206202114125

Autoridad: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Fecha muerte: 01/09/202123:50 **Fecha necropsia:** 02/09/2021 **Hora:** 09:00

Prosector: MARENA ISABEL MERCADO BARGUIL

Auxiliar de morgue: ALIRIO DE JESUS HERRERA PIEDRAHITA

INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

Datos del acta de inspección:

- Resumen de hechos: Según acta de inspección técnica a cadáver: "En hechos ocurridos el 01/09/2021 a las 16:20 horas, en vía pública (Calle 102 por carrera 83 Mirador del 12 de octubre), el hoy occiso era el conductor responsable del vehículo que al parecer se desengrana, él intenta subirse al vehículo pero este lo arrolla y lo aprisiona contra un muro y posteriormente es arrastrado varios metros, es trasladado por el 123 al Hospital Pablo Tobón Uribe a las 17:46 horas del 01/09/2021 con diagnósticos de choque hipovolémico grave, fractura compleja de pelvis, evidencian ruptura total de vasos pélvicos con tratamiento y toracotomía. Colisiona contra 4 vehículos estacionados, uno de ellos es un automóvil de servicio público en el que se encontraba el conductor dentro del vehículo resultando lesionado y es trasladado a la clínica Bolivariana".
- Hipotesis de manera aportada por la autoridad: No registra
- Hipotesis de causa aportada por la autoridad:No registra

PRINCIPALES HALLAZGOS DE NECROPSIA

I. Evidencia de politrauma en accidente de transporte.

1. Equimosis violácea en fosa ilíaca izquierda, dorso, cadera y miembro inferior izquierdo.
2. Abrasiones de fondo rojizo en lado izquierdo de región toraco abdominal, dorso y miembros.
3. Fractura compleja de pelvis.
4. Sección de ramas intrapélvicas viscerales de arterias hipogástricas.
5. Hemoperitoneo residual
6. Contusiones en lóbulos pulmonares inferiores.
7. Hemotórax residual.

II. Signos de atención médica:
1. Incisión quirúrgica suturada de toracotomía izquierda.
2. Incisión quirúrgica de laparotomía.
3. Venopunciones.

III. Sin signos macroscópicos de enfermedad natural.

ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL

CONCLUSION PERICIAL: Con la información disponible el caso trata de hombre adulto quien sufre accidente de transporte, en calidad de peatón atropellado por camión, recibe atención

MARENA ISABEL MERCADO BARGUIL
Médico Forense

COPIA ORIGINAL-SPOA

médica durante 6 horas, con manejo quirúrgico.
En la necropsia evidencia de politrauma en accidente de transporte lo que produce fractura compleja de pelvis, sección de vasos pélvicos, hemoperitoneo y hemotórax, lo que ocasiona choque hipovolémico y explica la muerte.

Causa básica de muerte: Politrauma contundente por accidente de transporte en calidad de peatón atropellado por camión.

Manera de muerte: Violenta- Accidente de transporte.

EXAMEN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CADAVER: Hombre adulto, desnudo, cubierto con sabana hospitalaria, de aspecto cuidado. Signos de politrauma contundente y atención médica. Cadáver embalado y rotulado.

DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL

Accesorio	Color	Observaciones
SABANA	AZUL	sabana hospitalaria, limpia dispuesta cubriendo el cuerpo.

DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS: Tomados a las 09:00 horas del 02/09/2021, cuerpo a temperatura ambiente (no se cuantifica), con rigidez, lividece violáceas que desaparecen a la digito presión a nivel supra escapular y lumbar.
DATOS ANTROPOMETRICOS: Talla: 170 cm. Peso: 70.0-75.0 kg. Ancestro racial mestizo. Contextura eutrofica.

DESCRIPCIÓN DE SEÑALES PARTICULARES

Señal Particular	Zona Anatomica	Descripción
TATUAJE	REGIÓN DELTOIDEA IZQUIERDA	de 14 X 12 cm imagen de cara de Jesucristo con corona de espinas, en tinta negra borroso.

PIEL Y FANERAS: Ver apartado de lesiones. onicomicosis en uñas de mano.
CUERO CABELLUDO: Sin lesiones traumáticas externas.
CARA: Sin lesiones traumáticas externas.
CUELLO: Sin lesiones traumáticas.
TORAX: Incisión quirúrgica de 24 cm, suturada con grapas, en quinto espacio intercostal izquierdo. (toracotomía). Incisión quirúrgica de 4.5 cm en séptimo espacio intercostal izquierdo.
GLÁNDULAS MAMARIAS: Normales para su edad y sexo
AXILAS: Sin lesión.
ABDOMEN: Equimosis violácea de 18 X 14 cm en fosa ilíaca izquierda. Abrasión de fondo rojizo, con medidas 11 X 2 cm, en hipocondrio izquierdo. Herida quirúrgica longitudinal, medial, de 24 cm, abierta con bolsa de Bogotá.
ESPALDA Y GLUTEOS: Equimosis violácea de 13 X 10 cm en región lumbar. Abrasiones de fondo rojizo en región supraescapular derecha con medidas 8 X 6 cm. y de 2 X 1.5 cm en región supraescapular izquierda, en lado derecho de cadera de 4 X 3 cm .
GENITAL EXTERIOR: Adecuado para la edad y sexo.
ANO: Sin lesión.
EXTREMIDADES SUPERIORES: Abrasión lineal de fondo rojizo, con medidas 24 X 2 cm en antebrazo derecho, en codo izquierdo de 4 X 1.5 cm .
EXTREMIDADES INFERIORES: Equimosis violácea de 22 X 14 cm en cara antero externa de miembro inferior izquierdo y cadera. Abrasiones de fondo rojizo con medidas 6 X 2.5 cm en rodilla derecha, de 4.5 X2 cm en rodilla izquierda, de 4 X 3 cm en cara anterior de pierna izquierda.

EXAMEN INTERIOR

CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

GALEA Y PERICRÁNEO: Sin lesiones traumáticas.

MARENA ISABEL MERCADO BARGUIL
Médico Forense

COPIA ORIGINAL-SIRDA

CRÁNEO: Sin lesiones traumáticas.
MENINGES Y ENCÉFALO: Sin lesiones traumáticas. Peso 1264 gr.
COLUMNA VERTEBRAL: Sin lesiones traumáticas.

SISTEMA RESPIRATORIO

PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES: Sin lesiones traumáticas, hemotórax residual de 100 cc
LARINGE: Sin lesiones traumáticas, permeable.
TRÁQUEA: Sin lesiones traumáticas, permeable.
BRONQUIOS: Sin lesiones traumáticas, permeables.
PULMONES: Contusiones en lóbulos pulmonares inferiores de 6 X 5 cm en cada lado, Peso de pulmón derecho: 559 gr. pulmón izquierdo: 464 gr.

SISTEMA CARDIOVASCULAR

PERICARDIO: Sin lesiones traumáticas, ni efusiones.
CORAZÓN: Sin lesiones traumáticas, peso. 352 gr. diámetro transversal de 11 cm, diámetro longitudinal de 9 cm. válvulas permeables.
CORONARIAS: Sin lesiones, permeables.
AORTA Y GRANDES VASOS: Sección de ramas intrapélvicas viscerales de arterias hipogástricas, con retracción de las mismas.
VENAS: Sección de ramas intrapélvicas viscerales de venas hipogástricas, con retracción de las mismas.

CAVIDAD ABDOMINAL

PERITONEO: Hemoperitoneo residual de 100 cc.
MESENTERIO: Sin lesiones traumáticas.
RETROPERITONEO: Sin lesiones traumáticas.
DIAFRAGMA: Sin lesiones

SISTEMA DIGESTIVO

LENGUA: Sin lesiones traumáticas.
FARINGE: Sin lesiones traumáticas, permeable.
ESÓFAGO: Sin lesiones traumáticas, permeable.
ESTÓMAGO: Sin lesiones traumáticas, sin contenido.
HIGADO: Sin lesiones traumáticas, peso: 1080 gr.
VESÍCULA Y VÍAS BILIARES: Sin lesiones
PÁNCREAS: Sin lesiones
INTESTINO DELGADO: Sin lesiones traumáticas, permeables.
INTESTINO GRUESO: Sin lesiones traumáticas, permeable.
APÉNDICE CECAL: Sin lesiones

APARATO GENITO URINARIO

RIÑONES: Sin lesiones traumáticas, peso de riñón derecho: 135 gr. peso de riñón izquierdo: 140 gr.
URÉTERES: Sin lesiones, permeables.
VEJIGA: Sin lesiones, sin contenido.
PRÓSTATA Y TESTÍCULOS: Sin lesiones

APARATO LINFO HEMATOPOYETICO

TIMO: Involucionado.
GANGLIOS: Sin lesiones
BAZO: Sin lesiones traumáticas. peso: 89 gr.

SISTEMA ENDOCRINO

TIROIDES: Sin lesiones, bilobulado e istmo.
HIPÓFISIS: Sin lesiones
SUPRARRENALES: Sin lesiones, corteza de color amarillo, médula café rojizo.

SISTEMA OSTEO-MUSCULO-ARTICULAR

Hematoma en región pectoral izquierda con medidas 8 X 6 cm. Fractura de ramas isquio púbicas y luxación de articulaciones sacroilíacas.

TÉCNICAS DE EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento: Se lee el acta de inspección del cadáver. Se realiza verificación de rótulo y embalaje del cadáver. Se documenta fotográficamente el embalaje, apertura y el transcurso de

MARENA ISABEL MERCADO BARGUIL
Médico Forense

COPIA ORIGINAL-SPOA

los diferentes pasos y hallazgos durante el procedimiento de necropsia. Se realiza examen externo que incluye descripciones de prendas de vestir, retiro de las mismas, características físicas y lesiones. Se realiza incisión coronal bimastoidea en cuero cabelludo, craneotomía horizontal con segueta, revisión in situ de encéfalo, extracción y se realizan cortes coronales Examen interno se realiza incisión en Y , revisión in situ . Se realiza extracción, disección y evaluación de bloque visceral separando órganos y evaluando superficie externa e interna de los mismos. Se retornan vísceras al cuerpo, se coloca chip electrónico pre tibial derecho se deja en sala de necropsia bajo custodia de asistente forense Alirio de Jesús Herrera Piedrahita para ser entregado a los reclamantes con autorización de autoridad competente.

MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
1	Escena	CADAVER	Empacado(a) en bolsa, 1 bolsa plástica. Estado: Bolsa plástica de color blanco, sellado y rotulado.	-- Se envia a dactiloscopia(MEDELLÍN) para identificación dactiloscopica del cadáver.
1	Escena	CADAVER	Empacado(a) en bolsa, 1 bolsa plástica. Estado: Bolsa plástica de color blanco, sellado y rotulado.	-- Se envia a dactiloscopia(BOGOTÁ D.C.) para solicitud busqueda tarjeta de preparación.

DOCUMENTOS E IMAGENES

-ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, Documento aportado por la autoridad.

-OFICIO PETITORIO, Documento aportado por la autoridad.

-HISTORIA CLÍNICA MÉDICA, Documento aportado por la autoridad (cuatro folios).

-CÉDULA DE CIUDADANÍA, Documento aportado por la autoridad.

-CADENA DE CUSTODIA, Documento aportado por la autoridad.

-NECRODACTILIA, cara anterior

-NECRODACTILIA, cara posterior

COPIA ORIGINAL-SPOA
2021-09-27T10:46:58.161

MARENA ISABEL MERCADO BARGUIL
Médico Forense

FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN
	CARATULA DEL CASO

Fiscalía General de la Nación

NOTICIA CRIMINAL No.

050016000206202114125	**MEDELIN**

Fecha Hechos	01 de septiembre de 2021 (DD MM AAAA)	Fecha Denuncia	(DD MM AAAA)
Fecha Primera Asignación	(DD MM AAAA)		

FISCALIA: SECCIONAL FISCALIAS MEDELLIN – UNIDAD DE REACCION INMEDIATA – CENTRO – MEDELLIN
FISCALIA 217 LOCAL URI

CONTRA: NN

DENUNCIANTE (s): DE OFICIO

VICTIMA(s): **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL**

PROTECCION CONSTITUCIONAL REFORZADA — SI [ ] NO [X] — CUAL?

DELITO(s): HOMICIDIO CULPOSO

FECHA FORMULACION IMPUTACION (DD MM AAAA)

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
IDENTIFICACION CUADERNO No
IDENTIFICACION CAJA No
RADICADO 050016000206202114125
ORIGINAL
COPIA No.
ANEXO No.
ELEMENTOS No

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

Número Único de Noticia Criminal																								
												0	5	0	0	1	6	0	0	0	2	0	6	2	0	2	1	1	4	1	2	5
Entidad	Radicado Interno											Dpto		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año				Consecutivo				

INFORME EJECUTIVO – FPJ - 3

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes

Departamento	Antioquia	Municipio	MEDELLÍN	Fecha	2021-09-02	Hora:	05:50

Informe No. 2442495

Hipótesis: al parecer el hoy occiso estaciona en pendiente el vehículo y sin las debidas medidas de seguridad.
Nota: el agente Andrés Gomes placa N° 265, es quien solicita la epicrisis del señor Gilberto Luis Valle García, en la clínica bolivariana.

Anexos: formatos FPJ-10, FPJ-12, FPJ-31, FPJ-32, FPJ-35, FPJ-36 (2), copia de epicrisis N° 1100969-2 el hoy occiso, epicrisis N°842088-1 clínica bolivariana.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS EMP Y EF

(Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

Fecha Diligencia	Lugar del Hallazgo	Descripción de la evidencia
2021-09-02 3.00 AM	sala de transicion del hospital Pablo Tobon Uribe	un cuerpo de sexo masculino quien en vida respondia al nombre de julian mauricio sanchez bernal cedula de ciudadania # 15924729 de riosucio
2021-09-02 4.00 AM	patio de la secretaria de movilidad de medellin	vehiculo tipo camioneta estacas color blanco placa EST106 publico chasis # 9f3bcn4hol2108199 motor # n04cvc22921 marca hino linea xzu64ol-hkmln modelo 2020

11. DATOS GENERALES RELACIONADOS CON BIENES DEL PRESUNTO INDICIADO

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA PARA BIENES

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA PARA FINANCIOEROS

Vehiculo-Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
BAJAJ	FAMILIAR	BLANCO	JUAN ALBERTO DAZA CUERVO	KWX90C
CHEVROLET	CARGA	BLANCO	OMAR DE JESUS OCAMPO CAÑAS	TKG329
HINO	CARGA	BLANCO	JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL	EST106
HYUNDAI	PASAJEROS	AMARILLO	GILBERTO LUIS VALLE GARCIA	TPW161
YAMAHA	FAMILIAR	NEGRO	YAMIL ELIANA OLAYA SEPULVEDA	UQL64C

12. ANEXOS

| | | |

Entidad	Radicado Interno

Número Único de Noticia Criminal					
0 5 0 0 1 6 0 0 0 2 0 6 2 0 2 1 1 4 1 2 5					
Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

REPORTE DE INICIACIÓN -FPJ-1

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	Antioquia	Municipio	MEDELLÍN	Fecha	2021 09 02	Hora	0 2 5 3

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS

Fecha de los hechos A 2021 M 09 D 01 Hora 1620

Escriba una síntesis cronológica y concreta

XXXX

10

5. SERVIDOR QUE REPORTA

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad	
MARTA CECILIA SANCHEZ MUÑOZ	21577435	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
ASISTENTE DE FISCAL II		marta.sanchez@fiscalia.gov.	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
						N° CASO
23255005	05	001	60	00206	2021	14125
No. Expendiente CAD	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa

Fecha: 02/09/2021 Hora: 02:53

Departamento: Antioquia

Municipio: MEDELLÍN

I. TIPO DE NOTICIA ACTOS URGENTES

¿El usuario es remitido por una entidad? NO

Fecha: [N/A]

¿Cúal? [N/A]

Nombre de quien remite: [N/A]

Cargo: [N/A]

II. DELITO

HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 01/09/2021 Hora: 16.20

Para delitos de ejecucion continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 01/09/2021 Hora: 16.20

Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

12

Lugar de comisión de los hechos

Departamento:	Antioquia	Municipio:	MEDELLÍN
Zona Localidad:	COMUNA 6 - 12 DE OCTUBRE	Barrio:	MIRADOR DEL DOCE
Dirección:	05001 CALLE 102 83 45	Sitio Especifico:	
¿Uso de Armas?	NO	¿Cúal?	[N/A]
¿Uso de Sustancias Toxicas?	NO		

Relato de los hechos

siendo las 02:32 la central de la secretaria de movilidad de Medellin reporta homicidio en accidente de transito, hechos ocurridos el dia 01/09/2021 a las 16:20 horas en calle 102 con carrera 83 comuna 06 barrio doce de octubre, se sabe del caso que un camion se desengrana en una pendiente, el conductor trata de pararlo pero no lo logra, resultando lesionado y posteriormente fallece en el hospital pablo Tobon Uribe

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre:	JULIAN	Segundo Nombre:	MAURICIO
Primer Apellido:	SANCHEZ	Segundo Apellido:	BERNAL
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	15924729
Pais Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	CALDAS
Municipio Expedición:	RIOSUCIO		
Edad:	40	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	13/08/1980		
Pais Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	CALDAS
Municipio Nacimiento:	RIOSUCIO		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	CONDUCTOR O AUXILIAR
Estado Civil:	SOLTERO/A	Nivel Educativo:	SECUNDARIA
Pais Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Antioquia

13

Municipio Residencia:	MEDELLÍN	Barrio:	LA PILARICA
Dirección Notificación:	05001 DIAGONAL 79A 76 129	Teléfono Residencia:	3206054128
Teléfono Móvil:	3104238776	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre:	JUAN	Segundo Nombre:	ALBERTO
Primer Apellido:	DAZA	Segundo Apellido:	CUERVO
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	1007290996
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	ANTIOQUIA
Municipio Expedición:	SAN CARLOS		
Edad:	20	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	03/03/2000		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	ANTIOQUIA
Municipio Nacimiento:	RIONEGRO		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	[DESCONOCIDO]	Depto Residencia:	[DESCONOCIDO]
Municipio Residencia:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3132899814	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]

14

Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre:	GILBERTO	Segundo Nombre:	LUIS
Primer Apellido:	VALLE	Segundo Apellido:	GARCIA
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	8036616
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	ANTIOQUIA
Municipio Expedición:	TARAZÁ		
Edad:	64	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	31/07/1956		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	ANTIOQUIA
Municipio Nacimiento:	TARAZÁ		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Antioquia
Municipio Residencia:	MEDELLÍN	Barrio:	LA ESPERANZA
Dirección Notificación:	05001 CALLE 97 74B 38, LA ESPERANZA, DOCE DE OCTUBRE, MEDELLÍN, ANTIOQUIA	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3122882614	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

15

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre:	YAMIL	Segundo Nombre:	ELIANA
Primer Apellido:	OLAYA	Segundo Apellido:	SEPULVEDA
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	43869912
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	ANTIOQUIA
Municipio Expedición:	ENVIGADO		
Edad:	40	Género:	FEMENINO
Fecha Nacimiento:	13/04/1980		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	ANTIOQUIA
Municipio Nacimiento:	MEDELLÍN		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Antioquia
Municipio Residencia:	MEDELLÍN	Barrio:	LAS ESMERALDAS
Dirección Notificación:	05001 CARRERA 45 87 59, LAS ESMERALDAS, ARANJUEZ, MEDELLÍN, ANTIOQUIA	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3165877609	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

16

En Averiguación? SI

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

Primer Nombre:	OMAR	Segundo Nombre:	DE JESUS
Primer Apellido:	OCAMPO	Segundo Apellido:	CAÑAS
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	70289098
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	ANTIOQUIA
Municipio Expedición:	MEDELLÍN		
Edad:	46	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	08/07/1974		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento:	[DESCONOCIDO]		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Antioquia
Municipio Residencia:	MEDELLÍN	Barrio:	MIRADOR DEL DOCE
Dirección Notificación:	05001 CALLE 102 83 23, MIRADOR DEL DOCE, DOCE DE OCTUBRE, MEDELLÍN, ANTIOQUIA	Teléfono Residencia:	4762146
Teléfono Móvil:	[DESCONOCIDO]	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Relacion con los Indiciados:
[DESCONOCIDO]

17

IX. VEHICULOS

¿El vehiculo fue hurtado? NO

Marca:	HINO	Placa:	EST106
Modelo:	2020	Clase:	CARGA
Servicio:	PUBLICO	Color:	BLANCO
No. Motor:	N04CVC22921	No. Chasis:	9F3BCN4H0L2108199
No. Serie:	[DESCONOCIDO]		
Asegurado:	SI		
Compañia:	SURAMERICANA DE SEGUROS	No. Poliza:	25694474

¿El vehiculo fue hurtado? NO

Marca:	BAJAJ	Placa:	KWX90C
Modelo:	2011	Clase:	FAMILIAR
Servicio:	PRIVADO	Color:	BLANCO
No. Motor:	DJGBTH84372	No. Chasis:	MD2DJB5Z5BVH01265
No. Serie:	[DESCONOCIDO]		
Asegurado:	SI		
Compañia:	SEGUROS DEL ESTADO	No. Poliza:	14721300003010

¿El vehiculo fue hurtado? NO

Marca:	HYUNDAI	Placa:	TPW161
Modelo:	2007	Clase:	PASAJEROS
Servicio:	PUBLICO	Color:	AMARILLO
No. Motor:	G4HC6M807827	No. Chasis:	MALAB51GP7MB44898
No. Serie:	[DESCONOCIDO]		
Asegurado:	SI		
Compañia:	SEGUROS MUNDIAL	No. Poliza:	79668110601865865

¿El vehiculo fue hurtado? NO

Marca:	YAMAHA	Placa:	UQL64C
Modelo:	2013	Clase:	FAMILIAR
Servicio:	PRIVADO	Color:	NEGRO
No. Motor:	E3B6E256017	No. Chasis:	9FKKE1107D2256017
No. Serie:	[DESCONOCIDO]		

Asegurado: SI
Compañia: SEGUROS COLPATRIA No. Poliza: 4079801000
¿El vehiculo fue hurtado? NO

Marca:	CHEVROLET	Placa:	TKG329
Modelo:	1997	Clase:	CARGA
Servicio:	PUBLICO	Color:	BLANCO
No. Motor:	301410	No. Chasis:	JAANKR55EV7100379
No. Serie:	[DESCONOCIDO]		
Asegurado:	SI		
Compañia:	SEGUROS DEL ESTADO	No. Poliza:	14132400093630

Firmas

Denunciante

Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia: 19861-FISCALIA 86
Entidad: 278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Especialidad: 500147005-UNIDAD DE REACCION INMEDIATA - CENTRO - MEDELLIN
Codigo Fiscal: 19861-FISCALIA 86
Nombre y Apellido del Fiscal: FANNY LUCIA CORREA OSORIO

Entidad	Radicado Interno	Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
09	02 0 2 3 2 5 5 0 0 1	05	001	600	0206	2021	141255

19

ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER – FPJ - 10

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

No. Consecutivo del cadáver ____ EMP y EF No. ____

Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: -1, -2,...)

En Medellín siendo las 03:02 horas del día 02 del mes de Septiembre del año 2021 de conformidad con la normatividad vigente que aplique, los suscritos servidores de Policía Judicial: Andres Gomez N°265 - Yudy A. Uribe P. N°413 - Sebastian Giraldo N°614 Yoni Lopez N°824 - Mauricio Velez N°807 bajo la coordinación de: Hamilton Cadavid N° 616 cargo Agente de Transito, identificados como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en: Hospital Pablo Tobon Uribe.

INFORMACIÓN GENERAL

Zona donde ocurrieron los hechos: Urbana [ ] Rural [ ]	Nombre o número de comuna / localidad: 6.
Barrio/vereda: Mirador del 12 de Octubre	Otros:
Dirección y/o georreferenciación: Calle 102 por Carrera 83	
Fecha probable de los hechos: 01 Septiembre /2021 a las 16:20 Hrs Aprox/.	
Sitio probable de los hechos: Residencia [ ] Sitio de Recreación [ ] Vía Pública [X] Sitio de trabajo [ ]	
Vehículo [ ] Despoblado [ ] Desconocido [ ] Otro [ ] Cuál?:	

Lugar de diligencia: Sala de Transicion	
Dirección y/o georreferenciación: Calle 78B N° 69.240.	
Vía Pública [ ] Recinto Cerrado [X] Objeto Movible [ ] Residencia [ ] Despoblado [ ] Sitio de recreación [ ]	
Campo abierto [ ] Sitio de trabajo [ ] Vehículo [ ] Otro [ ] Cuál?:	

Nombre de la persona fallecida: Julian Mauricio Sanchez Bernal		Sexo: Masculino
Edad: 41 años	Identificación: 1592472929 Expedida en Sumio	Ocupación: Conductor
Profesión:	Escolaridad: Bachiller	Estado Civil: Soltero
Entidad de Salud: Sura.		
Nombres de los padres: Marco Fidel y Maria Teresa		
Lugar y fecha de nacimiento: Riosucio (Caldas) 13 Agosto 1980.		
Residencia y teléfono: Diagonal 79 1A N° 76/290 Barrio Pilarica		Celular: 3206054128.

Hubo otros cadáveres: SI [ ] NO [X]	Cuántos?:
Relación de otras actas de inspección a cadáver:	
Nombres y apellidos:	Identificación:

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Hubo heridos en el mismo hecho: SI [X] NO [ ]	Cuántos?: 1.
Nombres y apellidos: Gilberto Luis Valle Garcia	Identificación:
Lugar donde se encuentra: Clinica Bolivariana	

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Indiciado: SI [ ] NO [ ]	Capturado: SI [ ] NO [ ]
Nombres y apellidos:	Edad:
Sexo: M [ ] F [ ]	Lugar y fecha de nacimiento:
Profesión	Ocupación:
Nombres de los padres:	
Estado civil:	Identificación:
Residencia y teléfono:	

Familiar [ ] Conocido [ ] Desconocido [ ] Sin Información [ ]

Se realiza protegido el lugar de los hechos: SI [ ] NO [ ]	Fecha:		Hora:
Actuación Primer Responsable: SI [ ] NO [ ]	No. folios:	Responsable:	
Datos de contacto del Primer Responsable:			
Se recibe EMP y EF del Primer Responsable: SI [ ] NO [ ]	Cuantos?		

20

Nombre de quien suscribe el informe ejecutivo: Hamilton Caidavid	
Indicativo: Agente de Transito	Teléfono: 4457800

2. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

siendo las 02:32 Horas nos informan del Centro de Control Transito 1-23 de diligencia en el Hospital Pablo Tobon Uribe, saliendo el grupo 3A a las 02:40 Horas y llegando a las 02:48 Horas donde se solicita la epicrisis, luego nos disponemos a realizar la inspeccion en la sala de transicion dando inicio a las 03:02 Horas, encontrando un cuerpo sobre camilla metalica rodante cubierto con una sabana hospitalaria de color azul con el logotipo del Hospital, se fija fotograficamente y luego se procede a retirarla y se observa un cuerpo de sexo masculino en posicion artificial de cubito dorsal, desnudo, de 1,70 de estatura, en calidad de Peaton ya que el era el conductor responsable del vehiculo que al parecer se desengrana y el intenta subirse al vehiculo pero este lo arrolla y lo aprisiona contra un muro, esto segun lo manifestado por la comunidad El Vehiculo Tipo Camioneta de servicio publico de marca Hino linea XZU640L-HKMLN3 modelo 2020 color blanco tipo de Carroceria Estacas de Placas EST-106 Este sigue por la Calle 102 que es pendiente y colisiona contra una motocicleta que se encontraba parqueada de marca Bajaj linea Pulsar 180 modelo 2011 color blanco Tipo de Carroceria Sport Placas KWX90C, sigue y en el cruce con la Carrera 83 colisiona con otros 3 Vehiculos los cuales uno es un Vehiculo Tipo automovil de servicio Publico afiliado a la Empresa Metropovil de marca Hyundai Atos prime modelo 2007 color amarillo tipo de Carroceria Sedan de Placas TPW181 En este se encontraba el conductor dentro de este y resulta lesionado y es trasladado a la Clinica Bolivariana y Presenta fractura de brazo izquierdo. Este colisiona contra la motocicleta de servicio particular marca Yamaha Linea YW125 modelo 2013 color Negro Violeta Tipo de Carroceria scooter de placas UQE64C que se encontraba parqueada. El Camion (Camioneta) sigue y colisiona contra el Camion de servicio publico que se encontraba parqueado sobre la Carrera 83 sentido Sur Norte de marca Chevrolet Linea NHR modelo 1997 color blanco tipo de Carroceria Estacas de Placas TK6329.

Se da por terminada a las 03:11 Horas, luego se recoge embala y se Rotula el cuerpo para ser trasladado al Instituto Nacional de Medicina Legal con la respectiva Cadena de Custodia y Solicitud de Analisis.

Hipotesis = Al parecer el Conductor hay occiso parquea el Vehiculo y este se desengrana y el al intentar detenerlo este lo

...la alarma y sigue colisionando los 4 vehículos que se encontraban estacionados.

2)

Nota 1: Amplíe el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada insertando las filas necesarias, o anexe cuantos folios requiera relacionando el número de Noticia Criminal.

Nota 2: Recuerde incluir el método de búsqueda y las condiciones medioambientales.

EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

Posición: Natural [ ] Artificial [X]

Orientación cabeza: Norte [ ] Sur [ ] Este [ ] Oeste [ ] Noreste [ ] Sureste [ ] Noroeste [ ] Suroeste [ ] Cenit [ ] Nadir

Orientación pies: Norte [ ] Sur [ ] Este [ ] Oeste [ ] Noreste [ ] Sureste [ ] Noroeste [ ] Suroeste [ ] Cenit [ ] Nadir

Cuerpo decúbito: Dorsal [X] Abdominal [ ] Lateral: Derecho [ ] Izquierdo [ ]

Fetal: [ ] Genupectoral [ ] Sedente [ ] Semisedente [ ]

Suspendido: Totalmente [ ] Parcialmente [ ] Sumergido: Totalmente [ ] Parcialmente [ ]

Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc.

Cabeza:	Conserva su eje	SI [ ] NO [ ]	Inclinada	Adelante [ ] Atrás [ ]	Derecha [ ] Izquierda [ ]	Rotación	Derecha [ ] Izquierda [ ]

Miembro Superior Derecho				
	Abducción [ ]	Aducción [ ]	Flexión [ ]	Extensión [ ]
	Mano: Abierta [ ]	Cerrada [ ]	Supinación [ ]	Pronación [ ]
	Otro [ ] Cuál?:			

Miembro Superior Izquierdo				
	Abducción [ ]	Aducción [ ]	Flexión [ ]	Extensión [ ]
	Mano: Abierta [ ]	Cerrada [ ]	Supinación [ ]	Pronación [ ]
	Otro [ ] Cuál?:			

Miembro Inferior Derecho				
	Abducción [ ]	Aducción [ ]	Flexión [ ]	Extensión [ ]
	Pie:	Conserva su eje [ ]	Rotación Interna [ ]	Rotación Externa [ ]
	Otro [ ] Cuál?:			

Miembro Inferior Izquierdo				
	Abducción [ ]	Aducción [ ]	Flexión [ ]	Extensión [ ]
	Pie:	Conserva su eje [ ]	Rotación Interna [ ]	Rotación Externa [ ]
	Otro [ ] Cuál?:			

Cadáver: Desnudo [X] Semidesnudo [ ] Vestido [ ]	
Descripción morfológica del cadáver:	
Color de piel:	Blanca [ ] Negra [ ] Trigueña [X] Albina [ ]
Contextura:	Obesa [ ] Robusta [ ] Atlética [ ] Mediana [X] Delgada [ ]
Aspecto:	Cuidado [ ] Descuidado [X]
Observaciones:	
Señales particulares:	Tatuaje del Cristo en hombro derecho (Rostro)

Signos de violencia:

Describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra.

Trauma Cerrado de Tórax y abdomen, laceracion en brazo derecho, apositos quirurgicos en region abdominal y Toracica.

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Descripción de prendas:

Detalle las prendas de vestir, calzado, color, talla y escriba las condiciones en que se encuentran: daños, manchas, adherencias, como residuos, fibras y otras características que puedan ser útiles para la investigación. En caso de ser necesario retirar prendas con el fin de proteger EMP y EF, deje las constancias respectivas.

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Inspección en entidad de salud:

Se recibe formato de inventario de pertenencias? SI [ ] NO [X] Cuántas?:

Nombres y Apellidos	Identificación	Institución	Contacto

Se reciben EMP y EF con el registro de Cadena de:

SI [ ] NO [ ] ¿Cuántos EMP y EF?:

Nombres y Apellidos	Identificación	Institución	Contacto

23

Pertenencias:

Descripción de joyas:

Descripción de documentos: Cedula de Ciudadania

Descripción de títulos valores y/o dinero:

Otros:

Persona a quien se le entregan las pertenencias:

Nombres y Apellidos	Identificación	Parentesco	Contactó

Nota: Cuando no se encuentre familiar en el lugar de los hechos o se trate de cadáver no identificado, las pertenencias serán enviadas al INMLCF, con fines de individualización y serán entregadas una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

Se recuperó documento de identificación de la persona fallecida dentro de la: SI [X] NO [ ]

Clase: Cedula de Ciudadania Número: 15924729

Cómo se obtuvo?: Por el Hermano

Se envía el documento de identificación al INMLCF? SI [X] NO [ ]

4. TANATOCRONODIAGNÓSTICO

Fenómenos cadavéricos

Tempranos	Flacidez [X]	Rigidez Parcial [ ] Rigidez Total [ ]
	Livideces:	NO [ ] SI [ ] Fijas [ ] Desaparecen [ ] No valorables [ ]
		Color: Ubicación:
Tardíos	Cromático [ ]	Enfisematoso [ ] Reducción Esquelética [ ]
	Momificación [ ]	Adipocira / Saponificación [ ] Corificación [ ]
Otros:	Fauna cadavérica NO [ ]	SI [ ] Huevos [ ] Larvas [ ] Pupas [ ] Adultos [ ]
	Antropofagia NO [ ]	SI [ ]
Observaciones:	Tibio	

Posible fecha y hora de muerte: 01 Septiembre 2021 a las 23:50 Horas.

Cómo la determina?: Epicrisis Nº 1100969-2

5. ACTIVIDAD EN EL LUGAR DE LOS HECHOS

Dactiloscopia de campo:

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia?	SI [ ]	NO [X]
Anexa informe investigador de campo?	SI [ ]	NO [X]
Se practicaron registros lofoscópicos para descarte?	SI [ ]	NO [X]

Nota: Si se realizaron registros lofoscópicos para descarte relacione las personas registradas con su documento de identificación y lugar de residencia.

Nombres y Apellidos	Identificación	Dirección de residencia

Nota: En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Fotografía / Videografía:

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía?	SI [ ]	NO [X]
Se realiza documentación videográfica al lugar de los hechos?	SI [ ]	NO [X]
Anexa informe investigador de campo?	SI [ ]	NO [X]

24

Topografía:

Se fija el Lugar de los Hechos?	SI [ ]	Bosquejo [ ] Plano [ ]
	NO [X]	Otro [ ] Cual?
Anexa informe investigador de campo?	SI [ ]	NO [ ]

Se utilizaron Fuentes Alternas de Luz?	SI [ ]	NO [X]
Anexa informe investigador de campo?	SI [ ]	NO [X]

Se realiza toma de muestra para prueba de residuos de disparo? SI [ ] NO [X]

Nombres y Apellidos del muestreado	Identificación	Kit número

Nota: En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Nombres y Apellidos del servidor que toma la muestra	Identificación	Firma

Participaron otros peritos?: SI [ ] NO [ ]

Nombres y Apellidos	Identificación	Especialidad

Nota: En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

5. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA

Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a: Heraldo

Nombres y Apellidos: Cristian Camilo Sanchez Bernal

Correo electrónico: Cristian.sanchez1353@

Nota: Anexe el acta de derechos y deberes de las víctimas.

6. DESTINO DE LOS EMP Y EF

Se envían los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI [X]	NO [ ]	Cuáles?: 1 Cuerpo
Laboratorio Policía Judicial: Cuál?	SI [ ]	NO [X]	Cuáles?:
Otro laboratorio: Cuál?	SI [ ]	NO [X]	Cuáles?:
Almacén de evidencias:	SI [ ]	NO [X]	Cuáles?:

Nota: En el ítem "cuáles" se relaciona el número de hallazgo. Ejemplo: 2, 6 Y 7.

Se solicita al INML y CF realizar al cadáver los siguientes exámenes:

Necropsia
Plena identidad

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada. / Los demás EMP y EF se solicitarán mediante el formato establecido para la solicitud de análisis.

8. OBSERVACIONES

ANEXOS

Solicitud de Necropsia Nº 218.
Epicrisis Nº 1100469-2
Cadena de Custodia y Rotulo
Cedula de Ciudadania

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada

SERVIDORES DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
YONI LOPEZ	70.330.347	05001

Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
AGENTE	4457800	—

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
Yudy A Uribe P.	42452465	05001

Cargo	Teléfono / Celular.	Correo electrónico
Agente de T.to.	4457800	—

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
Mauricio Velez M	8356292	5001

Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
Agente	4457800	

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
Hamilton Cadavid Beltran	8163913	05001

Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
Agente	4457800	

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
Andres A Gomez	80626+91	05001

Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
Agente T to	4457800	

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de servidores.

26

Entidad	Radicado	Número Único de Noticia Criminal				
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		05	001	6	00026	2021	14125

SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ – 12

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLIN	Fecha	2021	09	02	Hora	03	20

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIA FORENCES

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia).

UN CUERPO DE SEXO MASCULINO QUIEN EN VIDA RESPONDIA AL NOMBRE DE JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL CEDULA DE CIUDADANIA N° 15924729 DE RIOSUCIO

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

3. EXAMEN SOLICITADO

NECROPCIA

PLENA IDENTIDAD

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

Fiscalía/Entidad	FANNY LUCIA CORREA OSORIO 86 SECCIONAL
Dirección	CARRERA 64C # 67-300 FIACALIA GENERAL DE LA NACION
Delito/Conducta	HOMICIDIO CULPOSO

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
ANDRES FELIPE GOMEZ CESPEDES	CC 8062679	05001

Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico
AGENTE TRANSITO	CARRERA 64C # 72-58	445 77 69	

Firma

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
Ivan Esteban Arboleda Osorio	1033654408	Estevisión

Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Firma
Vigilante	Cra 65 # 80 -325	4548220	
Fecha Recibido	Hora recibido		
AAAA-MM-DD 2021-09-02	04:31		

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL VIGENTE

Tipo y número de identificación: CC 15924729	Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL	Fecha de nacimiento: 13/06/1980
Estado civil: Soltero	Género: Masculino	Ocupación: OTRAS OCUPACIONES
Teléfono: 6038649	Dirección: DIAGONAL 79 A 076 290	Lugar de residencia: MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

HISTÓRICO DE ATENCIONES

Fecha de ingreso	Fecha de egreso	Tipo de atención	Causa externa	Peso/Talla (gr/cm)	Diagnóstico principal
05/07/2016 12:15	05/07/2016 12:27	Urgencias - Hospitalización	-		
07/07/2016 10:18	07/07/2016 10:31	Ambulatorio	ENFERMEDAD GENERAL		K589-SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA
01/09/2021 17:48	Activo	Urgencias - Hospitalización	ACCIDENTE DE TRANSITO		S369-TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN

EL HOSPITAL CON ALMA Pablo Tobón Uribe

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Tipo y número de identificación: CC 15924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (día/mes/año): 13/06/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 11600915-2

INFORMACIÓN GENERAL

Número de ingreso: 2			
Lugar de nacimiento: RIOSUCIO(CALDAS),CALDAS,COLOMBIA		Estado civil: Soltero	Género: Masculino
Ocupación: OTRAS OCUPACIONES	Teléfono: 6038649		Dirección: DIAGONAL 79 A 076 290
Lugar de residencia: MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA			

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE

Nombre completo y apellidos: MAIRA SANCHEZ	Parentesco: Hermano(a)	Teléfono: 6038649

INFORMACIÓN DEL ACOMPAÑANTE AL INGRESO

Nombre completo y apellidos: MAIRA SANCHEZ	Teléfono: 6038649

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Tipo de Vinculación
EPS SURA	Contributivo

EL HOSPITAL CON ALMA
PabloTobónUribe

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 15924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1100969-2

VALORACIÓN DE INGRESO

Fecha: 01/09/2021 16:10

Nota de ingreso a urgencias adulto - Tratante - MEDICINA DE URGENCIAS

Causa Externa: ACCIDENTE DE TRANSITO, Finalidad: NO APLICA

Anamnesis
Datos de identificación
Julián, 41 años, Unión libre, 3 hijos, reside en Medellín, maneja un camión, lo acompaña la hermana Mayra Sanchez hermana celular 3206054128

Fuente de la historia clínica: Personal del 123

Acompañante: Mayra Sánchez (hermana)

Motivo de consulta: Traslado por el 123 por accidente de tránsito de muy alta energía

Enfermedad actual:
Paciente sin antecedentes patológicos de importancia, refieren los testigos que como conductor de camión pierde el control del vehículo cayendo por un barranco, el paciente se lira del camión pero se da cocaira una pared y es aprisionado por el camión y posteriormente es arrastrado por el carro varios metros
Lo encuentran en la escena consciente pero muy pálido y sin lograr censar presión, lo traen a urgencias
Ingresa paciente a cubículo de reanimación

Revisión por sistemas:
Malas condiciones generales

Sin antecedentes patológicos
Ni alérgicos
Ni quirúrgicos

Tratamientos que recibe: Ninguno

Reporte de paraclínicos: No aplica

Signos vitales: Presión arterial (mmHg): 60/30, Presión arterial media(mmHg): 40, Frecuencia cardiaca(LPM): 102, Frecuencia respiratoria (Respiraciones/minuto): 20, Temperatura(°C): 37, Escala del dolor: 10-Severo, Saturación de oxígeno(%): 80, (FIO2) Fracción inspirada de oxígeno(%): 21

Examen Físico: Estado de conciencia: Alerta pero en muy malas condiciones generales, palidez generalizada
Estado de embriaguez (Si/No): No se percibe
Cabeza y órganos de los sentidos: No lesiones en cara ni en cráneo,
Cuello: No lesiones
Tórax y cardiopulmonar: estigmas de trauma en hemitórax izquierdo, con asimetría y alteraciones a la excursión del tórax, crepitación, ruidos cardiacos alejados
Abdomen: Estigmas de trauma en abdomen, irritación peritoneal
Genitourinario: NO lesiones
Pelvis: Inestable, con acortamiento de miembro inferior derecho
Dorso y extremidades: Acortamiento de extremidad inferior derecha, abrasiones de piel múltiples
En dorso hay extensa excoriación de piel con sangrado activo
Neurológico: No alteraciones

Por los hallazgos clínicos se deduce que la causa de los daños sufridos, son consecuencia del accidente de tránsito.

- Escala de Glasgow : Total: 15, Glasgow normal

Diagnósticos activos después de la nota TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Análisis y Plan de Manejo: Paciente en la quinta década de la vida, sin comorbilidades
Sufre accidente de tránsito como conductor de auto, de muy alta cinemática
Problemas actuales:
- Choque hipovolémico grave
- TEC leve
- Trauma de columna cervical
Firmado electrónicamente

EL HOSPITAL CON ALMA
PabloTobónUribe

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 15924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1100969-2

VALORACIÓN DE INGRESO

- Trauma cerrado toracoabdominal
* Sospecha de hemoneumotórax y sospecha de lesión intra abdominal grave
- Trauma pélvico
- Sospecha de fractura de fémur derecho

Se pasa a cubículo de reanimación
Se realiza revisión primaria y secundaria con todo el equipo de urgencias
Se activa código de trauma para cirugía general y ortopedia
Se inicia translusión de paquete de trauma
Se solicitan múltiples estudios de laboratorio e imágenes pertinentes con el fin de determinar los procedimientos a realizar
Se informa a la hermana la delicada situación actual y las medidas a realizar.

Firmado por: ALEJANDRA ZULUAGA RESTREPO, MEDICINA DE URGENCIAS, Registro S-0700-08, CC 43873832

NOTAS MÉDICAS

Fecha: 01/09/2021 17:51

Nota de antecedentes - MEDICINA DE URGENCIAS

Del grupo Personales:
Se adiciona(n) los antecedentes:
Unión libre, 3 hijos, reside en Medellín, maneja un camión, lo acompaña la hermana Mayra Sanchez hermana celular 3206054128

Del grupo Alérgicos:
Se adiciona(n) el antecedente:
No conocidos(01/09/2021)

Del grupo Patológicos:
Se adiciona(n) los antecedentes:
Asma en la infancia, por lo demás ninguna enfermedad

Del grupo Quirúrgicos:
Se adiciona(n) el antecedente:
Niega

Del grupo Reacciones transfusionales:
Se adiciona(n) el antecedente:
No ha recibido ninguna transfusión

Del grupo Toxicológicos:
Se adiciona(n) el antecedente:
Sin datos

Del grupo Medicamentos consumidos de forma ambulatoria :
Se adiciona(n) el antecedente:
Niegan

Firmado por: ALEJANDRA ZULUAGA RESTREPO, MEDICINA DE URGENCIAS, Registro S-0700-08, CC 43873832

Fecha: 01/09/2021 18:12

Nota de Evolución - Tratante - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Trauma por aplastamiento.
Paciente in extremis.
Neumotorax a tensión, ya con sonda.

Con fronda pélvica.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado electrónicamente

NOTAS MÉDICAS

Fecha: 01/09/2021 23:03

Nota Procedimiento - Apoyo - CIRUGIA GENERAL

Indicador de rol: Apoyo
Tipo de herida: IV
Diagnóstico preoperatorio: neumotorax a tension
Diagnósticos post operatorio: idem
Hora de inicio de cirugía: 18: 20
Hora de finalización de cirugía: 18: 25

Procedimiento a realizar: toracostomia cerrada
Cirujano: Carlos Lopez
Ayudante: No

Hallazgos operatorios:
Neumotorax a lesion izquierdo

Descripción del procedimiento:
- Previa asepsia y antisepsia
- Bajo anestesia local
- Infiltracion de 10 cc sin lidocaina
- se pasa sonda pleural y se fija a piel con seda 0

Muestras de patología: no
Materiales: los descritos
Pérdidas sanguíneas estimadas: 0
Complicaciones:no
Plan de manejo:

control radiografia

Se avalan los insumos, suministros e instrumentales utilizados en el procedimiento, con cantidades y referencias registrados por el instrumentador Quirúrgico.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017159530

Fecha: 01/09/2021 23:04

Nota general - CIRUGIA GENERAL

luego de realizado el procedimiento
el paciente mejora parcialmente
FAST E negativo
el paciente realiza paro cardiaco presenciado

Se decide realizar toracotomia antero lateral izquierda, clamp aortico
se recupera pulso, se continua trasfusion
en compañia de ortopedia se lleva emergente a quirofano

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017159530

Fecha: 01/09/2021 23:20

Nota Procedimiento - Tratanto - CIRUGIA GENERAL

Indicador de rol: Tratanto
Tipo de herida: II
Firmado electrónicamente

EL HOSPITAL CON ALMA Pablo Tobón Uribe

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 15924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1100969-2

NOTAS MÉDICAS

Diagnóstico preoperatorio: Politrauma
Diagnósticos post operatorio:idem
Hora de inicio de cirugía: 18 :50
Hora de finalización de cirugía: 19:30

Procedimiento a realizar: laparotomia exploratoria, empaquetamiento pre peritoneal
Cirujano: Carlos Lopez, Carlos Delgado
Ayudante: Natalia Arias

Hallazgos operatorios:
Trauma pelvico complejo
hematoma preperitoneal
vejiga vacia
deguantamiento en muslo izquierdo

Descripción del procedimiento:
- previa asepsia y antisepsia
- bajo anestesia general
- posterior al procedimiento de ortopedia
- se realiza laparotomia infra umbilical
- disección por planos
- se realiza empaquetamiento preperitoneal con 11 compresas
- el el apoteate persiste inestable
se continua reanimacion
- se ajusta lutor externo en presencia de ortopedia
- nuevamente episodios de hipotension sostenida a pesar de aplicacion de multiples hemoderivados
- se decide realizar clamp aortico y bajar a arteriografia emergente
- se comenta previamente con radiologia intervencionista

Muestras de patología: no
Materiales: los descritos
Pérdidas sanguíneas estimadas: 2000
Complicaciones:
Plan de manejo:
ARTERIOGRAFIA EMERGENTE

Se avalan los insumos, suministros e instrumentales utilizados en el procedimiento, con cantidades y referencias registrados por el instrumentador Quirúrgico.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017159530

Nota aclaratoria

Fecha: 01/09/2021 23:45

NOTA DIFERIDA POR ATENCION DEL PACIENTE

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017159530

Fecha: 01/09/2021 23:22

Nota general - CIRUGIA GENERAL

Realizan arteriografia emergente, se documenta" La arteriografia selectiva demuestra ruptura total de las arterias glútea media y superior y de muchas de sus ramas con sangrado activo.
Se procede a embolizar los ramos sangrantes y el tronco principal de la hipogástrica usando múltiples coils liberados de platino. "

el paciente presenta abundante sangrado por uno de los tornillos del fijador externo y por el empaquetamiento
Se lleva a quirofano para realizar re empaquetamiento y cierre de la toracotomia.

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017159530

Firmado electrónicamente

122

NOTAS MÉDICAS

Nota aclaratoria

Fecha: 01/09/2021 23:45

NOTA DIFERIDA POR ATENCION DEL PACIENTE

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017158530

Fecha: 01/09/2021 23:40

Nota Procedimiento - Tratante - CIRUGIA GENERAL

Indicador de rol: Tratante
Tipo de herida: IV
Diagnóstico preoperatorio: trauma pelvis severo
Diagnósticos post operatorio: idem
Hora de inicio de cirugía: 20: 00
Hora de finalización de cirugía: 21: 00

Procedimiento a realizar: re empaquetamiento pelvico, cierre laparotomia
Cirujano: Carlos Lopez
Ayudante: Natalia Arias

Descripción del procedimiento:
se retira empaquetamiento, se solicita acompañamiento de ortopedia, Dra Ana Lopez
se verifica la reduccion de la pelvis, se realiza ligadura de vasos venosos pre sacros
se realiza nuevo empaquetamiento con 8 compresas contenidnso adecuadamente el sangrado
revise nuevamente laparotomia, a o hay sangrado (incision independiente de la del empaquetamiento)
se deja bolsa sobre asas y cierre de piel con grapas
se realiza cierre aponeurosis del empaquetamiento con prolene 0/0
cierre de piel con grapas
cierre de piel del torax con grapas

Muestras de patologia:
No
Materiales: los descritos
Pérdidas sanguíneas estimadas: 2000
Complicaciones:
Plan de manejo:
traslado a UCI

Se anulan los insumos, suministros e instrumentales utilizados en el procedimiento, con cantidades y referencias registradas por el instrumentador Quirúrgico.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017158530

Nota aclaratoria

Fecha: 01/09/2021 23:45

NOTA DIFERIDA POR ATENCION DEL PACIENTE

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017158530

Fecha: 01/09/2021 23:42

Nota general - CIRUGIA GENERAL

paciente nuevamente con episodios de hipotension, AESP, choque profundo
coagulopatia, sangrado por todas las heridas y la toracostomia
Firmado electrónicamente

EL HOSPITAL CON ALMA PabloTobónUribe

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 15924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1100868-2

NOTAS MÉDICAS

Se realiza reanimacion con retorno espontaneo a circulacion
persiste con choque profundo

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017158530

Nota aclaratoria

Fecha: 01/09/2021 23:45

NOTA DIFERIDA POR ATENCION DEL PACIENTE

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017158530

Fecha: 01/09/2021 23:44

Nota general - CIRUGIA GENERAL

Paciente con choque irreversible
transfusion masiva de hemoderivados, control quirurgico y arteriografico del sangrado
ahora coagulopatico
choque irreversible
Se le explica a los acompañantes el grave estado de salud y probabilidad de muerte en los proximos minutos

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017158530

Fecha: 02/09/2021 00:15

Nota general - ANESTESIA

Entrada de la historia clinica, recibo paciente en sala de intervencionismo donde realizan embolización de ramas de arteria hipogástrica previo pinzamiento aórtico, el paciente persiste con sangrado abundante a través de pines de fijación en pelvis y herida abdominal, Reingresa a cirugia para revisión de cavidad y junto con ortopedia realizan ligadura de vasos en pelvis y empaquetamiento con necesidad de repetidos pinzamientos de aorta por sangrado masivo. A pesar de poltransfusión y soporte vasoactivo a dosis altas persiste hipotenso, con signos de hipoperfusión, piel marmórea y SpO2 mínima de 90%.
A las 23:03 h actividad eléctrica sin pulso y se realizan maniobras de reanimación por 3 min, con recuperación de onda arterial y retorno a cinclación espontánea pero continúa con hipotensión profunda, en estado de shock no reversible a pesar de las múltiples medidas de reanimación y las 23:50 h el paciente entra en asistolia.
se le administraron :
GRE:= 22
PLASMA: =15
PLAQUETAS: 3 AFÉRESIS
CRIOPRECIPITADO: 20
Se comenta con familiares estado del paciente.

Firmado por: GLORIA LUCÍA SERNA CARDONA, ANESTESIA, Registro 5-1952704, CC 43207057

Fecha: 02/09/2021 02:51

Nota de egreso por defunción - CIRUGIA GENERAL

Diagnósticos activos antes de la nota: TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Causa de egreso: FALLECIMIENTO

Fecha y hora del Fallecimiento: 01/09/2021 23:50
No se realiza certificado de defunción porque: Muerte por causa externa
(Se realiza) orden de necropsia.
Tiempo entre el ingreso y el fallecimiento fue de : 0 días, 6 horas, 4 minutos.

Información del egreso: Análisis de las condiciones que llevaron a la muerte:paciente, victima politrauma en accidente de transito, ingresa con choque hipovolemico grave por fractura compleja de pelvis, se lleva a intervencion quirurgica, embolizacion y empaquetamiento, fallece a pesar de las medidas y
Firmado electrónicamente

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 15924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (día/mes/año): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1188868-2

NOTAS MÉDICAS

los procedimientos
Medidas realizadas durante el proceso de manejo; intervenciones quirúrgicas
Acompañamiento a familiares: acompañamiento a los familiares.

Diagnósticos activos después de la esta Causa básica - Causa directa - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado por: CARLOS ALBERTO LÓPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017139530

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha: 02/09/2021	
Grupo	Descripción
Personales	Unión libre, 3 hijos, reside en Medellín, maneja un camión, lo acompaña la hermana Mayra Sánchez hermana celular 3206054128
Alérgicos	No conocidos(01/09/2021)
Patológicos	Asma en la infancia, por lo demás ninguna enfermedad
Quirúrgicos	Niega
Reacciones transfusionales	No ha recibido ninguna transfusión
Toxicológicos	Sin datos
Medicamentos consumidos de forma ambulatoria	Niegan

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 02/09/2021 03:42:04

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: **CC 8036616**	
Paciente: **GILBERTO LUIS VALLE GARCIA**	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): **31/07/1956**	
Edad y género: **65 Años, Masculino**	
Identificador único: **842088-1**	Financiador: **MUNDIAL SEGUROS**

INFORME DE EPICRISIS

INGRESO DEL PACIENTE

Servicio de Ingreso: TODOS LOS SERVICIOS **Fecha y hora de Ingreso:** 01/09/2021 18:46 **Número de Ingreso:** 842088 - 1

Remitido de otra IPS: No Remitido

CLASIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN

INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN INICIAL

Fuente de la Información, motivo de consulta y enfermedad actual

Gilberto de 65 añosEstaba estacionadod entro de su carro y dice que otro carro lo colisionó, comenta trauma contuso en codo izquierdo sin otras alteracionesAntecedentes personales:- Patológicos: Niega- Alérgicos: Niega- Quirúrgicos: NiegaBCGGlasgow 15/15NormocefaliaMV conservado sin agregados, no SDRNO signos de irritación peritoneal en el momentoExtremidades normoconfuguradas, dolor en codo izquierdo, cabestrillo de cartón

Revisión por sistemas:

Cardiovascular: Normal. Organos de los Sentidos: Normal. Cabeza y Cuello: Normal.

Signos vitales

PA Sistólica (mmhg): 121, PA Diastólica (mmhg): 78, Presión Arterial Media (mmhg): 92, Frecuencia cardiaca (Lat/min): 78, Frecuencia respiratoria (Respi/min): 20

Diagnósticos al Ingreso

Otros diagnósticos de Ingreso

Código	Descripción del diagnóstico	Estado
S500	CONTUSION DEL CODO	En Estudio

Conducta

Ver análisis

Responsable: CONRADO DE JESUS OROZCO ALVARAN, MEDICINA GENERAL, Registro 1128437991, CC 1128437991, el 01/09/2021 19:23

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Resumen general de la estancia del paciente

Fecha: 01/09/2021 20:10
Evolución médica - MEDICINA GENERAL
Subjetivo: Pendiente toma de Rx.
Objetivo: Pendiente toma de Rx.
Análisis: Pendiente toma de Rx.
Plan de manejo: Pendiente toma de Rx.
Justificación de permanencia en el servicio: Pendiente toma de Rx.

Código	Descripción del diagnóstico	Tipo	Estado
S500	CONTUSION DEL CODO	Principal	En Estudio

Tipo de tratamiento recibido durante la estancia Médico [X] Quirúrgico [ ]

INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: ALTA

Unidades de estancia del paciente

URGENCIA

Diagnóstico principal de egreso

S500 - CONTUSION DEL CODO

Remitido a otra IPS: No

Servicio de egreso: TODOS LOS SERVICIOS

Médico que elabora el egreso: CARLOS BASTIDAS DIAZ, MEDICINA GENERAL, Registro 1152199260, CC 1152199260, el 01/09/2021 22:22

Médico que elabora la epicrisis: CONRADO DE JESUS OROZCO ALVARAN, MEDICINA GENERAL, Registro 1128437991, CC 1128437991

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 02/09/2021 03:40:04

31



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1984

RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

08-OCT-2002 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENCIFO LOPEZ

P-0910300-35109851-M-0009911353-20031014 07240 03287A 01 123658663

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.911.353

SANCHEZ BERNAL
APELLIDOS

CRISTIAN CAMILO
NOMBRES



FIRMA

Numero Unico de Noticia Criminal

0	5	0	0	1	6	0	0	0	2	0	6	2	0	2	1	1	4	1	2	5
Departamento		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

CLAQUETA – FPJ- 32

Departamento	**ANTIOQUIA**			**Municipio**	**MEDELLIN**		
Fecha de inicio	2021-09-02	**Hora**	03:00	**Fecha final**	08-02-21	**Hora**	03:11.
Fiscalía	86 SECCIONAL FANY LUCIA CORREA.						
Lugar de diligencia	HOSPITAL PABLO TOBON						
Entidad	**SECRETARIA DE MOVILIDAD MEDELLIN**						
Unidad de Policía Judicial	3-B						
Servidor	MAURICIO VELEZ						

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Número Único de Noticia Criminal																							
										0	5	0	0	1	6	0	0	0	2	0	6	2	0	2		1	4	1	2	5
Entidad		Radicado Interno								Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año				Consecutivo					

DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS – FPJ – 31

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLIN	Fecha	2021 09 02	Hora	02 53

De conformidad con los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal Ley 906 de 2004, usted tiene derecho entre otros a:

Recibir información en: Organizaciones a las que puede dirigirse para obtener apoyo, el tipo de apoyo o de servicios que puede recibir, el lugar y el modo de presentar una denuncia o una querella, las actuaciones subsiguientes a la denuncia y su papel respecto de aquellas, el modo y las condiciones en que puede pedir protección, las condiciones en que de modo gratuito puede acceder a asesoría o asistencia jurídicas, asistencia o asesoría sicológicas u otro tipo de asesoría, los requisitos para acceder a una indemnización, los mecanismos de defensa que puede utilizar, el trámite dado a su denuncia o querella, los elementos pertinentes que le permitan, en caso de acusación o preclusión, seguir el desarrollo de la actuación, la posibilidad de dar aplicación al principio de oportunidad y a ser escuchada tanto por la Fiscalía como por el juez de control de garantías, cuando haya lugar a ello, la fecha y el lugar del juicio oral, el derecho que le asiste a promover el incidente de reparación integral, la fecha en que tendrá lugar la audiencia de dosificación de la pena y la sentencia del juez.

A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno.
A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor.
A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código.
A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas.
A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar.
A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto. A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley.
A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio.
A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.
La parte interesada cuenta con un término de hasta 6 meses contados a partir de la fecha de los hechos para interponer querella de parte.

De conformidad con el artículo 140 del Código de Procedimiento Penal, usted tiene entre otros lo deberes de:

Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia.
Asistir a los requerimientos realizados por la Fiscalía con ocasión a su denuncia.
Ofrecer un trato respetuoso hacia los funcionarios que intervienen en su procedimiento.
En caso de cambiar de domicilio o de número telefónico, informar oportunamente al despacho que conoce el caso.

1. AUTORIDAD QUE CONOCE LA INVESTIGACIÓN

Fiscalía	86 SECCIONAL FANY LUCIA CORREA
Dirección	CARRERA 64C N° 67 - 300

2. PERSONA QUE DA CONOCER LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
YONI ARLEY LOPEZ BETANCUR	70.330.347	05001

Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
AGENTE DE TRANSITO	4457800	— 0 —

3. PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos	Identificación
Cristian Camilo Sanchez Serna	9911353

Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Cra 44B-03	3104238976	Cristian.Sanchez1353@cmiv	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

34

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		05	001	60	00206	2021	14125

ARRAIGO - FPJ- 34

Este formato será diligenciado por Policía Judicial y/o vigilancia

Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MED.	Fecha	2021 04 02	Hora	0305

Señalar con x a través de que medio se obtienen los datos:

Vía telefónica		Personal	Y	Correo electrónico		Otro		Cuál

Verificó la información	SI	X	Cómo: TELEFONICAMENTE	NO		Por qué

1. DATOS DE LA PERSONA

Primer Nombre	JULIAN	Segundo	MAURICIO		
Primer Apellido	SANCHEZ	Segundo	BERNAL		
Identificado (a)	CEDULA	Número	15.924.729		
Expedida en	RIUSUCIO	Pasaporte N°	NO		
Visas que posee	NO	Vigencia de las visas	NO		
Edad	41	Sexo	X M F	Fecha de nacimiento	DD MM AAAA
Lugar de nacimiento	País: COLOMBIA	Departamento: CALDAS	Municipio: RIUSUCIO		
Profesión	NO	Oficio	CONDUCTOR		
EPS	SURA	Lugar de trabajo	MEDELLIN		
Correo electrónico	NO	Estado civil	U. LIBRE	Nivel Educativo	BACHILLER
Dirección de residencia o georreferenciación	CR 27AA # 36SUR-160 ENVIGADO	Alias, seudónimo o apodo			
Ciudad	ENVIGADO	Barrio	CUMBRES	Teléfono	3054008916
Redes sociales	NO				
Calidad	Indiciado	Imputado	Otro	¿Cuál?	

2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)	
Nombres y Apellidos	MONICA PEDRAZA
Identificación	NO
Edad	NO
Lugar de Residencia	DEPTO QUINDIO
Tel. Fijo y Celular	312-393-77-07
Lugar de Trabajo	NO
E.P.S.	NO
Correo electrónico y redes sociales	NO

4. HIJOS (Solo mayores de edad. Si son varios ampliar la tabla cuantas veces sea necesario)	
Nombres y Apellidos	ISABELA SANCHEZ GALLEGO
Identificación	NO
Edad	16 AÑOS
Lugar de Residencia	MANIZALES
Tel. Fijo y Celular	NO
Correo electrónico y redes sociales	NO
Lugar de Trabajo	NO
E.P.S.	NO
Plantel educativo	NO

5. PADRES	
Nombres y Apellidos	MARCO FIDEL
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Nombres y Apellidos	MARIA TERESA BERNAL
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	RIOSUCIO (CALDAS.)

Tel. Fijo y Celular	
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
EPS	

6. OTROS RESIDENTES	
Parentesco	
Nombres y Apellidos	
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Si son varios, ampliar cuantas veces se necesite

7. QUIEN APORTA LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos		Identificación	
Cristian Camilo Sanchez Bernal		9911353.	
Dirección	Teléfono	Firma	
Cr 9 # 94B 03	3042387270		
Fecha		Hora	
02-09-2021		03:09	



Huella índice derecho

8. OBSERVACIONES

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos			Identificación	Entidad
YONI LOPEZ			70330347	SEC. MOVILIDAD
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico		Firma
AGENTE	310-544-02-10	—o—		

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

36

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. A 001295096

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 0000000 — MEDELLÍN

2. GRAVEDAD: CON MUERTOS ☐ — CON HERIDOS ☒ — SOLO DAÑOS ☐

1547

3. LOCALIDAD O COMUNA — Barrio/Vereda: Parador del — Comuna: 06

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS — CÓDIGO DE RUTA — VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD: Calle 107 con Carrera 93 — Lat — Long

4. FECHA Y HORA — FECHA Y HORA DE OCURRENCIA: 01 09 2021 17:20 — FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO: 01 09 2021 17:00

5. CLASE DE ACCIDENTE: CHOQUE [1] CAÍDA OCUPANTE [4] — ATROPELLO [2] INCENDIO [5] — VOLCAMIENTO [3] OTRO [6]

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR — 6.1 ÁREA: RURAL ☐ · NACIONAL ☐ · DEPARTAMENTAL ☐ · MUNICIPAL ☐ · URBANA ☒ — 6.2 SECTOR: RESIDENCIAL ☒ · INDUSTRIAL ☐ · COMERCIAL ☐ · ESCOLAR ☐ · TURÍSTICA ☐ · MILITAR ☐ · DEPORTIVA ☐ · PRIVADA ☐ · HOSPITALARIA ☐ — 6.3 DISEÑO: GLORIETA ☐ · INTERSECCIÓN ☐ · LUZ O PREDIO ☐ · PASO A NIVEL ☐ · PORTÓN ☐ · CICLO RUTA ☐ · PASO ELEVADO ☐ · PASO INFERIOR ☐ · PEATONAL ☐ · PUENTE ☐ · TRAMO DE VÍA ☐ · TÚNEL ☐ — 6.4 CONDICIÓN DE LA VÍA: BARRIZO ☐ · LLUVIA ☐ · NIEBLA ☐ · VIENTO ☐ · NORMAL ☒

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS — 7.A CALZADAS: A. RECTA / CURVA; B. PLANO / PENDIENTE; C. BAHÍA DE EST. CON ANDÉN / CON BERMA — 7.B SENTIDO: UN SENTIDO; DOBLE SENTIDO; REVERSIBLE; CONTRAFLUJO; CICLO VÍA — 7.C CARRILES: UNO; DOS; TRES O MÁS; VARIABLE — 7.D CALZADAS: UNO; DOS; TRES O MÁS; VARIABLE — 7.E SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO; AFIRMADO; ADOQUÍN; PAVIMENTADO; CONCRETO; TIERRA; OTRO — 7.F ESTADO: BUENO; CON HUECOS; DESTRUIDA; EN REPARACIÓN; MANDAMIENTO; INUNDADA; PARCHADA; ARENA; FISURADA — 7.G CONDICIONES: ACEITE; HUMEDA; LODO; ALCANTARILLA DESTAPADA — MATERIAL ORGÁNICO; MATERIAL SUELTO; ROCA; OTRA — 7.H CONTROLES DE TRÁNSITO: A. AGENTE DE TRÁNSITO; B. SEMÁFORO: OPERANDO, INTERMITENTE, CON DAÑOS, APAGADO, OCULTO; C. SEÑALES VERTICALES: PARE, CEDA EL PASO, NO GIRE, SENTIDO VIAL, NO ADELANTAR, VELOCIDAD MÁXIMA, OTRA, NINGUNA — D. SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL, LÍNEA DE PARE; LÍNEA CENTRAL AMARILLA: CONTINUA, DISCONTINUA; LÍNEA DE CARRIL BLANCA: CONTINUA, DISCONTINUA; LÍNEA DE BORDE BLANCA; LÍNEA DE BORDE AMARILLA; LÍNEA ANTIDESLIZANTE; FLECHAS; LEYENDAS; SÍMBOLOS; OTRA — E. REDUCTOR DE VELOCIDAD: BANDAS SONORAS; RESALTO; MONS; FIJO; SEMÁFORICO; ESTOMERIZ; OTRO — F. DELINEADOR DE PISO: TACHAS; REFLECTORES; TACHUELAS; BOYAS; BORDILLOS; PUBLILAM; BARREDORAS PLÁSTICAS; MITOS TUBULARES; CONOS; OTRO — G. OBSTRUIDA POR: CABEZAS; CONSTRUCCIÓN; VALLAS; ARBOL/VEGETACIÓN; VEHÍCULO ESTACIONADO; ENCHARLAMIENTO; POSTE; OTROS

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO [1]

8.1 CONDUCTOR — APELLIDOS Y NOMBRES — SEXO — IDENTIFICACIÓN No. — NACIONALIDAD — FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO) — SEXO (M F) — CINTURÓN (USADO) — DIRECCIÓN DE DOMICILIO — CELULAR — TELÉFONO — SE PRACTICÓ EXAMEN (SI NO) — AUTORIZÓ — EMBRIAGUEZ (POR MEDIO) — GRADOS — S. PSICOACTIVAS — PORTA LICENCIA — LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. — CATEGORÍA — RESTRICCIÓN — EXP — VEN — CÓDIGO DE TRÁNSITO — CHALECO — CARGO — CINTURÓN

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN — DESCRIPCIÓN DE LESIONES

Victor al parecer la persona responsable o conductor quien tiene heridas de golpes al bajarse del vehículo al intentar detenerlo es atropellado por este aprisionandolo contra un muro para seguir su trayectoria.

PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TUR.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS. No.
EST106		COLOMBIANO ☒ EXTRANJERO ☐	Hino		Blanco	2020	Estacas	4530		10019972980

EMPRESA: Publico — MATRICULADO EN: Pereira — MATRICULADO A: Patio Trasero — TARJETA DE REGISTRO No.

NIT — A DISPOSICIÓN DE: Contravenciones

REV. TEC. MEC. (SI NO No.) — CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 0

PORTA SOAT — PÓLIZA No.: 256944.74 — ASEGURADORA: Suramericana — VENCIMIENTO (DÍA MES AÑO): 20/12/21

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL — VENCIMIENTO — PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL — VENCIMIENTO

No. — ASEGURADORA — No. — ASEGURADORA

PROPIETARIO — MISMO CONDUCTOR — APELLIDOS Y NOMBRES: Sanchez Augusto Fernando — CC 10366 01988

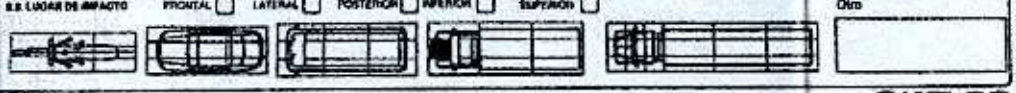
8.3 CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA, TRÁNSITO — M. AGRÍCOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCIÓN ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMI-REMOLQUE — CLASE DE MERCANCÍA

8.4 SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO — 8.5 RESERVADO DE TRÁNSITO: MIXTO, CARGA, *EXTRADIMENSIONADA, *EXTRAPESADA, *MERCANCÍAS PELIGROSAS — PASAJEROS: *COLECTIVO, *INDIVIDUAL, *MASIVO, *ESPECIAL TURISMO, *ESPECIAL ESCOLAR, *ESPECIAL ASEGURADO, *ESPECIAL OCASIONAL — NACIONAL, MUNICIPAL

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS VISIBLES DEL VEHÍCULO:
Puerta delantera derecha
Bomper delantero
Persiana los 2 espejos destruidos
Una delantera derecha
nave frontal derecha

8.9 FALLAS EN: FRENOS ☐ DIRECCIÓN ☐ LUCES ☐ BOCINA ☐ LLANTAS ☐ SUSPENSIÓN ☐ OTRA ☐

8.8 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL ☐ LATERAL ☐ POSTERIOR ☐ INFERIOR ☐ SUPERIOR ☐ — Otro



VIGILADO SUPERTRANSPORTE

37

No. A

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

VEHÍCULO 2

8.1 CONDUCTOR

Juan Alberto Daza Cuervo | CC | 1007290996 | Colombia | 02 03 00 | M | HERIDO

Vereda Vallegrulos | San Carlos | 3132899867 | | | | | |

1007290996 | A2 | | 09 08 37 | Ruvigro

8.2 VEHÍCULO

KWX 90C | Bajaj | Pulsar 180 | Blanco | 2011 | Sport | | 1 | 1002216062

Particular | Conjugado | No | 0

1472130000032010 | Estado | 13 09 21

8.3 PROPIETARIO

8.4 CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA (X), TRANVÍA; M. AGRÍCOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCIÓN ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMIREMOLQUE

8.5 CLASE SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO

8.6 MODALIDAD DE TRANSP.: MIXTO, CARGA, * EXTRAPESADA, * MERCANCÍA PELIGROSA

PASAJEROS: * COLECTIVO, * INDIVIDUAL, * MASIVO, * ESPECIAL TURISMO, * ESPECIAL ESCOLAR, * ESPECIAL SEMIALAMBRADO, * ESPECIAL OCASIONAL

8.7 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL, MUNICIPAL

* CLASE DE MERCANCÍA

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO

Carenado lado derecho
mecánico Tanque.
Lado derecho.

8.9 FALLAS DE: FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, BOCINA, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA

8.10 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL (X), POSTERIOR, INTERIOR, SUPERIOR

Otro

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1 — DEL VEHÍCULO No.

Julian Mauricio Sanchez Bernal | CC | 1592477? | Colombia | 13 03 90 | M | HERIDO

Dg 79AD Nº 76-290 | Medellín | 3206054128

H. Pablo Tobón Uribe.

Dx e hemotorax, Tx cerrado de abdomen, Tx cerrado de torax, Tx intracraneal, Tx cervical

CINTURÓN: SI (X) NO | CASCO: SI (X) NO | CHALECO: SI (X) NO

CONDICIÓN: PEATÓN (X), PASAJERO, ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD: MUERTO, HERIDO (X)

10. TOTAL VÍCTIMAS: PEATÓN 01 | ACOMPAÑANTE | PASAJERO | CONDUCTOR 01 | TOTAL HERIDOS 02 | MUERTOS

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR: 125 | DEL VEHÍCULO | DE LA VÍA | DEL PEATÓN | DEL PASAJERO | OTRA | ESPECIFICAR ¿CUÁL?

12. TESTIGOS

No se presentan.

13. OBSERVACIONES

Anexo: Boletín croquis comparendos Nº 30124702 y 28214503, 504, 505 y 506
Foto copia documentos arraigo conductor retenido patrios

Nota: Los vehículos 2, 4, 5. se encontraban estacionados y el vehículo N°8 detenido con su conductor al interior. ITEMS no utilizados N/A Res. 0011269/12.

14. ANEXOS: ANEXO 1 (Croquis vehicular) (X) | ANEXO 2 (Vehículos, peatones y pasajeros) | OTROS ANEXOS (Fotos y videos) (X)

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO | APELLIDOS Y NOMBRES | DOC. | IDENTIFICACIÓN No. | PLACA | ENTIDAD

340 | Alvaro Duque E. | | | 754 | 5001

16. CORRESPONDIO

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: Día | Mes | Año | Consecutivo

UNIDAD INVESTIGATIVA

Alcaldía de Medellín

ANEXO Nº 1
CONDUCTORES, VEHÍCULOS, PROPIETARIOS
PERTENECIENTE AL INFORME DE ACCIDENTE, FORMULARIO No. A

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 1

8.1 NOMBRES Y APELLIDOS		DOC. IDENTIFICACIÓN	No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO
Gilberto Luis Valle Garcia		cc	8036616	Colombia	31 07 56		M
8.2 DIRECCIÓN DE DOMICILIO		CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN		GRADO	EL PROPIETARIO
Calle 97 Nº 78B 38		Medellín	3127883644				
8.3 PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP.	VEN.	CÓDIGO DE TRÁMITE	CHEQUEO
	8036616	C2		06 07 21		Capacitacion	
8.4 DESCRIPCIÓN DE LESIONES							
Clinica Bolivariana Dx: Fx brazo izquierdo Rx para descartar Fx							

8.A VEHÍCULO

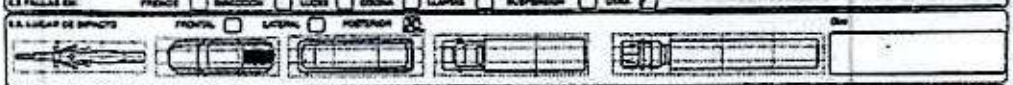
PLACA	COLOMBIANO EXTRANJERO	MARCA	LÍNEA	MODELO	CILINDRAJE	No. PASAJEROS	No. LICENCIA DE TRÁNSITO
TPW161		Hyundai	Accent Hatchback	2017	Sedan	4	50010174016679
EMPRESA		MUNICIPIO EN			TARJETA DE REGISTRO No.		
Hitos movil SAS	Medellín	Revisión contra					
NIT		A DISPOSICIÓN DE:	Se entrega				
REV. TEC. MEC. SI NO No.	1511725643	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE					
SOAT SI NO		ASEGURADORA				VENCIMIENTO	
	79668110	Mundial				20 11 21	
PÓLIZA RESP. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI NO		VENCIMIENTO	PÓLIZA RESP. PREM. EXTRACONTRACTUAL SI NO			VENCIMIENTO	
No. 2000108324	ASEGURADORA Mundial	21 07 27	2000108323	ASEGURADORA Mundial		21 07 27	

8.B CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES		DOC. IDENTIFICACIÓN	No.	NACIONALIDAD	
Supinoxigandenta S.A		NIT	8600323303		
8.B CLASE VEHÍCULO	8.B CLASE SERVICIO	PASAJEROS	8.B RADIO DE ACCIÓN		
AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA	AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCIÓN ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMIREMOLQUE	OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO, 8.B MODALIDAD DE TRANS. MIXTO, CARGA, EXTRADIMENSIONADA, EXTRAPESADA, MERCANCÍA PELIGROSA	COLECTIVO, INDIVIDUAL, MASIVO, ESPECIAL TURISMO, ESPECIAL ESCOLAR, ESPECIAL ASALARIADO, ESPECIAL OCASIONAL	NACIONAL, MUNICIPAL	
- CLASE DE MERCANCÍA					
8.B FALLAS EN:	FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, CHOQUE, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA				

Tapa maleta Bomper Trasero maleta guarda barro Trasero izquierdo. Stop izquierdo Capo parabrisas Trastero y delantero

8.B LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL, POSTERIOR



8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 2

8.1 NOMBRES Y APELLIDOS		DOC. IDENTIFICACIÓN	No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO
Yenit Eliana Ospina Sepulveda		cc	43969912	Colombia	13 04 80		M
8.2 DIRECCIÓN DE DOMICILIO		CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN		GRADO	EL PROPIETARIO
Carrera 45 Nº 87-59		Medellín	3165878809				
8.3 PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP.	VEN.	CÓDIGO DE TRÁMITE	CHEQUEO
	9769290	A2		06 06 23		5360	
8.4 DESCRIPCIÓN DE LESIONES							

8.A VEHÍCULO

PLACA	COLOMBIANO EXTRANJERO	MARCA	LÍNEA	MODELO	CILINDRAJE	No. PASAJEROS	No. LICENCIA DE TRÁNSITO
JRL64C		Yamaha	YW125 N-X	2013	Scooter	2	10010857746
EMPRESA		MUNICIPIO EN			TARJETA DE REGISTRO No.		
Particular	La tosca		No				
NIT		A DISPOSICIÓN DE:					
REV. TEC. MEC. SI NO No.	1520315	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE					
SOAT SI NO		ASEGURADORA				VENCIMIENTO	
	40789891000	Colpatria				09 02 22	
PÓLIZA RESP. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI NO		VENCIMIENTO	PÓLIZA RESP. PREM. EXTRACONTRACTUAL SI NO			VENCIMIENTO	
No.	ASEGURADORA	DÍA MES AÑO	No.	ASEGURADORA		DÍA MES AÑO	

8.B CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES		DOC. IDENTIFICACIÓN	No.	NACIONALIDAD	
Maria Aracelly Sepulveda Vanegas		cc	43050849		
8.B CLASE VEHÍCULO	8.B CLASE SERVICIO	PASAJEROS	8.B RADIO DE ACCIÓN		
AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA	AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCIÓN ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMIREMOLQUE	OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO, 8.B MODALIDAD DE TRANS. MIXTO, CARGA, EXTRADIMENSIONADA, EXTRAPESADA, MERCANCÍA PELIGROSA	COLECTIVO, INDIVIDUAL, MASIVO, ESPECIAL TURISMO, ESPECIAL ESCOLAR, ESPECIAL ASALARIADO, ESPECIAL OCASIONAL	NACIONAL, MUNICIPAL	
- CLASE DE MERCANCÍA					
8.B FALLAS EN:	FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, CHOQUE, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA				

Cormado frontal fracturado Corcpado izquierdo rayado y fracturado direccional trasera izquierda

8.B LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL, POSTERIOR



8.C INDICIOS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR | DEL VEHÍCULO | DE LA VÍA | DEL PEATÓN | DEL PASAJERO | OTRA — ESPECIFICAR ¿CUÁL?

10. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC. IDENTIFICACIÓN	No.	PLACA	UNIDAD
3410	Flavio Miguel E			754	5001

11. CORRESPONDIÓ NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN — Día | Mes | Año | U. receptora | Año | Consecutivo

Cuaderno 1 de

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Alcaldía de Medellín

ANEXO Nº 1
CONDUCTORES, VEHÍCULOS, PROPIETARIOS

PERTENECIENTE AL INFORME DE ACCIDENTE, FORMULARIO No. A

6. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 5

6.1 CONDUCTOR — APELLIDOS Y NOMBRES: Oscar de Jesus Ocampo Cañas — EDAD: 62 — IDENTIFICACIÓN: CC 70289098 — NACIONALIDAD: Colombia — FECHA DE NACIMIENTO: 28 07 58 — SEXO: M — GRADO DE MUERTO: 8

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Calle 102 Nº 8323 — CIUDAD: Medellín — TELÉFONO: 476246 — SE PRACTICÓ EXAMEN: ALCOHOL SI / NO — EMBRIAGUEZ: POR — GRADO: — E. PSICOACTIVAS: SI / NO

PORTA LICENCIA: SI / NO — LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 70289098 — CATEGORÍA: C2 — RESTRICCIÓN: — EXP: 06 09 83 — VEN: — CÓDIGO DE TRÁNSITO: Capacitacion — CHALECO: SI / NO — CASCO: SI / NO — CINTURÓN: SI / NO

HORARIO DE TRABAJO O SITIO DE ATENCIÓN: — DIRECCIÓN DE LABORES:

6.2 VEHÍCULO — PLACA: TKG329 — PROCEDENCIA: COLOMBIANO / EXTRANJERO — MARCA: Chevrolet — LÍNEA: NKR — COLOR: Blanco — MODELO: 1997 — CILINDRAJE: Estacas 3 — No. MOTOR: — No. CHASIS: 1009008930

EMPRESA: Publico — MATRICULADO EN: Itagui — INMOVILIZADO EN: No — SUJETO DE REGISTRO No.:

NIT: — PROPIEDAD RADIO: SI / NO — No.: 149624380 — A DISPOSICIÓN DE:

SEGURO SOAT: SI / NO — No.: 14132400293630 — ASEGURADORA: Estado — VENCIMIENTO: 29 11 97

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: SI / NO — No. — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL: SI / NO — No. — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

6.3 PROPIETARIO — MISMO CONDUCTOR: SI / NO — APELLIDOS Y NOMBRES — EDAD — IDENTIFICACIÓN No.

6.4 CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, CUATRIMOTO, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMI-REMOLQUE

6.5 CLASE SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO, AL. MODALIDAD DE TRANS.: MIXTO, CARGA, - EXTRADIMENSIONADA, - EXTRAPESADA, - MERCANCÍA PELIGROSA, - CLASE DE MERCANCÍA

PASAJEROS: * COLECTIVO, * INDIVIDUAL, * MIXTO, * ESPECIAL TURISMO, * ESPECIAL ESCOLAR, * ESPECIAL ASALARIADO, * ESPECIAL OCASIONAL

6.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL, MUNICIPAL

6.7 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO: Planchon lado izquierdo y otros

6.8 FALLAS EN: FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, COCINA, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA

6.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL, POSTERIOR — Dto

7. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 6

7.1 CONDUCTOR — APELLIDOS Y NOMBRES — EDAD — IDENTIFICACIÓN — NACIONALIDAD — FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO — SEXO: M / F — GRADO DE MUERTO: 8

DIRECCIÓN DE DOMICILIO — CIUDAD — TELÉFONO — SE PRACTICÓ EXAMEN: ALCOHOL SI / NO — EMBRIAGUEZ: POR — GRADO — E. PSICOACTIVAS: SI / NO

PORTA LICENCIA: SI / NO — LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. — CATEGORÍA — RESTRICCIÓN — EXP: DÍA MES AÑO — VEN: — CÓDIGO DE TRÁNSITO — CHALECO: SI / NO — CASCO: SI / NO — CINTURÓN: SI / NO

HORARIO DE TRABAJO O SITIO DE ATENCIÓN: — DIRECCIÓN DE LABORES:

7.2 VEHÍCULO — PROCEDENCIA: COLOMBIANO / EXTRANJERO — MARCA — LÍNEA — COLOR — MODELO — CILINDRAJE — No. MOTOR — No. CHASIS

EMPRESA — MATRICULADO EN: — INMOVILIZADO EN: — SUJETO DE REGISTRO No.:

NIT: — PROPIEDAD RADIO: SI / NO — No.: — A DISPOSICIÓN DE:

SEGURO SOAT: SI / NO — No.: — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: SI / NO — No. — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL: SI / NO — No. — ASEGURADORA — VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

7.3 PROPIETARIO — MISMO CONDUCTOR: SI / NO — APELLIDOS Y NOMBRES — EDAD — IDENTIFICACIÓN No.

7.4 CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, CUATRIMOTO, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMI-REMOLQUE

7.5 CLASE SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO, AL. MODALIDAD DE TRANS.: MIXTO, CARGA, - EXTRADIMENSIONADA, - EXTRAPESADA, - MERCANCÍA PELIGROSA, - CLASE DE MERCANCÍA

PASAJEROS: * COLECTIVO, * INDIVIDUAL, * MIXTO, * ESPECIAL TURISMO, * ESPECIAL ESCOLAR, * ESPECIAL ASALARIADO, * ESPECIAL OCASIONAL

7.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL, MUNICIPAL

7.7 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

7.8 FALLAS EN: FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, COCINA, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA

7.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL, POSTERIOR — Dto

8. HUBO FUGA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR — DEL VEHÍCULO — DEL PEATÓN

DE LA VÍA — DEL PASAJERO

OTRA — ESPECIFICAR ¿CUÁL?

10. DATOS DE QUIEN CONDUCÍA EL ACCIDENTE

CÓDIGO: 340 — APELLIDOS Y NOMBRES: Nelson Duque E — EDAD — IDENTIFICACIÓN No. — PLACA: 754 — SEXO: 5001

10. CORRESPONDIÓ

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN — Día — Mes — Año — Consecutivo

Cadena s.a.

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. A

Plano topografico descargado en FPJ17

PR1 A Tapa alcantarilla
PR2 A Poste Aviso.

TABLA DE MEDIDAS

No.	"X"	"Y"	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	
1	33,53	34,25	CTE	V-2
2	32,47	33,31	EDE	V-2
3	6,64	8,82	EDD	V-3
4	4,22	6,55	ETD	V-3
5	6,76	9,10	ETD	V-4
6	7,27	10,20	EDD	V-4
7	3,87	5,51	CTE	V-1
8	6,38	9,66	EDE	V-1
9	8,04	9,32	EDE	V-5
10	9,22	10,40	CTE	V-5
11				
12		AB	3,98	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

OBSERVACIONES

LONG. HUELLAS

No.	METROS	CM.	TIPO DE HUELLA
11	59	80	Huella derrape llanta
12	2	56	Huella derrape llanta

18. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	
340	Alvaro Duque E.			754	SAOI	

19. CORRESPONDIÓ
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

Long.
Lat.
ESCALA
PLANO
VISITA

	VÍA 1	VÍA 2
RADIO		
PERALTE		
PENDIENTE		

UNIDAD NACIONAL DE FISCALÍAS

14

NOTAS MÉDICAS

Análisis y Plan de manejo: Rx con luxación sacroiliaca y 4 ramas.
Se programa para fijación externa urgente y empaquetamiento.

Firmado por: PEDRO PABLO GAVIRIA BOTERO, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, Registro 5-1909-02, CC 71775925

Fecha: 01/09/2021 18:18

Nota Conciliación de Medicamentos - MEDICINA DE URGENCIAS

1. Forma de verificación de la prescripción ambulatoria: Verbal (por paciente o acudiente) (X); Fórmulas físicas ( ); Revisión del último egreso HPTU ( )

2. Listado de medicamentos que recibe el paciente ambulatoriamente:
NIEGAN USO DE MEDICAMENTOS EN FORMA CRÓNICA
- Se ha verificado que existen alternativas POS pero no están indicadas en este caso

3. Se concilia y por qué: NO APLICA

4. No se concilia y por qué: NO APLICA

5. ¿Requiere tromboprofilaxis? Si (X); No ( ); Por qué: POR AHORA NO POR CIRUGIA EMERGENTE

6. ¿Requiere protección gástrica? Si (X); No ( ); Por qué: POR AHORA NO POR CIRUGÍA EMERGENTE

Firmado por: ALEJANDRA ZULUAGA RESTREPO, MEDICINA DE URGENCIAS, Registro 5-0700-08, CC 43873832

Fecha: 01/09/2021 18:19

Nota de Transferencia del Cuidado Médico - MEDICINA DE URGENCIAS

Tipo de Transferencia: Transferencia del Cuidado, Usted está: Entregando paciente

Unidad de Origen: Urgencias, Unidad de destino: Cirugía

Diagnóstico: CHOQUE HIPOVOLEMICO GRAVE

Nivel de Conciencia: Sedado/Anestesiado
Estabilidad Hemodinámica: No
Estado Respiratorio: Sin dificultad
Se ordenó Protección Gástrica: No aplica
Se ordenó Tromboprofilaxis: No aplica
Se ordenó Ítolis rectal: No aplica
Actividades significativas realizadas/Plan: PACIENTE EN CODIGO DE TRAUMA QUIEN REQUIERE CIRUGIA EMERGENTE

Firmado por: ALEJANDRA ZULUAGA RESTREPO, MEDICINA DE URGENCIAS, Registro 5-0700-08, CC 43873832

Fecha: 01/09/2021 18:34

Nota Procedimiento - Trauma - MEDICINA DE URGENCIAS

Indicador de rol: Tratante
FASTE positivo para liquido libre en hipogastrio, signos de neumotorax izquierdo.
Nehativo para liquido pericardico

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado por: MARIA NELLY MILFORT BLANDON, MEDICINA DE URGENCIAS, Registro CMC2017-2471, CC 43187513

Fecha: 01/09/2021 18:45
Firmado electrónicamente

EL HOSPITAL CON ALMA Pablo Tobón Uribe

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 16924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1100989-2

NOTAS MÉDICAS

Nota Procedimiento - Interconsultante - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Indicador de rol: Interconsultante
Tipo de herida: 3
Diagnóstico preoperatorio:
* Politrauma.
* Trauma cerrado de tórax y abdomen.
* Fractura compleja de pelvis, luxación sacroiliaca derecha, fractura de las 4 ramas pélvicas.
Diagnósticos post operatorio: Idem
Hora de inicio de cirugía: 18:25h
Hora de finalización de cirugía: 18:35h

Procedimiento a realizar:
Reducción y fijación externa de pelvis.
Cirujano: Dr Pedro Pablo Gaviria.
Ayudante: Dr John OCampo
Anestesiólogo(a): Dr Lucas Ochoa
Instrumentador(a): Maryod Tobosa.
Tipo de anestesia: General
Perfusionista:
Vía quirúrgica 1: Pelvis
Vía quirúrgica 2:
Vía quirúrgica 3:
Hallazgos operatorios:
Malas condiciones generales.
Fractura compleja de pelvis, luxación sacroiliaca derecha, fractura de las 4 ramas pélvicas.

Descripción del procedimiento:
BAG, asepsia, antisepsia.
Abordaje a ambos lados de pelvis, sobre espina ilíaca anterosuperior.
Se aplican 2 Schanz 6, 0mm.
Se realiza reducción mediante tracción de miembros inferiores, rotación interna y cierre de la pelvis.
Se fija con 1 barra de carbono y 2 rótulas multifuncionales.
Continúa procedimiento Cirugía general en paciente en muy malas condiciones generales.
Para empaquetamiento de pelvis y laparotomía.

Materiales:
2 Schanz 6, 0mm.
1 barra de carbono
2 rótulas multifuncionales.

Plan de manejo:
Continúa procedimiento Cx general

Se anotan los insumos, suministros e instrumentales utilizados en el procedimiento, con cantidades y referencias registrados por el instrumentador Quirúrgico.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado por: JHON FERNANDO OCAMPO BETANCUR, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, Registro 5-2191-03, CC 71770055

Fecha: 01/09/2021 18:48

Nota Procedimiento - Tratante - MEDICINA DE URGENCIAS

Indicador de rol: Tratante
Se realiza IOT
Se aplica dosis de succinilcolina 100mg endovenoso
Se realiza laringoscopia, Cormack de II
Se pasa tubo numero 8 en primer intento
Se confirma con auscultacion
Procedimiento sin complicaciones
Firmado electrónicamente

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 16924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1100869-2

NOTAS MÉDICAS

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO .

Firmado por: MARIA NELLY MILFORT BLANDON, MEDICINA DE URGENCIAS, Registro CMC2017-2471, CC 43187513

Fecha: 01/09/2021 18:48

Nota código azul y RCCP - MEDICINA DE URGENCIAS

Se atiende Código Azul, se encuentra paciente en Actividad eléctrica sin pulso
Se inician maniobras de reanimación
Fecha y hora de inicio de reanimación cardiopulmonar (RCP): 01/09/2021 18:00
Fecha y hora de llegada de equipo de código azul: 01/09/2021 18:00

Compresiones torácicas: Si, Ventilación con presión positiva: Si

Tipo de acceso circulatorio: Intravenoso
Tipo de acceso ventilatorio: Intubación endotraqueal

Medicamentos:

Nombre del medicamento	Vía de administración	Hora inicio	Observaciones (dosis, frecuencia, dosis total administrada)
Adrenalina	Intravenosa	18:00	1mg cada 3 minutos

Hay retorno a circulación espontánea. Fecha y Hora del retorno: 01/09/2021 18:02. Tiempo total de reanimación cardiopulmonar(minutos): 2
El paciente requirió traslado a una unidad de mayor nivel de complejidad: No aplica
Número de reanimadores: 5. Nombre del líder de la reanimación cardiopulmonar: Maria nelly Milfort

Observaciones: Sitio donde ocurre el paro.

Firmado por: MARIA NELLY MILFORT BLANDON, MEDICINA DE URGENCIAS, Registro CMC2017-2471, CC 43187513

Fecha: 01/09/2021 21:04

Nota Procedimiento - Apoyo - INTERVENCIONISMO CORPORAL - DITAI

Indicador de rol: Apoyo
Paciente victima de politrauma severo, lesión in extremis de cirugía, clamp en aorta torácica para control de daño.
Todo el procedimiento se realiza bajo el clampaje aórtico.
Técnica aséptica, punción única ecodirigida de la arteria femoral superficial proximal usando micropunción, se avanza un introductor 5Fr.
Se realiza aortograma distal observando permeabilidad aórtica con flujo muy lento por el clampaje aórtico proximal.
Se cateteriza selectivamente las hipogástricas bilaterales y las ilíaca externas también.
La arteriografía selectiva demuestra ruptura total de las arterias glútea media y superior y de muchas de sus ramas con sangrado activo.
Se procede a embolizar los ramos sangrantes y el tronco principal de la hipogástrica usando múltiples coils fibrados de platino.
El control angiográfico demuestra cese del sangrado.
Se procede a liberar el clamp aórtico y se realiza nueva arteriografía observando control del sangrado (al menos desde el punto de vista angiográfico).
Es llamativo que no hay flujo en las ilíacas externas por lo que se cateterizan observando compresión extrínseca por el empaquetamiento pélvico, sin trombosis.
El aortograma abdominal de control también muestra adecuada perfusión visceral.
Finalmente se pasa un catéter de alto flujo vía femoral común derecha bajo guía ecográfica.
Se fija el catéter de alto flujo y el introductor femoral a piel.
No complicaciones inmediatas.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Firmado por: JOSE MIGUEL HIDALGO OVIEDO, INTERVENCIONISMO CORPORAL - DITAI, Registro SZ-003408-03, CC 80050198

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 16924729
Paciente: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/08/1980
Edad: 41 Años
Identificador único: 1100869-2

NOTAS MÉDICAS

Fecha: 01/09/2021 21:05

Nota general - ANESTESIA

Recibo paciente en el pasillo, encuentro paciente a quien se le realizó masaje cardiaco directo por trauma en accidente de transito con mecanismo de altisima energia.
Paciente intubado, presenció paro de 2 minutos de reanimación y recibió 1 ampolla de adrenalina y se le transfundió 4 unidades de globulos rojos en urgencias.
Al llegar a cirugia no se le palpa pulsos y se conecta a máquina de anestesia encontrandose capnografia de 10.
De inmediato se canulan total 4 accesos IV periféricos, se canula catéter arterial radial derecha por visión ecográfica.
aumenta progresivamente la capnografia y se detecta presion de 40/20 mmhg
Se observa midriático y poco reactivo a la luz.
se transfunden en total 15 unidades de globulos rojos, 15 de plasma, 10 de crioprecipitado y 2 aferesis de plaquetas.
Se soporta con norepinefrina a a dosis entre 0. 5 - 1 mcgs/kg/min
requiere clamp de aorta de aproximadamente 30 minutos.
Se fijó la pelvis, se realizó laparotomia y empaquetamiento, se realizan medidas para el calentamiento activo y se toman gases arteriales inmediatamente se obtubo el arterial 18:47 ph: 6. 88 a pesar de 8 ampollas de bicarbonato, pco2: 60, na: 137, potasio: 4. 08, otro: 99, calcio: 2. 21, lactato: 17. 5, hb: 14. 8, sat:90, be: -22. 6, pafi: 197, hco3: 11. 3.
posterior a la reanimación y debido a la inestabilidad y a continuar con sangrado activo en pelvis se decide trasladar a intervencionismo para embolización, antes del traslado se realizan nuevos gases arteriales: ph: 7. 08, pce2: 46, pao2: 145, na: 141, potasio: 4. 1, calcio: 0. 61, glucosa: 355, lactato: 14. 4, be: -17. 1, pafi: 156, hco3: 13. 5.
En intervencionismo un segundo clamp aortico hasta mi entrega de turno a las 8:30 pm de 20 minutos.
En total se inhundieron además 12 ampollas de calcio, 24 ampollas de bicarbonato de sodio 1 gr de acido tranexamico y 1500 cc de cristaloides.
Pésimo pronóstico y altísimo riesgo de muerte en las próximas horas. Entrego paciente al Dr. Ricardo Toro por cambio de turno.

Firmado por: LUCAS OCHOA PEREZ, ANESTESIA, Registro 5-0062-13, CC 1037565897

Fecha: 01/09/2021 21:09

Nota general - CIRUGIA GENERAL

ATENCION DE CODIGO DE TRAUMA

ATENCION DIFERIDA POR ATENCION DEL PACIENTE
Se atiende paciente desde el ingreso

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017159530

Fecha: 01/09/2021 22:49

Nota de Evolución - Tratante - CIRUGIA GENERAL

Ingresa paciente a las 17: 50, se inicia atencion, se encuentra paciente sin sensar presion arterial, ventilacion espontanea, deterioro rapido y progresivo

Signos vitales: Presión arterial (mmHg): 0/0, Presión arterial media(mmHg): 0, Frecuencia cardiaca(LPM): 135, Saturación de oxigeno(%): 90

Paciente en malas condiciones generales
palido
Hipoventilacion izquierda, timpanico izquierdo
abdomen es blando, sin dolor
pelvis con fractura pelvica
extremidades hiperfundidas

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN, TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, CONTUSION DEL TORAX, OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS, CHOQUE HIPOVOLEMICO.

Análisis y Plan de manejo: paciente victima de politrauma en accidente de transito, trauma cerrado de torax y abdomen
ecograficamente hay presencia de un neumotorax izquierdo, el paciente esta hipotenso por lo que se sospecha neumotorax a tension
se pasara sonda a torax emergente.

Firmado por: CARLOS ALBERTO LOPEZ ZAPATA, CIRUGIA GENERAL, Registro CMC2016-1628, CC 1017159530

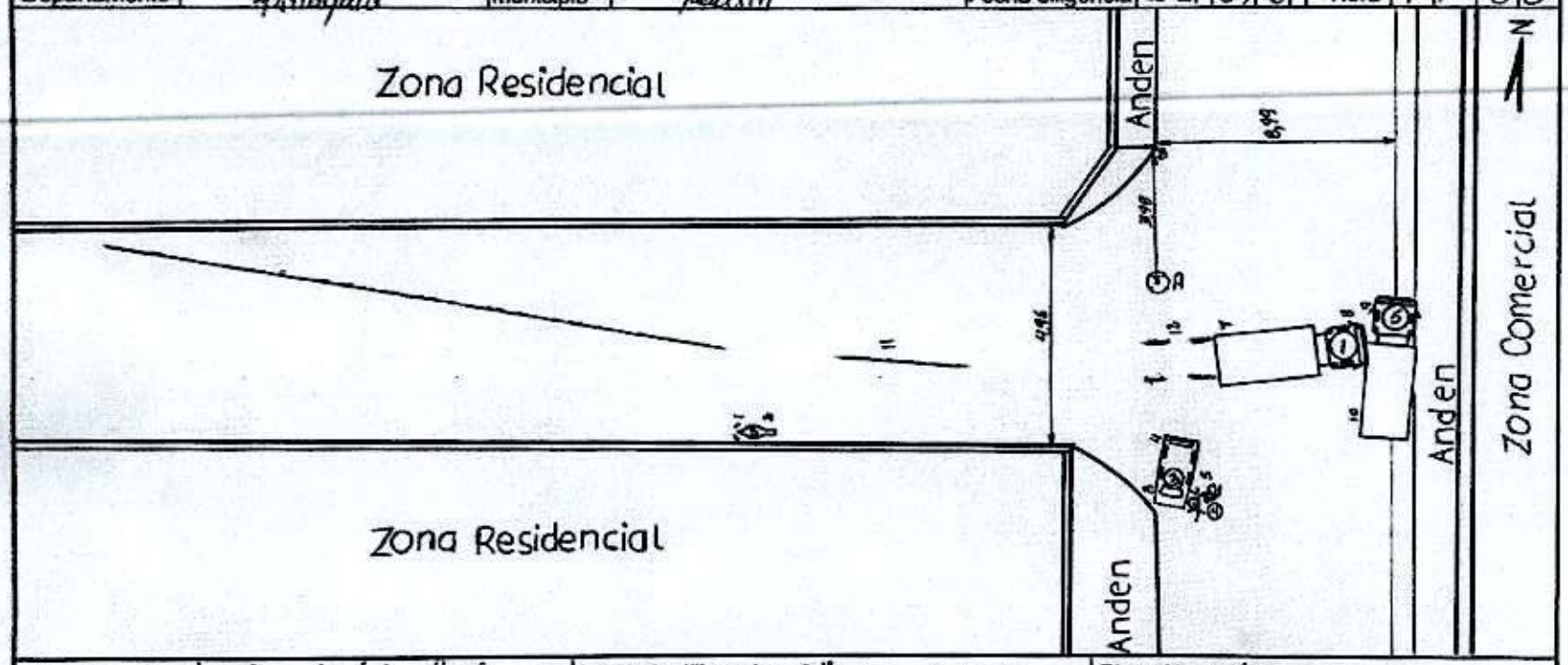
Entidad	Radicado	Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		05	001	6	00202	20 21	14125

Número Único de Noticia Criminal

PLANO TOPOGRÁFICO -FPJ-17

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	Antioquia	Municipio	Medellín	Fecha diligencia	2021 09 01	Hora	17 00



Unidad: Secretaría de movilidad de Medellín	Lugar de diligencia: Calle 102 con Carrera 83	Plano No.: 1
Diligencia:	Fecha de Elaboración: 01-09-2021	Elaboró: Alexis Duque E
Orden de Trabajo:	Escala Gráfica:	Identificación: 1040023564
Solicitante:	Escala:1	Firma:

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Versión: 03
Aprobación: 2018-09-06 CPJ
Publicación: 2018-12-27

42.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 15.924.729
SANCHEZ BERNAL
APELLIDOS
JULIAN MAURICIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1980
RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-NOV-1998 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-2404600-00855616-M-0015924729-20161014
0051837236A 1
4934050508

A3

RÓTULO ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA - FPJ-7

2. No. ID

1. NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO
05	001	6	000206	2021	14125

3. FECHA Y HORA DE RECOLECCIÓN: 2021 09 02 0400

4. HALLAZGO

NÚMERO DEL EMP Y EF	CANTIDAD
1	1

5. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FISICA

DIRECCIÓN: CORRELIBAC # 72-58

UBICACIÓN: PATIOS TRANSITO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL EMP Y EF

6. DESCRIPCION ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FISICA

VEHICULO TIPO CAMIONETA, ESTACAS COLOR BLANCO, PLACA: EST106 PUBLICO CHASIS N= 9F3BEN4HOL2108199, MOTOR N= N04CUE22921 MARCA HINO, LINEA XZU640L-HKMLN3 MODELO 2020

7. RÓTULO DILIGENCIADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
SEBASTIAN GIRALDO GARCIA	1017163812	05001	AGENTE TRANSITO	Sebastián G.G

Versión: 04 - Aprobación: 2018-04-18 CNPJ -Publicación: 2018-12-27

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Movilidad

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.G.N.

Ubicación en la bodega (*)

Número

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

05	001	6000	20620211	41125
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO

2. HISTORIA CLÍNICA (**)

Número

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

H	R	L	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
			SEBOSTION GIRALDO GARCIA	1017163812	05001	AGENTE TRANSITO	

4. TIPO DE EMBALAJE

Cantidad	Cantidad	Otro [X] Cantidad
Bolsa: Plástica [ ] De papel [ ]	Frasco [ ] Caja [ ]	Cuál? VEHICULO.

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

VEHICULO TIPO CAMIONETA, ESTACAS
COLOR BLANCO PLACA: EST106
PUBLICO CHASIS # 9F3BCN4HOL2108199
MOTOR # N04CVC22921, MARCA
HINO LINEA XZU640L-HKMLN3.
MODELO 2020

Convenciones:

(*) Para ser diagnosticado exclusivamente por la bodega de evidencias de la Fiscalía de la Nación, con la posición que le corresponde a la evidencia interior de la bodega.

(**) Para ser diagnosticado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física

H - Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Materia Prueba o Evidencia Física.

R - Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

L - Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

Se puede marcar una o varias opciones para el mismo nombre, según sea el caso.

1 de 2

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Movilidad

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA (Custodio, perito, transportador)	PROPÓSITO DEL TRASPASO O TRASLADO (Entrega almacén, almacenamiento, análisis, presentación, audiencia, consulta, reposición final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN EL QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	FIRMA
01/09/21	04:00 pm	Yolanda Ramirez	39168728	05001	custodia		INVENTARIO PLACA EST	Yolanda Ramirez

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TÉCNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR HOMOLOGADA PIPH

¿PRACTICÓ PRUEBA PRELIMINAR?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	RÓTULOS Nos.
SI ☐ NO ☐	_____	....

NOTA:

1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.

2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA.

3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO, DE SER ASÍ EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARÁ EL NÚMERO ÚNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFIRMARÁN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.

Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INVENTARIO DE VEHÍCULOS

Día: 1 Mes: 9 Año: 20 21 Hora: 19:05 Placa: EST 706 De:

Motivo: HOMICIDIO Guarda No: 759

Marca: HINO Modelo: Color: BLANCO

Clase de Servicio: Tipo de Servicio: Kilometraje:

Empresa: COMP 28214506 Tel:

Propietario: Dirección: Tel:

Conductor: Dirección: Tel:

Alarma: 0 - NO disPonible	Direccionales: 8 Rayadas	Pasacintas: 1 BUENO
Alicates: 0. NO disP.	Divisas: 0. NO disP	Persiana: 0 - NO dis.
Amplificador: 0 - NO disP.	Ecualizador: 0. NO disP	Pito: 0 - NO disP
Antena: 1 Rayado	Encendedor: 0 - NO disP	Placas: 1 Rayada
Bajo: 0 - NO disP	Espejos: 2 Quebrados	Plumillas: 2 - Rayadas
Banderolas: 0 - NO disP	Espoiler: 0 - NO dis.	Purificador de aire: 0. NO dis
Batería: 1 Rayado	Exploradoras: 2 Quebrados	Radio: 0 - NO disP
Biseles: 0. NO disP.	Extintor: 0 - NO disP	Radio-pasacintas: 1. BUENO
Bómperes: 1 Malo	Faroles: 2 Quebrados	Reloj: 0 - NO disP
Bomperetas: 0. NO disP	Forros: 0 - NO disP	Repuesto: 1 Rayado
Cabeceras: 0. NO disP	Gato: 0. NO dis	Rines: 4 Pelados
Caja de herramientas: 0 - NO disP	Guardabarros: 2 Pelados	Stop: 4 Rayados
Carpa: 0. NO disP.	Guardapolvo: 4 Pelados	Tapa del aceite: 1 Rayada
Cassettes: 0 - NO disP.	Guinche: 0 - NO disP	Tapa de la gasolina: 1 Pelado
Ceniceros: 0 - NO disP	Lecheros y emblemas: 0 - NO dis	Tapa de radiador: 0 - NO disP
Cocas de rines: 4 Rayadas	Licuadora: 0 - NO disP	Tapetes de piso: 0 - NO disP
Cocuyos: 0 - NO disP.	Llantas: 4 Peladas	Taxímetro: 0 - NO disP
Cojinería: 1 BUENO	Llaves de pernos: 0 - NO dis.	Ventilador: 0 - NO disP
Compresor: 0. NO disP.	Llaves de swiche: 0 - NO disP	Vidrios laterales: 2 Rayados
Consola: 0 - NO disP.	Llaves varias: 0 - NO disP	Vidrios parabrisas: 1 Quebrado
Cometas: 0 - NO disP	Manijas: 0 - NO disP	Vidrios puertas: 2 Rayados
Crucetas: 0 - NO disP	Parasoles: 0 - NO disP	Vidrios traseros: 0 - NO disP
Descansabrazos: 0 NO dis.	Parlantes: 0 - NO disP	Vidrios ventilación 0 - NO disP
Destornilladores: 0 - NO dis	Parrilla: 0 - NO disP	

Observaciones:

Nota: Se hace constar que el vehículo se entregó de acuerdo al presente inventario.
La Secretaría no se hace responsable por el deterioro ocasionado durante el tiempo que esté el vehículo en el parqueadero.

Fecha de salida: **Hora:**

YOLANDO PALOMO

Guarda que entrega | Persona que recibe | Coordinador vehículos retenidos

LITOGRAFÍA DINÁMICA - NIT. 8.310.880-2 PBX 448 13 13

754 A6

Alcaldía de Medellín	MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Peritazgo CARROS	FECHA Día	Mes	Año	Gama N° ~~20~~
			01	09	2021	Firma

Placa:	Tipo:	Modelo:	Marca:	Hora
TPW161	taxi	2007	hyundai	1805

INFORME DEL SISTEMA DE SEGURIDAD: Color: amarillo.

SISTEMA	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
A. Freno de Pedal	✓		
B. Freno de Mano	✓		
C. Dirección	✓		
D. Luces	✓		
E. Limpia - Parabrisas	✓		
F. Pito		✓	inoperante por impacto

INFORME DE DAÑOS — LLAVES DE ENCENDIDO: SI ~~NO~~

1. Guardabarros delanteros	
2. Guardabarros traseros	Izquierdo deformado por impacto
3. Puertas delanteras	
4. Puertas traseras	
5. Capot	
6. Tapa de maleta	deformada por impacto
7. Capota	hundida por impacto tercio medio posterior
8. Parabrisas	trasero roto por impacto
9. Vidrios laterales	
10. Chasis	
11. Parachoques	trasero destruido por impacto
~~12. Persiana~~	delantero roto por impacto tercio medio derecho y desgrapado quitados
13. Espejos retrovisores	Buenos y funcionales
14. Guardapolvos	
15. Llantas	En buen estado.
16. Troque	
17. Rin	
18. Cojineria	delantera derecha base fracturado por impacto
19. Tablero	
20. Baúl	desplazado hacia adentro por impacto
21. Nave	
22. Estribo	Izquierdo deformado por impacto tercio posterior
23. Calandra	
24. Parales	

OBSERVACIONES: Stop izquierdo roto y desalojado por impacto, derecho desgrapado por impacto.
- Placa trasera deformada por impacto.
- Faro delantero izquierdo roto por impacto.
- El vehiculo sufrio un fuerte impacto en la parte trasera daños por verificar en taller no relacionados en este formato.

Alonso Betancur
PERITO

MALAB51GP7M844898
IMPRONTA

LITOGRAFÍA DINÁMICA - PBX: (4) 13 13 MEDELLÍN

47

Alcaldía de Medellín	MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Peritazgo CARROS	FECHA Día	Mes	Año	Gama Nº
			01	09	2021	Firma

Placa:	Tipo:	Modelo:	Marca:	Hora
EST 106	Camion		Kino 300	1905

INFORME DEL SISTEMA DE SEGURIDAD: Color: Blanca

SISTEMA	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
A. Freno de Pedal	✓		
B. Freno de Mano	✓		
C. Dirección	✓		
D. Luces			no se verifica su funcionamiento, faroles faltos rotos,
E. Limpia - Parabrisas			rayados (destruidos), Explorador derecho desprendido de la base
F. Pito			

INFORME DE DAÑOS — **LLAVES DE ENCENDIDO** SI / NO

1. Guardabarros delanteros	
2. Guardabarros traseros	
3. Puertas delanteras	derecha rayada, fallada, pintura reventada, doblado hacia
4. Puertas traseras	
5. Capot	
6. Tapa de maleta	
7. Capota	
8. Parabrisas	
9. Vidrios laterales	
10. Chasís	
11. Parachoques	delantero rayado lado derecho, desalojado de la base
12. Persiana	destruida totalmente
13. Espejos retrovisores	Ambos destruidos, desalojados, base o Carenge lado izquierdo
14. Guardapolvos	
15. Llanta	En buen estado, Ambos derechos fallados caras externas
16. Troque	
17. Rín	es derecho delantero, tiene rayados cara externa
18. Cojinería	
19. Tablero	
20. Baúl	
21. Nave	frontal lado derecho Hundido, rayado, fallado con adherencia de color
22. Estribo	
23. Calandra	
24. Parales	

OBSERVACIONES: #3- arriba parte interior delantera, lado izquierdo Hundida, raspada toda la parte delantera.
#13- rayado, roto (desprendido), lado derecho rayada, fallado con adherencia de color negro, desalojado de la base.
#21- negro, Nave trasera furgon lado derecho parte central Hundido raspado, Capo rota lado derecho parte central inferior

Denis Londoño Sabaya.
PERITO



IMPRONTA

48

RUNT

Consulta Automotores | Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

EST106

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10019712780

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

HINO

LÍNEA:

XZU640L-HKMLN3

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
25694474	20/11/2020	21/11/2020	20/11/2021	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	VIGENTE
13735200001580	20/11/2019	21/11/2019	20/11/2020	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

*Adquiera su **SOAT** en línea aquí*

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

15.924.729
SANCHEZ BERNAL

JULIAN MAURICIO

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019712780

PLACA: EST106
MARCA: HINO
LÍNEA: XZU640L-HKMLN3
MODELO: 2020
CILINDRADA CC: 4.009
COLOR: BLANCO
SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA
TIPO CARROCERÍA: ESTACAS
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD KG/PSJ: 1530
NÚMERO DE MOTOR: N04CVC22921
REG: N
VIN: 9F3BCN4H0L2106199
NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 9F3BCN4H0L2106199
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SANCHEZ AUGUSTO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1026601788

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 15924729

NOMBRE: JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL
FECHA DE NACIMIENTO: 13-08-1980
GRUPO RH: O+
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20-10-2020
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR:
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR: STRIA TTO YTTE MCPAL LA ESTRELLA

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1980

RIOSUCIO
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-NOV-1998 RIOSUCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-2404600-00855616-M-0015924729-20161014 0051837236A 1 4934060508

RESTRICCIÓN MOVILIDAD BLINDAJE POTENCIA HP
****** 134

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN LIC FECHA IMPORT. PUERTAS
032019001810551 I 08/11/2019 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINESA S.A

FECHA MATRICULA FECHA EXP. LIC. TTO FECHA VENCIMIENTO
26/11/2019 26/11/2019 ******

ORGANISMO DE TRANSITO

INST MCPAL DE TTO Y TTE PEREIRA

LT03003851993

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	20-10-2030	PARTICULAR
O2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	20-10-2023	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700019995S


9
80201200019587 9
02/11/2012
0
22/11/2012
17/10/2017
INPS TTOYTTE LA DORADA
LT01007408819
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE ITAGUI



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1984
RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
08-OCT-2002 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0910300-35109651-M-0009911353-20031014 0724003287A 01 123858663



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 9.911.353
SANCHEZ BERNAL
APELLIDOS
CRISTIAN CAMILO
NOMBRES
FIRMA

754 52

Alcaldía de Medellín	MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Peritazgo CARROS	FECHA Día	Mes	Año	Gama
			01	09	2021	N° ~~20~~

Firma: 164

Placa:	Tipo:	Modelo:	Marca:	Hora
TPW161	taxi	2007	hyundai	1805

INFORME DEL SISTEMA DE SEGURIDAD: Color: amarillo.

SISTEMA	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
A. Freno de Pedal	✓		
B. Freno de Mano	✓		
C. Dirección	✓		
D. Luces	✓		
E. Limpia - Parabrisas			
F. Pito		✓	inoperante por impacto

INFORME DE DAÑOS — LLAVES DE ENCENDIDO: ~~SI~~ | NO

1. Guardabarros delanteros	
2. Guardabarros traseros	Izquierdo deformado por impacto
3. Puertas delanteras	
4. Puertas traseras	
5. Capot	
6. Tapa de maleta	deformada por impacto
7. Capota	hundida por impacto tercio medio posterior
8. Parabrisas	trasero roto por impacto
9. Vidrios laterales	
10. Chasis	
11. Parachoques	trasero destruido por impacto
~~12. Persiana~~	delantero roto por impacto tercio medio derecho y desgrafado ambos lados
13. Espejos retrovisores	Buenos y funcionales
14. Guardapolvos	
15. Llantas	En buen estado.
16. Troque	
17. Rín	
18. Cojinería	delantera derecha base fracturado por impacto
19. Tablero	
20. Baúl	desplazado hacia adentro por impacto
21. Nave	
22. Estribo	Izquierdo deformado por impacto tercio posterior
23. Calandra	
24. Parales	

OBSERVACIONES: Stop izquierdo roto y desalojado por impacto, derecho desgrafado por impacto
- Placa trasera deformada por impacto.
- Faro delantero izquierdo roto por impacto.
- El vehículo sufrio un fuerte impacto en la parte trasera daños por verificar en taller no relacionados en este formato.

Alvaro Betancur
PERITO

MALAB51GP7M844898
IMPRONTA

LITOGRAFÍA DINÁMICA • PBX 448 13 13 • MEDELLÍN

53

TPW161 HYUNDAI-ATOS PRIME GL 999 XX 2007

AUTOMOVIL AMARILLO

PUBLICO SEDAN 4

G4HC6M807827 N MALAB51GP7M844898 N

MALAB51GP7M844898 N 4psj XXXX

XXXXXXX XXXXXX 2,0

XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX

X 40502571 B/VENTURA 26 5 2006

402675 98665271

DE TRANSITO No. 402675

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL
SUFINANCIAMIENTO S.A.

IDENTIFICACION TIPO CC NIT X CE OTRO

NIT 860032330-3

DIRECCION CALLE 4S NO 43A 109

CIUDAD MEDELLIN TELEFONO 3198210

CLASE DE TRANSITO MATRICULA INICIAL ORGANISMO DE TRANSITO Medellin (S)

LIMITACION A LA PROPIEDAD Sin limitación

FECHA 23 8 2006

Funcionario STTM

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE REGISTRA Y SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 8.036.616
VALLE GARCIA
APELLIDOS
GILBERTO LUIS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1956
TARAZA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-FEB-1977 TARAZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0104900-00872610-M-0008036816-20161222 0052730195A 1 2174210446

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 8036616

NOMBRE
GILBERTO LUIS VALLE GARCIA
FECHA DE NACIMIENTO
31-07-1956
GRUPO SANGUÍNEO
O+
FECHA DE EXPEDICIÓN
06-07-2020
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTE Y TTO COPACABANA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	06-07-2021	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	06-07-2026	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	06-07-2021	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004351362



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRACION PERSONAL
8.036.816
VALLE GARCIA
GILBERTO LUIS

0605001000 4026
LICENCIA DE TRANSITO No.

TPW161	HYUNDAI-AYOS PRIME GL	999	X5	200
AUTOMOVEL		AMARILLO		
PUBLICO	SEDAN		4	
G4HC6MB07827		N MALAB51GP7MB44898		
MALAB51GP7MB44898	N	4p=5	XXX	
XXXXXXX	XXXXXX		2.0	
XXXXXXX	XXXXXXX		XXXXXXX	
X 40502571		B/VENTURA	26	5
402675	98665271			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 8036816

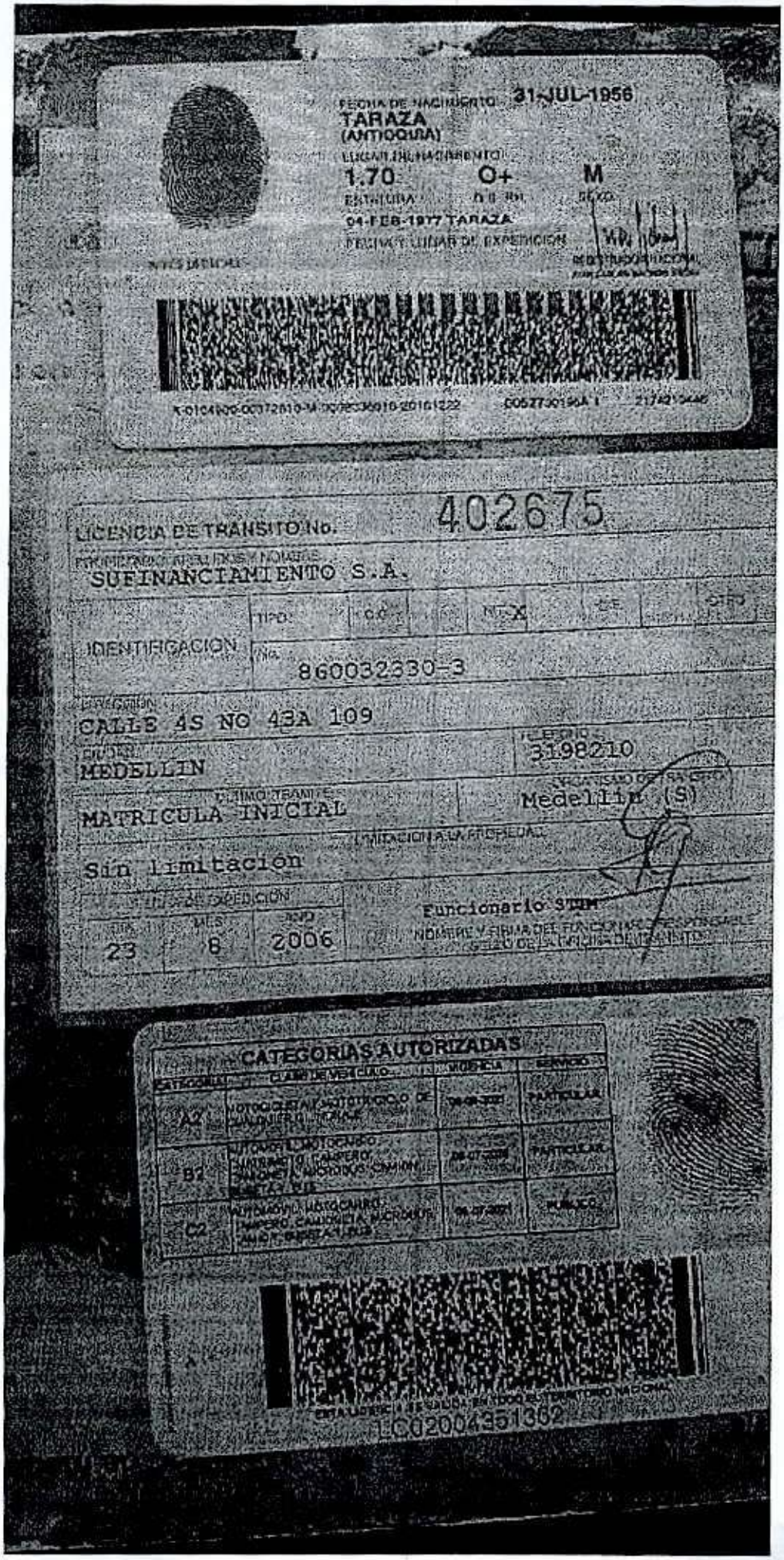
GILBERTO LUIS VALLE GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO
31-07-1956

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
05-07-2020

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTE Y TTO COPACABANA



FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1956
TARAZA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-FEB-1977 TARAZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
NOTAS MEDICAS
0052730190A 1 2174210446

LICENCIA DE TRANSITO No. 402675

ORGANISMO DE TRANSITO Y NOMBRE
SUFINANCIAMIENTO S.A.

IDENTIFICACION TIPO: C.C. NIT X CE OTRO
No. 860032330-3

DIRECCION
CALLE 4S NO 43A 109

CIUDAD
MEDELLIN

TELEFONO
3198210

ULTIMO TRAMITE
MATRICULA INICIAL

ORGANISMO DE TRANSITO
Medellin (S)

LIMITACION A LA PROPIEDAD
Sin limitación

FECHA DE EXPEDICION
DIA 23 MES 8 AÑO 2006

Funcionario STTM
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
SELLO DE LA AUTORIDAD DE TRANSITO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA/MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE		PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL/CAMPERO/CAMIONETA/MICROBUS/BUSETA/BUS		PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL/CAMPERO/CAMIONETA/MICROBUS/BUSETA/BUS		PUBLICO

ESTA LICENCIA DE CONDUCCION ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC0200435136Z



mundial

Tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN DE AMPARO

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

ASEGURADO METROMOVIL S.A.S

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS

PLACA TPW161 MARCA HYUNDAI PASAJEROS 4

MODELO 2007 SERVICIO PUBLICO

Orden

FIRMA AUTORIZADA

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y TRANSITO MEDELLIN(ANT)

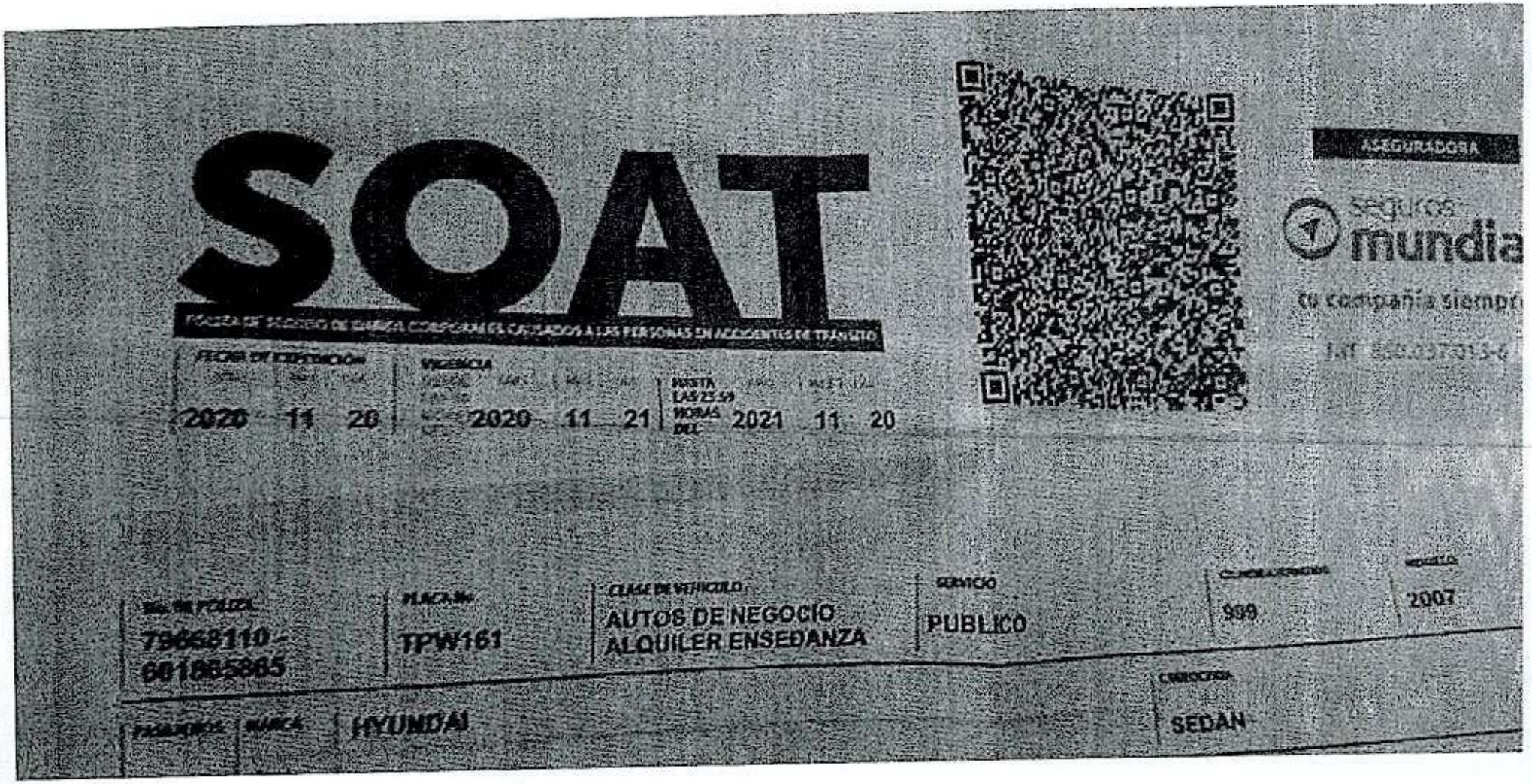
TARJETA DE OPERACIÓN

TARJETA No 298237

PLACA TPW161

CLASE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	MARCA	MODELO
AUTOMOVIL	SEDAN	HYUNDAI	2007
TIPO DE COMBUSTIBLE	No MOTOR	NIVEL DE SERVICIO	
GASOLINA	G4HC6M807827	ORDINARIO	
RAZON SOCIAL EMPRESA			NIT 17729
METROMOVIL SAS			
RADIO	RADIO ACCION		
Medellin (S)	MUNICIPAL		
ORIGEN OPERACION	CAPACIDAD PASAJEROS	CAPACIDAD DE CARGA	
MEDELLIN	4	0	
FECHA EXPEDICION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
30/01/2021	30/01/2021	21/01/2022	

EMPRESA



SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2020 11 20

VIGENCIA: DESDE 2020 11 21 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2021 11 20

ASEGURADORA

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 830037013-6

No. DE POLIZA: 79668110 - 601865365

PLACA No.: TPW161

CLASE DE VEHICULO: AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEDANZA

SERVICIO: PUBLICO

CILINDRAJE: 999

MODELO: 2007

MARCA: HYUNDAI

CARROCERIA: SEDAN

56

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 151125643

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BOSTON S.A.S

NIT: 901195327

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-018-001

Fecha de expedición: 2021/01/07

Fecha de vencimiento: 2022/01/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TPW161	**CLASE:**	AUTOMOVIL
MARCA:	HYUNDAI	**MODELO:**	2007
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	999	**NRO. MOTOR:**	G4HC6M807827
NRO. CHASIS:	MALAB51GP7M844898	**VIN:**	
LÍNEA:	ATOS PRIME		
COLOR:	AMARILLO		

NOMBRE PROPIETARIO: TUYA S.A

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIETH KATHERINE CASAS HURTADO

57

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2020 11 20	2020 11 21	2021 11 20

ASEGURADORA

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
79668110 - 601865865	TPW161	AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	PUBLICO	999	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
4	HYUNDAI	SEDAN

LINEA VEHICULO: ATOS PRIME

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G4HC6M807827	MALAB51GP7M844898	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SUFINANCIAMIENTO SA	3135678538	NIT	860032330	MEDELLIN

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1317	31	80001436	79668110	5001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
71	$ 329.400	$ 164.700	$ 1.800

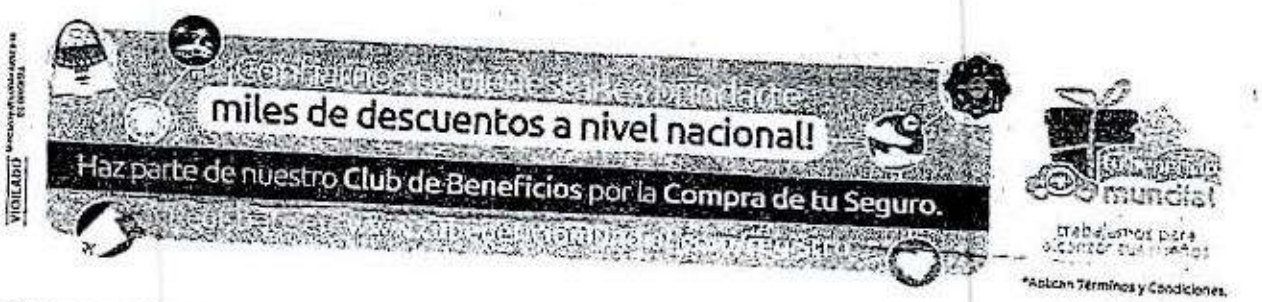
TOTAL A PAGAR

$ 495.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	DIARIOS VIGENTES



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro colgando la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la Información la encuentra en [illegible]

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link [illegible] en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: [illegible]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 70389008
OMAR DE JESUS OCAMPO CAÑAS
02-07-1974
A-
05-09-2020
STICA TTE/TTO COPACABANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10009089304
TKG329
CHEVROLET
NKR
1997
2.271
BLANCO ARCO
PÚBLICO
CAMION
ESTACAS
DIESEL
3000
JAANKR56EVY100378
N
OCAMPO CAÑAS OMAR DE JESUS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

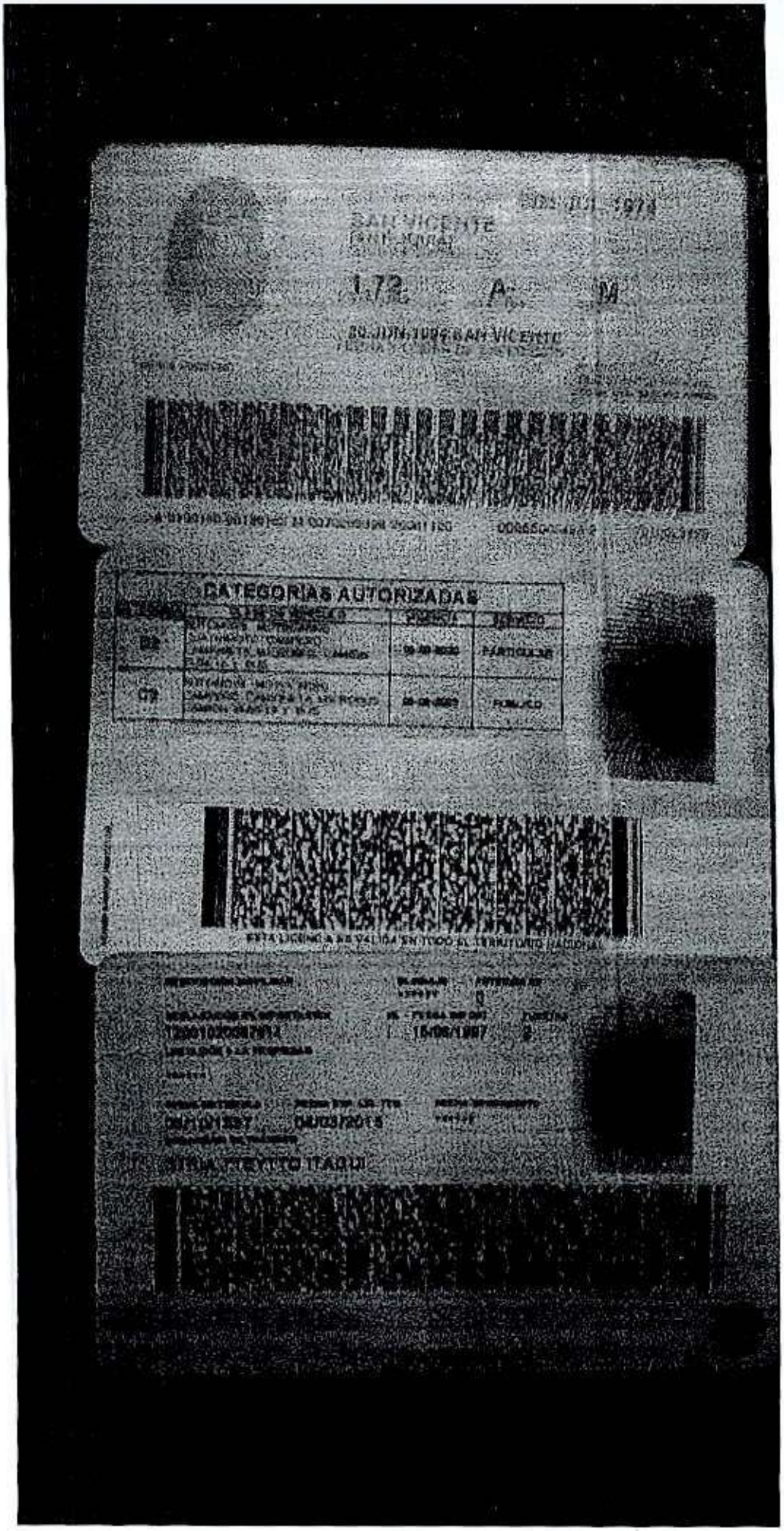
Nro. 149629380

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS MEDELLÍN LA 10

NIT: 901214167

Nro. Certificado de Acreditación: 19-OIN-021-001


SAN VICENTE
1.72
A-
CATEGORIAS AUTORIZADAS
PARTICULAR
PUBLICO
15/06/1987
04/03/2015


312 882 82 07
PLAZA MINORISTA
SOAT
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860 009 578-6
FECHA DE EXPEDICION
2020-11-12
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL
2020-11-29
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2021-11-28
No. DE POLIZA
1413240009363O
PLACA No.
TKG329
CLASE VEHICULO
CARGA O MIXTO
SERVICIO
PUBLICO
MODELO
2020
PASAJEROS
2
MARCA
CHEVROLET
LINEA VEHICULO
NKR
CARROCERIA
ESTACAS
No. CHASIS

60

REPUBLICA DE COLOMBIA
LICENCIA DE CONDUCCION
No. 10072[illegible]
JUAN ALBERTO DAZA [illegible]
09-03-2000
09-03-2021
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD RIONEGRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.007.290.996
DAZA CUERVO
APELLIDOS
JUAN ALBERTO
NOMBRES
Juan Alberto DAZA Cuervo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022160762

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KWX90C	BAJAJ	PULSAR 180 UG	2011

CILINDRAJE CC	COLOR	SERVICIO
179	BLANCO PERLADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PASAJ
MOTOCICLETA	SPORT	GASOLINA	1

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
DJGBTH84372	N	MD2DJB5Z5BVH01265

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
MD2DJB5Z5BVH01265	N	MD2DJB5Z5BVH01265	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
DAZA CUERVO JUAN ALBERTO — C.C. 1007290996


SOAT
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6
2020-09-13
2020-09-14
2021-09-13
147213000003010
WX90C
MOTOS
PARTICULAR
179
2011
BAJAJ
1
PULSAR 180 UG
SPORT
MD2DJB5Z5BVH01265
0.00

61


CATEGORIAS AUTORIZADAS
LC0600219062 1
FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-2000
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
21-MAR-2018 SAN CARLOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
0060722495A 1
5000042A2
RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE
******
POTENCIA HP
0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
90201100040275
VE
I
FECHA IMPORT.
05/04/2011
PUERTAS
0
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******
FECHA MATRÍCULA
09/04/2011
FECHA EXP. LIC. TTO.
02/02/2021
FECHA VENCIMIENTO
******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEXTTO ENVIGADO
LT0200629546

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Nro. 148882038

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTIMOTOS LA 44 S.A.S.

NIT: 900412317

Nro. Certificado de Acreditación: 14-OIN-063-001

Fecha de expedición: 2020/09/14

Fecha de vencimiento: 2021/09/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	KWX90C	**CLASE:**	MOTOCICLETA
MARCA:	BAJAJ	**MODELO:**	2011
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	179	**NRO. MOTOR:**	DJGBTH84372
NRO. CHASIS:	MD2DJB5Z5BVH01265	**VIN:**	MD2DJB5Z5BVH01265
LÍNEA:	PULSAR 180 UG		
COLOR:	BLANCO PERLADO		

NOMBRE PROPIETARIO: EDISON A. CHALARCA M.

ANDRES FELIPE CASTAÑO HOYOS

FIRMA DEL RESPONSABLE

63

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014859746

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
UQL64C	YAMAHA	YW125	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
125	NEGRO VIOLETA	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
MOTOCICLETA	SCOOTER	GASOLINA	2

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
E3B6E256017	N	9FKKE1107D2256017

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
	N	9FKKE1107D2256017	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SEPULVEDA VARGAS MARIA ARACELLY	C.C. 43030849

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C.C 43869912

APELLIDO(S)

OLAYA SEPULVEDA

NOMBRE(S)

YAMIL ELIANA

GRUPO SANGUINEO	FECHA EXPEDICIÓN	VENCIMIENTO	CATEGORIA
O+	06-06-2013	06-06-2023	A2

NUMERO DE LICENCIA

5860000-8269240

SOAT

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

2021 02 07	2021 02 08	2022 02 07

4075891000	UOL64C	MOTOCICLETA	Particular	125	2013

2	YAMAHA YW125	SCOOTER

9FKXE1107D2256017	9FKXE1107D2256017	9FKXE1107D2256017	0

MARIA ARACELLY SEPULVEDA VARGAS	3104306348	CC	43000849	LA DORADA

1306	25	S4300	4075891000	BOGOTA D.C.

120	$339.400,00	$154.700,00	$1.800,00

$495.900,00

600	SALARIOS	
180	MINIMOS	LEGALES
750	DIARIOS	VIGENTES
10		

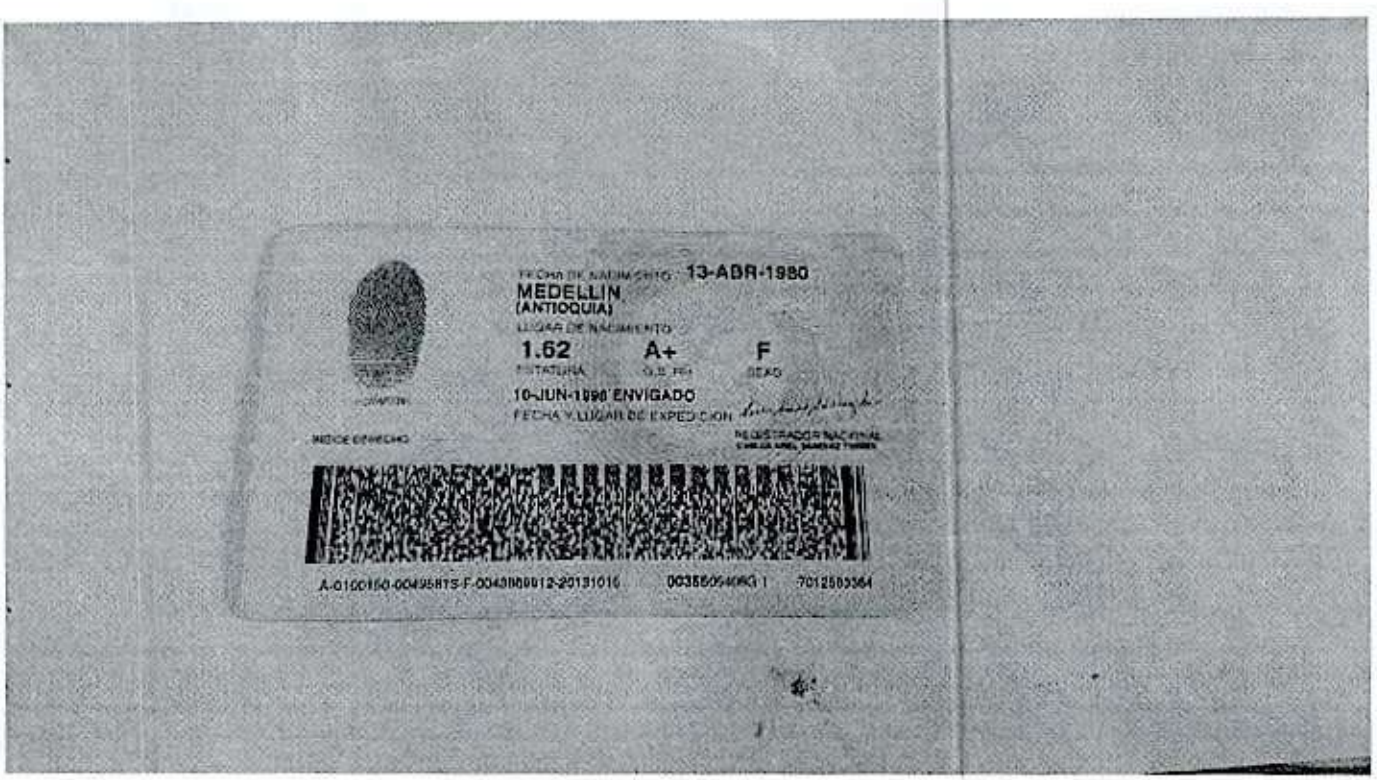
CLAUSULA:Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos. Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora advierte que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expida se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentre registrada en el RUNT.

[illegible]

[illegible]

64


9
02/11/2012
0
22/11/2012
17/10/2017
INPS TTOYTTE LA DORADA
LT01007408819
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE ITAGUI
ESTA LICENCIA SE VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL


FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1990
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
A+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
10-JUN-1998 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 43.869.912
OLAYA SEPULVEDA
YAMIL ELIANA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162031713

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTOS PALACE

NIT: 900984511

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-005-001

Fecha de expedición: 2021/02/24

Fecha de vencimiento: 2022/02/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UQL64C

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2013

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 125

NRO. MOTOR: E3B6E256017

NRO. CHASIS: 9FKKE1107D2256017

VIN: 9FKKE1107D2256017

LÍNEA: YW125

COLOR: NEGRO VIOLETA

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA A. SEPULVEDA V.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Medellín, 02 de septiembre de 2021
Número de oficio: 5476

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
REGIONAL NOROCCIDENTE

Asunto: Orden entrega de cadáver.
Ref. Spoa: 050016000206202114125

Respetuosamente les solicito entregar el cuerpo sin vida de la persona cuyos datos relaciono a continuación, previa diligencia de necropsia, a quien este Despacho está autorizando para reclamarlo:

2. Datos del occiso:

Nombres y apellidos	JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL						
Tipo de documento	CEDULA CIUDADANIA				Nro.	15924729	
Expedido en	País:	COLOMBIA	Dpto:	CALDAS		Municipio:	RIOSUCIO

3. Datos de la persona que reclama el cuerpo:

Nombres y apellidos	CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL						
Tipo de documento	CEDULA DE CIUDADANIA				Nro.	9911353	
Expedido en	País:	COLOMBIA	Dpto:	CALDAS		Municipio:	RIOSUCIO
Dirección residencia	CR 9 44B 03				Barrio:	BUENOS AIRES	
Teléfono:	3104238776				Parentesco con el occiso:		HERMANO

Cordial saludo,

MARIO ALEJANDRO OTALVARO CORTES
217 LOCAL

M 2

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DIANA MARIA ARROYAVE ZAPATA		
Revisado y Aprobado para firma por			
Anexo		---	--

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Medellín, 02 de septiembre de 2021
Número de oficio: 5477

Señor(a)
NOTARIA 28 DEL CÌRCULO
MEDELLIN (ANT)

Asunto: Registro de defunción.
Ref. Spoa: 050016000206202114125

Respetuosamente me permito solicitarle se sirva asentar la defunción en el Registro civil de:

2. Datos del occiso:

Nombres	JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL						
Tipo de documento	CEDULA CIUDADANIA			Nro.	**15924729**		
Expedido en País	COLOMBIA	Dpto.	CALDAS		Mpio.	RIOSUCIO	
Lugar nacimiento	Departamento	CALDAS		Municipio	RIOSUCIIO		
FECHA NACIMIENTO	13-08-1980			EDAD	41 AÑOS		
Estado civil	SOLTERO						
Nombre del padre	MARCO FIDEL		Nombre de la madre		MARIA TERESA		
Forma del deceso	ACCIDENTE DE TRANSITO						
Fecha de la muerte	01 de septiembre de 2021						
Los hechos ocurrieron en el Municipio de	MEDELIN						
Lugar de Inspección cadáver	CL 78B 69 240			Mpio Inspección cadáver	MEDELLIN		

Favor remitir la respuesta a la Oficina de Asignaciones de la Fiscalía de MEDELIN.

Cordial saludo,

MARIO ALEJANDRO OTALVARO CORTES
217 LOCAL

M 2

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DIANA MARIA ARROYAVE ZAPATA		
Revisado y Aprobado para firma por			
Anexo		---	--
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

69

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

CASO N°:

050016000206202114125					
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Medellín, 02 de septiembre de 2021
Número de Oficio

Señores
ASIGNACIONES
MEDELIN
Fiscalia General de la Nación

Asunto: Remisión carpeta.

Cordial saludo.

Para la asignación correspondiente conforme al delito a investigar, remito a esa Dependencia la carpeta con número spoa de la referencia.

Con [ ] Sin [X] Detenidos. Y con 69 Folios.

Cordial saludo,

MARIO ALEJANDRO OTALVARO CORTES
217 LOCAL

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DIANA MARIA ARROYAVE ZAPATA		
Revisado y Aprobado para firma por			
Anexo		--	--

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 02
		Página 1 de 1

Departamento ANTIOQUIA Municipio MEDELLIN Fecha 2023-11-09 Hora: 1430

1. Código único de la investigación:

0 5 0 0 1 6 0 0 0 2 0 6 2 0 2 1 1 4 1 2 5					
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Adelanta esta Fiscalía Seccional la indagación Penal radicada bajo el Código Único de Investigación por el presunto delito de **HOMICIDIO CULPOSO (accidente de tránsito) donde ostenta la calidad de occiso la persona que en vida respondía al nombre de JULIAN MAURICIO SÁNCHEZ BERNAL, identificado con cédula de Ciudadanía número 15.924.729.** Los hechos ocurrieron el día 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021, a las 16:20 horas, en la calle 102 con carrera 83, frente al N° 83-45; y fallece el dos (2) de septiembre de 2021, esto es al día siguiente, la víctima en calidad de peatón, estaciona el vehículo de placa EST 106, se desengrana y al tratar de impedir que continúe la marcha es arrollado y aprisionado contra un muro. Vehículo que en su trayectoria impacta varios vehículos de placa KWX 90C, TPW 161, TKG 329, UQL 64C. De acuerdo con el Informe Pericial de Necropsia la muerte del (la) señor(a) **JULIAN MAURICIO SÁNCHEZ BERNAL,** se p*roduce por* Causa básica de muerte: Politrauma contundente por accidente de transporte en calidad de peatón atropellado por camión. Manera de muerte: Violenta- Accidente de transporte.

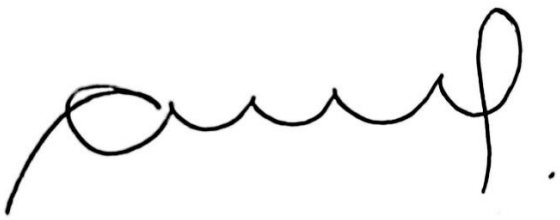
La Investigación se encuentra en etapa de indagación como ya se dijo y por la misma razón goza de reserva sumarial y los actos propios que en virtud de la misma realice la Fiscalía es de su obligación la conservación y custodia hasta que se Formule la Acusación, de llegar a esa instancia. A la fecha por lo prematura la investigación, se encuentra en desarrollo del Programa Metodológico.

La presente certificación se expide a petición elevada por El (la) Dr. WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA, en calidad de Representante de las víctimas.

NOTA: Se aclara que la Fiscalía no se hace responsable si en esta indagación hay más personas que puedan ostentar la calidad de víctimas.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos	ANGELA MARÍA GIRALDO OSSA				
Dirección:	PALACIO DE JUSTICIA ALPUJARRA			Oficina:	810
Departamento:	ANTIOQUIA		Municipio:	MEDELLIN	
Teléfono:	444-35-05 EXT. 6892	Correo electrónico:	angela.girladoo@fiscalia.gov.co		
Unidad	VIDA		No. de Fiscalía 106 SECCIONAL		



ANGELA MARÍA GIRALDO OSSA
Fiscal 106 Seccional

Firma y cargo.

8

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. A 001749034

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 05001000 MEDELLÍN

2. GRAVEDAD: CON HERIDA(S) ☐ | CON MUERTO(S) ☒ | SOLO DAÑOS ☐

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS
CÓDIGO DE RUTA: ☐☐☐☐☐☐ VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD: Calle 102 con Carrera 83
Lat. ☐☐ ☐☐ ☐☐ "
Long. ☐☐ ☐☐ ☐☐ "
3A. UBICACIÓN CONTROL: Alrededor del 12 de Octubre — 1347 — 06

4. FECHA Y HORA
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA: 01 09 2021 16 20
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO: 01 09 2021 17 00

5. CLASE DE ACCIDENTE: CHOQUE [1] CAÍDA OCUPANTE [4] | ATROPELLO [2] INCENDIO [5] | VOLCAMIENTO [3] OTRO _____ [6]

5.1. CHOQUE CON 5.2. OBJETO FIJO: VEHÍCULO [1] | MURO [5] | SEMÁFORO [9] | TALUD CUNETA [13] | TREN [2] | POSTE [6] | MALLA [10] | VEHÍCULO ESTACIONADO [14] | SEMOVIENTE [3] | ÁRBOL [7] | VEHÍCULO PARQUEADO [11] | OTRO _____ [15] | OBJETO FIJO [4] | BARANDA [8] | VALLA, SEÑAL [12]

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. ÁREA: RURAL + NACIONAL + DEPARTAMENTAL + MUNICIPAL ☐ | URBANA ☐

6.2. SECTOR: RESIDENCIAL ☒ | INDUSTRIAL ☐ | COMERCIAL ☐

6.3. ZONA: ESCOLAR ☐ | DEPORTIVA ☐ | TURÍSTICA ☐ | PRIVADA ☐ | MILITAR ☐ | HOSPITALARIA ☐

6.4. DISEÑO: GLORIETA ☐ | PASO A NIVEL ☐ | PASO ELEVADO ☐ | PUENTE ☐ | INTERSECCIÓN ☒ | PEATONAL ☐ | PASO INFERIOR ☐ | TRAMO DE VÍA ☐ | LOTE O PREDIO ☐ | CICLO RUTA ☐ | PEATONAL ☐ | TÚNEL ☐

6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: SOLEADO ☐ | NUBLADO ☐ | LLUVIA ☐ | NORMAL ☒ | NIEBLA ☐

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

	VÍA 1	VÍA 2
7.1. GEOMÉTRICAS: A. RECTA ☐ / CURVA ☐	☐	☐
B. PLANO ☐ / PENDIENTE ☐	☐	☐
C. BAHÍA DE EST.: CON ANDÉN ☐ / CON BERMA ☐	☐	☐
7.2. UTILIZACIÓN: UN SENTIDO ☐	☐	☐
DOBLE SENTIDO ☐	☐	☐
REVERSIBLE ☐	☐	☐
CONTRAFLUJO ☐	☐	☐
CICLO VÍA ☐	☐	☐
7.3. CALZADAS: UNA ☐	☐	☐
DOS ☐	☐	☐
TRES O MÁS ☐	☐	☐
VARIABLE ☐	☐	☐
7.4. CARRILES: UNO ☐	☐	☐
DOS ☐	☐	☐
TRES O MÁS ☐	☐	☐
VARIABLE ☐	☐	☐
7.5. SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO ☐	☐	☐
AFIRMADO ☐	☐	☐
ADOQUÍN ☐	☐	☐
EMPEDRADO ☐	☐	☐
CONCRETO ☐	☐	☐
TIERRA ☐	☐	☐
OTRO _____ ☐	☐	☐
7.6. ESTADO: BUENO ☐	☐	☐
CON HUECOS ☐	☐	☐
DERRUMBES ☐	☐	☐
EN REPARACIÓN ☐	☐	☐
HUNDIMIENTO ☐	☐	☐
INUNDADA ☐	☐	☐
PARCHADA ☐	☐	☐
RIZADA ☐	☐	☐
FISURADA ☐	☐	☐
7.7. CONDICIONES: ACEITE ☐	☐	☐
HÚMEDA ☐	☐	☐
LODO ☐	☐	☐
ALCANTARILLA DESTAPADA ☐	☐	☐
MATERIAL ORGÁNICO ☐	☐	☐
MATERIAL SUELTO ☐	☐	☐
SEÑA ☐	☐	☐
OTRA _____ ☐	☐	☐
7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A. CON ☐	☐	☐
BUENA ☐	☐	☐
MALA ☐	☐	☐
B. SIN ☐	☐	☐
7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO: A. AGENTE DE TRÁNSITO ☐	☐	☐
B. SEMÁFORO: OPERANDO ☐	☐	☐
INTERMITENTE ☐	☐	☐
CON DAÑOS ☐	☐	☐
APAGADO ☐	☐	☐
OCULTO ☐	☐	☐
C. SEÑALES VERTICALES: PARE ☐	☐	☐
CEDA EL PASO ☐	☐	☐
NO SIRVE ☐	☐	☐
SENTIDO VIAL ☐	☐	☐
NO ADELANTAR ☐	☐	☐
VELOCIDAD MÁXIMA ☐	☐	☐
OTRA _____ ☐	☐	☐
NINGUNA ☐	☐	☐
D. SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL ☐	☐	☐
LÍNEA DE PARE ☐	☐	☐
LÍNEA CENTRAL AMARILLA: CONTINUA ☐	☐	☐
DISCONTINUA ☐	☐	☐
LÍNEA DE CARRIL BLANCA: CONTINUA ☐	☐	☐
DISCONTINUA ☐	☐	☐
LÍNEA DE BORDE BLANCA ☐	☐	☐
LÍNEA DE BORDE AMARILLA ☐	☐	☐
LÍNEA ANTIDESLIZ ☐	☐	☐
PLUMAS _____ ☐	☐	☐
LEYENDAS _____ ☐	☐	☐
CANALIZ. _____ ☐	☐	☐
OTRA _____ ☐	☐	☐
E. RESALTOS DE VELOCIDAD: BANDAS SONORAS ☐	☐	☐
RESALTO: MIXTO ☐	☐	☐
FIJO ☐	☐	☐
CONVENCIONAL ☐	☐	☐
ESTOPERO ☐	☐	☐
OTRO _____ ☐	☐	☐
7.10. VISIBILIDAD: A. NORMAL ☒	☒	☒
B. DISMINUIDA POR: CASETAS ☐	☐	☐
CONSTRUCCIÓN ☐	☐	☐
VALLAS ☐	☐	☐
MAL MANTENIMIENTO ☐	☐	☐
VEGETACIÓN ☐	☐	☐
POSTE ☐	☐	☐
OTROS _____ ☐	☐	☐
_____ ☐	☐	☐

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO (1)

8.1. CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO	SEXO	CONDICIÓN
					☐ ☐	MUERTO ☐ HERIDO ☐

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN SI ☐ NO ☐			
			AUTORIZÓ ☐ NO ☐	LICENCIA AGENTE PCS ☐ MED ☐	CRASE	EL PRESUNTO ☐ NO ☐

PORTA LICENCIA SI ☐ NO ☐	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP ☐ VEN ☐ DÍA MES AÑO	CÓDIGO DE TRÁNSITO	CHALECO	CASCO	CINTURÓN
						☐ ☐	☐ ☐	☐ ☐

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: — DESCRIPCIÓN DE LESIONES:

Victima al parecer la persona responsable ó conductor quien hace los veces de peatón al bajarse del vehículo al intentar detenerlo es atropellado por este apresurandolo contra un muro para seguir su trayectoria.

8.2. VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRÁNSITO No.
ESF106		COLOMBIANO ☒ EXTRANJERO ☐	Hino	500 GH4J	Blanco	2020	Estacas	1.530		10019712780

EMPRESA	Publico	MATRICULADO EN:	Pereira	RADICADO EN:	Valor Transito	TARJETA DE REGISTRO No.
NIT				A DISPOSICIÓN DE:	Contravenciones	
REV. TEC. MEC. SI ☐ NO ☐ No.			NA ☐	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE	0	

PORTA SOAT SI ☒ NO ☐	PÓLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO DÍA MES AÑO
	256944.74	Suramericana	20 11 2021

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI ☐ NO ☐	No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO DÍA MES AÑO	PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL SI ☐ NO ☐	No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR SI ☒ NO ☐	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.
	Sanchez Augusto Fernando	CC	10366 0788

8.3. CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL ☐ | BUS ☐ | BUSETA ☐ | CAMIÓN ☐ | CAMIONETA ☐ | CAMPERO ☐ | MICROBÚS ☐ | TRACTOCAMIÓN ☐ | VOLQUETA ☐ | MOTOCICLETA ☒ | TRAMVÍA ☐ | M. AGRÍCOLA ☐ | M. INDUSTRIAL ☐ | BICICLETA ☐ | MOTOCARRO ☐ | MOTOTRICICLO ☐ | TRACCIÓN ANIMAL ☐ | MOTOCICLO ☐ | CUATRIMOTO ☐ | REMOLQUE ☐ | SEMI-REMOLQUE ☐

8.4. CLASE SERVICIO: OFICIAL ☐ | PÚBLICO ☐ | PARTICULAR ☒ | DIPLOMÁTICO ☐

8.5. MODALIDAD DE TRANSP.: MIXTO ☐ | CARGA: * EXTRADIMENSIONADA ☐ * EXTRAPESADA ☐ * MERCANCÍA PELIGROSA ☐ | - CLASE DE MERCANCÍA ☐

PASAJEROS: * COLECTIVO ☐ * INDIVIDUAL ☐ * MASIVO ☐ * ESPECIAL TURISMO ☐ * ESPECIAL ESCOLAR ☐ * ESPECIAL ASALARIADO ☐ * ESPECIAL OCASIONAL ☐ | NACIONAL ☐ | MUNICIPAL ☐

8.6. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO:
Puerta delantera derecha
Bomper delantero
Persiana los 2 espejos destruidos
vio delantero derecho
nave frontal derecha

8.7. FALLAS EN: FRENOS ☐ | DIRECCIÓN ☐ | LUCES ☐ | BOCINA ☐ | LLANTAS ☐ | SUSPENSIÓN ☐ | OTRA ☐

8.8. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL ☐ | LATERAL ☐ | POSTERIOR ☐ | INFERIOR ☐ | SUPERIOR ☐ | OTRO



VIOLADO SUPERTRANSPORTE

Escaneado con CamScanner

No. A

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS

VEHICULO [2]

8.1. CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO DIA MES AÑO	SEXO	HERIDO
Juan Alberto Daza Cuervo	CC	1007290996	Colombia	03 03 00	M	

DIRECCION DE DOMICILIO	CIUDAD	TELEFONO	SE PRACTICO EXAMEN	
Vereda Vallejuelos	San Pedro de los Milagros	3132899853	SI	NO

PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCION No.	CATEGORIA	RESTRICCION	EXP	VCN	CODIGO DE TRANSITO	AUTOMATICO	EMBRAGUE	POS	MEC	GRADO	EL PRODUCTO
SI NO	1007290996	A2		09 08 39		Rionegro						

CASCO	CHALECO	CINTURON

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION

DESCRIPCION DE LESIONES

8.2. VEHICULO

PLACA	MATRICULA OFICIAL	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERIA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANSITO No.
KUIX90C	OFICIAL PARTICULAR		Baror	Polarios	Blanco	2011	Sport		1	10022160762

EMPRESA	MATRICULADO EN	NACIONALIZADO DE	TARJETA DE REGISTRO No.
Particular	Envigado	No	

NIT	A DISPOSICION DE	

POR TEC. MEC	No.	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE
SI NO	14888203338	0

PORTA SOAT	POLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO DIA MES AÑO
SI NO	1472130000009910	Estado	13 09 21

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	VENCIMIENTO	PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL	VENCIMIENTO
SI NO		SI NO	

No.	ASEGURADORA	DIA MES AÑO	No.	ASEGURADORA	DIA MES AÑO

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.
SI NO			

8.3. CLASE DE VEHICULO: AUTOMOVIL, BUS, BUSETA, CAMION, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMION, VOLQUETA, MOTOCICLETA, TRANVIA, M. AGRICOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCION ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLCADOR, SEMIREMOLQUE

8.4. CLASE SERVICIO: OFICIAL, PUBLICO, PARTICULAR, DIPLOMATICO; 8.5. MODALIDAD DE TRANS.: MIXTO, CARGA, * EXTRADIMENSIONADA, * EXTRAPESADA, * MERCANCIA PELIGROSA; * CLASE DE MERCANCIA

PASAJEROS: * COLECTIVO, * INDIVIDUAL, * MASIVO, * ESPECIAL TURISMO, * ESPECIAL ESCOLAR, * ESPECIAL ASALARIADO, * ESPECIAL OCASIONAL

8.6. RADIO DE ACCION: NACIONAL, MUNICIPAL

8.8. DESCRIPCION DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO: Carenado lado derecho, manubrio, Tanque lado derecho.

8.7. FALLAS EN: FRENOS, DIRECCION, LUCES, DOGMA, LLANTAS, SUSPENSION, OTRA

8.9. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL [X], POSTERIOR, INFERIOR, SUPERIOR

Otro

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. [1] DEL VEHICULO No.

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO DIA MES AÑO	SEXO
Julian Mauricio Sanchez Borrell	CC	1592477	Colombia	13 08 80	M F

DIRECCION DE DOMICILIO	CIUDAD	TELEFONO
Dg 79AD Nº 76-290	Medellin	3206054128

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION	SE PRACTICO EXAMEN	AUTOMATICO	EMBRAGUE	POS	MEC	GRADO	S. PSICOACTIVAS
H. Pablo Tobon Uribe	SI NO	SI NO		SI NO			SI NO

DESCRIPCION DE LESIONES

Dx: hemotorax, Tx cerrado de abdomen, Tx cerrado de tosax, Tx intracraneal, Tx cervical

CINTURON SI NO; CASCO SI NO; CHALECO SI NO

CONDICION: PEATON [X], PASAJERO, ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD: MUERTO, HERIDO [X]

10. TOTAL VICTIMAS: PEATON 01; ACOMPAÑANTE; PASAJERO; CONDUCTOR 01; TOTAL HERIDOS 02; MUERTOS

11. HIPOTESIS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO

DEL CONDUCTOR: 125; DEL VEHICULO; DE LA VIA; DEL PEATON; DEL PASAJERO

OTRA; ESPECIFICAR ¿CUAL?

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	DIRECCION Y CIUDAD	TELEFONO
No se presentan.				

13. OBSERVACIONES

Anexos: Boletas croquis comparendos Nº 30124700 y 29214503, 504, 505 y 506 foto copia documentos arraigo conductor revisión peritos y Formato EPT 17

Nota: Los vehículos 2, 4, 5. se encontraban estacionados y el vehículo 123 detenido con su conductor al interior. "TTEUS no utilizados ver Res. 20117269/12

14. ANEXOS

ANEXO 1 (Declaraciones voluntarias) [X]; ANEXO 2 (Planos, fotos o pruebas) ; OTROS ANEXOS (Fotos y videos) [X]

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	PLACA	UNIDAD
SIJ	Munera Miguel E.			754	3001

16. CORRESPONDIO

NUMERO UNICO DE INVESTIGACION: Dto | Bloque | Est | U. receptora | Año | Consecutivo

VIOLADO

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Medellín

ANEXO Nº 1
CONDUCTORES, VEHÍCULOS, PROPIETARIOS
PERTENECIENTE AL INFORME DE ACCIDENTE, FORMULARIO No. A

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 1

8.1 CONDUCTOR: Gilberto Luis Valle Garcia | CC 8036616 | Colombia | 31/07/56 | VIVO
DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Calle 97 Nº 74B 38 | Medellín | 3122856164
PORTA LICENCIA: Sí | LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 8036616 | CATEGORÍA: C2 | RESTRICCIÓN: 0261 | EXP: NO | VEN: SI | CÓDIGO DE TRÁNSITO: Capacidad
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: Clínica Bolivariana | DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Dx: Tx brazo izquierdo Rx para descartar Fx

8.2 VEHÍCULO 1: TPU161 | COLOMBIANO | Hyundai | Hyundai Atos prime Hatchback 2007 Sedan | 4 | 5001000202227
EMPRESA: Motomail SAS | MUNICIPIO: Medellín | INMOVILIZADO EN: Patrulla portal | PLACA DE REMOLQUE No.:
NIT: | A DISPOSICIÓN DE: Se entrega
RCM TEC. MEC.: SI | No.: 15117563 | CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:
PORTA SOAT: SI | No.: 79668110 | ASEGURADORA: Mundial | VENCIMIENTO: 20/11/21
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: SI | No.: 2500108324 | ASEGURADORA: Mundial | VENCIMIENTO: 21/05/22 | PORTA SEG. RCM EXTRACONTRACTUAL: SI | No.: 2500108323 | ASEGURADORA: Mundial | VENCIMIENTO: 21/05/22

8.3 MISMO CONDUCTOR: SI | APELLIDOS Y NOMBRES: Sulfrano Quintero S. A | DOC: CC | No.: 8100323303
8.4 CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL ■ | BUS | BUSETA | CAMIÓN | CAMIONETA | CAMPERO | MICROBUS | TRACTOCAMIÓN | VOLQUETA | MOTOCICLETA ■ | M. AGRÍCOLA | M. INDUSTRIAL | BICICLETA | MOTOCARRO | MOTOTRICICLO | TRACCIÓN ANIMAL | MOTOCICLO | CUATRIMOTO | REMOLQUE | SEMIREMOLQUE
8.5 CLASE SERVICIO: OFICIAL | PÚBLICO | PARTICULAR ■ | DIPLOMÁTICO | 8.6 MODALIDAD DE TRANS.: MIXTO | CARGA | • EXTRADIMENSIONADA | • EXTRAPESADA | • MERCANCÍA PELIGROSA | • CLASE DE MERCANCÍA
PASAJEROS: • COLECTIVO | • INDIVIDUAL | • MASIVO | • ESPECIAL TURISMO | • ESPECIAL ESCOLAR | • ESPECIAL ASALARIADO | • ESPECIAL OCASIONAL | 8.8 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL | MUNICIPAL ■
8.9 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: Tapa maleta Bomper Trasero Luz alta guarda barro Trasero izquierdo Stop izquierdo Capo, parabrisas Trasero y delantero
8.10 FALLAS EN: FRENOS | DIRECCIÓN | LUCES | COCINA | LLANTAS | SUSPENSIÓN | OTRA
8.11 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR ■ | Dto

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 2

8.1 CONDUCTOR: David Eliana Obaya Sepulveda cc | 43869912 | Colombia | 13/04/80 | VIVO
DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Carrera 45 Nº 87-59 | Medellín | 3165977160 | BC PRACTICO EXAMEN: SI
PORTA LICENCIA: SI | LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 926924 | CATEGORÍA: A2 | RESTRICCIÓN: | EXP: | VEN: SI | CÓDIGO DE TRÁNSITO: 5360
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: | DESCRIPCIÓN DE LESIONES:

8.2 VEHÍCULO 2: JRJ64C | PARTICULAR | 8 | Yamaha YW125 N:V 2013 Scooter | 2 | 10019857946
EMPRESA: Particular | MUNICIPIO: La Unión | INMOVILIZADO EN: No | PLACA DE REMOLQUE No.:
NIT: | RCM TEC. MEC.: SI | No.: 15203191 | CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 0
PORTA SOAT: SI | No.: 40758910 | ASEGURADORA: Colpatria | VENCIMIENTO: 09/12/21
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: NO | VENCIMIENTO | PORTA SEG. RCM EXTRACONTRACTUAL: SI | VENCIMIENTO

8.3 MISMO CONDUCTOR: SI | APELLIDOS Y NOMBRES: Maria Aracelly Sepulveda Vargas | CC | 43030849
8.4 CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL | BUS | BUSETA | CAMIÓN | CAMIONETA | CAMPERO | MICROBUS | TRACTOCAMIÓN | VOLQUETA | MOTOCICLETA ■ | M. AGRÍCOLA | M. INDUSTRIAL | BICICLETA | MOTOCARRO | MOTOTRICICLO | TRACCIÓN ANIMAL | MOTOCICLO | CUATRIMOTO | REMOLQUE | SEMIREMOLQUE
8.5 CLASE SERVICIO: OFICIAL | PÚBLICO | PARTICULAR ■ | DIPLOMÁTICO | 8.6 MODALIDAD DE TRANS.: MIXTO | CARGA | • EXTRADIMENSIONADA | • EXTRAPESADA | • MERCANCÍA PELIGROSA | • CLASE DE MERCANCÍA
PASAJEROS: • COLECTIVO | • INDIVIDUAL | • MASIVO | • ESPECIAL TURISMO | • ESPECIAL ESCOLAR | • ESPECIAL ASALARIADO | • ESPECIAL OCASIONAL | 8.8 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL | MUNICIPAL ■
8.9 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: Carenado frontal fracturado Carenado lateral izquierdo rayado y fracturado. Direccional Trasero izquierdo
8.10 FALLAS EN: FRENOS | DIRECCIÓN | LUCES | COCINA | LLANTAS | SUSPENSIÓN | OTRA
8.11 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL ■ | LATERAL | POSTERIOR | Dto

13. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO
DEL CONDUCTOR | DEL VEHÍCULO | DEL PEATÓN
DE LA VÍA | DEL PASAJERO
OTRA | ESPECIFICAR CUÁL?

15. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL ACCIDENTE
GRADO: 340 | APELLIDOS Y NOMBRES: Hoyos Vasquez E. | DOC | IDENTIFICACIÓN No. | PLACA: 754 | UNIDAD: 5001 | FIRMA

16. CORRESPONDIÓ
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: Día | Mes | Año | Consecutivo

Cadena s.a.

MOVILIDAD SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

Escaneado con CamScanner

ANEXO Nº 1
CONDUCTORES, VEHÍCULOS, PROPIETARIOS
POSTERIORMENTE AL INFORME DE ACCIDENTE FORMULARIO No. A

Alcaldía de Medellín

5. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

VEHÍCULO 5

Oscar de Jesus Ocampo Cortes | CC 70289098 | Colombia | 08/07/74

Calle 102 Nº 8323 | Medellín | 476 2146

LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. 70289098 | CATEGORÍA C | RESTRICCIÓN | EXP 06/09/23 | VEN | CÓDIGO DE TRÁNSITO Capacitación

TK6329 | Chevrolet NKR Pbmo 1997 Estacas 3 | 1000906930

EMPRESA Publico | MATRICULADO EN Itagui | PROPIEDAD DE: N2

NIT | A DISPOSICIÓN DE:

PÓLIZA SOAT No. 14062493B0 | CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL VEHÍCULO AL MOMENTO DEL ACCIDENTE 0

PÓLIZA No. 14132400093630 | Estado | 28/11/23

PÓLIZA RCS. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL | VENCIMIENTO | PÓLIZA RCSL. RESP. EXTRACONTRACTUAL | VENCIMIENTO

PROPIETARIO | DIRECCIÓN

NOMBRE CONDUCTOR | APELLIDOS NOMBRES | EDAD | DIRECCIÓN

5.1 CLASE VEHÍCULO: AUTOMOVIL, BUS, BUSETA, CAMION, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMION, VOLQUETA, MOTOCICLETA, M. AGRÍCOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCION ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMIREMOLQUE

5.2 CLASE SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO, A.I. MODALIDAD EXTRANJ., MIXTO, CARGA: • EXTRADIMENSIONADA, • EXTRAPESADA, • MERCANCÍA PELIGROSA

PASAJEROS: • COLECTIVO, • MEDIANO, • MASIVO, • ESPECIAL TURISMO, • ESPECIAL ESCOLAR, • ESPECIAL ASEGURADO, • ESPECIAL CONTRACTUAL

5.3 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL, MUNICIPAL

5.4 CLASE DE MERCANCÍA

Lonchera Cordo izquierdo y otros

5.5 FALLAS EN: FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, CERCHA, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA

5.6 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL, POSTERIOR

Cruz

6. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

VEHÍCULO 6

(Empresa, Matriculado en, Propiedad de, Tarjeta de propiedad No., Dirección de domicilio, Cargo, Teléfono, Se practicó examen, Nit, A disposición de, Licencia de conducción No., Categoría, Restricción, Exp, Ven, Código de tránsito, Póliza SOAT No., Cantidad acompañantes o pasajeros en el vehículo al momento del accidente, Póliza RCS. Responsabilidad civil contractual, Vencimiento, Póliza RCSL. Resp. extracontractual, Propietario, Dirección, Nombre conductor, Apellidos nombres, Edad, Dirección)

6.1 CLASE VEHÍCULO: AUTOMOVIL, BUS, BUSETA, CAMION, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, TRACTOCAMION, VOLQUETA, MOTOCICLETA, M. AGRÍCOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCION ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEMIREMOLQUE

6.2 CLASE SERVICIO: OFICIAL, PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO, A.I. MODALIDAD EXTRANJ., MIXTO, CARGA: • EXTRADIMENSIONADA, • EXTRAPESADA, • MERCANCÍA PELIGROSA

PASAJEROS: • COLECTIVO, • MEDIANO, • MASIVO, • ESPECIAL TURISMO, • ESPECIAL ESCOLAR, • ESPECIAL ASEGURADO, • ESPECIAL CONTRACTUAL

6.3 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL, MUNICIPAL

6.4 CLASE DE MERCANCÍA

6.5 FALLAS EN: FRENOS, DIRECCIÓN, LUCES, CERCHA, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA

6.6 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL, LATERAL, POSTERIOR

Cruz

11. HORARIO DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

DEL CONDUCTOR | DEL VEHÍCULO | DEL PEATÓN

DE LA VÍA | DEL PASAJERO

OTRA | ESPECIFICAR (CUÁL)

12. DATOS DE OTRA PERSONA EN EL ACCIDENTE

340. Nilson Vasquez E | 154 | 8001

16. CORRESPONDENCIA

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

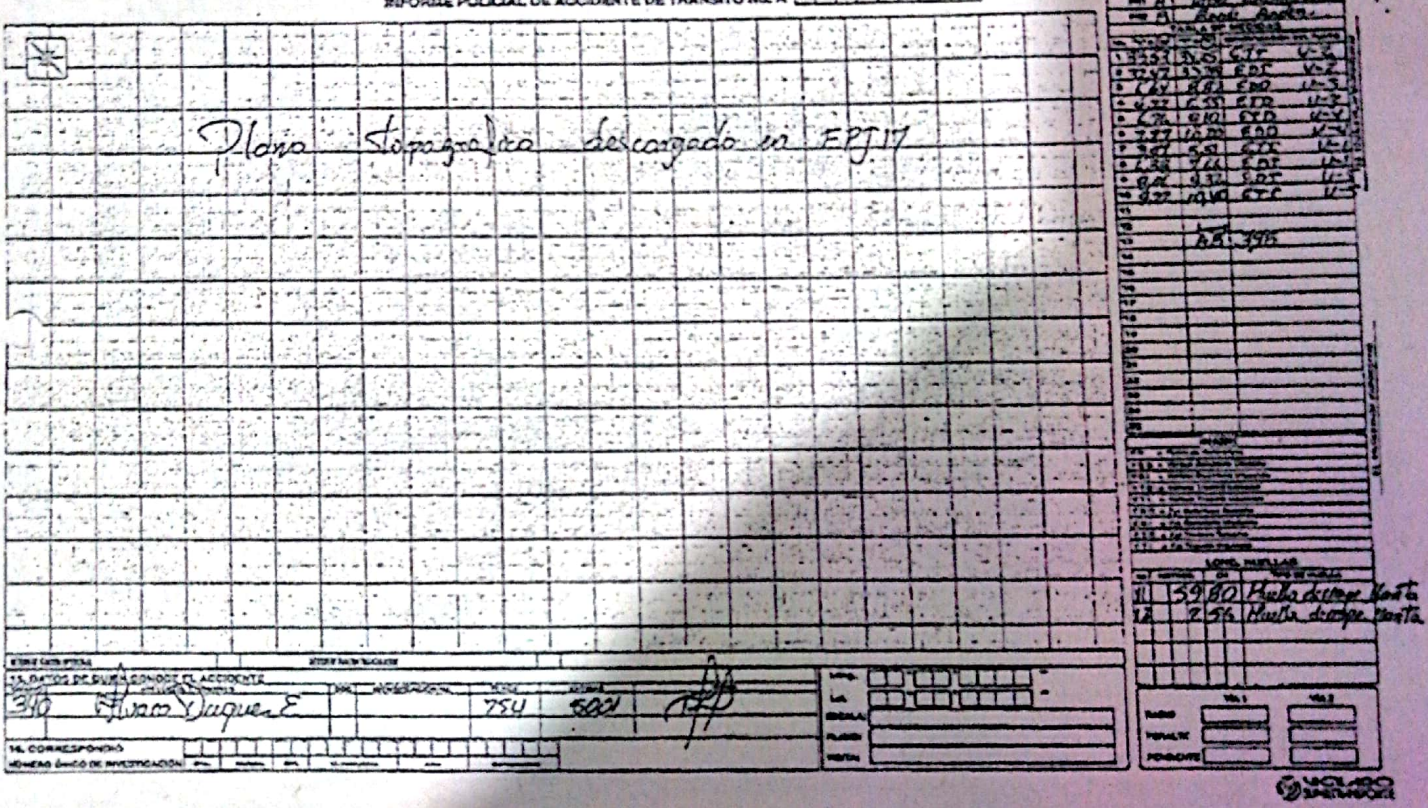
Cadena

ESCANEADO

Escaneado con CamScanner

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. A



11	3	90	Hacia donde iba				
12	2	56	Hacia donde iba				

15. DATOS DE QUIEN CONDUCE EL ACCIDENTE

3/0	Juan Duque E			754	8021		

16. CORRESPONDE

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

12.

Escaneado con CamScanner

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL No. 05001000000028214506

3

1. FECHA Y HORA

AÑO	MES				HORA								MINUTOS	
2021	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10
DÍA	05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30
1	09	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

VÍA PRINCIPAL		VÍA SECUNDARIA		MUNICIPIO	COMUNA Y BARRIO
TIPO DE VÍA	NÚMERO O NOMBRE	TIPO DE VÍA	NÚMERO O NOMBRE		
CR CL DG TR CIR	83	CR CL DG TR CIR	102	Medellín	06

3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE LOS NÚMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

MATRICULADO EN: Pereira

LETRAS (MOTOS)

A	B	C	D
A	B	C	D
A	B	C	D
A	B	C	D

5. CÓDIGO DE LA INFRACCIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

6. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMÁTICO		OFICIAL		PARTICULAR		PÚBLICO	X

8. RADIO DE ACCIÓN

NACIONAL	X	MUNICIPAL	

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

PASAJEROS		MIXTO		CARGA	X

9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS

COLECTIVO		INDIVIDUAL		MASIVO		ESPECIAL		ESCOLAR	
								ASALARIADO	
								DE TURISMO	
								OCASIONAL	

7. TIPO DE VEHÍCULO

BICICLETA O TRICICLO		CAMIÓN	
TRACCIÓN ANIMAL		VOLQUETA	
AUTOMÓVIL		TRACTOCAMIÓN	
CAMPERO		MOTOCICLO	
CAMIONETA	X	MOTOTRICICLO	
MICROBÚS		MOTOCARRO	
BUSETA		MOTOCICLETA	
BUS		CUATRIMOTO	
BUS ARTICULADO		REMOLQUE/SEMIREM.	

10. DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD										
C.C.	T.I.	C.E.	PASAP.	1	5	9	2	4	7	2	9			

LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO: 10 05 [illegible] 15924729 — CATEG.: C2

EXP.		VENC.	X

11. TIPO DE INFRACTOR

CONDUCTOR	X
PEATÓN	
PASAJERO	

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: 2021 05 23 Julian Mauricio Sanchez Bernal

DIRECCIÓN: Dg 79AD Nº 76-298

EDAD: [illegible] TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR: 3206054120 MUNICIPIO: Medellín

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

12. LICENCIA DE TRANSITO

ORG. DE TTO	NÚMERO DEL DOCUMENTO										
	1	0	0	1	9	7	1	2	7	8	0

13. DATOS DEL PROPIETARIO

TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD										NOMBRES Y APELLIDOS
C.C.	T.I.	C.E.	PASAP.	1	0	3	6	6	0	1	7	8	8	Augusto Fernando Sanchez

14. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:

TARJETA DE OPERACIÓN No.:

NIT.:

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Duque

PLACA: 754

ENTIDAD: 05001

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO.)

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

PATIO No.	GRÚA NÚMERO	CONSECUTIVO No.
DIRECCIÓN DEL PATIO:	PLACA GRÚA	

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

lesiones fuga en la motocicleta

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS:	C.C. No.
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:

FIRMA DEL AGENTE

ORIGINAL

Escaneado con CamScanner

1/3

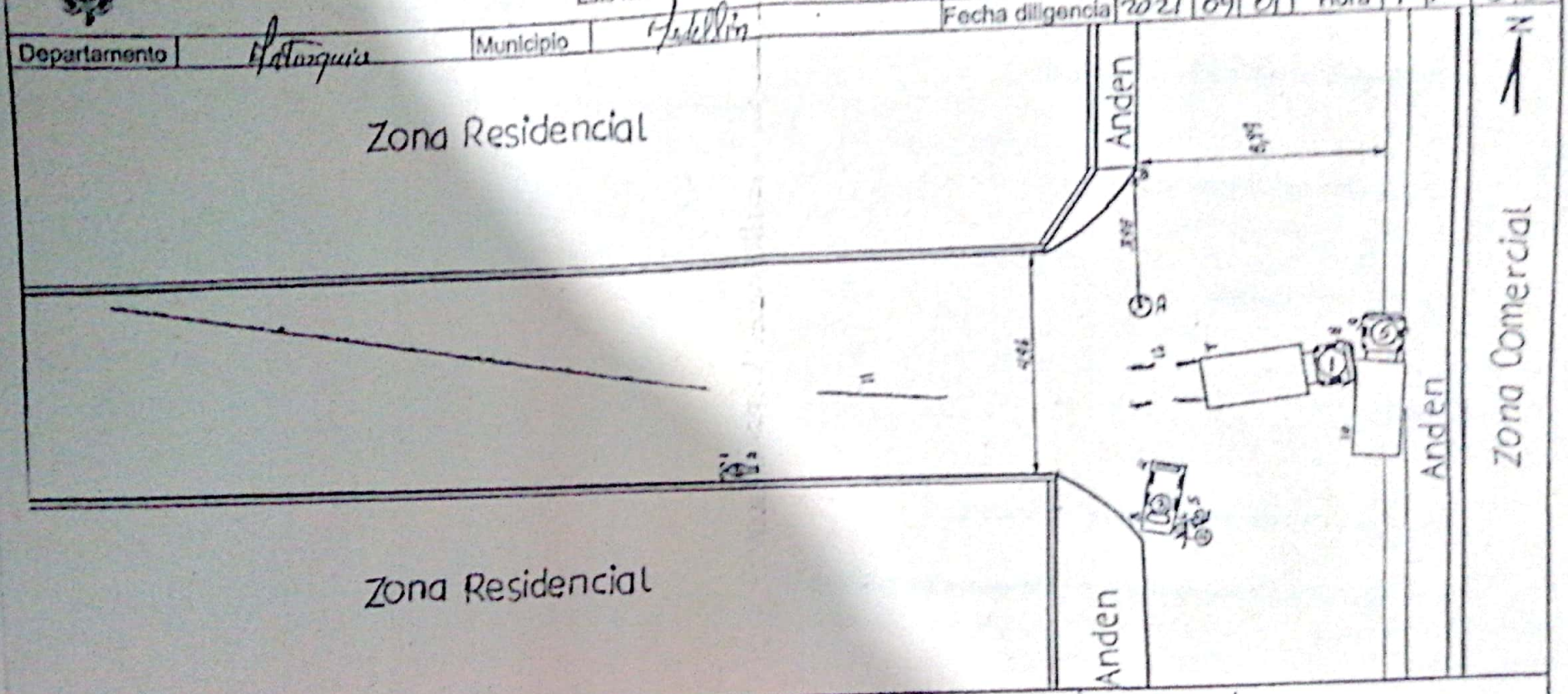
Número Único de Noticia Criminal

Entidad	Regional	Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		05	001	610	01206	20 21	719 1213

PLANO TOPOGRÁFICO -FPJ-17

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento: Antioquia | Municipio: Medellín | Fecha diligencia: 2021 09 01 | Hora: 17 00



Unidad: Secretaría de movilidad de Medellín	Lugar de diligencia: Calle 102 con Carrera 83	Plano No.: 1
Diligencia:	Fecha de Elaboración: 01-09-2021	Elaboró: Hernán Duque E
Orden de Trabajo:	Escala Grafica:	Identificación: 1152402356
Solicitante:	Escala: 1	Firma:

servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

sión: 03
obación: 2018-09-05 CPJ
dicación: 2018-12-27

Escaneado con CamScanner

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: ALLIANZ SEGUROS SA
NIT: 860026182 5
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00044719

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/04/25

CERTIFICA:

POR ACTA NO. 701 DEL 30 DE ENERO DE 2015, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 7 DE JULIO DE 2017 CON EL NO. 02240039 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	SANTIAGO CIFUENTES	LOZANO	C.C. NO. 79794934

POR ACTA NO. 683 DEL 19 DE JULIO DE 2013, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE JULIO DE 2017 CON EL NO. 02245329 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

VICEPRESIDENTE	MARGARITA MARIA LOPEZ RAMIREZ	C.C. NO. 39785345

POR ACTA NO. 747 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE ENERO DE 2019 CON EL NO. 02412357 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO SACHICA SACHICA	C.C. NO. 1010170152

POR ACTA NO. 734 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017 CON EL NO. 02281530 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	CHRISTIAN KAHLE	C.E. NO. 721118

FACULTADES:

LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ASUNTOS JUDICIALES NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, CON AMPLIAS FACULTADES, EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS ANTE INSPECCIONES DE TRÁNSITO, INSPECCIONES DEL TRABAJO, INSPECCIONES DE POLICÍA, FISCALÍAS, JUZGADOS, TRIBUNALES, TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO, LA CORTE CONSTITUCIONAL, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE ESTADO, BIEN SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADA, LITISCONSORTE, COADYUVANTE U OPOSITOR. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, CON AMPLIAS FACULTADES, EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL.3. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES O DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ASÍ COMO DE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN, E INTERPONER, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, LOS RECURSOS ORDINARIOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A LA LEY. 4. NOTIFICARSE, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DÉ FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ÓRDENES. 5. DESCORRER TRASLADOS, INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS ORDINARIOS EXTRAORDINARIOS ANTE CUALQUIERA DE DICHAS AUTORIDADES Y RENUNCIAR A TÉRMINOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. 6. ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. 7. ASISTIR, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD. 8. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CR 13 A NO. 29 - 24
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CENTRO
TELEFONO 1: 5188801
CORREO ELECTRONICO: NOTIFICACIONESJUDICIALES@ALLIANZ.CO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CR 13 A NO. 29 - 24
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CENTRO
TELEFONO 1: 5188801
CORREO ELECTRONICO: NOTIFICACIONESJUDICIALES@ALLIANZ.CO

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE:	$1.210.585.155.143,00
ACTIVO TOTAL:	$1.651.976.801.890,00
PASIVO CORRIENTE:	$181.451.877.167,00
PASIVO TOTAL:	$1.416.513.129.582,00
PATRIMONIO:	$235.463.672.308,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$47.804.623.757,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE:	$1.100.069.988.698,00
ACTIVO TOTAL:	$1.480.434.805.668,00
PASIVO CORRIENTE:	$176.803.504.309,00
PASIVO TOTAL:	$1.279.542.625.471,00

PATRIMONIO:	$200.892.180.197,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	($2.052.087.632,00)
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE:	$991.195.644.574,00
ACTIVO TOTAL:	$1.306.508.897.485,00
PASIVO CORRIENTE:	$166.698.239.131,00
PASIVO TOTAL:	$1.109.687.384.098,00
PATRIMONIO:	$196.821.513.387,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$43.482.915.777,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ:	6,67
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,85
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	6,22
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,86
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	5,94
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,84
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	0,00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,02

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	-0,01

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,03

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
84	13	15	00	SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84	13	16	00	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A - LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20.600,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A - LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - QBE SEGUROS S.A - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51.233,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 42,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ISAGEN S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 521,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A - ALLIANZ SEGUROS S.A - LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE AHORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30.169,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

========== ==========

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COASEGURO LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ISAGEN S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52.138,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33.600,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55,25%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 552,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 306,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 436,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA Y AXA SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.492,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CIMITARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANANEROS UNIDOS DE SANTA MARTA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 521,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA S.A., QBE SEGUROS S.A. Y MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.540,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 23,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SIDERURGICA NACIONAL SIDENAL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS DE FUMIGACION AEREA GARAY S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 690,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. Y LA PREVISORA SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 275,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.560,84
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. Y LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99.814,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59.591,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS AEREOS PANAMERICANOS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 835,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 870,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 580,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO PICHINCHA S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50.879,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION VALLE DEL LILI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 413,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

84	13	15	00	84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A., SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, ACE GLOBAL Y ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION VALLE DEL LILI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.195,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00	84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TERMOEMCALI I S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.483,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00	84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MULTIDIMENSIONALES S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 784,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00	84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARITIMA DEL CARIBE S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 161,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A - LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - QBE SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE REPRESENTANTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.865,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 4,57%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 131,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 606,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TU FONDO S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 827,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AEROLINEA DEL CARIBE S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.486,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HELISTAR SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.606,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27.959,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS AEREOS PANAMERICANOS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.655,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO AEREO DE CAPURGANA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.235,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00		84	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRECOCIDOS DEL ORIENTE S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 301,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 675,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,29%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE OCCIDENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.663,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES PAYSANDU S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 166,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: REFORESTADORA DEL SINU SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 295,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - LA PREVISORA SEGUROS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 777,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 11,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: C.I. UNION DE BANANEROS DE URABA S.A. - UNIBAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 725,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO AVIATUR S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 175,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERNAC & CIA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 375,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES AGUIAR SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 288,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARITIMA DEL CARIBE S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 148,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES LUTOTANO S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 218,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PREMEX S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 165,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALLIANZ SEGUROS SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 202,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
84	13	15	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

***
MATRIZ:
NOMBRE: ALLIANZ COLOMBIA SA
IDENTIFICACION: 00008600025191
DOMICILIO: BOGOTÁ
SUBORDINADA:
NOMBRE: ALLIANZ SEGUROS SA
IDENTIFICACION: 000008600261825
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00813575 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - COPNIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 10-2015
FECHA DE ADJUDICACION: 2015/04/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 15.566.132,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00526806
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-41-2011
FECHA DE ADJUDICACION: 2011/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 180.822.755,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00390633

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 054
FECHA INICIO: 2010/12/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.260.809.795,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00354562
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: AN. 1 PÓL AVIA-2282
FECHA INICIO: 2012/03/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.564.276.341,00

CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/04/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00399229
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ANEXO NO. 1 POLIZA AVIA - 2452
FECHA INICIO: 2013/03/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.808.810.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00454106
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 112 DE 2014
FECHA INICIO: 2014/11/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 16.657.091.389,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541737
ENTIDAD CONTRATANTE: CORMACARENA
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO (META)
NUMERO DEL CONTRATO: PSGCT.2.7.09-318
FECHA INICIO: 2009/11/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 44.205.922,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00315146
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 10776-14
FECHA INICIO: 2017/02/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 413.345.942,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/03/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00588163
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4135.010.32.1.001-2017
FECHA INICIO: 2017/03/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.854.245.413,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/10/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00614651
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2013-SS-14-0006
FECHA INICIO: 2013/08/30

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 492.633.877,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6621 ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00462130
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2013-SS-14-0010
FECHA INICIO: 2013/08/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 892.920.186,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6621 ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00462125
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 900
FECHA INICIO: 2012/10/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.845.671.210,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 BANCA CENTRAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00444897
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 160196-0-2016
FECHA INICIO: 2016/08/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.605.940.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/09/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00575759
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 170356-0-2017
FECHA INICIO: 2017/12/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.375.042.847,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/01/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00620617
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA

D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2211500-461-2015
FECHA INICIO: 2015/10/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 188.879.722,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541424
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 4233000-745-2017
FECHA INICIO: 2017/10/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 265.760.260,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/11/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00617320
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-285-2014
FECHA INICIO: 2014/03/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 61.600.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
6511 SEGUROS GENERALES
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/03/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00467993
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-291-2014
FECHA INICIO: 2014/05/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 9.690.164.908,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00486934
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-30-2011
FECHA INICIO: 2011/12/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.520.118.523,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00387249
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 207-09
FECHA INICIO: 2009/12/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 934.212.398,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00324694
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 347-2013
FECHA INICIO: 2013/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 155.530.418,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/04/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00478050
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 707 DE 2016
FECHA INICIO: 2016/12/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 991.129.661,00
CLASIFICACION CONTRATO
45101500 MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
43212100 IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43211700 DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
44101500 MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
80161800 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582112
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 35
FECHA INICIO: 2017/10/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.108.761,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/08/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00649530
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 0-0050-2012
FECHA INICIO: 2012/11/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 109.301.648,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6513 ACTIVIDADES DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00424703
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: PÃ“LIZA SEGURO DE AVIACIÃ“N NO. 022648462
FECHA INICIO: 2020/05/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 363.654.271,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/06/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00708503
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDRD-CTO-3835-2018
FECHA INICIO: 2018/12/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.710.278.525,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/01/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00659601
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDRD-CTO-3836-2018
FECHA INICIO: 2018/12/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.050.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/01/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00659604
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 90042019
FECHA INICIO: 2019/10/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 444.872.595,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00694335
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: MSPS-947-2022
FECHA INICIO: 2022/12/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.333.814.911,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/03/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00803524
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 3776-21
FECHA INICIO: 2021/06/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.900.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/06/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00755274
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 3345-22
FECHA INICIO: 2022/12/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 12.873.461.798,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00799153
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDRD-CTO-2712-2021
FECHA INICIO: 2021/11/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 300.397.012,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/01/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00766842
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600011957
FECHA INICIO: 2021/05/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.154.120.550,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00765243
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDRD-CTO-2713-2021
FECHA INICIO: 2021/11/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 130.530.796,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/01/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00766847

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 13966-14
FECHA INICIO: 2022/06/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.127.634.157,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/07/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00789661
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.2880509
FECHA INICIO: 2021/10/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.450.204.492,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795136
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1194 DE 2022
FECHA INICIO: 2022/09/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 547.059.223,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795370

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 109 DE 2013
FECHA INICIO: 2013/12/24
FECHA TERMINACION: 2014/11/26
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 11.778.856.867,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
6512 SEGUROS DE VIDA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00528918
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
MUNICIPIO: CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: SAM-005
FECHA INICIO: 2017/08/12
FECHA TERMINACION: 2018/12/16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 52.475.705,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 52.475.705,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y

POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/06/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00644749
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 11715-14
FECHA INICIO: 2018/03/21
FECHA TERMINACION: 2019/05/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 762.929.242,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 761.718.639,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/04/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00627551
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2012-SS-22-0039
FECHA INICIO: 2012/04/30
FECHA TERMINACION: 2013/09/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 742.479.238,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 494.986.159,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
2310 FABRICACION DE PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/03/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00510902
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2012SS220039
FECHA INICIO: 2012/04/30
FECHA TERMINACION: 2013/09/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 494.986.159,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 742.479.238,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/07/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00531528
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: SF.5-001-2010
FECHA INICIO: 2010/10/01
FECHA TERMINACION: 2011/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 41.446.630,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 41.446.630,00

CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00342712
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: SF.5-002-2011
FECHA INICIO: 2011/12/01
FECHA TERMINACION: 2013/12/06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 140.032.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 140.032.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
6511 BANCA CENTRAL
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 BANCA CENTRAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00464521
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-287-2014
FECHA INICIO: 2014/04/19
FECHA TERMINACION: 2014/05/12
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 46.200.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 46.200.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/05/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00481914
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 194-2016-2
FECHA INICIO: 2016/09/03
FECHA TERMINACION: 2017/11/04
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 98.747.765,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 98.051.644,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/08/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00573951
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 12258-14
FECHA INICIO: 2019/03/31
FECHA TERMINACION: 2019/05/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 22.100.930,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 22.100.930,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/05

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00665439
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600067787
FECHA INICIO: 2016/11/01
FECHA TERMINACION: 2017/11/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.138.928.542,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.138.928.542,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/09/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00689127
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 325-2015-2
FECHA INICIO: 2015/07/24
FECHA TERMINACION: 2016/09/02
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 184.225.672,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 17.980.480,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/08/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00534600
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
MUNICIPIO: CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: SAM-001
FECHA INICIO: 2019/02/15
FECHA TERMINACION: 2020/07/24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 58.682.069,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/05/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00750911
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 0229-SG-2021

FECHA INICIO: 2021/12/10
FECHA TERMINACION: 2022/12/19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 595.248.697,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/01/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00767005
ENTIDAD CONTRATANTE: RAMA JUDICIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 242 DE 2018
FECHA INICIO: 2018/12/28
FECHA TERMINACION: 2021/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 8.737.749.804,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00794112

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 62,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/10/2023 - 10:41:13 AM

Recibo No.: 0025675690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iawRuvnjlZfkhidc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO FESMON S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901392984-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-675705-12
Fecha de matrícula: 08 de Julio de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 85 48 01
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: chcargasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3178903569
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 85 48 01
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: chcargasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3178903569
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GRUPO FESMON S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0025675690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iawRuvnjlZfkhidc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 08 de julio de 2020, del accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 08 de julio de 2020 bajo el número 13592 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

CH CARGA S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.01 del 07 de junio de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2023, con el No.29778 del Libro IX, la sociedad cambio su denominación de CH CARGA S.A.S a GRUPO FESMON S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- El Objeto social de la sociedad es de naturaleza comercial y entre ellas la realización de:

Prestación de todo tipo de servicios a terceros relacionados con la carga de todo tipo de mercancías, asesorías financieras, en tránsito y transporte, en seguros y riesgos, vinculación a todo tipo de entidades y en general todas las actividades requeridas por las empresas.

Compraventa de bienes muebles e inmuebles. Constitución y celebración de negoci ios jurídicos como hipotecas, permutas, prendas, dación en pago, arrendamientos. La representación de firmas o entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas. Asociarse o integrarse con otras personas jurídicas o naturales, siempre que dicha asociación sea conveniente para el cumplimiento del objeto social.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, siempre que se trate de una actividad lícita en Colombia.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	5,00
Valor Nominal	:	$400.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	5,00
Valor Nominal	:	$400.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	5,00
Valor Nominal	:	$400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, quien lo reemplazara en indistintamente con las mismas atribuciones en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales se encontrare impedido.

En aquellos Casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Parágrafo: El representante legal tendrá un suplente que asumirá la función de la representación legal en las ausencias temporales del titular y bajo los parámetros determinados para el principal.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada admirdstrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo

Recibo No.: 0025675690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iawRuvnjlZfkhidc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 11 de agosto de 2023, de la Asamblea Extraordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2023, con el No. 31060 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ISABEL CRISTINA ESCOBAR MONTOYA	C.C. 1.037.572.722

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01 07/06/2023 Asamblea	29778 14/08/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Recibo No.: 0025675690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iawRuvnjlZfkhidc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: VASQUEZ ORREGO PAOLA ANDREA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: COMERCIANTE
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 07/07/2020
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 07 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13593 08/07/2020
MODIFICACION: PRIVADO DE 08 DE AGOSTO DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29750 14/08/2023

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

675705 12 GRUPO FESMON S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.
ACTIVIDAD: MANIPULACIÓN DE CARGA
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 07 DE 2020

Recibo No.: 0025675690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iawRuvnjlZfkhidc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13593 08/07/2020

675707 12 CH GRUPO LOGISTICA S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.
ACTIVIDAD: ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 07 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13599 08/07/2020

675723 12 CH A SU SERVICIO S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 07 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13626 08/07/2020

756389 12 CH RODANDO S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: TRANSPORTE DE MERCANCÍA
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 04/05/2023
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE MAYO 04 DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17900 09/05/2023

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5224

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0025675690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iawRuvnjlZfkhidc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5224

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0025675690 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iawRuvnjlZfkhidc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2023 10:42:23 am

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FINESA S.A. BIC
Nit.:	805012610-5
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	499721-4
Fecha de matrícula en esta Cámara:	22 de diciembre de 1998
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	15 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 2 OESTE # 26 A - 12
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	edinsonramirez@finesa.com.co
Teléfono comercial 1:	6609000
Teléfono comercial 2:	3814000
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 2 OESTE # 26 A - 12
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	notificacionesjudiciales@finesa.com.co
Teléfono para notificación 1:	6609000
Teléfono para notificación 2:	3814000
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FINESA S.A. BIC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4673 del 21 de diciembre de 1998 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 1998 con el No. 8820 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada AGRICOLA FINESA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1549 del 31 de mayo de 1999 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 1999 con el No. 3959 del Libro IX ,cambio su nombre de AGRICOLA FINESA S.A. . por el de FINESA S.A. .

Por Escritura Pública No. 4236 del 21 de noviembre de 2022 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022 con el No. 21281 del Libro IX ,cambio su nombre de FINESA S.A. . por el de FINESA S.A. BIC .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2058

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá por objeto único la organización de créditos, destinados a la adquisición de vivienda, vehículos, activos fijos, seguros, créditos de libre inversión y en general cualquier tipo de operaciones activas de crédito. PARÁGRAFO. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. Con el fin exclusivo de permitir su liquidez y la realización del objeto social único, la sociedad podrá desarrollar los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía; girar, aceptar, vender, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás títulos de contenido crediticio; realizar convenios para créditos de libranza; realizar gestiones de cobranza y administración de cartera de terceros, tomar dinero en mutuo con o sin interés de entidades vigiladas por la Superfinanciera, o de personas o entidades no vigiladas por la misma, dentro de los limites y condiciones establecidas en la ley; celebrar contratos de seguro, y toda clase de contratos con entidades bancarias y/o financieras. Participar en licitaciones públicas y privadas. Así mismo, con el propósito de propender por el bienestar de los trabajadores, aportar a la equidad social del país y contribuir a la protección del medioambiente, la sociedad adopta la condición BIC

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(Beneficio de Interés Colectivo) y podrá desarrollar las siguientes actividades de acuerdo con cada una de las dimensiones BIC; Modelo de negocio: Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; Gobierno Corporativo: Crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad, y expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa; Prácticas Laborales: Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a los trabajadores y ofrecer programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo; Prácticas Ambientales: Efectuar anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; Prácticas con la comunidad: Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$42,000,000,000
No. de acciones:	42,000,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$42,000,000,000
No. de acciones:	42,000,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$42,000,000,000
No. de acciones:	42,000,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE-REPRESENTACIÓN LEGAL. La sociedad tendrá un Presidente, quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Tendrá cuatro (4) suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

El Presidente y sus suplentes serán designados por la Junta Directiva. El periodo será de un (1) año contado a partir de su elección, pero podrán ser elegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del mismo. Cuando la Junta Directiva no elija al Presidente o a sus suplentes en las oportunidades que deba hacerlo,

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

continuarán los anteriores en sus cargos hasta tanto se efectúe nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL PRESIDENTE Y DE LOS SUPLENTES. El Presidente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 3.- Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la Sociedad. 4.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior; 5.- Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 6. - Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en los estatutos; 7.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Empresa; 8. - Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 9.- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. PARÁGRAFO. LIMITACIONES A LAS FACULTADES DEL ORGANO DE REPRESENTACIÓN LEGAL. AUTORIZACIONES. El Representante legal (Presidente y Suplentes) estará limitado en cuanto a que no tendrá poder dispositivo para enajenar o gravar activos de la sociedad, ni para obligarla en cuantía superior al equivalente a MIL (1.000) salarios mínimos legales vigentes al momento de cada operación. Para ello necesitara autorización de la Junta Directiva.

FUNCIONES. Son funciones de la Junta Directiva, entre otras:
15.- Autorizar al Presidente para que realice todos los actos, contratos o convenios que versen sobre bienes muebles y que no se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios de la Sociedad, cuando su cuantía supere la suma equivalente a MIL (1000) salarios mínimos legales vigentes al momento de la realización del acto, contrato o convenio. Así mismo, autorizar al Presidente para que realice todos los actos, contratos convenios, enajenando, limitando o gravando y que versen sobre bienes inmuebles, se encuentren o no dentro del giro ordinario de los negocios de la Sociedad, y sin importar su cuantía.

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 282 del 31 de mayo de 2022, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2022 con el No. 11257 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PABLO SANINT MICOLTA	C.C.14467217
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN	C.C.31919131
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO PELAEZ RENGIFO	C.C.1130605547
TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EVELYN LOPEZ SANCHEZ	C.C.66863925
CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO SANINT PELAEZ	C.C.19250240

Por Acta No. 295 del 26 de junio de 2023 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2023 con el No. 16279 del Libro IX , se removió del cargo de CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL a DIEGO SANINT PELAEZ

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIEGO SANINT PELAEZ	C.C.19250240
OSCAR DARIO MORALES RIVERA	C.C.16204082
RICARDO OTOYA VILLEGAS	C.C.14445000
JULIAN BOTERO LARRAÑAGA	C.C.94452524
ROBERTO ARANGO DELGADO	C.C.19195378

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN	C.C.31919131
MIGUEL LONDOÑO BARONA	C.C.14938972
RODRIGO SANINT PELAEZ	C.C.16448578
LAURA SANINT MICOLTA	C.C.1130665602
ALBERTO CARVAJAL CABAL	C.C.16856884

Por Acta No. 55 del 15 de agosto de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2023 con el No. 16678 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIEGO SANINT PELAEZ	C.C.19250240

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OSCAR DARIO MORALES RIVERA	C.C.16204082
RICARDO OTOYA VILLEGAS	C.C.14445000
JULIAN BOTERO LARRAÑAGA	C.C.94452524
ROBERTO ARANGO DELGADO	C.C.19195378

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN	C.C.31919131
MIGUEL LONDOÑO BARONA	C.C.14938972
RODRIGO SANINT PELAEZ	C.C.16448578
LAURA SANINT MICOLTA	C.C.1130665602

Por Acta No. 56 del 14 de septiembre de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2023 con el No. 19864 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ALBERTO CARVAJAL CABAL	C.C.16856884

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 52 del 04 de marzo de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2022 con el No. 5367 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	RSM CA S.A.S.	Nit.900170524-0

Por documento privado del 02 de noviembre de 2022, de Rsm Ca S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2022 con el No. 20077 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ANGELICA MARIA PERDOMO CANTILLO	C.C.1130669878
SUPLENTE		T.P.283303-T

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 31 de enero de 2023, de Rsm Ca S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023 con el No. 2185 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JAVIER ANDRES JIMENEZ MENDEZ	C.C.1107102276 T.P.281067-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1063 del 27 de marzo de 2001 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2001 con el No. 89 del Libro V POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIRIO PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA EVELYN LOPEZ SANCHEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NRO. 66.863.925 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCION DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA; 2) PARA EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRITA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 428 del 11 de febrero de 2003 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2003 con el No. 25 del Libro V CONFIERE PODER ESPECIAL PERO AMPLIO Y SUFICIENTE , AL SENOR FRANCISCO JOSE SINISTERRA REYES, MAYOR DE EDAD, VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 16.797.892 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A. Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCION DE GARANTIAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A. DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHICULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRITA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACION DE LOS MISMOS.

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3509 del 31 de julio de 2006 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2006 con el No. 112 del Libro V SE CONFIERE PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE, AL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO PALACIO VELEZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE PEREIRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 10.132.839 EXPEDIDA EN PEREIRA, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A. Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCION DE GARANTIAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A. DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHICULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACION DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 0018 del 08 de enero de 2010 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2010 con el No. 4 del Libro V , SE CONFIERE PODER ESPECIAL A LA SEÑORA EVELYN LOPEZ SANCHEZ, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, VECINA DE CALI E IDENTIFICADA CON LA C.C. NRO. 66.863.925 DE CALI, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS PRIVADOS MEDIANTE LOS CUALES FINESA S.A. CANCELE LAS GARANTIAS PRENDARIAS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES, LAS CUALES HUBIERE RECIBIDO PARA GARANTIZAR CREDITOS OTORGADOS A SUS CLIENTES.

Por Escritura Pública No. 533 del 13 de marzo de 2012 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2012 con el No. 44 del Libro V SE CONFIERE PODER ESPECIAL A LA SEÑORA PAOLA ANDREA BASTIDAS CHILAMA, C.C.59835746, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A, Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCION DE GARANTIAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A, DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHICULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACION DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 4657 del 27 de noviembre de 2013 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2013 con el No. 145 del Libro V SE CONFIRIÓ PODER ESPECIAL A LA SEÑORA NATALIA CASTAÑO ESPINOSA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1.053.764.361, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD CUMPLA, EN NOMBRE DE ÉSTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 1551 del 07 de mayo de 2014 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2014 con el No. 68 del Libro V COMPARECIÓ ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON CC No. 31.919.131 EXPEDIDA EN CALI, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A, QUE ACTUANDO EN LA CALIDAD DICHA, CONFIERE PODER ESPECIAL AL SEÑOR CARLOS ANDRES ROCHA ERAZO, MAYOR DE EDAD, VECINO DE PASTO E IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.112.221.894 EXPEDIDA EN PRADERA, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A, OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCION DE GARANTIAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A, DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHICULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACION DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 859 del 13 de marzo de 2015 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2015 con el No. 63 del Libro V , COMPARECIÓ ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, C.C.31919131 DE CALI, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A., Y EN TAL CONDICIÓN MANIFESTÓ: QUE ACTUANDO EN LA CALIDAD DICHA, CONFIERE PODER ESPECIAL A LAS SEÑORAS CAROLINA LOZADA ANGEL, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON C.C.29671142 EXPEDIDA EN PALMIRA Y A ANGELICA MARIA BENITEZ NAVARRO, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON C.C.67028911 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLAN, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A, DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 176 del 25 de enero de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2016 con el No. 35 del Libro V COMPARECIÓ ADRIANA MARTÍNEZ MADRIÑAN MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 31919131 EXPEDIDA EN CALI, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA POR MEDIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 4.673 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1998 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE CALI, INSCRITA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, BAJO LA MATRÍCULA MERCANTIL NO. 499721-04 CUYA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN ACREDITA CON EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI QUE PROTOCOLIZA CON ESTA ESCRITURA EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI QUE PROTOCOLIZA CON ESTA ESCRITURA Y EN TAL CONDICIÓN MANIFESTÓ: PRIMERO: QUE OBRA EN ESTE ACTO DEBIDAMENTE FACULTADO POR LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA. SEGUNDO: QUE ACTUANDO EN LA CALIDAD DICHA, CONFIERE PODER ESPECIAL A LESLI MARIET LÓPEZ SÁNCHEZ, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 66.810.094 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ÉSTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 419 del 12 de febrero de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2016 con el No. 44 del Libro V , COMPARECIÓ ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 31.919.131, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL-PRIMER SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A. Y MANIFESTÓ: QUE EN EL CARÁCTER MENCIONADO OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR CARLOS ANDRES ROCHA ERAZO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE PASTO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.112.221.894 - EN ADELANTE EL APODERADO - PARA QUE EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE FINESA S.A., EJECUTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA REPRESENTAR A FINESA S.A. ANTE TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS Y FISCALES CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ANTE LAS CUALES TIENE FACULTAD PARA COMPARECER Y ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE FINESA S.A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, INTERROGATORIOS DE PARTE; Y TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES EN GENERAL, SOLICITAR Y REVISAR EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CONOCIMIENTO, LOS EXPEDIENTES TANTO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD PARA EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES A SU FAVOR, COMO EN LOS PROCESOS DECLARATIVOS, CONCURSALES, DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, DE ACCIÓN DE TUTELA Y POPULAR QUE SE ADELANTEN A INSTANCIA DE FINESA S.A. Y/O EN CONTRA DE ÉSTA ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN. EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN ESTE LITERAL, EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO PARA CONFESAR, DESISTIR, CONCILIAR, RECIBIR Y TRANSIGIR, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES PREVIAMENTE RECIBIDAS DE LA PODERDANTE. B) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE DEMANDAS Y PROVIDENCIAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS DE TODO TIPO Y

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN O AUTORIDAD EN LOS QUE FINESA S.A. SEA PARTE, TENGA INTERÉS O HAYA SIDO LLAMADA A COMPARECER, PROCESOS EN LOS CUALES TIENE FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS, PROPONER NULIDADES E INCIDENTES Y EJECUTAR TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE, A SU CRITERIO, ESTIME NECESARIAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO.

Por Escritura Pública No. 430 del 12 de febrero de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2016 con el No. 45 del Libro V , COMPARECIÓ ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 31.919.131, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL-PRIMER SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A. Y MANIFESTÓ: QUE EN EL CARÁCTER MENCIONADO OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA VIVIANA SERNA VILLEGAS, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 67.002.299 DE CALI- EN ADELANTE LA APODERADA - PARA QUE EN CALIDAD DE APODERADA GENERAL DE FINESA S.A., EJECUTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA REPRESENTAR A FINESA S.A. ANTE TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS Y FISCALES CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ANTE LAS CUALES TIENE FACULTAD PARA COMPARECER Y ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE FINESA S.A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, INTERROGATORIOS DE PARTE, Y TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES EN GENERAL, SOLICITAR Y REVISAR EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CONOCIMIENTO, LOS EXPEDIENTES TANTO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD PARA EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES A SU FAVOR, COMO EN LOS PROCESOS DECLARATIVOS, CONCURSALES, DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, DE ACCIÓN DE TUTELA Y POPULAR QUE SE ADELANTEN A INSTANCIA DE FINESA S.A. Y/O EN CONTRA DE ÉSTA ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN. EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN ESTE LITERAL, LA APODERADA ESTARÁ FACULTADA PARA CONFESAR, DESISTIR, CONCILIAR, RECIBIR Y TRANSIGIR, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES PREVIAMENTE RECIBIDAS DE LA PODERDANTE. B) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE DEMANDAS Y PROVIDENCIAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS DE TODO TIPO Y ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN O AUTORIDAD EN LOS QUE FINESA S.A. SEA PARTE, TENGA INTERÉS O HAYA SIDO LLAMADA A COMPARECER, PROCESOS EN LOS CUALES TIENE FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS, PROPONER NULIDADES E INCIDENTES Y EJECUTAR TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE, A SU CRITERIO, ESTIME NECESARIAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO.

Por Escritura Pública No. 695 del 04 de marzo de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2016 con el No. 69 del Libro V , MODIFICADA POR LA ESCRITURA PUBLICA NRO. 2310 DEL 13 DE JUNIO DE 2016 NOTARIA TERCERA DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NRO. 155 DEL LIBRO V, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIERE PODER ESPECIAL AL SEÑOR JAIRO LUIS URBANO ALVAREZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE PASTO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 1.085.266.229 EXPEDIDA EN PASTO, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A. Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ÉSTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PRIVADOS, MEDIANTE LOS CUALES FINESA S.A., CANCELE LAS GARANTIAS PRENDARIAS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES, LAS CUALES HUBIERE RECIBIDO PARA GARANTIZAR CREDITOS OTORGADOS A SUS CLIENTES.

Por Escritura Pública No. 2009 del 25 de mayo de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2016 con el No. 138 del Libro V CONFIERE PODER ESPECIAL A LA SEÑORA LUZ MARINA MARTINEZ MADRIÑAN, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.882.464 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA SA., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ÉSTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES:1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 2311 del 13 de junio de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2016 con el No. 156 del Libro V , MEDIANTE LA CUAL COMPARECIO ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, CON C.C. 31.919.131 EN CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A. , CONFIERE PODER ESPECIAL A LAS SEÑORAS LUZ MARINA MARTINEZ MADRIÑAN, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 31.882.464 PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLAN, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PRIVADOS, MEDIANTE LOS CUALES FINESA S.A., CANCELE LAS GARANTIAS PRENDARIAS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES, LAS CUALES HUBIERE RECIBIDO PARA GARANTIZAR CREDITOS OTORGADOS A SUS CLIENTES.

Por Escritura Pública No. 3731 del 26 de agosto de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2016 con el No. 211 del Libro V COMPARECIÓ LA DOCTORA ADRIANA MARTÍNEZ MADRIÑAN, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 31919131, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL - PRIMER SUPLENTE - DE LA SOCIEDAD DENOMINADA FINESA S.A., CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE CALI, MANIFESTÓ: QUE EN EL CARÁCTER MENCIONADO OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR GUILLERMO ENRIQUE MCBROWN LOSADA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 14437456 DE CALI EN ADELANTE ÉL APODERADO PARA QUE EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE FINESA SA., EJECUTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA REPRESENTAR A FINESA S.A. ANTE TODA LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS Y FISCALES CON COMPETENCIA EN TODO ÉL TERRITORIO NACIONAL, ANTE LAS CUALES TIENE FACULTAD PARA COMPARECER Y ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE FINESA S.

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, INTERROGATORIOS DE PARTE, Y TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES EN GENERAL, SOLICITAR Y REVISAR EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CONOCIMIENTO, LOS EXPEDIENTES TANTO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD PARA EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES A SU FAVOR, COMO EN LOS PROCESOS DECLARATIVOS, CONCURSALES, DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, DE ACCIÓN DE TUTELA Y POPULAR QUE SE ADELANTEN A INSTANCIA DE FINESA S.A. Y/O EN CONTRA DE ÉSTA ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN. EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN ESTE LITERAL, EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO PARA CONFESAR, DESISTIR, CONCILIAR, RECIBIR Y TRANSIGIR, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES PREVIAMENTE RECIBIDAS DE LA PODERDANTE. B) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE DEMANDAS Y PROVIDENCIAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS DE TODO TIPO Y ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN O AUTORIDAD EN LOS QUE FINESA S.A. SEA PARTE, TENGA INTERÉS O HAYA SIDO LLAMADA A COMPARECER, PROCESOS EN LOS CUALES TIENE FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS, PROPONER NULIDADES E INCIDENTES Y EJECUTAR TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE, A SU CRITERIO, ESTIME NECESARIAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO.

Por Escritura Pública No. 5548 del 06 de diciembre de 2016 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2016 con el No. 262 del Libro V , COMPARECIO LA SEÑORA ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN CON C.C. 31.919.131 DE CALI, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A. CON No. NIT. 805.012.610-5, CONFIERE PODER ESPECIAL A HANS HOLZINGER TABARES, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 94.520.511, PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 72 del 13 de enero de 2017 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2017 con el No. 11 del Libro V , COMPARECIO FRANCISCO JOSE SINISTERRA REYES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL TERCER SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A. CON No. NIT. 805.012.610-5, CONFIERE PODER ESPECIAL A LA SEÑORA GLORIA JIMENA PEDROZA GONZALEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO.42.113.924 PARA QUE EN NOMBRE DE FINESA S.A., Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ESTA Y EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES: 1) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. 2) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2620 del 01 de agosto de 2017 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2017 con el No. 127 del Libro V , COMPARECIÓ LA DOCTORA ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 31.919.131, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL - PRIMER SUPLENTE - DE LA SOCIEDAD DENOMINADA FINESA S.A., CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE CALI, MANIFESTÓ: QUE EN EL CARÁCTER MENCIONADO OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR LUCAS VASQUEZ SALDARRIAGA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 8355837 Y CON LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 173992 - EN ADELANTE EL APODERADO - PARA QUE EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE FINESA S.A., EJECUTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA REPRESENTAR A FINESA S.A. ANTE TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS Y FISCALES CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ANTE LAS CUALES TIENE FACULTAD PARA COMPARECER Y ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE FINESA S.A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, AUDIENCIAS INICIALES, DE CONCILIACIÓN JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, INTERROGATORIOS DE PARTE, Y TODO TIPO DE DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES EN GENERAL, SOLICITAR Y REVISAR EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CONOCIMIENTO, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, LOS EXPEDIENTES TANTO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD PARA EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES A SU FAVOR, COMO EN LOS PROCESOS DECLARATIVOS, CONCURSALES, DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, DE ACCIÓN DE TUTELA Y POPULAR AL IGUAL QUE EN LOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, QUE SE ADELANTEN A INSTANCIA DE FINESA S.A. Y/O EN CONTRA DE ÉSTA ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN. EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN ESTE LITERAL, EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO PARA CONFESAR, DESISTIR, CONCILIAR, RECIBIR Y TRANSIGIR, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES PREVIAMENTE RECIBIDAS DE LA PODERDANTE. B) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE DEMANDAS Y PROVIDENCIAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS DE TODO TIPO Y ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN O AUTORIDAD EN LOS QUE FINESA S.A. SEA PARTE, TENGA INTERÉS O HAYA SIDO LLAMADA A COMPARECER, PROCESOS EN LOS CUALES TIENE FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS, PROPONER NULIDADES E INCIDENTES Y EJECUTAR TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE, A SU CRITERIO, ESTIME NECESARIAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO.

Por Escritura Pública No. 096 del 17 de enero de 2018 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2018 con el No. 5 del Libro V , COMPARECIO ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NRO. 31.919.131, OBRANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL-PRIMER SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A. Y MANIFESTÓ: OTORGA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR EDWIN GARCIA OSPINA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 6.103.319 PARA QUE EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE FINESA S.A, EJECUTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA REPRESENTAR A FINESA S.A. ANTE TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS Y FISCALES CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ANTE LAS CUALES TIENE FACULTAD PARA COMPARECER Y ACTUAR

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EN REPRESENTACIÓN DE FINESA S.A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, INTERROGATORIOS DE PARTE, Y TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES EN GENERAL, SOLICITAR Y REVISAR EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CONOCIMIENTO, LOS EXPEDIENTES TANTO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD PARA EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES A SU FAVOR, COMO EN LOS PROCESOS DECLARATIVOS, CONCURSALES, DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, DE ACCIÓN DE TUTELA Y POPULAR QUE SE ADELANTEN A INSTANCIA DE FINESA S.A. Y/O EN CONTRA DE ÉSTA ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN. EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN ESTE LITERAL, EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO PARA CONFESAR, DESISTIR, CONCILIAR, RECIBIR Y TRANSIGIR, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES PREVIAMENTE RECIBIDAS DE LA PODERDANTE. B) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE DEMANDAS Y PROVIDENCIAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS DE TODO TIPO Y ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN O AUTORIDAD EN LOS QUE FINESA S.A. SEA PARTE, TENGA INTERÉS O HAYA SIDO LLAMADA A COMPARECER, PROCESOS EN LOS CUALES TIENE FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS, PROPONER NULIDADES E INCIDENTES Y EJECUTAR TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE, A SU CRITERIO, ESTIME NECESARIAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO. C) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. D) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 099 del 17 de enero de 2018 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2018 con el No. 7 del Libro V , COMPARECIÓ ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NRO. 31.919.131, OBRANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL-PRIMER SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FINESA S.A. Y MANIFESTÓ: OTORGA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR ANDRES EDUARDO ZAFRA MEJIA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 16.784.395 PARA QUE EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE FINESA S.A, EJECUTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA REPRESENTAR A FINESA S.A. ANTE TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS Y FISCALES CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ANTE LAS CUALES TIENE FACULTAD PARA COMPARECER Y ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE FINESA S.A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, INTERROGATORIOS DE PARTE, Y TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES EN GENERAL, SOLICITAR Y REVISAR EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CONOCIMIENTO, LOS EXPEDIENTES TANTO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD PARA EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES A SU FAVOR, COMO EN LOS PROCESOS DECLARATIVOS, CONCURSALES, DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, DE ACCIÓN DE TUTELA Y POPULAR QUE SE ADELANTEN A INSTANCIA DE FINESA S.A. Y/O EN CONTRA DE ÉSTA ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN. EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN ESTE LITERAL, EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO PARA CONFESAR, DESISTIR, CONCILIAR, RECIBIR Y TRANSIGIR, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES PREVIAMENTE RECIBIDAS DE LA PODERDANTE. B) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE DEMANDAS Y PROVIDENCIAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS DE TODO TIPO Y ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN O AUTORIDAD EN LOS QUE FINESA S.A. SEA PARTE, TENGA INTERÉS O HAYA SIDO LLAMADA A COMPARECER, PROCESOS EN LOS CUALES TIENE

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS, PROPONER NULIDADES E INCIDENTES Y EJECUTAR TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE, A SU CRITERIO, ESTIME NECESARIAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO. C) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PRENDARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE FINESA S.A., DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA MISMA. D) PARA QUE EN LOS CONTRATOS EN QUE SE DEN COMO GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIN TENENCIA DE ELLOS, INSCRIBA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES, LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PIGNORACIÓN DE LOS MISMOS.

Por Escritura Pública No. 0884 del 31 de mayo de 2018 Notaria Doce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2018 con el No. 70 del Libro V , COMPARECIÓ LA DRA. ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 31.919.131 EXPEDIDA EN CALI, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL-PRIMER SUPLENTE DE LA SOCIEDAD DENOMINADA FINESA S.A. Y MANIFESTO:
PRIMERO.- PODER GENERAL: QUE EN EL CARÁCTER MENCIONADO OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LAS SEÑORAS LUZ MARINA MARTINEZ MADRIÑAN Y VIVIANA SERNA VILLEGAS, IDENTIFICADAS CON LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA NROS. 31.882.464 Y 67.002.299 EXPEDIDAS EN CALI, RESPECTIVAMENTE, EN ADELANTE LAS APODERADAS - PARA QUE EN CALIDAD DE APODERADAS GENERALES DE FINESA S.A., EJECUTEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ASTA COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PARA QUE ACTUANDO EN FORMA SEPARADA CADA UNA DE ELLAS, SUSCRIBAN LOS DOCUMENTOS PRIVADOS MEDIANTE LOS CUALES FINESA S.A. VENDE SU CARTERA, SUSCRIBIENDO LOS ENDOSOS DE PAGARÉS Y LAS GARANTÍAS VENDIDAS, DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN CADA OPERACIÓN. B) PARA QUE SUSCRIBAN LOS ENDOSOS EN GARANTÍA DE PAGARÉS Y GARANTÍAS, QUE SE ENTREGUEN PARA RESPALDAR CRÉDITOS DE FINESA S.A. CON ENTIDADES BANCARIAS.

Por Escritura Pública No. 4300 del 18 de octubre de 2019 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2019 con el No. 136 del Libro V Compareció ADRIANA MARTINEZ MADRIÑAN, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con cedula de ciudadanía nro. 31919131 de Cali en su carácter de representante legal suplente de la sociedad FINESA S.A. constituida por medio de la escritura pública nro. 4673 del 21 de diciembre de 1998 de la notaria segunda del círculo de Cali, inscrita ante la Cámara de Comercio de Cali, Primero: que obra en este acto debidamente facultada por los estatutos de la sociedad que representa. Segundo: Que actuando en la calidad dicha, confiere PODER ESPECIAL a las siguientes personas LUZ DARY FAJARDO CHILIMA, MAYOR DE EDAD , domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con cedula de ciudadanía nro. 1085269824, LESLIE MARIET LÓPEZ SÁNCHEZ mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá , identificada con cedula de ciudadanía nro. 66810094, EDWIN GARCIA OSPINA , mayor de edad, domiciliado en la ciudad de barranquilla, identificado con la cedula de ciudadanía nro. 6103319, y ANDRES EDUARDO ZAFRA MEJIA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cedula de ciudadanía nro. 16784395, para que en nombre de FINESA S.A Y obrando dentro de las normas en materia de

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

atribuciones establecidas por la entidad , cumplan , en nombre de esta y en ejercicio de este mandato única y exclusivamente los siguientes actos o gestiones : 1) suscribir los documentos privados, mediante los cuales FINESA S.A., cancele las garantías prendarias sobre vehículos automotores, las cuales hubiere recibido para garantizar créditos otorgados a sus clientes.

Por Escritura Pública No. 1900 del 10 de septiembre de 2020 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2020 con el No. 98 del Libro V , Compareció ADRIANA MARTÍNEZ MADRIÑÁN, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.919.131 expedida en Cali, en su carácter de Representante Legal Suplente de la Sociedad "FINESA S.A." y en tal condición manifestó:
PRIMERO: Que obra en este acto debidamente facultada por los estatutos de la sociedad que representa. SEGUNDO: Que actuando en la calidad dicha, confiere PODER ESPECIAL a la siguiente persona YENNY ANDREA HENAO GALLEGO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.873.700, para que en nombre de FINESA S.A., y obrando dentro de las normas en materia de atribuciones establecidas por la entidad, cumplan, en nombre de ésta y en ejercicio de este mandato única y exclusivamente los siguientes actos o gestiones: 1) Suscribir los actos y contratos de constitución de garantías prendarias que se constituyan a favor de FINESA S.A., dentro de los términos y condiciones establecidos por la misma. 2) Para que en los contratos en que se den como garantía a favor de la sociedad, vehículos automotores, sin tenencia de ellos, inscriba ante las autoridades de tránsito correspondientes, los respectivos contratos de pignoración de los mismos.

Por Escritura Pública No. 2775 del 17 de noviembre de 2020 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2020 con el No. 135 del Libro V Compareció ADRIANA MARTINEZ MADRINAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.91.131 expedida en Cali, en su carácter de Representante Legal Suplente de la Sociedad 'FINESA S.A.", manifestó: PRIMERO: Que obra en éste acto debidamente facultado por los estatutos de la sociedad que representa. SEGUNDO: Que actuando en la calidad dicha, confiere PODER ESPEIAL a la siguiente persona YENNY ANDREA HENAO GALLEGO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.873.700, para que en nombré de FINESA S.A., y obrando dentro de las normas en materia de atribuciones establecidas por la entidad, cumplan, en nombré de ésta y:en ejercicio de este mandato única y exclusivamente los siguientes actos o gestiones: 1) suscribir los documentos privados, mediante los cuales FINESA. S.A., cancele las garantías prendarias sobre vehículos automotores, las cuales hubiere recibido para garantizar créditos otorgados a sus clientes.

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 581 del 04 de marzo de 2022 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2022 con el No. 40 del Libro V Compareció, Adriana Martínez Madriñan, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31919131 expedida en Cali, en su carácter de representante legal suplente de la sociedad FINESA S.A., NIT. 805012610-5, y en tal condición manifestó: Primero: Que obra en este acto debidamente facultada por los estatutos de la sociedad que representa. Segundo: Que actuando en la calidad dicha, confiere poder especial a las siguiente persona Morales Alvarez Elkin Andrés, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80246640, para que en nombre de FINESA S.A., y obrando dentro de las normas en materia de atribuciones establecidas por la entidad, cumplan, en nombre de ésta y en ejercicio de este mandado única y exclusivamente los siguientes actos o gestiones: 1) Suscribir los documentos privados, mediante los cuales FINESA S.A., cancele las garantías prendarias sobre vehículos automotores, las cuales hubiere recibido para garantizar créditos otorgados a sus clientes.

Por Escritura Pública No. 588 del 15 de marzo de 2023 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023 con el No. 43 del Libro V ,compareció MAURICIO PELAEZ RENGIFO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.605.547 expedida en Cali, en su carácter de Representante Legal Suplente de la sociedad FINESA S.A. BIC, que actuando en la calidad dicha, confiere PODER GENERAL a la siguiente persona LUCAS VASQUEZ SALDARRIAGA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.355.837, para que en nombre de FINESA S.A. BIC, y obrando dentro de las normas en materia de atribuciones establecidas por la entidad, cumplan, en nombre de ésta y en ejercicio de este mandato única y exclusivamente los siguientes actos o gestiones: PRIMERO. Celebrar los contratos y/o firmar los documentos a través de los cuales, bien sea por la adjudicación en un remate judicial o por el procedimiento de apropiación directa de que trata el artículo 69 numeral 5 de la ley 1676 de 2014 y el artículo 2.2.2.4.2.16, del decreto 1835 de 2015, FINESA S.A. BIC, adquiera la propiedad de los bienes muebles sujetos a registro con garantía mobiliaria constituida a favor de FINESA S.A. BIC. En desarrollo de esta facultad podrá registrar e inscribir ante las entidades competentes y a nombre de FINESA S.A. BIC la propiedad de los bienes sujetos a registro, firmando para tal efecto las declaraciones juramentadas a que haya lugar, el formulario de solicitud de tramites del registro nacional automotor, el contrato de mandato y todos los documentos necesarios para los fines aquí indicados. SEGUNDO. Celebrar los contratos y/o firmar los documentos requeridos por cualquier Organismo o Secretaría de Transito del orden nacional, a través de los cuales se transfiera la propiedad de FINESA S.A. BIC a favor de un comprador (es) de los bienes muebles sujetos a registro y que se encuentren a nombre de FINESA S.A. BIC. TERCERO. Efectuar las aclaraciones, modificaciones, ampliaciones, adiciones, correcciones y demás modificaciones que se requieran a los respectivos contratos de garantía mobiliaria que se constituyen a favor de FINESA S.A. BIC. CUARTO. Autorizar, suscribir y gestionar las acciones correspondientes para realizar el levantamiento de prenda o garantía mobiliaria o la eliminación de la garantía

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mobiliaria que se requieran respecto a los respectivos contratos de prenda o de garantía mobiliaria a abierta y cerrada, con o sin tenencia del acreedor que se constituyan a favor de FINESA S.A. BIC. Que las anteriores facultades se desarrollarán, por parte del apoderado mientras subsista relación con FINESA S.A. BIC o hasta su revocatoria, lo que suceda primero. Asimismo, se desarrollará dentro del objeto social de FINESA S.A. BIC, y dando cumplimiento estricto a sus estatutos, políticas, reglamentos, directrices generales y especiales emitidos por sus órganos de dirección y administración.

Por Escritura Pública No. 2443 del 26 de septiembre de 2023 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2023 con el No. 173 del Libro V Poder Especial a GUSTAVO ADOLFO PALACIO VELEZ con cédula de ciudadanía No. 10.132.839, para que en nombre de FINESA S.A. BIC, y obrando dentro de las normas en materia de atribuciones establecidas por la entidad, cumplan, en nombre de ésta y en ejercicio de este mandato única y exclusivamente los siguientes actos o gestiones: 1) suscribir los documentos privados, mediante los cuales FINESA S.A. BIC, cancela las garantías prendarias sobre vehículos automotores, las cuales hubiere recibido para garantizar créditos otorgados a sus clientes.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 3421 del 04/11/1999 de Notaria Segunda de Cali	7434 de 05/11/1999 Libro IX
E.P. 1214 del 27/04/2000 de Notaria Segunda de Cali	3660 de 25/05/2000 Libro IX
E.P. 1060 del 19/03/2002 de Notaria Segunda de Cali	10598 de 02/04/2002 Libro IX
E.P. 3307 del 15/07/2008 de Notaria Segunda de Cali	7888 de 16/07/2008 Libro IX
E.P. 369 del 20/04/2010 de Notaria Quinta de Cali	5288 de 06/05/2010 Libro IX
E.P. 482 del 07/03/2012 de Notaria Quinta de Cali	3376 de 21/03/2012 Libro IX
E.P. 33 del 10/01/2013 de Notaria Once de Cali	235 de 10/01/2013 Libro IX
E.P. 3380 del 02/09/2014 de Notaria Tercera de Cali	12078 de 11/09/2014 Libro IX
E.P. 1213 del 09/04/2015 de Notaria Tercera de Cali	5417 de 21/04/2015 Libro IX
E.P. 1239 del 13/04/2016 de Notaria Tercera de Cali	5323 de 18/04/2016 Libro IX
E.P. 1715 del 10/05/2016 de Notaria Tercera de Cali	8269 de 17/05/2016 Libro IX
E.P. 4167 del 16/11/2017 de Notaria Tercera de Cali	17589 de 17/11/2017 Libro IX
E.P. 0376 del 09/03/2018 de Notaria Doce de Cali	4176 de 20/03/2018 Libro IX
E.P. 1460 del 29/08/2018 de Notaria Doce de Cali	14393 de 30/08/2018 Libro IX
E.P. 830 del 19/03/2019 de Notaria Tercera de Cali	5112 de 30/03/2019 Libro IX
E.P. 2083 del 23/07/2021 de Notaria Tercera de Cali	13797 de 26/07/2021 Libro IX
E.P. 4236 del 21/11/2022 de Notaria Tercera de Cali	21281 de 28/11/2022 Libro IX
E.P. 2112 del 23/08/2023 de Notaria Tercera de Cali	16600 de 04/09/2023 Libro IX

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 28 de enero de 1999.
Inscripción: 29 de enero de 1999 No. 668 del Libro IX

Documento: Documento Privado del 19 de septiembre de 2003
Inscripción: 19 de septiembre de 2003 No. 6610 Libro IX

Documento: Documento Privado del 06 de agosto de 2007
Inscripción: 08 de agosto de 2007 No. 8508 Libro IX

Documento: Documento Privado del 05 de octubre del 2023
Inscripción: 05 de Octubre del 2023 No. 19014 del libro IX

CONSTA EL GRUPO EMPRESARIAL

Matriz / Controlante: DIEGO SANINT PELAEZ
C.C. 19.250.240
Domicilio: Cali -Valle
Nacionalidad: Colombiano
Actividad: CIIU 0090

Subordinada: DIES S.A.S.
Domicilio: Cali-Valle
Nacionalidad: Colombiana
Actividad : CIIU 6613

Subordinada: ONZE INVERSIONES S.A.S.
Domicilio: Cali-Valle

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacionalidad: Colombiana
Actividad : CIIU 7010

Subsidiaria: FINESA S.A. BIC
Domicilio: Cali-Valle
Nacionalidad: Colombiana
Actividad : CIIU 6499

Subsidiaria: FINESA SEGUROS & COMPAÑÍA LIMITADA, AGENCIA DE SEGUROS
Domicilio: Cali-Valle
Nacionalidad: Colombiana
Actividad : CIIU 6621

Subsidiaria: FINESA SERVICIOS S.A.S
Domicilio: Cali-Valle
Nacionalidad: Colombiana
Actividad : CIIU 7020

Presupuesto de control: Por configuración de lo previsto en el Parágrafo Primero del Artículo 261 del Código de Comercio, el cual dispone: "Igualmente habrá subordinación, para todos los efectos legales, cuando el control conforme a los supuestos previstos en el presente artículo, sea ejercido por una o varias personas naturales o jurídicas de naturaleza no societaria, bien sea directamente o por intermedio o con el concurso de entidades en las cuales éstas posean más del cincuenta por ciento (50%) del capital o configure la mayoría mínima para la toma de decisiones o ejerzan influencia dominante en la dirección o toma de decisiones de la entidad".

La conformación del siguiente Grupo Empresarial en los términos de lo previsto en el Artículo 28 de la Ley 222 de 1995, teniendo en cuenta que, además del vínculo de subordinación, existe entre las siguientes sociedades unidad de propósito y dirección, toda vez que su existencia y actividades, persiguen la consecución de un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto de sociedades, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.

Fecha de configuración: 25 de septiembre de 2023.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6499

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FINESA S.A.
Matrícula No.:	499722-2
Fecha de matricula:	22 de diciembre de 1998
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL. 2 Oeste No. 26A 12
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $152,891,729,098

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6499

****

Recibo No. 9197461, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823IUXYG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

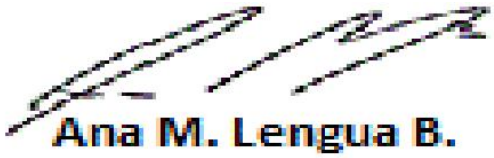
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

Autorizado Resolución No. 1075

Del 08/30/2019 Código 1507

CONSTANCIA DE NO CONCILIACION POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES No. 09

Proceso de Conciliación No. 25-3001-24

El conciliador, **CESAR WILSON GARZÓN TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.186.920 y tarjeta profesional número 310.993 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, inscrito ante este Centro de Conciliación, el cual está autorizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante Resolución No. 1075 De 08/30/2019 y Código 1507, de conformidad con el Artículo 65 de la Ley 2220 de 2022, certifico constancia de **NO CONCILIACION POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES** con fundamento en lo siguiente:

El doctor, **WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 75.065.897 y T.P. 268.080 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de los señores, **JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON**, identificada con cédula de ciudadanía número 24.341.271, madre y representante legal de la menor, **SARA SANCHEZ GALLEGO**, identificada con T.I. 1.055.358.563, **ISABELLA SANCHEZ GALLEGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.055.359.564, **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía número 15.924.729, **MARÍA TERESA BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía número 25.053.222, **MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.912.179, **CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL,** identificado con cédula de ciudadanía número 9.911.353, **MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.059.700.708, presentaron ante este Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición, solicitud de conciliación para agotar requisito de procedibilidad o llegar a un acuerdo convocando a: **GRUPO FESMON S.A.S**. identificad con NIT 901392984-1 antes **CH CARGA S.A.S**. representada legalmente por la señora **ISABEL CRISTINA ESCOBAR MONTOYA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.572.722 o quien haga sus veces, señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.601.788, **FINESA S.A**. NIT 805012610–5 representado legalmente por el señor **PABLO SANINT MICOLTA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.467.217 o quien haga sus veces, **ALLIANZ SEGUROS S.A**. identificado con NIT. 860.026.182-5 representado legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO SACHICA SACHICA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.010.170.152 o quien haga sus veces, teniendo en cuenta los siguientes hechos y pretensiones.

I. HECHOS:

"1- Conforme a los Registros Civiles con indicativos seriales números 33429886 y 35534868, son hijas legalmente reconocidas del señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL la menor SARA SANCHEZ GALLEGO identificada con la Tarjeta de Identidad numero 1.055.358.563 expedida en Manizales, y la señorita ISABELLA SANCHEZ GALLEGO identificada con cedula de ciudadanía numero 1.055.359.564 expedida en Manizales.

2- Conforme al Registro civil de nacimiento del señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL el cual se encuentra registrado bajo el serial número 6770435 expedido por la Notaria Única del círculo de Riosucio Caldas son sus padres los señores MARÍA TERESA BERNAL, MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ.

3- Conforme los Registros civiles de nacimiento de seriales 10808361 y 14834559 son hermanos del señor SANCHEZ BERNAL los señores CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL, MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL

4- En accidente de tránsito ocurrido el día 01 de septiembre de 2021, perdió la vida el señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía numero 15.924.729 expedida en Riosucio, siendo arrollado en calidad de peatón por el vehículo de placas EST 106.

5- Dicho accidente ocurrió en la ciudad de Medellín más exactamente en la dirección calle 102 con carrera 83 Mirador del 12 de octubre.

6- El señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL, hasta el día de su deceso (01 de septiembre de 2021 a las 23:50 horas) laboro para la empresa CH CARGA S.A.S como conductor del vehículo de placas EST 106.

7- Tal como lo muestra el acta de inspección técnica del cadáver, y la investigación realizada por la Fiscalía General de la Nación, el señor JULIAN MAURICIO parqueo el vehículo de servicio público de placas EST-106, en el cual se movilizaba y laboraba, siendo las 16:20 horas en la calle 102 con carrera 83 comuna seis del barrio doce de octubre.

8- El accidente ocurre cuando el señor JULIÁN MAURICIO al parquear y descender del vehículo, este se desengrana lo que genera una reacción de subirse para intentar detener la marcha, lo que no logra, pues el vehículo por su velocidad y fuerza lo arrolla aprisionándolo contra un muro en calidad de peatón.

9- A raíz del accidente el señor SANCHEZ BERNAL fue traslado al hospital Pablo Tobón Uribe, donde es atendido por lesiones, falleciendo posteriormente fallece el mismo 01 de septiembre de 2021 siendo las 23:50 horas.

10- Al momento del accidente y posterior fallecimiento el señor SANCHEZ BERNAL contaba con 41 años de edad."

PRETENSIONES

"Con fundamento en los hechos expuestos y en las normas de derecho que más adelante citaré, en mi condición de apoderado de de los solicitantes ya debidamente referenciados e identificados con anterioridad en este escrito, solicito la realización de audiencia de conciliación en los términos de la Ley 2220 del 2022, con citación de los representantes legales y/o quienes hagan sus veces para el momento de la realización de la presente audiencia de: CH CARGA S.A.S. - AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - FINESA S.A. - ALLIANZ SEGUROS S.A.; para que en acta se procuren los siguientes acuerdos, con el fin de indemnizar los daños y perjuicios sufridos por los convocantes, así:

POR CONCEPTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE LOS CONVOCANTES SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL

LUCRO CESANTE: Correspondiente a los ingresos que dejo de percibir a consecuencia del accidente en el que perdio la vida, desde el día 01 de septiembre de 2021 hasta que hubiese cumplido 74 años de edad, como índice de esperanza de vida, el cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($460.000.000).

Total, pretensiones lucro cesante CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($460.000.000).

DAÑO MORAL: Precio del dolor padecido, derivado del dolor sufrido por sus hijas, los progenitores y hermanos del fallecido así:

Para sus hijas SARA SANCHEZ GALLEGO e ISABELLA SANCHEZ GALLEGO un total de 100 S.M.M.L.V para cada una de ellas, suma esta que asciende al total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($232.000.000)

Para sus padres MARÍA TERESA BERNAL, MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, un total de 100 S.M.M.L.V para cada uno de ellos DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($232.000.000)

Para sus hermanos CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL, MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL un total de 50 S.M.M.L.V para cada uno de ellos, suma esta que asciende al total de CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($116.000.000)

Total, pretensiones morales QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($580.000.000)

TOTAL PRETENSIONES GENERALES MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.040.000.000).”

Este Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición, fijó fecha para la realización de la audiencia el día 13/02/2024 a las 10:30 a.m, misma que fue aplazada por solicitud del convocante, se programa la nueva audiencia para el 2 de abril de 2024 a las 9:00am, en la que asisten

Se deja constancia de la asistencia de:

El doctor, **WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 75.065.897 y T.P. 268.080 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte convocante.

Señora, **JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON**, identificada con cédula de ciudadanía número 24.341.271, madre y representante legal de la menor, SARA SANCHEZ GALLEGO, identificada con T.I. 1.055.358.563, parte convocante.

Señora, **ISABELLA SANCHEZ GALLEGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.055.359.564, parte convocante.

Señora, **MARÍA TERESA BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía número 25.053.222, parte convocante.

Señor, **MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.912.179, parte convocante.

Señor, **CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.911.353, parte convocante.

Se deja constancia de la asistencia de la parte convocada

Señor, **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.601.788, parte convocada.

Doctor, **HERNAN JARAMILLO JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.845.387 y T.P 301.598 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial del señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.601.788, poder otorgado en audiencia, parte convocada.

Doctora, **MARIA CLAUDIA ROMERO LENIS**, identificada con cédula de ciudadanía número 38.873.416 y T.P. 83.061 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de ALLIANZ SEGUROS S.A. identificada con NIT. 860.026.182-5, parte convocada.

Se deja constancia de la inasistencia de la parte convocada

GRUPO FESMON S.A.S. identificad con NIT 901392984-1 antes **CH CARGA S.A.S**. representada legalmente por la señora **ISABEL CRISTINA ESCOBAR MONTOYA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.572.722 o quien haga sus veces, parte convocada.

FINESA S.A. NIT 805012610–5 representado legalmente por el señor **PABLO SANINT MICOLTA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.467.217 o quien haga sus veces, parte convocada.

A solicitud de la parte convocante, se expide la presente constancia con la cual se entiende cumplido el requisito de procedibilidad consagrado en el artículo 67 de la Ley 2220 de 2022, quedando las partes en libertad de acudir a la jurisdicción correspondiente.

Se expide en la ciudad de Manizales - Caldas, el día ocho del mes de abril del año dos mil veinticuatro (08/04/2024) siendo las 8:00 am.

CESAR WILSON GARZON TRIANA
CONCILIADOR

Automóviles

Condiciones del Contrato de Seguro

Póliza Nº
022309537 / 7846

Allianz

Autos Clonico

Pesados

www.allianz.co

31 de Octubre de 2020

Tomador de la Póliza

FINESAS.A. .

Estas son las condiciones de su Contrato de Seguro. Es muy importante que las lea atentamente y verifique que sus expectativas de seguro están plenamente cubiertas. Para nosotros, es un placer poder asesorarle y dar cobertura a todas sus necesidades de previsión y aseguramiento.

Atentamente

FINESA SEGUROS Y CIA LTDA

Allianz Seguros S.A.

FINESA SEGUROS

Allianz

Plan de Prevención Allianz

Allianz es la compañía de mayor experiencia en el desarrollo de planes de prevención en Colombia. Contamos con un portafolio de beneficios que permitirán controlar y administrar los riesgos de la flotas de vehículos, cuidando del patrimonio de la empresa y la vida de muchas personas.

Nuestro Plan de Prevención es parte de nuestro compromiso social con el país y tenemos la convicción que a través de la transferencia de conocimiento y la educación en el riesgo se contribuye a la construcción de una sociedad más segura y próspera.

La profesionalización del conductor es un eje fundamental para aumentar la competitividad de las empresas transportadoras y del sector en general, puesto que no solo permite disminuir la violencia vial que vive el país, proteger el patrimonio de todos los colombianos y disminuir los costos operativos asociados a la accidentalidad, sino que también permite dinamizar el modelo económico del transporte.

Estas son razones suficientes para que Allianz se consolide como socio estratégico en la administración de riesgo al realizar diagnósticos especializados en la situación actual de la empresa y en el acompañamiento a los planes de mejoramiento.

Realizamos planes de mejoramiento al interior de las empresas promoviendo la cultura de prevención a través de capacitaciones especializadas a conductores, medición de conocimiento y aptitud física (por equipos psicosensométricos), verificación de las habilidades (por avanzados simuladores de conducción), levantamiento de mapas de riesgo y otras actividades que permiten controlar la accidentalidad y mejorar los indicadores operativos de las organizaciones.

Nuestros planes de prevención están creados especialmente para empresas transportadoras y para empresas generadoras de carga.

Conoce otros productos de nuestra oferta integral para transportadores

Seguros de TransportesAllianz

- Transportadores de Carga: Asegura automáticamente todos los despachos realizados por la empresa transportadora de carga contra los riesgos de pérdida y/o daño material de los bienes asegurados que se produzcan con ocasión de su transporte terrestre.
- Agentes de Carga: Ampara las pérdidas o daños a las mercancías en tránsito de comercio exterior bajo los riesgos expuestos en el transporte por vía marítima, aérea, terrestre y fluvial, desde el momento en que el agente de carga y/o el operador logístico se hace responsable hasta su entrega en destino final.
- Generadores de Carga: Cubre los riesgos inherentes al traslado de cualquier mercancía de las empresas generadoras de carga en el trayecto asegurado a partir del momento en que es despachada hasta que es entregada al destinatario. La cobertura ampara los posibles riesgos que puedan sufrir las mercancías al ser transportadas por vía aérea, marítima, fluvial, férrea o terrestre en importaciones, exportaciones y trayectos nacionales o urbanos.

Seguro para Vehículos Pesados y Públicos

Allianz tiene diseñado un completo portafolio de coberturas y servicios para los vehículos de carga, pasajeros y transporte especial (bus escolar, bus de transporte empresarial y turismo). Esta póliza tiene coberturas de RCE, gastos de movilización por pérdidas de mayor cuantía, amparo de accidentes personales en caso de accidente de tránsito, amparo de obligaciones financieras, servicio de grúa por varada o accidente y servicio de rescate por accidente, entre otras.

SOAT

El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito es un instrumento de protección para todas las víctimas de accidentes de tránsito independientemente de quien tuvo la culpa. Está orientado a cubrir las lesiones o muerte de personas que están involucradas en el accidente.

SUMARIO

PRELIMINAR.....6

CONDICIONES PARTICULARES.....7

Capítulo I - Datos identificativo.....7

Datos identificativo.....7

CONDICIONES GENERALES.....13

Capítulo II - Objeto y alcance del Seguro..... 13

Capítulo III - Siniestros.....32

Capítulo IV - Administración de la Póliza.....33

Capítulo V - Cuestiones fundamentales de carácter general 34

El contrato de seguro está integrado por la carátula de la póliza, las condiciones generales y particulares de la misma, la solicitud de seguro firmada por el asegurado, los formularios de asegurabilidad y los anexos que se emitan para adicionar, modificar, suspender, renovar o revocar la póliza.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

La Compañía no otorgará cobertura ni será responsable de pagar ningún siniestro u otorgar ningún beneficio en la medida en que (i) el otorgamiento de la cobertura, (ii) el pago de la reclamación o (iii) el otorgamiento de tal beneficio expongan a La Compañía a cualquier sanción, prohibición o restricción contemplada en las resoluciones, leyes, directivas, reglamentos, decisiones o cualquier norma de las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América o cualquier otra ley nacional o regulación aplicable.

La Compañía en cumplimiento de su deber precontractual ha puesto a consideración del Tomador del presente seguro las condiciones generales del mismo de manera anticipada, las cuales se le ha informado se encuentran incorporadas y a su disposición en la página www.allianz.co y le ha explicado directamente y/o a través del intermediario respectivo, el contenido de la cobertura (riesgos que el asegurador cubre), de las exclusiones (circunstancias en las cuales el asegurador no brinda cobertura) y de las garantías (promesa en virtud de la cual el asegurado se obliga a hacer o no determinada cosa, o a cumplir determinada exigencia, o mediante la cual afirma o niega la existencia de determinada situación de hecho) allí contenidas, así como sobre su existencia, efectos y alcance. En todo caso de persistir cualquier inquietud el Tomador podrá comunicarse a nuestras líneas de atención indicadas en este mismo condicionado.

CONDICIONES PARTICULARES

Capítulo I
Datos identificativo

Datos Generales

Tomador del Seguro:	FINESAS.A. . NIT: 8050126105 VE 0 VE 2 CASA EMAN 12 TABIO Teléfono: 0002130661 Email: noaplica@allianz.co
Beneficiario/s:	NIT:8050126105 FINESAS.A. .
Póliza y duración:	Póliza nº: 022309537 / 7846 Duración: Desde las 00:00 horas del 27/11/2020 hasta las 24:00 horas del 26/11/2021. Moneda: PESO COLOMBIANO.
Intermediario:	FINESA SEGUROS Y CIA LTDA Clave: 1063807 CL 2 OESTE N 26A - 12 CALI NIT: 9002951919 Teléfonos: 6609000 0 E-mail: jhoanguzman@finesaseguros.com.co

Datos del Asegurado

Asegurado Principal:	SANCHEZ AUGUSTO FERNANDO . CLLE 75 72 B 201 APTO ROBIEDA PEREIRA	**CC:**	1036601788
Email:	contacto.cliente@gmacfs.com		

Antecedentes

Antigüedad Compañia Anterior:	00	**Años sin siniestro:**	00

Datos del Vehículo

Placa:	EST106	**Código Fasecolda:**	3704042
Marca:	HINO	**Uso:**	Pesado Transporte Mercancía de Terceros
Clase:	CAMION	**Zona Circulación:**	CARRETERAS NACIONALES
Tipo:	DUTRO	**Valor Asegurado:**	76.500.000,00
Modelo:	2020	**Versión:**	PRO [300] [2] [134HP] MT 4000CC TD 4X2 ABS
Motor:	N04CVC22921	**Accesorios:**	0,00
Serie:	******	**Blindaje:**	0,00
Chasis:	9F3BCN4H0L2108199	**Sistema a Gas:**	0,00
Dispositivo Seguridad:	Protección Sonora		

Coberturas

Amparos	Valor Asegurado	Deducible
Responsabilidad Civíl Extracontractual	4.000.000.000,00	1.700.000,00
Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civíl	25.000.000,00	0,00
Daños de Mayor Cuantía	76.500.000,00	0,00
Daños de Menor Cuantía	76.500.000,00	2.850.000,00
Hurto de Mayor Cuantía	76.500.000,00	0,00
Hurto de Menor Cuantía	76.500.000,00	2.850.000,00
Temblor,Terremoto, Erupción Volcánica	76.500.000,00	950.000,00
Asistencia	Incluida	0,00
Gastos de Movilización para Mayor cuantía	3.000.000,00	0,00
Accidentes Personales	50.000.000,00	0,00
Gastos de Movilización para Menor cuantía	3.000.000,00	0,00
Amparo Patrimonial	Incluida	

El valor asegurado corresponde al valor comercial del vehículo registrado en la guía de valores de Fasecolda al momento de la ocurrencia del siniestro, de acuerdo al código que corresponda e identifique las características técnicas del vehículo.

Especificaciones Adicionales

Intermediarios:

Código	Nombre Intermediario	% de Participación
1063807	FINESA SEGUROS Y CIA LTDA	100,00

Renovación Automática Para Vehículos con Financiación

La presente póliza o certificado se renovara automáticamente el día de su vencimiento, hasta la cancelación total del crédito y no podrá ser revocada por el asegurado sin previa autorización del beneficiario o entidad financiera.

En caso de revocación, no renovación o de alguna modificación por parte de la aseguradora, se dará aviso a la entidad financiera con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación garantizando la cobertura durante dicho periodo.

En caso de siniestro que afecte el amparo de Daños o Hurto de mayor cuantía, se girará al beneficiario oneroso hasta el saldo insoluto de la deuda, sin exceder en ningún caso el valor de la indemnización correspondiente y, los excesos, si los hubiere, serán del asegurado.

Liquidación de Primas — Nº de recibo: 899723335

Período: de 27/11/2020 a 26/12/2020
Periodicidad del pago: MENSUAL

PRIMA	358.696,00
IVA	68.152,00
IMPORTE TOTAL	**426.848,00**

Servicios para el Asegurado

Para realizar de manera rápida consultas, peticiones de aclaración, declaración de siniestros, solicitudes de intervención, correción de errores o subsanación de retrasos, el asegurado podrá dirigirse a:

En cualquier caso

El Asesor FINESA SEGUROS Y CIA LTDA
Telefono/s:6609000 0
Tambien a través de su e-mail: jhoanguzman@finesaseguros.com.co
Sucursal: CALI

Urgencias y Asistencia

Linea de atención al cliente a nivel nacional.....018000513500
En Bogotá 5941133
Desde su celular al #265
www.allianz.co

Si tiene inquietudes, sugerencias o desea presentar una queja, visite www.allianz.co, enlace Atención al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se hace constar expresamente que sin el pago del recibo de prima carecerá de validez la cobertura del seguro



Representante Legal
Allianz Seguros S.A.

Recibida mi copia y aceptado el contrato en todos sus términos y condiciones, El Tomador FINESAS.A. .	FINESA SEGUROS Y CIA LTDA	Aceptamos el contrato en todos sus términos y condiciones, Allianz Seguros S.A.

Capítulo II
Objeto y Alcance del Seguro.

Condiciones Generales

ALLIANZ SEGUROS S.A., denominada en adelante La Compañía, cubre durante la vigencia del seguro, los perjuicios, daños o pérdidas que sufra el asegurado, siempre y cuando sean consecuencia directa de un hecho súbito, imprevisto y accidental, de acuerdo con los amparos y deducibles contratados señalados en la carátula de la póliza, siempre y cuando no estén excluidos y se ajusten a las siguientes condiciones:

I. Amparos

- Daños de Mayor Cuantía
- Daños de Menor Cuantía
- Hurto de Mayor Cuantia
- Hurto de Menor Cuantía
- Temblor, Terremoto o Erupción Volcánica
- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Asistencia Jurídica en Proceso Civil
- Amparo Patrimonial
- Gastos de Movilización Pérdidas de Mayor Cuantía
- Gastos de Movilización Pérdidas de Menor Cuantía
- Accidentes Personales
- Asistencia Allianz

II. Exclusiones para Todos los amparos

No habrá lugar a indemnización por parte de La Compañía para los siguientes casos:

1. **Cuando el siniestro sea consecuencia de exceso de carga o sobrecupo de pasajeros y esta situación sea influyente y/o determinante en la ocurrencia del mismo o agrave o extienda las consecuencias que se llegaren a producir.**
2. **Cuando el vehículo asegurado se emplee para uso distinto al estipulado en esta póliza, sin aviso y autorización previa de la aseguradora, se destine a la enseñanza de conducción, se encuentre afiliado o no a escuela de enseñanza, se use como demostración de cualquier tipo. participe en competencia o**

entrenamiento automovilístico de cualquier índole, cuando el vehículo se utilice para actividades ilícitas o cuando le han sido realizadas adaptaciones o modificaciones para aumentar su rendimiento sin dar aviso a La Compañía.

3. **Cuando el vehículo asegurado remolque a otro vehículo con o sin fuerza propia, salvo que el vehículo asegurado sea una grúa remolcador un tractocamion u otro tipo de vehículo habilitado y autorizado legalmente para esta labor.**

   Los daños causados a terceros por el remolque, cuando esté se encuentre acoplado al vehículo asegurado quedan cubiertos, pero se excluyen los daños causados por el remolque al vehículo asegurado, los daños del remolque y los daños causados por el vehículo y /o remolque a la carga transportada.
4. **Cuando el vehículo asegurado sea dado en alquiler, en arrendamiento, o en comodato en cualquiera de sus formas, incluyendo la prenda con tenencia, leasing financiero, sin previa notificación y autorización de La Compañía.**
5. **Cuando el vehículo asegurado transporte sustancias o mercancías ilegales, peligrosas, inflamables, pertrechos de guerra y/o explosivos de cualquier naturaleza, así como los daños causados al vehículo y /o terceros por las materias peligrosas que constituyan la carga, sin previa notificación y autorización de La Compañía.**
6. **Cuando el vehículo asegurado sea secuestrado, decomisado,objeto de la decisión judicial de extinción de dominio, aprehendido o usado por acto de autoridad y estando bajo cualquiera de las anteriores situaciones sufra o cause daños a bienes o personas.**
7. **Cuando la reclamación ha sido objetada y el interesado, transcurrido el término de quince (15) días calendario a partir de la fecha de envío de la objeción, no ha retirado el vehículo asegurado o afectado de las instalaciones de La Compañía, ya sean propias o arrendadas, La Compañía no asumirá el cuidado del mismo, ni aceptará reclamaciones por daños o hurto, ni los costos por concepto de estacionamiento.**
8. **Cuando el siniestro sea consecuencia de hurto agravado por la confianza, abuso de confianza o estafa, de acuerdo con su definición legal, cometidos en contra del asegurado o conductor autorizado**
9. **Cuando el vehículo haya ingresado ilegalmente al país, su matrícula o tradición no hayan cumplido con el lleno de los requisitos legales y/o reglamentarios o estos hayan sido obtenidos a través de medios fraudulentos, su posesión o tenencia resulten ilegales, o haya sido objeto material de un ilícito contra el patrimonio de las personas, cuando los documentos y/o información aportados para la suscripción hayan sido adulterados o no correspondan a la realidad, parcial o totalmente, sean estas circunstancias conocidas o no previamente por el tomador, asegurado o beneficiario, sin importar que estos hayan participado o no en tales hechos.**
10. **Cuando el vehículo asegurado sea conducido por una persona no autorizada por el asegurado.**
11. **Cuando exista dolo o culpa grave en la ocurrencia del siniestro por parte del conductor autorizado, tomador, asegurado o beneficiario.**
12. **Cuando exista mala fe del asegurado o del beneficiario, presente documentos falsos en la reclamación o comprobación del derecho al pago del siniestro.**
13. **Cuando se presenten pérdidas, daños o perjuicios causados directa o indirectamente por guerra civil o internacional, o por fuerzas extranjeras, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas.**
14. **Cuando se presenten pérdidas, daños o perjuicios causados directa o**

indirectamente, en su origen o extensión, por irradiaciones procedentes de la transmutación o desintegración nuclear, o de la radioactividad de cualquier tipo de accidente causado por combustiones nucleares.

15. Siniestros que cause o sufra el vehículo cuando no se movilice por sus propios medios, excepto cuando el vehículo sea remolcado o desplazado por grúa, cama baja, niñera o por cualquier otro medio de transporte de carga autorizado por el Ministerio de Transporte. La Compañía conservará para tales efectos el derecho de subrogación contra las personas responsables, sin que el asegurado, propietario, beneficiario o terceros puedan oponerse a tal derecho.
16. Cuando exista título traslaticio de dominio suscrito entre el asegurado y un tercero sobre el bien descrito en la carátula de la póliza.
17. Daños que no hayan sido causados en el siniestro reclamado, ni en la fecha de ocurrencia de éste y que de acuerdo con el análisis pericial de La Compañía no tengan relación ni concordancia con la mecánica de la colisión que motiva la reclamación
19. Daños o perjuicios ocasionados por actos terroristas, movimientos subversivos, grupos al margen de la ley, huelgas, amotinamiento, asonadas o conmociones civiles.

    Se aclara que se amparan dichas pérdidas o daños solamente si dichos eventos estén excluidos expresamente en las pólizas tomadas por el estado, siempre y cuando los mismos no estén excluidos en el presente clausulado.
21. Cuando se modifique el uso del vehículo con el cual se aseguró sin previo aviso a La Compañía.
22. Cuando el asegurado, sin autorización expresa y escrita de La Compañía, reconozca su propia responsabilidad, incurra en gasto alguno, realice pagos o celebre arreglos, liquidaciones, transacciones o conciliaciones con respecto a cualquiera de las acciones que puedan originar la obligación de indemnizar a cargo de La Compañía de acuerdo con el amparo otorgado, salvo los gastos razonables, urgentes y necesarios para proporcionar los auxilios médicos, quirúrgicos, de enfermería, ambulancia y hospitalización.

    La prohibición de efectuar pagos no se aplicará cuando el asegurado sea condenado por la autoridad competente a indemnizar a la víctima mediante decisión ejecutoriada.

    El reconocimiento de responsabilidad sólo podrá darse en la declaración del asegurado a La Compañía sobre los hechos constitutivos del siniestro o accidente.

Exclusiones para el amparo Daños de Mayor y Menor Cuantía

1. Daños eléctricos, electrónicos, hidráulicos o mecánicos que no sean consecuencia de un accidente de tránsito, o fallas del vehículo debidas a su uso normal, desgaste natural, deficiente lubricación o mantenimiento, empleo indebido o no recomendado por el fabricante, o deficiencias de fabricación, así como los debidos a cualquier fallo del equipo electrónico. Sin embargo, las pérdidas o daños que sufra el vehículo como consecuencia de dichos eventos siempre y cuando causen vuelco, choque o incendio, estarán amparados por la presente póliza.

2. **Daños al vehículo por haberse puesto en marcha o haber continuado la marcha después de ocurrido el accidente sin haberse efectuado las reparaciones necesarias para el normal funcionamiento del mismo.**

3. **Daños que sufra el vehículo asegurado como consecuencia de derrumbes, caída de piedras y rocas, avalancha, aluvión, daños súbitos de carreteras, de túneles, de puentes o caída de estos, siempre y cuando estos eventos estén cubiertos por las pólizas tomadas por el Estado.**

4. **Cuando el conductor nunca hubiese tenido licencia de conducción, o habiéndola tenido se encontrare suspendida o cancelada de acuerdo con las normas vigentes, o ésta fuere falsa al momento de la ocurrencia del siniestro, o no fuere apta para conducir vehículos de la clase y condiciones estipuladas en la presente póliza, de acuerdo a la categoría establecida en la licencia por el Ministerio de Transporte.**

Exclusiones para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

1. **Lesiones o muerte a personas que en el momento del accidente se encontraren reparando o atendiendo el mantenimiento o servicio del vehículo, así como a quienes actúen como ayudantes del conductor en las operaciones, maniobras y/o procedimientos del vehículo asegurado**

2. **Lesiones y/o muerte a personas y daños y/o perjuicios producidos por el vehículo o por la carga transportada como consecuencia del derrame de hidrocarburos, sustancias peligrosas y/o tóxicas o similares que produzcan o que puedan generar o desprender polvos, humos, gases , líquidos, vapores o fibras infecciosas, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, o de otra naturaleza peligrosa como radiaciones ionizantes en cantidades que puedan afectar la salud de las personas que entren en contacto con estas o que causen daño material o contaminación ambiental, variaciones perjudiciales de aguas, atmósfera, suelos, subsuelos, entre otros.**

3. **Lesiones o muerte causadas al conductor del vehículo asegurado, o las causadas al cónyuge, al compañero(a) permanente o a los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y primero civil, del asegurado o del conductor autorizado.**

4. **Daños causados con el vehículo a cosas transportadas en él, o a bienes sobre los cuales el asegurado, su cónyuge, compañero(a) permanente, o sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y primero civil, tengan la propiedad, posesión o tenencia, o por los cuales llegaren a ser legalmente responsables. Idénticas condiciones aplican para el conductor del vehículo asegurado.**

5. **Los perjuicios causados por el asegurado o conductor autorizado que estén cubiertos por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, FOSYGA, PAS (Planes Adicionales de Salud), EPS, ARP, ARS, Fondos de Pensiones, o de otras entidades de seguridad social, además de la subrogación a que legalmente esté facultada cualquiera de las entidades mencionadas con ocasión del**

cumplimiento de sus propias obligaciones legales y/o contractuales.

6. El pago de multas, costo y emisión de cauciones judiciales, o daños ambientales.

7. Lesiones y/o muerte a personas y daños y/o perjuicios producidos por la carga transportada, salvo que el vehículo asegurado se encuentre en movimiento y sin perjuicio de lo establecido en el numeral 2 del presente capítulo relativo a las exclusiones para el amparo de responsabilidad civil extracontractual.

8. Daños a puentes, carreteras, caminos, viaductos, balanzas de pesar vehículos, señales de tránsito, semáforos, casetas de peajes, o afines a cualquiera de los anteriores; causados por vibraciones, peso, altura o anchura del vehículo.

9. No se cubre la Responsabilidad Civil Extracontractual que se genere por daños ocasionados a embarcaciones, aeronaves, sus piezas o aparatos destinados a la regulación del tráfico aéreo, que se genere dentro de los puertos marítimos y terminales aéreos.

10. Cuando por haberse puesto en marcha el vehículo, después de ocurrido un accidente o varada, sin habérsele efectuado antes las reparaciones provisionales necesarias, se causen daños, lesiones o muerte a terceros.

11. Cuando el conductor nunca hubiese tenido licencia de conducción, o habiéndola tenido se encontrare suspendida o cancelada de acuerdo con las normas vigentes, o ésta fuere falsa al momento de la ocurrencia del siniestro, o no fuere apta para conducir vehículos de la clase y condiciones estipuladas en la presente póliza, de acuerdo a la categoría establecida en la licencia por el Ministerio de Transporte
12. Lesiones o muerte a ocupantes del vehículo asegurado.
13. La responsabilidad Civil que se genere fuera del territorio Colombiano.

Exclusiones para los amparos de Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Asistencia Jurídica en Proceso Civil

1. Cuando el conductor nunca hubiese tenido licencia de conducción, o habiéndola tenido se encontrare suspendida o cancelada de acuerdo con las normas vigentes, o ésta fuere falsa al momento de la ocurrencia del siniestro, o no fuere apta para conducir vehículos de la clase y condiciones estipuladas en la presente póliza, de acuerdo a la categoría establecida en la licencia por el Ministerio de Transporte.

2. La Compañía no asumirá los costos en que incurra el asegurado o conductor autorizado por conceptos de honorarios de abogado que lo apodere frente al proceso judicial o extrajudicial que pretenda instaurar en contra de cualquier persona; ni brindará asistencia jurídica para tal fin.

3. Se excluyen los costos o la asistencia jurídica como consecuencia de la interposición del recurso extraordinario de casación.

Exclusiones para el Amparo Patrimonial

Cuando el conductor nunca hubiese tenido licencia de conducción, o habiéndola tenido se encontrare suspendida o cancelada de acuerdo con las normas vigentes, o ésta fuere falsa al momento de la ocurrencia del siniestro, o no fuere apta para conducir vehículos de la clase y condiciones estipuladas en la presente póliza, de acuerdo a la categoría establecida en la licencia por el Ministerio de Transporte.

III. Definición de los amparos

1. Daños de Mayor cuantia

Se configura cuando el vehículo como consecuencia de un accidente o de actos mal intencionados de terceros, sufre una afectación en la que los repuestos y la mano de obra necesarios para la reparación del vehículo más el respectivo impuesto a las ventas, tienen un valor igual o superior al 75% del menor valor entre el valor comercial del vehículo y el valor asegurado al momento de la ocurrencia del siniestro. Este cálculo se realiza sin tener en cuenta el valor de los accesorios no originales.

El valor asegurado por este amparo corresponde al menor valor entre el valor comercial del vehículo y el valor asegurado al momento de la ocurrencia del siniestro, conforme al código establecido en la carátula de la póliza según la guía de valores de FASECOLDA, incluyendo el valor de los accesorios originales o no del vehículo, siempre y cuando se encuentren asegurados en La Compañía.

Si el valor asegurado en la carátula de la póliza es mayor al valor comercial del vehículo al momento de la ocurrencia del siniestro, La Compañía sólo indemnizará hasta el valor comercial de la guía de valores de FASECOLDA según el código descrito en la carátula de la póliza.
La suma asegurada deberá corresponder al valor comercial del vehículo, por esta razones responsabilidad del asegurado mantener actualizado el valor asegurado acorde con el valor comercial.

Si el vehículo amparado por la presente póliza tiene matrícula extranjera, diplomática u otra análoga, el valor asegurado se limitará al valor de adquisición del bien en moneda colombiana cuando ingresó a territorio colombiano, sin contar pagos de impuestos o aranceles.

2. Daños de Menor Cuantía

Se configura cuando el vehículo como consecuencia de un accidente o de actos mal intencionados de terceros, sufre una afectación en la que los repuestos y la mano de obra necesarios para la reparación del vehículo, más el respectivo impuesto a las ventas, tienen un valor inferior al 75% del menor valor entre el valor comercial del vehículo y el valor asegurado al momento del siniestro. Este cálculo se debe hacer sin tener en cuenta el valor de los accesorios no originales.

La Compañía asumirá el costo de las reparaciones del vehículo asegurado y, de ser necesario, el costo del reemplazo de aquellas piezas, partes o accesorios del vehículo que no fueren reparables, sin restar suma alguna por concepto de demérito; pero se reserva

el derecho de efectuar por su cuenta las reparaciones del vehículo o de algunas de sus partes, piezas o accesorios, y de elegir libremente el taller que debe efectuarlas. En caso de garantías de reparación, La Compañía tiene la potestad de seleccionar el taller para que ésta sea atendida.

En caso de que el vehículo siniestrado sea reparado sin autorización de La Compañía, ésta indemnizará previa revisión de las reparaciones efectuadas, con base en sus políticas y costos en que hubiera incurrido para realizar dichas reparaciones, y no será responsable de las garantías que se pudieran presentar.

Si alguna o algunas de las partes, piezas o accesorios necesarios para una reparación o reemplazo no se encontraren en el comercio local de repuestos, La Compañía pagará al asegurado el valor de las mismas según el último precio de lista, o a falta de ésta, del almacén que más recientemente los hubiese tenido.

La Compañía no está obligada a pagar ni a efectuar reparaciones que representen mejoras al vehículo. Habrá cumplido sus obligaciones restableciendo en lo posible, las mismas condiciones objetivas que poseía el bien en el momento inmediatamente anterior al siniestro.

La Compañía se reserva el derecho de elegir la forma de indemnización: mediante pago en dinero, o mediante la reparación o reconstrucción del vehículo asegurado o de sus partes.

La Compañía se reserva el derecho de disponer libremente de las partes, piezas o accesorios, averiados y que se encuentren cubiertos, y de los cuales haya asumido la reposición ya sea por reembolso o por suministro directo.

El asegurado deberá cancelar el valor del deducible pactado para el amparo de Pérdida Parcial por Daños de Menor Cuantía en el Taller autorizado por La Compañía para la reparación del vehículo.

3. Hurto de Mayor Cuantía

Es la desaparición permanente del vehículo completo o de sus partes, por causa de cualquier clase de hurto o sus tentativas, siempre y cuando el valor de reposición de las partes hurtadas o dañadas sea igual o superior al 75% del menor valor entre el valor comercial del vehículo y el valor asegurado al momento del siniestro. Este cálculo se debe hacer sin tener en cuenta el valor de los accesorios no originales.

El valor asegurado para este amparo corresponde al menor valor entre el valor comercial del vehículo y el valor asegurado al momento de la ocurrencia del siniestro, conforme al código establecido en la carátula de la póliza según la guía de valores de FASECOLDA, incluyendo el valor de los accesorios originales o no del vehículo, siempre y cuando se encuentren asegurados en La Compañía.

La suma asegurada deberá corresponder al valor comercial del vehículo, por esta razón es responsabilidad del asegurado mantener actualizado el valor asegurado acorde con el valor comercial.

Si el vehículo amparado por la presente póliza tiene matrícula extranjera, diplomática u otra análoga, el valor asegurado se limitará al valor de adquisición del bien en moneda colombiana cuando ingresó a territorio colombiano, sin contar pagos de impuestos o aranceles.

4. Hurto de Menor Cuantía

Es la desaparición permanente del vehículo completo o de sus partes, por causa de cualquier clase de hurto o sus tentativas; siempre y cuando el valor de reposición de las partes hurtadas o dañadas sea inferior al 75% del menor valor entre el valor comercial del vehículo y el valor asegurado al momento de la ocurrencia del siniestro. Este cálculo se realiza sin tener en cuenta el valor de los accesorios no originales.

La Compañía asumirá el costo de las reparaciones del vehículo asegurado y, de ser necesario, el costo del reemplazo de aquellas piezas, partes o accesorios del vehículo que no fueren reparables, sin restar suma alguna por concepto de demérito; pero se reserva el derecho de efectuar por su cuenta las reparaciones del vehículo o de algunas de sus partes, piezas o accesorios, y de elegir libremente el taller que debe efectuarlas. En caso de garantías de reparación, La Compañía tiene la potestad de seleccionar el taller para que ésta sea atendida.

En caso de que el vehículo siniestrado sea reparado sin autorización de La Compañía, ésta indemnizará previa revisión de las reparaciones efectuadas, con base en sus políticas y costos en que hubiera incurrido para realizar dichas reparaciones, y no será responsable de las garantías que se pudieran presentar.

Si alguna o algunas de las partes, piezas o accesorios necesarios para una reparación o reemplazo no se encontraren en el comercio local de repuestos, La Compañía pagará al asegurado el valor de las mismas según el último precio de lista, o a falta de ésta, del almacén que más recientemente los hubiese tenido.

La Compañía no está obligada a pagar ni a efectuar reparaciones que representen mejoras al vehículo. Habrá cumplido sus obligaciones restableciendo en lo posible, las mismas condiciones objetivas que poseía el bien en el momento inmediatamente anterior al siniestro.

La Compañía se reserva el derecho de elegir la forma de indemnización: mediante pago en dinero, o mediante la reparación o reconstrucción del vehículo asegurado o de sus partes.

La Compañía se reserva el derecho de disponer libremente de las partes, piezas o accesorios, averiados y que se encuentren cubiertos, y de los cuales haya asumido la reposición ya sea por reembolso o por suministro directo.

El asegurado deberá cancelar el valor del deducible pactado para el amparo de Pérdida Parcial por Hurto de Menor Cuantía en el Taller autorizado por La Compañía para la reparación del vehículo.

5. Temblor, Terremoto o Erupción Volcánica

Se cubren los daños y pérdidas al vehículo asegurado causados por temblor, terremoto, erupción volcánica, huracán, tifón, ciclón, tsunami, maremoto, y granizada.

6. Responsabilidad Civil Extracontractual

La Compañía indemnizará los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, incluyendo el lucro cesante y daño moral, siempre y cuando se encuentren debidamente acreditados, que cause el asegurado o el conductor autorizado con motivo de la Responsabilidad Civil Extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley, proveniente

de un accidente de tránsito ocasionado por el vehículo descrito en esta póliza.

El valor asegurado, señalado en la carátula de la póliza, representa el límite máximo de la indemnización a pagar por daños a bienes de terceros y/o muerte o lesiones a terceras personas. Este monto asegurado se considera como límite único combinado restituible por evento.

Estos límites operarán en exceso de los pagos correspondientes a los amparos o coberturas que tengan carácter indemnizatorio o reparatorio del daño en el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, FOSYGA, PAS (Planes Adicionales de Salud), EPS, ARL, ARS, Fondos de Pensiones, o de otras entidades de seguridad social.

7. Gastos de Grúa, Transporte y Protección del Vehículo Accidentado

Son los gastos que de manera indispensable y razonable demande la protección, transporte o remolque con grúa del vehículo asegurado en caso de pérdida total o parcial, hasta el taller de reparación, garaje o estacionamiento ubicado en la cabecera municipal más cercana al lugar del accidente o donde apareciere en caso de hurto, o en el sitio que la Compañía autorice, siempre y cuando no se haya hecho uso del servicio de asistencia establecido en esta póliza.

Límite de cobertura por evento: $1.800.000.

Se extiende la cobertura de este amparo al pago del estacionamiento cuando el vehículo sea llevado a los parqueaderos de la Secretaria de Tránsito, por causa de daños de menor o mayor cuantía, con heridos y/o muertos involucrados. Esta cobertura se dará por un periodo máximo de 10 días calendario y con una cobertura máxima de $36.000 por día de estacionamiento.

8 Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Asistencia Jurídica en Proceso Civil

8.1 Asistencia Jurídica en Proceso Penal

La Compañía asumirá dentro de los límites pactados, los costos en que incurra el asegurado o el conductor autorizado por concepto de honorarios del abogado que lo apodere dentro del proceso penal que se inicie en su contra como consecuencia directa y exclusiva de lesiones personales y/o de homicidio culposo en accidente de tránsito, en el que se haya visto involucrado el vehículo descrito en la carátula de la póliza, siendo éste conducido por el asegurado o por el conductor autorizado. Este amparo está sujeto a las siguientes condiciones:

8.1.1 Las sumas aseguradas se entienden aplicables por cada accidente de tránsito que de origen a uno o varios procesos penales.

8.1.2 La suma asegurada para cada actuación procesal contratada es independiente de las demás y comprende la primera y la segunda instancia, si ésta fuera procedente.

8.1.3 La Compañía reembolsará solamente cuando el asegurado o el conductor autorizado aporte los documentos que soporten la actuación realizada por su apoderado, hasta el valor de la cobertura limitada

8.1.4 El asegurado o conductor autorizado podrá asignar apoderado para la defensa de sus intereses, previa autorización escrita por parte de La Compañía.

8.1.5 Este amparo es independiente de los demás otorgados por la póliza, y por

consiguiente ningún reembolso puede ser interpretado como aceptación tácita de la responsabilidad de La Compañía.

8.1.6 El límite de valor asegurado señalado en la carátula de la póliza corresponde a la suma máxima de las coberturas otorgadas por los amparos de asistencia jurídica en proceso penal y asistencia jurídica en proceso civil.

8.1.7 Solamente se reconocerán los honorarios pagados a los abogados designados por el asegurado, portadores de tarjeta profesional o licencia temporal vigente, que actúen como apoderados del sindicado, procesado o imputado y que no hayan sido nombrados de oficio. La Compañía realizará un solo pago por cada una de las etapas del proceso penal independientemente del número de actuaciones que se deban realizar.

8.1.8 La Compañía prestará el servicio de Asistencia Jurídica en el sitio del Accidente al conductor del vehículo asegurado mediante una asesoría telefónica y/o presencia de un abogado en el lugar de los hechos. El límite de cobertura operará de acuerdo con las tarifas establecidas por La compañía, se prestará directamente por la aseguradora y no dará lugar a reembolso.

8.1.10 Esta cobertura operará solamente en caso de no existir otra póliza que cubra los perjuicios ocasionados por el asegurado o conductor autorizado.

8.1.11 Definición de las etapas del proceso penal

Audiencia de conciliación previa: Será esta la celebrada con anterioridad al inicio del proceso penal. Para efectos de los honorarios descritos en la tabla prevista en el numeral 8.1.12, solo será objeto de pago cuando esta etapa se cierre habiendo conciliación de la totalidad de las partes involucradas, cualquiera que sea el sentido de la misma.

Investigación: Esta etapa comprenderá el actuar de la defensa del asegurado o conductor autorizado del vehículo asegurado, desde el momento mismo de la Querella o la apertura del proceso penal mediante Oficio y terminará con el auto de acusación proferido en contra del asegurado o conductor autorizado, o la terminación del proceso penal cualquiera que sea su forma o momento, previo al inicio de la etapa de juicio.

Juicio: Esta etapa comprenderá el actuar de la defensa del asegurado o conductor autorizado del vehículo asegurado, desde el momento posterior a la acusación y terminará con la sentencia que se profiera en proceso penal, incluyendo el actuar en la segunda instancia.

Incidente de reparación. Esta etapa dará inicio con la apertura del referido incidente y terminará con el auto que decida el mismo, cualquiera que sea el sentido o causa de este.

8.1.12 Limite máximo de coberturas por cada etapa del Proceso Penal .

Audiencia de conciliación previa conciliada.....20%
Investigación.....35%
Juicio.....35%
Incidente de reparación.....10%

Los porcentajes anteriormente señalados, hacen referencia al límite máximo de la cobertura para el amparo de Asistencia Jurídica descrito en la caratula de la presente póliza. El valor de los honorarios será definido por Allianz Seguros S.A., previa consideración del proceso y el delito materia de este, sin exceder el límite asegurado.

8.2 Asistencia Jurídica en Proceso Civil

La Compañía asumirá dentro de los límites pactados, los costos en que incurra el asegurado y/o el conductor autorizado por concepto de honorarios del abogado que lo apodere dentro del proceso civil que se inicie en su contra como consecuencia directa y exclusiva de lesiones personales y/o de homicidio culposo, y/o daños a bienes de terceros en un accidente de tránsito, en el que se haya visto involucrado el vehículo descrito en la carátula de la póliza, siendo éste conducido por el asegurado o por el conductor autorizado. Este amparo está sujeto a las siguientes condiciones:

8.2.1 Las sumas aseguradas se entienden aplicables para el o los asegurados por siniestro, así dé origen a uno o varios procesos civiles, no por cada demanda que se inicie.

8.2.2 Este amparo tiene cobertura para las actuaciones procesales realizadas en la primera y segunda instancia.

8.2.3 Este amparo es independiente de los demás otorgados por la póliza, y por consiguiente ningún reembolso puede ser interpretado como aceptación tácita de la responsabilidad de La Compañía.

8.2.4 La Compañía reembolsará solamente cuando el asegurado aporte los documentos que soporten la actuación realizada por su apoderado.

8.2.5 Si el apoderado judicial es designado por solicitud exclusiva del asegurado, el proceder y seguimiento a la actuación del abogado será responsabilidad exclusiva del asegurado, quien tendrá la obligación de informar a La Compañía las actuaciones procesales llevadas a cabo.

8.2.6 Solamente se reconocerán los honorarios pagados a los abogados designados por el asegurado, portadores de tarjeta profesional o licencia temporal vigente, que actúen como apoderados del conductor y que no hayan sido nombrados de oficio, conforme a las siguientes actuaciones procésales: contestación de la demanda, las audiencias de conciliación contempladas por el artículo 35 de la Ley 640 de 2001 y el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, alegatos de conclusión y/o sentencia. La Compañía realizará un solo pago por cada una de las etapas independientemente del número de actuaciones que se deban realizar.

8.2.7 La Compañía prestará el servicio de Asistencia Jurídica en el Sitio del Accidente al conductor del vehículo asegurado mediante una asesoría telefónica y/o presencia de un abogado en el lugar de los hechos. El límite de cobertura operará de acuerdo con las tarifas establecidas por La compañía, se prestará directamente por la aseguradora y no dará lugar a reembolso.

8.2.9 Esta cobertura operará solamente en caso de no existir otra póliza que cubra los perjuicios ocasionados por el asegurado o conductor autorizado.

8.3 Definiciones

Contestación de la demanda: comprende el pronunciamiento escrito del asegurado frente a las pretensiones del demandante, presentado ante el funcionario competente; se acreditará mediante copia del escrito con sello de radicación por parte del despacho judicial.

Audiencias de conciliación: son las audiencias contempladas por el artículo 35 de la Ley 640 de 2001 y el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, y las normas que las modifiquen o deroguen.

Alegatos de conclusión: escrito en virtud del cual las partes, una vez vencido el término probatorio, solicitan al juez que el proceso se resuelva de acuerdo con las conveniencias

de la parte defendida o asesorada.

Sentencia: es la providencia en virtud de la cual el juez del conocimiento resuelve las diferencias de las partes, en primera instancia. Se acredita con copia de la respectiva providencia y constancia de su ejecutoria.

8.3.1 Limite máximo de coberturas por cada etapa del Proceso Civil.

Contestación de la demanda: ……..30%
Audiencia de conciliación lograda: ……..30%
Alegatos de conclusión:……..15%
Sentencia y Apelación: ……..25%

*El porcentaje de honorarios designados para la contestación de la demanda no es acumulable al número de demandados por el número de contestaciones.

La sumatoria en pagos por honorarios en las diferentes actuaciones del proceso penal y/o proceso civil en ningún caso puede superar el límite del valor asegurado descrito en la presente póliza en el amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil.

9. Amparo Patrimonial

Este amparo cubre los daños sufridos por el vehículo asegurado y los perjuicios que se causen con motivo de determinada Responsabilidad Civil Extracontractual en que se incurra de acuerdo con la Ley, hasta los límites previstos en la carátula, proveniente de un accidente de tránsito ocasionado por el vehículo descrito en esta póliza cuando el asegurado o el conductor autorizado desatienda las señales reglamentarias de tránsito, no acate la señal roja de los semáforos, conduzca a una velocidad que exceda la permitida, o cuando el conductor se encuentre bajo el efecto de bebidas embriagantes, drogas tóxicas, heróicas o alucinógenos.

10. Gastos de Movilización Pérdidas de Mayor Cuantía

Mediante este amparo La Compañía indemnizará al asegurado los Gastos por Movilización en caso de inmovilización del vehículo, como consecuencia de la declaratoria de Pérdida de mayor cuantía, cualquiera que fuera su causa, siempre y cuando dicha reclamación sea aceptada y autorizada por la compañía.

La suma asegurada para este amparo será el equivalente al estipulado en la carátula de la póliza y tendrá un límite máximo de 100.000 por dìa.

La cobertura iniciará a partir del día 11 después de que el asegurado demuestre la ocurrencia del siniestro y haya aportado todos los documentos solicitados por La Compañía necesarios para el análisis y definición del reclamo, sin exceder en ningún caso los 30 días calendario. No habrá restitución del valor asegurado.

11. Gastos de Movilización Pérdidas de Menor Cuantía

Mediante este amparo La Compañía indemnizará al asegurado los Gastos por Movilización en caso de inmovilización del vehículo, como consecuencia de la declaratoria de Pérdida Parcial de las partes del vehículo por hurto de menor cuantía o Pérdida Parcial del Vehículo por Daños de menor cuantía, cualquiera que fuera su causa.

La suma asegurada para este amparo será el equivalente al estipulado en la carátula de la póliza y tendrá un límite máximo de 100.000 por dìa.

La cobertura iniciará a partir del día 11 después de que el asegurado demuestre la ocurrencia del siniestro y haya aportado todos los documentos solicitados por la Compañía necesarios para el análisis y definición del reclamo, sin exceder en ningún caso los 30 días calendario. No habrá restitución del valor asegurado.

13. Amparo de Accidentes Personales

Este amparo cubre la muerte o desmembración que sufra el primer asegurado o conductor autorizado ocurrida como consecuencia única y exclusiva de un un accidente de tránsito súbito, e independiente de su voluntad. Este amparo opera solamente si el asegurado o conductor autorizado es persona natural y la muerte o desmembración ocurre cuando vaya como conductor del vehículo descrito en la carátula de la póliza o de cualquier otro vehículo de similares características o como ocupante de cualquier vehículo automotor terrestre.

En todo caso el límite de valor asegurado será el indicado en la carátula de la póliza y opera por vehículo. La indemnización se pagará conforme a los siguientes parámetros:

Muerte: La Compañía pagará a los beneficiarios de acuerdo al artículo 1142 del Código de Comercio la suma estipulada en la carátula de la póliza para este amparo en caso de muerte del primer asegurado o conductor autorizado siempre que esta ocurra instantáneamente o dentro de los 180 días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho como consecuencia de las lesiones sufridas.

Desmembración: Si con ocasión del accidente de tránsito cubierto por la póliza, el primer asegurado o conductor autorizado sufre una pérdida por desmembración instantánea o dentro de los 180 días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho, La Compañía reconocerá la indemnización a que haya lugar de acuerdo a las siguientes condiciones:

Máximo 100% de la suma asegurada: Ceguera irreparable; pérdida de ambas manos o de ambos pies o pérdida de mano y pie, pérdida de una mano o un pie, junto con la pérdida irreparable de la visión de un ojo; parálisis total e irrecuperable que impida todo trabajo; pérdida total e irreparable del habla; sordera total e irreparable de ambos oídos; pérdida total de ambos brazos, o ambas manos, o ambas piernas o ambos pies.

Máximo 60 % de la suma asegurada: pérdida del brazo o mano derecha, o pierna o pie derecho.

Máximo 50% de la suma asegurada: pérdida irreparable de la visión por un ojo, pérdida del brazo o mano, izquierdo, o pierna o pie izquierdo si la persona es diestra, si es zurda la indemnización será máximo por el 60%.

El presente amparo se extinguirá cuando el asegurado, conductor autorizado o los beneficiarios reciban cualquiera de las indemnizaciones relacionadas en el ítem anterior, o en el momento en que termine la vigencia de la presente póliza, salvo que cualquiera de las partes lo revoque con anterioridad.

Para efectos de este amparo, e independientemente del número de pólizas de automóviles que contrate, cada asegurado podrá contratar solamente un amparo de

accidentes personales, así tenga más de una póliza vigente. Las primas que se llegaren a pagar en exceso a uno de estos amparos serán devueltas. De igual forma, si La Compañía detecta haber pagado más de una indemnización con cargo a este anexo y la reclamación fue fundada en los mismos hechos, solicitará su reintegro.

14. Amparo de Obligaciones Financieras

En virtud de este amparo, La Compañía pagará al asegurado un número máximo de (3) cuotas mensuales del crédito u obligación financiera que haya sido adquirida para la compra del vehículo amparado por medio del presente seguro, con entidades financieras legalmente constituidas en Colombia, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El asegurado sufra una inmovilización o pérdida de su vehículo como consecuencia de la ocurrencia de un siniestro amparado por el presente seguro que origine: (i) daños de mayor cuantía; (ii) daños de menor cuantía; (iii) la pérdida parcial de alguna(s) de la(s) parte(s) del vehículo por hurto de menor cuantía. (iv) hurto de mayor cuantía.
- La Compañía haya aceptado el pago de la indemnización correspondiente.
- La sumatoria de las cuotas no supere la suma máxima de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) por vigencia del seguro.
- Las cuotas hayan sido pagadas, directa y previamente, por el asegurado a la entidad financiera, durante el período comprendido entre la fecha de ocurrencia del siniestro y la fecha en que La Compañía realice el pago de la indemnización del siniestro, en dinero en efectivo o mediante la reparación del vehículo en los talleres automotrices autorizados por La Compañía.
- La cobertura iniciará a partir del día 11 después de que el asegurado demuestre la ocurrencia del siniestro y haya aportado todos los documentos requeridos por La Compañía para el análisis y definición del reclamo en caso de pérdidas parciales de menor cuantía, o los requeridos para la cancelación de la matrícula en caso de mayor cuantía.
- La Compañía reembolsará al asegurado el valor de cada cuota pagada a la entidad financiera proporcionalmente por los días transcurridos desde la fecha de inicio de la cobertura hasta la fecha en que la compañía realice el pago de la indemnización, solamente cuando el asegurado aporte los documentos que soporten el pago realizado.

Para realizar el pago de la indemnización, La Compañía reembolsará al asegurado las cuotas que el asegurado haya pagado previa y directamente a la entidad financiera.

En el evento de que, durante la vigencia del seguro, ocurra un siniestro que genere la inmovilización del vehículo como consecuencia de la declaratoria de (i) una pérdida parcial del vehículo por daños de menor o mayor cuantía (ii) una pérdida parcial del vehículo por hurto de menor o mayor cuantía y que el monto del reembolso pagado por La Compañía en virtud del presente amparo no haya superado la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000), el asegurado, ante la ocurrencia de otros siniestros que generen la inmovilización o pérdida del vehículo, podrá reclamarle a La Compañía la diferencia entre la suma máxima asegurada ($9.000.000) y el monto reembolsado en virtud del primer siniestro, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente amparo.

15. Anexo de Asistencia Allianz

ALLIANZ SEGUROS S.A., denominada en adelante La Compañía, cubre a través de su red de proveedores y dentro de la vigencia del seguro, siempre y cuando tenga contratado y

señalado el amparo Asistencia Allianz en la carátula de la póliza, los conceptos definidos en el cuadro de amparos, con los términos, condiciones y limitaciones previstas en este documento:

Solicitud de Asistencia
La cobertura de Asistencia Allianz ofrecida en el presente contrato opera únicamente cuando el beneficiario informe telefónicamente el hecho y solicite el servicio que pueda motivar una intervención asistencial, a los siguientes teléfonos:

Desde Bogotá: 594 11 33
Desde su celular: #COL (#265)
Línea Gratuita Nacional (no opera en Bogotá): 01800 05 13 500

Atención las 24 horas del día, los 365 días del año.

Imposibilidad de Notificación
Sólo en casos de absoluta y comprobada urgencia o imposibilidad del beneficiario para solicitar los servicios expuestos en este anexo, podrá acudir directamente a terceros en solicitud de los servicios. En tal supuesto La Compañía reembolsará al asegurado las sumas en que hubiera incurrido, de acuerdo a los límites establecidos, para lo cual éste deberá presentar facturas originales debidamente canceladas. En el caso de falta de notificación sin las debidas sustentaciones, La Compañía considerará al beneficiario como responsable de los costos y gastos incurridos, y no procederá reembolso alguno.

Jurisdicción Territorial
Los amparos de la presente póliza, cuya contratación es de carácter voluntario, surtirán efectos únicamente respecto a los eventos que ocurran dentro del territorio de la República de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela. Si el asegurado desea extender los efectos de las coberturas a otros países diferentes a la república de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela, deberá consultar previamente con La Compañía, la cual estará en libertad de establecer las condiciones especiales a que haya lugar. Este requisito no es necesario para los amparos con cobertura en el extranjero.

Exclusiones para todos los Amparos del Anexo de Asistencia Allianz

- **Las situaciones que sean consecuencia directa o indirecta de eventos extraordinarios de la naturaleza tales como temblores, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, maremotos y huracanes.**

- **Las situaciones que sean consecuencia directa o indirecta de las irradiaciones procedentes de la transmutación o desintegración nuclear, o de la radioactividad de cualquier tipo de accidente causado por combustibles nucleares.**

- **Las situaciones que sean consecuencia directa o indirecta de participación del beneficiario en actos criminales.**

- **Las situaciones que sean consecuencia directa o indirecta de la participación del vehículo en deportes, competiciones o entrenamientos automovilísticos de cualquier índole, en exhibiciones, o en pruebas de seguridad o de resistencia.**

- **No se reembolsarán los gastos o arreglos de cualquier índole que realice el beneficiario en el lugar del accidente o posteriores a éste, con cualquier persona o autoridad, sin previa autorización de La Compañía. Tampoco serán reembolsados los gastos o arreglos originados por auto-asistencia del beneficiario, sin previa autorización de La Compañía.**

- **No estará cubierta bajo ninguna circunstancia la carga transportada, ni los pasajeros en caso de servicio público.**

15.4 Anexo de Asistencia para la Póliza de Vehículos Pesados y Públicos

15.4.1 Normas Generales

Para los efectos de este anexo serán beneficiarios el asegurado, su cónyuge, el conductor autorizado, los demás ocupantes del vehículo asegurado o los terceros afectados en accidente de tránsito, de acuerdo a las especificaciones y coberturas de cada amparo.

El beneficiario está obligado a emplear todos los medios que disponga para evitar la agravación de la situación de asistencia.

La Compañía quedará subrogada hasta el límite de los gastos realizados y de las cantidades pagadas al beneficiario del servicio, en los derechos y acciones que correspondan al beneficiario contra cualquier responsable de un accidente de tránsito o enfermedad que haya dado lugar a la prestación de los servicios de asistencia.

En las solicitudes donde la seguridad de La Compañía o del prestador pueda estar comprometida imposibilitando la prestación del servicio, serán reembolsados los gastos de prestación del mismo, previa autorización de La Compañía. Se reembolsará mediante la presentación de facturas originales, hasta los montos establecidos en cada amparo, siempre y cuando dicho servicio no esté excluido.

El asegurado no podrá acudir a terceros para la solicitud de los servicios; en ningún caso habrá lugar a reembolso de dinero.

Responsabilidad Derivada

Para los efectos de la prestación de los servicios de Emergencias y Urgencias por Accidente de Tránsito, las relaciones del asegurado con La Compañía en ningún caso se consideran vinculadas a las relaciones y servicios de las entidades médico-asistenciales que reciba el asegurado auxiliado, pues estas entidades desarrollan sus actividades y prestan sus servicios con total autonomía científica, técnica y administrativa.

Exclusiones para el amparo de Grúa

Zonas que estén determinadas por las entidades competentes y por La Compañía como zonas rojas.

Carreteras que presenten restricción horaria de tránsito, derrumbes, inundaciones, zonas y vías catalogadas de alto riesgo por las autoridades respectivas, vías en construcción, carreteras destapadas, vías de difícil acceso, barrios marginales, carreteras y vías que presenten manifestaciones públicas o restricción de circulación.

Imposibilidad de realizar el traslado del vehículo por su estado, vehículos sin

llantas o sin las condiciones mínimas para garantizar el cuidado y seguridad del vehículo asegurado y de la grúa durante el traslado. En caso de rescate, los vehículos cargados, vehículos que no garanticen el cuidado del medio ambiente y seguridad durante el procedimiento de rescate o traslado, así como los vehículos que no cuenten con la autorización del traslado o rescate por parte de las autoridades de tránsito.

No estará cubierta bajo ninguna circunstancia la carga transportada, ni los elementos, equipos o efectos personales que sean dejados al interior del vehículo durante el traslado de grúa.

Asistencia para el Vehículo

15.4.2 Servicio de grúa por varada o accidente

En caso de que el vehículo asegurado no se pueda movilizar por varada o accidente, La Compañía se hará cargo de su remolque o transporte hasta un taller en la ciudad capital de departamento más cercana, o hasta donde el límite de cobertura le permita y se realizará un solo recorrido por evento. Este servicio se prestará para el vehículo de servicio público y pesado, incluido el remolque sin carga.
Esta prestación tendrá un límite de cobertura de tres (3) traslados de un trayecto por vigencia en caso de varada y no tendrá límite de traslados en caso de accidente.

El límite de cobertura por evento en caso de varada es de $2.000.000 y accidente es de $3.000.000 para cada uno (cabezote y remolque).

15.4.3 Servicio de Rescate por Accidente

En caso de que el vehículo asegurado se encuentre en una zona de difícil acceso y no se pueda movilizar por accidente, La Compañía se hará cargo de su rescate Este servicio se prestará para el vehículo de servicio público y/o pesado, incluido el remolque sin carga. El límite de cobertura es de $1.900.000.
En caso de remolque del vehículo en los cuales no sea posible levantar un inventario, dejando original en poder del beneficiario del servicio, es necesario que éste o su representante acompañen a la grúa durante el trayecto de remolque. También es necesario que el beneficiario del servicio o su representante esté presente al momento de efectuar la entrega del vehículo a La compañía de la grúa, El asegurado será responsable de la revisión y firma del inventario para efectos de cualquier reclamación sobre daños ocasionados en la presentación del servicio por parte del proveedor.

Este amparo opera solamente en los países del Pacto Andino por viajes no mayores a 30 días.

15.4.5 Estancia y Desplazamiento de los Ocupantes

Las coberturas de hotel y desplazamiento serán válidas sólo para el conductor para vehículos de servicio público. Para vehículos pesados y de trasporte de pasajeros de uso especial las coberturas serán validas para el conductor y un acompañante. Sólo aplica para eventos ocurridos por fuera del perímetro de la ciudad de circulación habitual del vehículo asegurado.

Estas coberturas ofrecidas tienen validez a partir de la fecha de ocurrencia del siniestro o varada, y opera solo durante el recorrido en carretera a las ciudades de origen o destino final del viaje.

- **Por Inmovilización del Vehículo**

En caso de varada o accidente del vehículo asegurado, La Compañía cubrirá uno de los siguientes gastos:

La estancia de los pasajeros en un hotel, cuando la reparación del vehículo asegurado no pueda ser efectuada en el mismo día de su inmovilización y precise un tiempo inferior a 48 horas, según el criterio del responsable del taller elegido. El límite de cobertura por cada ocupante es de $230.000 por noche y hasta dos noches. Esta cobertura es válida únicamente para gastos de hospedaje.

El desplazamiento de los ocupantes hasta su domicilio habitual o hasta el destino final del viaje, cuando la reparación del vehículo asegurado precise un tiempo superior a 48 horas, según el criterio del responsable del taller elegido. El límite de cobertura para todos los ocupantes es de $660.000.

- **Por Hurto Simple o Calificado del Vehículo**

En caso del hurto del vehículo asegurado, y una vez cumplidos los trámites de denuncia a las autoridades competentes, La Compañía cubrirá uno de los siguientes gastos:

La estancia de los pasajeros en un hotel. El límite de cobertura por cada pasajero es de $230.000 por noche y hasta dos noches. Esta cobertura es válida únicamente para gastos de hospedaje.

El desplazamiento de los ocupantes hasta su domicilio habitual o hasta el destino final del viaje. El límite de cobertura para todos los pasajeros es de $660.000.

15.4.6 Transporte, Depósito o Custodia del Vehículo

Si la reparación del vehículo asegurado requiere un tiempo de inmovilización superior a 48 horas, o si en caso de hurto el vehículo es recuperado, La Compañía sufragará los siguientes gastos:

El depósito y custodia del vehículo asegurado recuperado. El límite de cobertura es de $190.000.

El transporte del vehículo asegurado hasta la ciudad de circulación habitual del vehículo asegurado. El límite de cobertura es de $1.300.000.

El desplazamiento del asegurado o persona habilitada que éste designe hasta el lugar donde el vehículo asegurado sustraído haya sido recuperado, si aquel optara por encargarse del traslado del vehículo. El límite de cobertura es de $950.000.

En caso de reparación, este amparo solo aplica para eventos ocurridos por fuera del perímetro de la ciudad de circulación habitual del vehículo asegurado

15.4.7 Emergencias y Urgencias por Accidente de Tránsito

Cubre la asistencia médica ambulatoria en el sitio del accidente.

Adicionalmente, si su condición médica lo requiere, se cubre el traslado al centro asistencial que le corresponda más cercano bajo estas mismas condiciones.
Cubre los costos por medicamentos y elementos que se requieran durante la asistencia médica ambulatoria.

Aplica exclusivamente para accidentes de tránsito en los cuales esté involucrado el vehículo asegurado.
Aplica para el territorio colombiano donde exista carretera transitable.

15.4.8 Localización y Envío de Piezas de Repuesto

La Compañía se encargará de la localización de piezas de repuesto necesarias para la reparación del vehículo asegurado, cuando éste se encuentre varado en carretera y/o cuando no fuera posible su obtención en el lugar de reparación, y asumirá los gastos de envío de dichas piezas al taller donde se encuentre el vehículo, siempre que éstas estén a la venta en Colombia. El costo de las piezas de repuesto quedará a cargo del asegurado. El límite de cobertura es de $380.000.

15.4.9 Informe del Estado de Carreteras

La Compañía informará el estado de las carreteras en Colombia, indicando si existen problemas de orden público, trabajos adelantados en las mismas, tráfico y cualquier situación que pueda afectar la libre circulación de los vehículos.

15.4.10 Desplazamiento y Estancia de un Mecánico

En caso de varada o accidente, La Compañía cubrirá los gastos de desplazamiento hasta el lugar donde se encuentre el vehículo, de un mecánico de confianza elegido por el asegurado para adelantar su revisión y/o reparación. Adicionalmente La Compañía cubrirá los gastos de estancia del mecánico en un hotel. El límite de cobertura para la mano de obra es de $190.000, y para la estancia en el hotel es de $850.000 (únicamente hospedaje). Sólo aplica para eventos ocurridos por fuera del perímetro de la ciudad de circulación habitual del vehículo asegurado.

15.4.11 Gastos Adicionales de Casa-cárcel

En el evento de ocurrencia de un accidente de tránsito que presente lesionados o muertos, estando el conductor del vehículo asegurado en una de las causales determinadas por la ley para ser remitido a una casa-cárcel, La Compañía sufragará los gastos adicionales que se requieran para brindar mayor comodidad al conductor en una casa-cárcel debidamente autorizada por el INPEC. El límite de cobertura es de $850.000 por una sola vez en la vigencia de la póliza.

Capítulo III
Siniestros

Obligaciones del Asegurado o del Beneficiario en Caso de Siniestro

1. El asegurado o el beneficiario deberán informar a La Compañía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento, de toda reclamación judicial o extrajudicial de terceros damnificados o sus causahabientes, y acatar las instrucciones que La Compañía le imparta al respecto.

2. Allianz S.A. otorga 60 días calendario después de que se declara la pérdida parcial de mayor cuantía, para el traspaso del vehículo a Allianz S.A., o la cancelación de la matricula si es necesario, el asegurado está obligado a dar cumplimiento a esta cláusula para evitar la constitución de enriquecimiento indebido.

3. En el caso de pérdida parcial por hurto de mayor cuantía, si el vehículo hurtado fuera recuperado y el valor de las partes hurtadas o dañadas tengan un valor inferior al 75% del menor valor entre el comercial y el asegurado del vehículo al momento del siniestro, excluyendo los accesorios, el asegurado está obligado a recibirlo.

4. En caso de mayor cuantía, el asegurado deberá realizar el traspaso del vehículo a favor de La Compañía, y/o cancelar la matrícula cuando se le indique.

5. Emplear todos los medios que disponga para evitar la agravación del daño

6. Si el asegurado o el beneficiario incumplieren cualquiera de las obligaciones anteriores, La Compañía podrá deducir de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

Salvamento

Para los efectos de la indemnización, se considera salvamento a aquellas partes o piezas del vehículo que quedan como resultado de un siniestro después de declarado el vehículo como Daños de Mayor Cuantía y aquellas partes o piezas que son recuperadas después de una desaparición total.

Cuando el asegurado sea indemnizado, el vehículo o sus partes salvadas o recuperadas serán de propiedad de La Compañía. El asegurado participará proporcionalmente en la venta del salvamento neto, teniendo en cuenta el deducible y el infraseguro, cuando hubiere lugar a este último. Se entiende por salvamento neto el valor resultante de descontar de la venta del mismo, los gastos realizados por la Compañía, tales como los necesarios para la recuperación, mantenimiento, adaptación y comercialización de dicho salvamento.

Capítulo IV
Administración de la Póliza

Capítulo V
Cuestiones fundamentales de carácter general

Estas condiciones Generales pretenden ser una guía que facilite el conocimiento de las cuestiones fundamentales que afectan el nacimiento, vida y extinción del contrato de seguro.

1. Personas que Intervienen en el Contrato de Seguro

Tomador: es la persona que suscribe el contrato de seguro, que firma la póliza del contrato y se obliga a pagar la prima. Puede coincidir con el asegurado o no. En caso de duda se presumirá que el tomador ha contratado "por cuenta propia".
Las obligaciones que derivan del contrato corresponden al tomador del seguro, salvo aquéllos que por su naturaleza deban ser cumplidos por el asegurado. No obstante, el asegurador no podrá rechazar el cumplimiento por parte del asegurado de las obligaciones y deberes que correspondan al tomador del seguro.

Asegurado: es el titular del interés asegurable

Beneficiario: es aquel que recibiría la indemnización en el caso de que ocurriera el siniestro. En la mayoría de los casos, beneficiario y asegurado son la misma persona, sin embargo, en los seguros donde se cubre la muerte del asegurado, el beneficiario de la indemnización es otra persona, que queda elegida por el tomador al firmar la póliza.
En el caso de seguros que cubran la muerte del asegurado, las tres figuras podrían estar representadas por tres personas distintas.

Asegurador: Allianz, Compañía de Seguros, que garantiza la realización de las prestaciones previstas en caso de siniestro. También se denomina "La Compañía"

2. Documentación y Formalización del contrato de seguro

El contrato de seguro está integrado por la caratula de la póliza, las condiciones generales y particulares de la póliza, los formularios de asegurabilidad y los anexos que se emitan para adicionar, modificar, suspender, renovar o revocar la póliza.

El asegurador confecciona la póliza de acuerdo con los datos dados por el tomador del seguro y aplica las condiciones y tarifas basándose en las declaraciones hechas por el mismo, por lo que la información suministrada tiene una importancia fundamental para el buen fin del contrato.

La póliza reúne, en un solo documento, las condiciones particulares del contrato de seguros, que fijan los datos propios e individuales del contrato de seguro, determinan su objeto y alcance y recogen las cláusulas que por voluntad de las partes regulan el funcionamiento de la cobertura dentro de lo permitido por la ley; y las condiciones generales del contrato de seguro, que tratan de los derechos y deberes de las partes relativos al nacimiento, vigencia y extinción del contrato.

Además pueden existir los suplementos, que son modificaciones o aclaraciones hechas de acuerdo con el tomador del seguro, cambiando las condiciones iniciales cuantas veces sea necesario.

El tomador debe leer y comprobar atentamente los términos y condiciones de su póliza y, en su caso, pedir en el plazo la rectificación de los posibles errores.

3. Veracidad de la información

El tomador, asegurado o beneficiario deberán entregar información veraz y verificable, y a actualizar por cualquier medio escrito sus datos personales, por lo menos anualmente, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos según la póliza.

4. Prima

El tomador se compromete al pago de la prima según lo estipulado a continuación:

De conformidad con el artículo 1068 del Código de Comercio, la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

En caso de renovación de la póliza se aplicará la tarifa y condiciones establecidas por La Compañía, vigentes a la fecha de expedición del correspondiente certificado. La Compañía se reserva el derecho de analizar el estado del riesgo en cada renovación haciendo los ajustes de tarifa que considere adecuados.

5. Renovación Automática Para Vehículos con Financiación

La presente póliza o certificado se renovará automáticamente el día de su vencimiento, hasta la cancelación total del crédito y no podrá ser revocada por el asegurado, sin previa autorización del beneficiario o entidad financiera.

En caso de revocación, no renovación o de alguna modificación por parte de la aseguradora, se dará aviso a la entidad financiera con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación garantizando la cobertura durante dicho periodo.

En caso de siniestro que afecte el amparo de mayor cuantía, se girará al beneficiario oneroso hasta el saldo insoluto de la deuda, sin exceder en ningún caso el valor de la indemnización correspondiente y, los excesos, si los hubiere, serán del asegurado

6. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato de seguro será la establecida en la carátula de la póliza.

Tratándose de seguros que respalden la existencia de un crédito ante una entidad financiera, se entenderá que la cobertura de la póliza terminará con la cancelación total del crédito, sin perjuicio de las disposiciones legales referentes a la terminación del contrato, a la posibilidad de revocación dispuesta en el art. 1071 del Código de Comercio o por solicitud expresa del Tomador.

7. Pago de la Prima

El tomador del seguro está obligado al pago de la prima, el cual deberá realizarse a más tardar en la fecha estipulada en el certificado de seguro que le sea entregado. En caso de no efectuar el pago de la prima en la fecha y condiciones establecidas en el certificado de seguro mencionado, el tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo establecido a continuación:

Si en la fecha límite de pago la totalidad de la prima efectivamente pagada es inferior a la prima devengada, la constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago del correspondiente certificado. Si en la fecha límite de pago la totalidad de la prima efectivamente pagada resulta superior o igual a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima efectivamente pagada sea equivalente a la prima devengada.

De conformidad con el artículo 1068 del Código de Comercio, la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. No se aceptarán pagos parciales del valor establecido en el certificado de seguro.

8. Modificación del Valor Asegurado

En caso de existir variación entre el valor asegurado y el valor comercial del vehículo, y solamente durante la vigencia de la póliza, el asegurado podrá promover la modificación del valor asegurado antes de la ocurrencia de un siniestro.

9. Ajuste de Primas

Si se promueve una modificación del valor asegurado, La Compañía hará la devolución o cobro adicional de la prima establecida por el tiempo no corrido de vigencia.

Cuando haya ocurrido un siniestro por pérdida parcial de mayor cuantía del vehículo asegurado, no habrá lugar a devolución de prima.

10. Cláusula de Arreglo directo

Queda expresamente declarado y convenido que en caso de siniestro que afecte los amparos de perdidas parciales por daños o por hurto de menor cuantía, si alguna o algunas de las partes, piezas o accesorios necesarios para una reparación o reemplazo no se encontraren en el comercio local de repuestos, La Compañía pagará al asegurado el valor de las mismas según el último precio de lista, o a falta de ésta, del almacén que más recientemente los hubiese tenido; con sujeción a las condiciones generales de la póliza suscrita.

La Compañía se reserva el derecho de elegir la forma de indemnización: mediante pago en dinero, reposición, reparación o reconstrucción del vehículo asegurado o de sus partes.

12. Jurisdicción Territorial

Los amparos de la presente póliza, cuya contratación es de carácter voluntario, surtirán efecto únicamente respecto a los eventos que ocurran dentro del territorio de la República de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela . Si el asegurado desea extender los efectos de las coberturas a otros países diferentes a la república de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela , deberá consultar previamente con La Compañía, la cual estará en libertad de establecer las condiciones especiales a que haya lugar.

No será necesaria esta consulta de extensión de las coberturas cuando la estadía del vehículo asegurado dentro de los países mencionados sea inferior a treinta (30) días calendario.

13. Domicilio Contractual – Notificaciones

Para los efectos relacionados con el presente contrato, sin perjuicio de las disposiciones procesales, se fija como domicilio contractual la ciudad colombiana donde se expide la póliza, la cual figura en la carátula de la misma.

Las comunicaciones de La Compañía con destino al tomador, asegurado o beneficiario, se realizarán en el domicilio de éstos que figure en la póliza, salvo que los mismos hayan notificado a La Compañía el cambio del mismo.

CLAUSULA CLIENTES CITIBANK

Cuando el asegurado revoque el seguro dentro de los 30 días posteriores a su vinculación, tendrá derecho a recuperar el valor total de la prima así:

Allianz Seguros S.A. devolverá la prima no devengada al Tomador de la póliza, desde el lapso comprendido entre la fecha en que comienza a surtir efecto la revocación y la de vencimiento del seguro y CITIBANK devolverá el valor correspondiente a la prima devengada por Allianz Seguros S.A., es decir, la parte de la prima proporcional al tiempo corrido del riesgo (desde inicio de vigencia hasta fecha de cancelación del riesgo).

Otras Definiciones

Accesorios: Son aquellos equipos, partes o piezas que han sido instalados en adición a los suministrados por la ensambladora según su modelo, clase o tipo y se hayan asegurado específicamente, de acuerdo con las políticas internas de La Compañía.

Deducible: Suma a cargo del asegurado que se descuenta del valor de la pérdida, de acuerdo con los montos establecidos en la carátula de la póliza. Se tomará como deducible el valor indicado en la carátula de la póliza Si el valor de la pérdida es igual o inferior al monto del deducible, no habrá lugar a la indemnización.

Valor comercial: Es el valor registrado en la guía Fasecolda, vigente para el vehículo asegurado. Se aclara que para los vehículos matriculados en Venezuela aplica la guía INMA.

Valor asegurado: Constituye el límite máximo al que se obliga el Asegurador a responder de acuerdo al contrato suscrito.

Valor a nuevo: Es el valor de venta del vehículo asegurado si estuviere en estado nuevo, es decir, sin tener en cuenta el demérito por su uso ni su vetustez, incluyendo los recargos e impuestos legales, todo ello con arreglo a los catálogos de las casas vendedoras o listas de los organismos oficiales. En el supuesto de que el vehículo ya no se fabrique, o no se encuentre comprendido ente los citados catálogos o listas, se aplicará como valor a nuevo el correspondiente a un vehículo de análogas características.

Interés Asegurable: Es la relación económica amenazada en su integridad por uno o varios riesgos, en que el patrimonio del asegurado pueda resultar afectado directa o indirectamente por la realización del riesgo asegurado. El interés deberá existir en todo momento, desde la fecha en que el asegurador asuma el riesgo. La desaparición del interés deja sin efecto el contrato de seguro

Prima: Es el precio del seguro, contraprestación a cargo del Tomador y/o el asegurado.

Infraseguro: Se entiende como el déficit de la suma asegurada frente al valor real del interés asegurable.

Supraseguro: Se entiende como el exceso de la suma asegurada, frente al valor real del interés asegurable.

Preexistencia: Se entiende por preexistencia todo hecho ocurrido con antelación a la toma del seguro o a la ocurrencia del siniestro, que afecte el estado del riesgo y que no haya sido reportado previamente a La Compañía.

Vehículo de similares características: Aquel vehículo cuyo servicio, número de ruedas y número de ejes sean igual al del vehículo asegurado.

Mercancías o sustancias peligrosas: Son materiales perjudiciales que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden generar o desprender polvos, humos, gases, líquidos, vapores, o fibras infecciosas, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de otra naturaleza peligrosa, o radiaciones ionizantes en cantidades que puedan afectar la salud de las personas que entran en contacto con estas, o que causen daño material.

Inflamable: Que se enciende con facilidad y desprende inmediatamente llamas.

Explosivas: Que hace o puede hacer explosión.

Mercancías o sustancias ilegales: Aquellas que por reglamentación del Gobierno Nacional se encuentran prohibidas o está restringido su transporte, uso y/o comercialización.

Actos terroristas: Son actos que incluyen, pero no se limitan al uso de fuerza o violencia y/o su amenaza por parte de cualquier persona o grupo(s) de personas que o bien actúan solas o por encargo o en conexión con cualquier organización(es) o gobierno(s) y que sea cometido por razones políticas, religiosas, ideológicas o similares, incluyendo la intensión de influenciar en el Gobierno y/o crear temor y miedo en la opinión pública o parte de la misma.

Zona de circulación: Se denomina como tal al área geográfica en la cual permanece el vehículo asegurado para poder desarrollar su actividad comercial. Es la zona principal de circulación y parqueo del vehículo asegurado, la cual se encuentra registrada en la carátula de la póliza.

Vehículo de uso especial: Vehículo destinado de manera permanente al trasporte escolar, trasporte empresarial o turístico.

Conductor Autorizado: Persona natural que, siendo titular de una licencia de conducción vigente para la conducción del vehículo descrito en la carátula de la presente póliza, es autorizada expresamente por el Asegurado, antes de la ocurrencia del siniestro, para la conducción de dicho vehículo. La persona que no cumpla los requisitos legales para la conducción del vehículo descrito en la carátula de la presente póliza, no es considerada "Conductor Autorizado" para los efectos de la presente póliza.

En vehículos de servicio público: Persona que se encuentre debidamente autorizada por una empresa de transporte público para conducir el vehículo asegurado.

Isocarros: Vehículos para el transporte de carga ligera o pasajeros con tres ruedas y motor.

Cláusula Final

Código De Comercio

Las demás condiciones no previstas en las presentes condiciones generales se regirán por el Código de Comercio de la República de Colombia, por las normas reglamentarias, por las normas que los modifiquen o adicionen, y por las demás normas aplicables al contrato de seguro.

20/10/2016-1301-P-03-AUT059VERSION17

Este carné es de alta importancia

Encuentre anexo el carné de validación de su seguro de Responsabilidad Civil, de acuerdo a las especificaciones de cobertura y como constancia de nuestro respaldo ante autoridades de tránsito.
Por favor córtelo y guárdelo en un lugar seguro para poder disponer de él cuando sea requerido.

Seguro de Automóviles
Categoría-Pesado Transporte Mercancía de Terceros

Allianz

Póliza Nº: 022309537 / 7846

Vigencia: Desde: 27/11/2020
Hasta: 26/11/2021

Tomador: FINESAS.A. .

C.C: 8050126105

Asegurado: SANCHEZ AUGUSTO FERNANDO .

C.C: 1036601788

Clase: CAMION

Placa: EST106 Modelo: 2020 Marca: HINO

Seguro de Automóviles
Categoría-Pesado Transporte Mercancía de Terceros

Allianz

Coberturas	Monto
RCE/valor daños a bienes de terceros RCE/valor lesiones o muerte a una persona RCE/valor lesiones o muerte a dos o mas personas	4.000.000.000,00
Asistencia	Incluida

En caso de siniestro comuníquese al teléfono: **5941133 ó #265**

Su intermediario de seguros en Allianz Seguros



Allianz Seguros S.A.

www.allianz.co

Cra. 13a No.29-24
Bogotá - Colombia
Conmutador: (+57)(1) 5600600
Operador Automático: (+57)(1) 5600601
Fax: 56166/95/96/97/98/99

Nit. 860026182 - 5

01-11-2020 01:12:23 03101100360O100CO52 CE58467 1063807

Manizales, mayo de 2024

Señores:
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO – REPARTO
Riosucio Caldas

REFERENCIA:	OTORGAMIENTO DE PODER
DEMANDANTES:	SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
DEMANDADOS:	AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - GRUPO FESMON S.A.S. antes CH CARGA S.A.S. - FINESA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A.

JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON, mayor y vecina de Manizales Caldas, identificada con cédula de ciudadanía número 24.341.271 expedida en Manizales Caldas, obrando como madre y representante legal de la menor **SARA SANCHEZ GALLEGO** identificada con la Tarjeta de Identidad número 1.055.359.564 expedida en Manizales, en calidad de hija del Señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** con correo electrónico para notificaciones jackelinegallego81@gmail.com, a usted muy respetuosamente manifiesto que confiero **poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado en ejercicio **WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía número 75.065.897 de Manizales y portador de la Tarjeta Profesional número 268.080 del C. S. de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com, para que represente los intereses de mi menor hija, llevando a cabo todas las diligencias en el proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual por los hechos acaecidos el día 01 de septiembre de 2021 donde perdió la vida el señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía numero 15.924.729 expedida en Riosucio, proceso en el que los demandados son: el señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.601.788 con dirección para notificaciones Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio de Riosucio Caldas teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com en calidad de propietario del vehículo de placas EST106 - **GRUPO FESMON S.A.S. NIT** 901392984-1 antes **CH CARGA S.A.S.** representada legalmente por la señora ISABEL CRISTINA ESCOBAR MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía número 1.037.572.722 o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL, , **FINESA S.A.** NIT 805 012 610- 5 representado legalmente por el señor Pablo Sanint Micolta o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 2 Oeste 26 A 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedidapor ALLIANZ SEGUROS S.A. con la

cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106; **ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5** representado legalmente por el señor DAVID COLMENARES SPENCE o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Carrera 13 A número 29 – 24 dela ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico paranotificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co en calidad de asegurador del vehículo de placas EST106 por medio de la póliza número **022309537/7846** donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A.

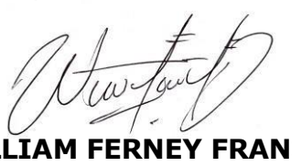
Mi apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, recibir, tachar documentos, solicitar pruebas, medidas cautelares, nulidades, interponer recursos y las demás facultades propias del encargo y en general para adelantar todas las diligencias que estime convenientes en la mejor defensa de mis intereses de conformidad con el Arts. 75 y 77 del C.G.P.

Sírvase, por lo tanto, señor juez reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON
C.C. 24.341.271

Acepto,



WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C.C. 75.065.897 de Manizales
T.P. 268.080

Gmail **WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>**

ACEPTACIÓN Y OTORGAMIENTO PODER DEMANDA

3 mensajes

WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com> 21 de mayo de 2024, 12:09
Para: jackelinegallego81@gmail.com

Buenas tardes

Señora:
JACKELINE GALLEGO ALARCON
R.L. SARA SANCHEZ GALLEGO

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir poder para otorgamiento y aceptación a fin de representar sus intereses dentro de la demanda Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual por los hechos acaecidos el día 01 de septiembre de 2021 donde perdió la vida el señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 15.924.729 expedida en Riosucio .

Lo anterior conforme lo estipula la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 Artículo 5 "Poderes"

Atentamente

William Ferney Franco Rivera
Abogado - Especialista en derecho laboral, seguridad social y riesgos laborales.
Asuntos Civiles y Administrativos
Cel 3135480129.

Remitente notificado con
Mailtrack

PODER SARA SANCHEZ GALLEGO.pdf
116K

Jackeline Gallego Alarcon <jackelinegallego81@gmail.com> 21 de mayo de 2024, 12:47
Para: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

Buenas tardes
Autorización a mi representante legal William franco para que me represente en todo lo relacionado con el proceso
[El texto citado está oculto]

Jackeline Gallego Alarcon <jackelinegallego81@gmail.com> 27 de mayo de 2024, 11:09
Para: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

Yo Jackeline Andrea Gallego Alarcón identificada con CC 24341271 por medio de la presente otorgó poder amplio y suficiente al abogado William franco para que me represente en el proceso en mención.
[El texto citado está oculto]

Manizales, mayo de 2024

Señores:
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO – REPARTO
Riosucio Caldas

REFERENCIA:	OTORGAMIENTO DE PODER
DEMANDANTES:	SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
DEMANDADOS:	AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - GRUPO FESMON S.A.S. antes CH CARGA S.A.S. - FINESA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A.

ISABELA SANCHEZ GALLEGO, mayor y vecina de Manizales Caldas, identificada con cédula de ciudadanía número 1.055.358.563 expedida en Manizales Caldas, obrando en mi propio nombre y representación, con correo electrónico para notificaciones isabelasanchezgallego@gmail.com, en calidad de hija del Señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** a usted muy respetuosamente manifiesto que confiero **poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado en ejercicio **WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía número 75.065.897 de Manizales y portador de la Tarjeta Profesional número 268.080 del C. S. de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com, para que represente mis intereses, llevando a cabo todas las diligencias en el proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual por los hechos acaecidos el día 01 de septiembre de 2021 donde perdió la vida el señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía numero 15.924.729 expedida en Riosucio, proceso en el que los demandados son: el señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.601.788 con dirección para notificaciones Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio deRiosucio Caldas teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com en calidad de propietario del vehículo de placas EST106 - **GRUPO FESMON S.A.S. NIT** 901392984-1 antes **CH CARGA S.A.S.** representada legalmente por la señora ISABEL CRISTINA ESCOBAR MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía número 1.037.572.722 o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL, , **FINESA S.A.** NIT 805 012 610- 5 representado legalmente por el señor Pablo Sanint Micolta o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 2 Oeste 26 A 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedidapor ALLIANZ SEGUROS S.A. con la cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106; **ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5** representado legalmente por el señor DAVID COLMENARES SPENCE o quien haga sus veces al momento de

notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Carrera 13 A número 29 – 24 dela ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico paranotificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co en calidad de asegurador del vehículo de placas EST106 por medio de la póliza número **022309537/7846** donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A.

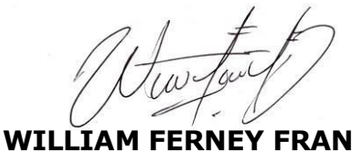
Mi apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, recibir, tachar documentos, solicitar pruebas, medidas cautelares, nulidades, interponer recursos y las demás facultades propias del encargo y en general para adelantar todas las diligencias que estime convenientes en la mejor defensa de mis intereses de conformidad con el Arts. 75 y 77 del C.G.P.

Sírvase, por lo tanto, señor juez reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

ISABELA SANCHEZ GALLEGO
CC. 1.055.358.563 de Manizales

Acepto,



WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C.C. 75.065.897 de Manizales
T.P. 268.080

Gmail **WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>**

ACEPTACIÓN Y OTORGAMIENTO PODER DEMANDA

2 mensajes

WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com> 21 de mayo de 2024, 12:09
Para: isabelasanchezgallego@gmail.com

Buenas tardes

Señora:
ISABELA SANCHEZ GALLEGO

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir poder para otorgamiento y aceptación a fin de representar sus intereses dentro de la demanda Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual por los hechos acaecidos el día 01 de septiembre de 2021 donde perdió la vida el señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 15.924.729 expedida en Riosucio .

Lo anterior conforme lo estipula la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 Artículo 5 "Poderes"

Atentamente

William Ferney Franco Rivera
Abogado - Especialista en derecho laboral, seguridad social y riesgos laborales.
Asuntos Civiles y Administrativos
Cel 3135480129.

Remitente notificado con
Mailtrack

PODER ISABELA SANCHEZ GALLEGO.pdf
116K

Isabela Sancgez Gallego <isabelasanchezgallego@gmail.com> 21 de mayo de 2024, 12:38
Para: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

Buenas tardes

Autorizo al abogado William Franco para que me represente en todo lo relacionado con el proceso.

[El texto citado está oculto]

Riosucio Caldas, julio de 2024

Señores:
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO – REPARTO
Riosucio Caldas

REFERENCIA:	OTORGAMIENTO DE PODER
DEMANDANTES:	SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
DEMANDADOS:	AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - GRUPO FESMON S.A.S. antes CH CARGA S.A.S. - FINESA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A.

MARÍA TERESA BERNAL, mayor de edad, vecina de Riosucio Caldas, identificada con cédula de ciudadanía número 25.053.222 expedida en Riosucio Caldas con correo electrónico para notificaciones mariateresabernal66@gmail.com, en calidad de madre del Señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** a usted muy respetuosamente manifiesto que confiero **poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado en ejercicio **WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía número 75.065.897 de Manizales y portador de la Tarjeta Profesional número 268.080 del C. S. de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com, para que represente mis intereses, llevando a cabo todas las diligencias en el proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual por los hechos acaecidos el día 01 de septiembre de 2021 donde perdió la vida el señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía numero 15.924.729 expedida en Riosucio, proceso en el que los demandados son: el señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.601.788 con dirección para notificaciones Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio deRiosucio Caldas teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com en calidad de propietario del vehículo de placas EST106 - **GRUPO FESMON S.A.S. NIT** 901392984-1 antes **CH CARGA S.A.S.** representada legalmente por la señora ISABEL CRISTINA ESCOBAR MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía número 1.037.572.722 o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL, , **FINESA S.A.** NIT 805 012 610- 5 representado legalmente por el señor Pablo Sanint Micolta o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 2 Oeste 26 A 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedidapor ALLIANZ SEGUROS S.A. con la cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106; **ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5** representado legalmente por el señor DAVID COLMENARES SPENCE o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Carrera 13 A número 29

PÁGINA TOMA EN BLANCO

– 24 dela ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico paranotificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co en calidad de asegurador del vehículo de placas EST106 por medio de la póliza número **022309537/7846** donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A.

Mi apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, recibir, tachar documentos, solicitar pruebas, medidas cautelares, nulidades, interponer recursos y las demás facultades propias del encargo y en general para adelantar todas las diligencias que estime convenientes en la mejor defensa de mis intereses de conformidad con el Arts. 75 y 77 del C.G.P.

Sírvase, por lo tanto, señor juez reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

MARIA TERESA BERNAL
C.C. 25.053.222 expedida en Riosucio

Acepto,

WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C.C. 75.065.897 de Manizales
T.P. 268.080

NOTARÍA ÚNICA DE CÍRCULO DE RIOSUCIO - CALDAS

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Riosucio, 2024-07-23 15:19:01

p9kdh



Ante el suscrito Notario Único del Círculo de Riosucio Compareció:
BERNAL MARIA TERESA C.C. 25053222

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. PODER

x María Teresa Bernal

FIRMA

NOTARÍA ÚNICA
Germán Eduardo Valencia Restrepo
NOTARIO
RIOSUCIO - CALDAS

GERMAN EDUARDO VALENCIA RESTREPO
NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE RIOSUCIO

Riosucio Caldas, julio de 2024

Señores:
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO – REPARTO
Riosucio Caldas

REFERENCIA:	OTORGAMIENTO DE PODER
DEMANDANTES:	SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
DEMANDADOS:	AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - GRUPO FESMON S.A.S. antes CH CARGA S.A.S. - FINESA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A.

MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, mayor de edad, vecino de Riosucio Caldas, identificado con cédula de ciudadanía número 15.912.179 expedida en Riosucio Caldas con correo electrónico para notificaciones mariateresabernal66@gmail.com, en calidad de Padre del Señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** a usted muy respetuosamente manifiesto que confiero **poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado en ejercicio **WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía número 75.065.897 de Manizales y portador de la Tarjeta Profesional número 268.080 del C. S. de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com, para que represente mis intereses, llevando a cabo todas las diligencias en el proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual por los hechos acaecidos el día 01 de septiembre de 2021 donde perdió la vida el señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía numero 15.924.729 expedida en Riosucio, proceso en el que los demandados son: el señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.601.788 con dirección para notificaciones Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio de Riosucio Caldas teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com en calidad de propietario del vehículo de placas EST106 - **GRUPO FESMON S.A.S. NIT** 901392984-1 antes **CH CARGA S.A.S.** representada legalmente por la señora ISABEL CRISTINA ESCOBAR MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía número 1.037.572.722 o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL, , **FINESA S.A.** NIT 805 012 610- 5 representado legalmente por el señor Pablo Sanint Micolta o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 2 Oeste 26 A 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedidapor ALLIANZ SEGUROS S.A. con la cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106; **ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5** representado legalmente por el señor DAVID COLMENARES SPENCE o quien haga sus veces al momento de

PÁGINA TODA EN BLANCO

notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Carrera 13 A número 29 – 24 dela ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico paranotificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co en calidad de asegurador del vehículo de placas EST106 por medio de la póliza número **022309537/7846** donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A.

Mi apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, recibir, tachar documentos, solicitar pruebas, medidas cautelares, nulidades, interponer recursos y las demás facultades propias del encargo y en general para adelantar todas las diligencias que estime convenientes en la mejor defensa de mis intereses de conformidad con el Arts. 75 y 77 del C.G.P.

Sírvase, por lo tanto, señor juez reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
C.C. 15.912.179 expedida en Riosucio

Acepto,

WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C.C. 75.065.897 de Manizales
T.P. 268.080

NOTARÍA ÚNICA DE CÍRCULO DE RIOSUCIO - CALDAS

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Riosucio, 2024-07-23 15:20:14

p9kgr



Ante el suscrito Notario Único del Círculo de Riosucio Compareció:
SANCHEZ GUTIERREZ MARCO FIDEL C.C. 15912179

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. PODER

X

FIRMA

NOTARÍA ÚNICA
Germán Eduardo Valencia Restrepo
NOTARIO
RIOSUCIO - CALDAS

GERMAN EDUARDO VALENCIA RESTREPO
NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE RIOSUCIO

Manizales, mayo de 2024

Señores:
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO – REPARTO
Riosucio Caldas

REFERENCIA:	OTORGAMIENTO DE PODER
DEMANDANTES:	SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
DEMANDADOS:	AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - GRUPO FESMON S.A.S. antes CH CARGA S.A.S. - FINESA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A.

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL mayor de edad, vecino de Medellín Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía número 9.911.353 expedida en Riosucio Caldas, con correo electrónico para notificaciones cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co, en calidad de HERMANO del Señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** a usted muy respetuosamente manifiesto que confiero **poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado en ejercicio **WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía número 75.065.897 de Manizales y portador de la Tarjeta Profesional número 268.080 del C. S. de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com, para que represente mis intereses, llevando a cabo todas las diligencias en el proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual por los hechos acaecidos el día 01 de septiembre de 2021 donde perdió la vida el señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía numero 15.924.729 expedida en Riosucio, proceso en el que los demandados son: el señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.601.788 con dirección para notificaciones Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio de Riosucio Caldas teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com en calidad de propietario del vehículo de placas EST106 - **GRUPO FESMON S.A.S. NIT** 901392984-1 antes **CH CARGA S.A.S.** representada legalmente por la señora ISABEL CRISTINA ESCOBAR MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía número 1.037.572.722 o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL, , **FINESA S.A.** NIT 805 012 610- 5 representado legalmente por el señor Pablo Sanint Micolta o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 2 Oeste 26 A 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedidapor ALLIANZ SEGUROS S.A. con la cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106; **ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5** representado legalmente por el señor DAVID COLMENARES SPENCE o quien haga sus veces al momento de

notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Carrera 13 A número 29 – 24 dela ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico paranotificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co en calidad de asegurador del vehículo de placas EST106 por medio de la póliza número **022309537/7846** donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A.

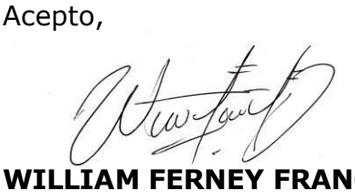
Mi apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, recibir, tachar documentos, solicitar pruebas, medidas cautelares, nulidades, interponer recursos y las demás facultades propias del encargo y en general para adelantar todas las diligencias que estime convenientes en la mejor defensa de mis intereses de conformidad con el Arts. 75 y 77 del C.G.P.

Sírvase, por lo tanto, señor juez reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL
C.C. 9.911.353 expedida en Riosucio

Acepto,



WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C.C. 75.065.897 de Manizales
T.P. 268.080

Gmail **WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>**

ACEPTACIÓN Y OTORGAMIENTO PODER DEMANDA

2 mensajes

WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com> 21 de mayo de 2024, 12:08
Para: cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co

Buenas tardes

Señor:
CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir poder para otorgamiento y aceptación a fin de representar sus intereses dentro de la demanda Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual por los hechos acaecidos el día 01 de septiembre de 2021 donde perdió la vida el señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 15.924.729 expedida en Riosucio .

Lo anterior conforme lo estipula la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 Artículo 5 "Poderes"

Atentamente

William Ferney Franco Rivera
Abogado - Especialista en derecho laboral, seguridad social y riesgos laborales.
Asuntos Civiles y Administrativos
Cel 3135480129.

Remitente notificado con
Mailtrack

PODER CRISTIAN CAMILO SANCHEZ.pdf
115K

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL <cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co> 27 de mayo de 2024, 14:47
Para: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

Mensaje de correo electrónico enviado por **cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co**

YO, Cristián Camilo Sánchez Bernal por medio del presente otorgo poder amplio y suficiente al abogado WILLIAM FRANCO para que me represente en el proceso en mención

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

From: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>
Sent: Tuesday, May 21, 2024 12:08:31 PM
To: CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL <cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co>
Subject: ACEPTACIÓN Y OTORGAMIENTO PODER DEMANDA

[El texto citado está oculto]

Mensaje de correo electrónico enviado por **cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por cristian.sanchez1353@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Manizales, mayo de 2024

Señores:
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO – REPARTO
Riosucio Caldas

REFERENCIA:	OTORGAMIENTO DE PODER
DEMANDANTES:	SARA SANCHEZ GALLEGO representada por su madre JACKELINE ANDREA GALLEGO ALARCON - ISABELLA SANCHEZ GALLEGO – MARÍA TERESA BERNAL – MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - CRISTIAN CAMILO SANCHEZ BERNAL – MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
DEMANDADOS:	AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ - GRUPO FESMON S.A.S. antes CH CARGA S.A.S. - FINESA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A.

MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL mayor de edad, vecina de Riosucio Caldas, identificada con cédula de ciudadanía número 1.059.700.708 expedida en Riosucio Caldas, con correo electrónico para notificaciones mayrita2201@hotmail.com, en calidad de HERMANA del Señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** a usted muy respetuosamente manifiesto que confiero **poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado en ejercicio **WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía número 75.065.897 de Manizales y portador de la Tarjeta Profesional número 268.080 del C. S. de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com, para que represente mis intereses, llevando a cabo todas las diligencias en el proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual por los hechos acaecidos el día 01 de septiembre de 2021 donde perdió la vida el señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía numero 15.924.729 expedida en Riosucio, proceso en el que los demandados son: el señor **AUGUSTO FERNANDO SANCHEZ** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.601.788 con dirección para notificaciones Carrera 12 F número 10 – 33 Manzana J Casa 15 Barrio Montecarlo del Municipio de Riosucio Caldas teléfono 3216435996 y correo electrónico augustosan1111@hotmail.com en calidad de propietario del vehículo de placas EST106 - **GRUPO FESMON S.A.S. NIT** 901392984-1 antes **CH CARGA S.A.S.** representada legalmente por la señora ISABEL CRISTINA ESCOBAR MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía número 1.037.572.722 o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 85 número 48 – 01 teléfono 3178903569 y correo electrónico chcargasas@gmail.com en calidad de empleador del señor SANCHEZ BERNAL, , **FINESA S.A.** NIT 805 012 610- 5 representado legalmente por el señor Pablo Sanint Micolta o quien haga sus veces al momento de notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Calle 2 Oeste 26 A 12 de la ciudad de Cali Valle, número telefónico (2) 660 90 00 – (2) 381 40 00 y correo electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiales@finesa.com.co en calidad de tomador y asegurado de la póliza número **022309537/7846** expedidapor ALLIANZ SEGUROS S.A. con la cual se encontraba asegurado el vehículo de placas EST106; **ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5** representado legalmente por el señor DAVID COLMENARES SPENCE o quien haga sus veces al momento de

notificar esta solicitud, con domicilio principal en la Carrera 13 A número 29 – 24 dela ciudad de Bogotá DC, número telefónico 0615188801 con correo electrónico paranotificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co en calidad de asegurador del vehículo de placas EST106 por medio de la póliza número **022309537/7846** donde funge como tomador y asegurado FINESA S.A.

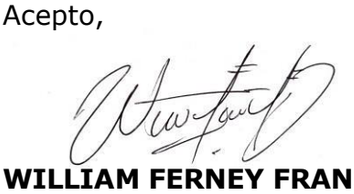
Mi apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, recibir, tachar documentos, solicitar pruebas, medidas cautelares, nulidades, interponer recursos y las demás facultades propias del encargo y en general para adelantar todas las diligencias que estime convenientes en la mejor defensa de mis intereses de conformidad con el Arts. 75 y 77 del C.G.P.

Sírvase, por lo tanto, señor juez reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL
C.C. 1.059.700.708 expedida en Riosucio

Acepto,



WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA
C.C. 75.065.897 de Manizales
T.P. 268.080

Gmail **WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>**

ACEPTACIÓN Y OTORGAMIENTO PODER DEMANDA

4 mensajes

WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com> 27 de mayo de 2024, 11:35
Para: mayrita2201@hotmail.com

Buenas tardes

Señora:
MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ BERNAL

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir poder para otorgamiento y aceptación a fin de representar sus intereses dentro de la demanda Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual por los hechos acaecidos el día 01 de septiembre de 2021 donde perdió la vida el señor **JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL** quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 15.924.729 expedida en Riosucio .

Lo anterior conforme lo estipula la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 Artículo 5 "Poderes"

Atentamente

William Ferney Franco Rivera
Abogado - Especialista en derecho laboral, seguridad social y riesgos laborales.
Asuntos Civiles y Administrativos
Cel 3135480129.

Remitente notificado con Mailtrack

PODER MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ.docx.pdf
227K

Mailtrack Reminder <reminders@mailtrack.io> 28 de mayo de 2024, 11:36
Responder a: mayrita2201@hotmail.com
Para: francoabogadosmanizales@gmail.com

⚠ Tu email a mayrita2201@hotmail.com todavía no ha sido abierto. Recuérdamelo en 24H, 48H o 72H (desactivar)

WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com> 21 de julio de 2024, 13:00
Para: mayrita2201@hotmail.com

William Ferney Franco Rivera
Abogado - Especialista en derecho laboral, seguridad social y riesgos laborales.
Asuntos Civiles y Administrativos
Cel 3135480129.

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **WILLIAM FRANCO** <francoabogadosmanizales@gmail.com>
Fecha: El lun, 27 may. 2024 a la(s) 11:35 a. m.
Asunto: ACEPTACIÓN Y OTORGAMIENTO PODER DEMANDA
Para: <mayrita2201@hotmail.com>
[El texto citado está oculto]

PODER MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ.docx.pdf
227K

Mayra Alejandra Sanchez Bernal <mayrita2201@hotmail.com> 22 de julio de 2024, 11:56
Para: WILLIAM FRANCO <francoabogadosmanizales@gmail.com>

BUENAS TARDES

Cordial saludo

YO Mayra Alejandra Sánchez Bernal identificada, con cedula de ciudadanía numero 1059700708 de Riosucio Caldas, por medio del presente otorgo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA para que en mi nombre y representación actúe en el proceso que aquí se menciona, el cuál se tramitara en el juzgado civil del circuito de Riosucio caldas.

Agradezco la atención prestada.
[El texto citado está oculto]